V

El viaje de descubrimiento
El Diario de Colón; Punto exacto de salida, puerto de Palos.—Heroicidad y concepto de la empresa; Desproporción de los medios; Colón, como jefe de la expedición y como marino; Primera etapa del viaje, islas Canarias.—En el mar desconocido; La región de los descubrimientos; Incertidumbres y desilusiones.—Las supuestas rebeldías de la tripulación; Descubrimiento de tierra; Desembarco y toma oficial de posesión; El marino que anunció tierra (notas crítico-biográficas;) La primera isla descubierta; Legalidad del acto posesorio.—Primeras exploraciones de las Antillas; El apartamiento de Pinzón; La Española; Naufragio de la «Santa María»; Lealtad de la «Niña»; El fuerte de Navidad; Los primeros colonizadores.—Preparativos de regreso; Feliz encuentro de Pinzón; Cargamento de muestras y los primeros indios del nuevo país; Navegación difícil; Peligrosa tormenta cerca de las Azores; Arribada forzosa de Colón a Lisboa y de Pinzón a Bayona.—Llegada de las Carabelas a Palos; De nuevo Colón en la Rábida; Su viaje y presentación a la Corte en Barcelona; Nuevos privilegios reales.—Fruto y resultados inmediatos del descubrimiento
3 de Agosto 1492—15 de Marzo 1493.

I. El viaje de descubrimiento de América sólo se mide y sólo puede ponderarse mirando al resultado final. Los hechos que inmediatamente le preceden, los detalles que le acompañan, los medios,... todo queda anulado y como ab-

Universidad Internacional de Andalucía

sorvido por la grandiosidad de los efectos; un Nuevo Mundo que surge, en los confines de occidente, al paso de las carabelas.

La gran epopeya, que en la Rábida fué concebida como un ideal a realizar, tiene también en la Rábida su síntesis de hecho consumado. Pertenece y es el capítulo más glorioso de su Historia. Le debemos pues, un estudio de análisis, y lo intentamos siguiendo el método y orden enunciados, tanto para aclarar en cuanto se nos alcanza ciertos detalles, como para deducir en general de qué modo y por cuáles medios se realizara.

Tiene, como tal vez ningún otro hecho importante de la historia, una documentación auténtica y detallada; el *Diario*. Le escribió Colón de su propia mano, día por día, pero no existe el original. La refundición del P. Las Casas, (1) único texto conocido, hemos de creer que es exacta. En sí mismo, es documento valiosísimo; analizado, presenta no pocos notables defectos. Le encabeza un prólogo pomposo y exagerado, dirigido a los Reyes Católicos, original y que comprueba el pensamiento dominante, los motivos que le indujeron y el fin u objetivo de la empresa. Debió comenzarle momentos antes de hacerse a la vela y, como es ordinario en los prólogos, y lo indican en el caso hartos detalles del texto, le concluyó después de dar la última mano al *Diario*; probablemente uno y otro en la propia Rábida;

«In nomine Domini Nostri Jesu Christi.»—Porque, cristianisimos y muy altos, muy excelentes y muy poderosos Principes, Rey e Reyna de las Españas y de las yslas de la mar, nuestros Señores, este presente año de 1492 despues de vuestras Altezas haber dado fin a la guerra de los moros que reinaban en Europa, y haber acabado la guerra en la muy grande ciudad de Granada, a donde este presente año a dos dias del mes de enero, por fuerza de armas, vide poner las banderas reales de vuestras Altezas en las torres de Alfambra, ques fortaleza de la dicha cibdad y vide salir al rey moro a las puertas de la cibdad y besar las reales manos de vuestras Altezas y del Principe mi señor, y luego en aquel presente mes por la información que yo habia dado a vuestras Altezas de las tierras de India y de un principe ques llamado Gran Can, que quiere decir en nuestro romance Rey de Reyes, como muchas veces el y sus an-

(1) L. c.; I. XXXV.—Navarrete, I. 153.

Universidad Internacional de Andalucía

tecesores habian enviado a Roma a pedir doctores en nuestra santa fe porque le enseñasen en ella, y que nunca el Santo Padre le habia proveido, y se perdian tantos pueblos creyendo en idolatria e recibiendo en si sectas de perdición; vuestras Altezas, como catholicos cristianos Principes amadores de la santa fe cristiana y acrecentadores della y enemigos de la secta de Mahoma y de todas las idolatrias y herejias, pensaron de enviarme a mi Cristobal Colon a las dichas partidas de India para ver los dichos Principes y los pueblos y tierras y la disposicion dellas y de todo, y la manera que se pudiera tener para la conversion dellas a nuestra sancta fe; y ordenaron que yo no fuese por tierra al Oriente, por donde se acostumbraba de andar, salvo por el camino de Occidente, por donde hasta hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie. Asi que, despues de haber echado fuera todos los judios de todos vuestros reinos y señorios, en el mismo mes de enero mandaron vuestras Altezas a mi que con armada suficiente me fuese a las dichas partes de Indias, y para ello me hicieron grandes mercedes y me ennoblecieron, que dende en adelante yo me llamase Don y fuese Almirante mayor de la mar oceana e Visorey y Gobernador perpetuo de todas las islas y tierra firme que yo descubriese y ganase y de aquí adelante se descubriesen y ganasen en la mar oceana, y asi sucediese mi hijo mayor, y a el ansi de grado en grado para siempre jamas; y parti yo de la ciudad de Granada a 12 dias del mes de Mayo del mismo año de 1492 en sabado; vine a la villa de Palos, ques puerto de mar, adonde armé yo tres navios muy aptos para semejante fecho, y parti del dicho puerto muy bastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de mar, a tres dias del mes de agosto del dicho año, en un viernes, antes de la salida del sol con media hora y lleve el camino de las islas de Canaria de vuestras Altezas, que son en la dicha mar oceana, para de alli tomar mi derrota y navegar tanto que yo llegase a las Indias, y dar la embajada de vuestras Altezas a aquellos Principes y cumplir lo que asi me habian mandado; y para esto pense de escribir todo este viaje muy puntualmente de dia en dia todo lo que yo hiciese, viese y pasase como adelante se vera. Tambien, señores Principes, allende de escrebir cada noche lo que el dia pasare, y el dia lo que la noche navegare, tengo proposito de hacer carta nueva de navegar, en la qual situare toda la mar y las tierras del mar oceano en sus propios lugares debajo su viento; y mas componer un libro y poner todo por el semejante por pintura, por latitud del equinocial y longitud del occidente, y sobre todo cumple mucho que yo olvide el sueño y tiente mucho el navegar, porque asi cumple, las quales seran gran trabajo.

Aclararemos aquí un detalle de preámbulos. Cegado por las arenas y abandonado por la incuria, como hoy está el famoso puerto de Palos, apenas nos permite concebir

Universidad Internacional de Andalucía

una idea imperfecta de su capacidad y de su importancia al tiempo de estos sucesos. Por eso, no ha faltado quien haya puesto en tela de juicio el punto exacto de la salida de las carabelas, señalando otro distinto, ría abajo en la confluencia del Tinto-Odiel, frente a la Rábida. Entre otras razones, se han citado; un lienzo existente en la misma Rábida que representa el momento de darse a la vela, frente al Convento, y el testimonio de Juan de Aragón en una Información hecha en Moguer, 1552, que ya hemos citado, a la 4.ª del interrogatorio;

Que yendo por la mar a la salida del rio de Saltés vido quel dicho don Christobal Colon estaba presto con tres navios para yr a descubrir las yndias que entonces nombraban Antilla.

No merece esta opinión detallista y menos exacta los honores de la refutación. Todos los documentos de la época, numerosos testimonios de testigos presenciales y el del propio Colón que dejamos transcrito, señalan exactamente el puerto de Palos;

Vine a la villa de Palos..... ques puerto de mar..... y parti de dicho puerto....

El cuadro en cuestión es modernísimo, sin mérito alguno artístico, muy convencional; y en cuanto a Juan de Aragón, se refiere al punto de salida al mar abierto, lo mismo que hace Colón, cuando escribe en su *Diario;*

Partimos viernes 3 de Agosto de la barra de Saltes....

y por eso contestando luego a la 5.ª del mismo Interrogatorio aclara el verdadero sentido de sus frases;

Que vido que al tiempo y sazon quel Almirante don Christobal Colon partió desta villa e puerto e non de Saltes....

Pero tampoco se debe deducir que las carabelas estuviesen atracadas a un muelle o embarcadero; pues tenemos el testimonio de Antón Romero, contestando a la 4.ª de las del Fiscal del Consejo;

Que los vido partir, porque este testigo llevo gente a los navios en un barco suyo y las cajas de algunos que iban en el dicho viaje, y vió, etc.

Universidad Internacional de Andalucía

En el croquis, aparece el sitio en que la tradición señala la existencia del puerto.

II. Comienza Colón su *Diario;*

Partimos viernes 3 dias de agosto de 1492 años de la barra de Saltés, a las ocho; Anduvimos con fuerte virazon hasta el poner del sol hacia el Sur, 60 millas que son 15 leguas; despues al Sudueste y al Sur cuarta del Sudueste, que era camino para las Canarias.

Vista con el pensamiento la pequeña armada en estos momentos, tomar rumbo al occidente, hacia un objeto desconocido, sorprende la audacia, el valor y la confianza de aquellos hombres; pero no menos desconcierta el hecho de que por unos medios desproporcionados, insuficientísimos; por entre un cúmulo de errores, y en buena parte merced a ellos, hayan dado cima a esta magna empresa.

La ciencia cosmográfica estaba en mantillas: las antiguas preocupaciones sobre la parte habitada y habitable del globo apenas empezaban a desvanecerse por los recientes descubrimientos de Portugal al sudoeste de Africa; nadie sabía hasta dónde llegaba el Asia por Oriente, ni dónde tenían sus límites los mares occidentales. Muchos sabios, aún admitiendo la forma globular de la tierra y la posibilidad de un hemisferio opuesto al nuestro, habitable, sostenían la imposibilidad de llegar a el, por las altas temperaturas de la zona tórrida que hacen irrespirable la atmósfera y por la distancia, que exigiría a lo menos tres años de viaje; añadían otros, que en el supuesto de que un barco, venciendo todos los obstáculos, llegase por esta vía a las extremidades orientales de la India, no podría retornar, porque la misma convexidad del globo le opondría una barrera infranqueable, aun admitiendo que los vientos no le fuesen contrarios, como es más probable. Para el vulgo, aquellos mares no tenían confines: le llamaban el *mar tenebroso,* el caos, un desierto inmenso de aguas; mar de simas profundas, de vorágines, de horrorosas tempestades, de clima mortífero, habitado de monstruos; mar que ningún ser humano había atravesado, ni atravesaría jamás impunemente..... Sabían todo esto los marinos, y sabían además de ciencia cierta, que llegarían a un mar sembrado de

Universidad Internacional de Andalucía

hierba, que hizo retroceder a los más audaces exploradores portugueses, según les había dicho Pero Vázquez de la Frontera, en las declaraciones del alcaide Alonso Vélez y de Fernando Valiente, ignorando ya en absoluto lo que había más allá.....

Cualquiera supondría en estas circunstancias, que se había estudiado, confeccionado, seriamente, detenidamente por organismos competentes, un proyecto de exploración y que luego se había equipado una armada, en regla. Nada menos. La expedición tiene, sí, carácter esencialmente nacional, y en nombre de los Reyes se organiza y da a la vela; pero las iniciativas, la misma organización en cada uno de sus detalles, han sido particulares: la armada, que sería buena para un viaje conocido, determinado, de algunos meses, por fuertes y por bien abastecidas y tripuladas que supongamos las naves, no guarda relación proporcional con los fines que persigue. Todo se ha hecho en el puerto de Palos; todo se ha preparado en breves días. Colón, en virtud del real mandato asume la dirección general de mando, técnica y de responsabilidad; pero necesita del éxito para gozar en realidad la jurisdicción y prerrogativas de Almirante, no siendo en tanto más que un mandatario personalísimo y condicionado de los Reyes. Como técnico, historiadores que se complacen en atribuirle con exclusión de los demás, toda la gloria de la empresa, le han proclamado el mejor marino de su época. Evidentemente, tiene intuición clara, seguridad de sí mismo, convicción personal, y desde este punto de vista, a través del éxito y gracias a el, se transforma en hombre extraordinario, un verdadero genio; pero en España, a lo menos, carece a la sazón de ejecutorias; los Pinzón, los Niño, cualquiera de los capitanes y pilotos de Palos-Moguer ofrecen mayores garantías a la tripulación. Evidentemente, su actitud de Capitán general y de Almirante a bordo, como su porte personal cuando exigía condiciones a los Reyes, tiene algo que rebasa los términos de la vulgaridad, algo que subyuga a la tripulación; pero en vano buscaríamos por todo el *Diario*, con estar escrito por él mismo y adobado por su parcial P. Las Casas, un hecho, un concepto, que le acredite de sabio, de técnico, ni siquiera de buen marino; y hay

Universidad Internacional de Andalucía

por el contrario muchos pasajes, en los que su fama no sale bien librada. Señalemos algunos, por si hay lectores a quienes sorprendan nuestras afirmaciones:

Debía comenzar por lo más elemental; el conocimiento técnico de los barcos más convenientes a los efectos del viaje; el conocimiento facultativo de los hombres que lleva a bordo: después, todo lo que exige el arte de la navegación. Ahora bien, no cabe dudar que fué él mismo quién escogió la *Santa María*, en la que enarbola su insignia de Almirante y de la que toma el mando de Capitán, porque hubo de parecerle el mejor de aquellos

> tres navios muy aptos para semejante fecho.

Y cuando se perdió en aguas de la Española, dice, con notable inconsecuencia y con aun más notable inexactitud;

> Miércoles 26 de Diciembre..... Porque la nao diz que era muy pesada y no para el oficio de descubrir; y llevar tal nao diz que causaron los de Palos que no cumplieron con el Rey y la Reyna lo que habian prometido, dar navios convenientes para aquella jornada y no lo hicieron.....

Y fué él, a bordo como estaba y en funciones de Almirante y de Capitán, quién perdió el barco; él, quién a su regreso pierde el áncora de la Niña; él, quién por dos veces perdido el rumbo llega de arribada forzosa y pidiendo refugio a puerto, de los que cuidadosamente debió huir, como supo hacerlo, como lo hizo Pinzón en el mismo caso y en no más favorables circunstancias; las Azores, donde estuvo a punto de originar un verdadero conflicto; Lisboa, la corte de Portugal.....

No conoce ni estima a los marinos de a bordo. El *Diario* es tal vez único documento en la historia de las expediciones marítimas en que el jefe acusa, rebaja y desprecia, constantemente, sistemáticamente la conducta y el mérito de sus hombres. ¿Para qué citar hechos? Sus relaciones con ellos durante el viaje, son egoístas e insinceras. Basten dos pasajes; Lleva cuenta del camino andado por millas, cuatro en legua española, pero el domingo 9 de septiembre, apenas salido de las costas de Canarias, abre dos libros; uno, particular, para su uso; otro, náutico, en el que

Universidad Internacional de Andalucía

...acordo contar menos de las que andaba, porque si el viaje fuese luengo no se espantase ni desmayese la gente.

Y ya de regreso, cuando después de haber andado sin rumbo y desorientado arriba a una de las islas Azores, escribe, lunes 18 de febrero;

Dice el Almirante que aquella su navegacion habia sido muy cierta y que habia carteado bien, que fuesen dadas muchas gracias a Nuestro Señor.—Y diz que fingio haber andado más camino por desatinar a los pilotos y marineros que carteaban, por quedar el señor de aquella derrota de las Indias, como de hecho queda....:

De Juan de la Cosa dice, relatando la pérdida de la Santa María;

Luego el maestre de la nao, cuya era la guardia, salió.... ellos no curaron sino de huir a la carabela | Niña | que estaba a barlovento media legua.....

Y en otro lugar, según declara el testigo Bernardo de Ibarra, a la 9ª.

E que vio e oyo al dicho Almirante como se quexaba de Juan de la Cosa diciendo que porque le habia traido consigo a estas partes la primera vez e por hombre hábile él le habia enseñado el arte del mar, andaba diciendo que sabia más quél. (1)

Sobre los hermanos Pinzón arroja todos los baldones y se lamenta de que

...no mirando la honra que les habia hecho y dado, no obedecian sus mandamientos....

Y concluye diciendo, que retorna a España,

... por quitarse de la mala compañia que tenia, y que siempre habia dicho que era gente desmandada.

Lleva por toda guía el mapa de Toscanelli, que equivocado como estaba tenía que ser necesariamente causa de no pocos desaciertos y errores. El lunes 17 de septiembre cree estár ya muy cerca de tierra;

Dice aqui el Almirante que aquellas señales eran del Poniente, «donde espero en aquel alto Dios en cuya mano estan todas las victorias que muy pronto nos dará tierra.»

---

(1) *Primera Probanza, etc. Sto. Domingo*, cit.

Universidad Internacional de Andalucía

Miércoles 19, el libro particular señala 440 leguas; el náutico 386, desde Canarias. Se muestra convencido de la proximidad de la tierra, esta vez a Norte y Sur, y da la siguiente explicación a sus marinos;

.....No quiso detenerse barloventeando para averiguar si habia tierra; mas de que tuvo por cierto que a la banda del Norte y Sur habia algunas islas como en la verdad lo estaban y el iba por medio déllas, porque su voluntad era seguir adelante hasta las Indias, y el tiempo es bueno, porque placera a Dios a la vuelta se veria todo: estas son sus palabras.

El martes 25 comienza a sentir decepción; consulta sobre la carta y convencido de la proximidad de la tierra a 25 leguas, hace mudar rumbo en su busca, fuese isla o continente;

.....Iba hablando el Almirante con Martin Alonso Pinzon, capitan de la otra carabela Pinta sobre una carta que le habia enviado tres dias hacia a la carabela, donde segun parece tenia pintadas el Almirante ciertas islas por aquella mar, y decia Martin Alonso que estaban en aquella comarca, y respondia el Almirante que asi le parecia a el; pero puesto que no hubiesen dado con ellas, lo debia haber causado las corrientes que siempre habian echado los navios al Nordeste; y que no habian andado tanta como los pilotos decian; y estando en esto dijo el Almirante que le enviase la carta dicha, y enviada con alguna cuerda comenzó el Almirante a cartear en ella con sus pilotos y marinos..... Todos afirmaron que era tierra y al Almirante asi parecio y que habria a ella 25 leguas..... mandó el Almirante dejar su camino que era al Oueste y que fuesen todos al Sudueste adonde habia aparecido la tierra.....

Y el miércoles 3 de octubre cree haberla pasado; vuelve a la misma explicación;

Creia el Almirante que le quedaban atrás las islas que traia pintadas en su carta. Dice aqui el Almirante que no se quiso detener barloventeando, etc.

La navegación se regula por el ángulo de derrota sobre la carta plana y por el camino estimado o recorrido. Ya hemos dicho que Colón lleva dos cuentas; cada uno de los pilotos lleva la suya. Casos como el siguiente hay varios en el *Diario;*

Miércoles 19 de Septiembre. Aqui descubrieron sus puntos los

Universidad Internacional de Andalucía

pilotos; el de la «Niña» se hallaba de las Canarias 440 leguas; el de la «Pinta» 420; el de la donde iba el Almirante 400 justas.

En la verdadera de Colón resultan más de 449: en la náutica menos de 396.

Había prometido «hacer carta nueva de navegación, etc.» Pero fué mejor que no la hiciese. Apenas hallamos en el *Diario* un solo cálculo de latitud hecho en la travesía. Los que luego hace en las Antillas, son tan irrisorios en la forma, como erróneos. Por tres veces, martes 30 de octubre, viernes 2 y miércoles 21 de noviembre, sitúa la costa septentrional de Cuba a los 42° de latitud Norte, y aunque aquí cabría explicarlo, suponiendo que los cuadrantes de aquel tiempo median la doble altura, no se puede admitir en el otro caso, jueves 13 de diciembre, en que indica la occidental de la Española a los 34°. Todos los demás datos geográfico-astronómicos, para fijar la situación de las diferentes islas, son casi nulos. En cambio, en sus descripciones es abundante, aunque no menos fantástico y desconcertante. El 24 de octubre cree que Cuba es la isla de Cipango;

de que se cuentan cosas maravillosas, y en las esferas que yo vi y en las pinturas de mapamundos es ella en esta comarca.

Después cambia de opinion, aferrándose a la idea de que era un continente, el imperio asiático del Gran Kan, y echa las cuentas de que se halla a menos de cien leguas de las doradas ciudades de Zayto y Guinsay. El 14 de noviembre ha visto tantas islas y tan grandes, que no las puede contar ni describir; cree hallarse frente al decantado archipiélago de Asia;

Y dice que estas islas son aquellas innumerables que en las mapamundos en fin de Oriente se ponen.

Exagera el número de leguas que ha navegado por las costas isleñas, para deducir su magnitud; habla de reyes, de la multitud y bondad de las gentes, de climas primaverales, de criaderos de oro, etc.

Todo el instrumental científico de a bordo, se compone, de la *bossola* o brújula, el recién aplicado astrolabio a

Universidad Internacional de Andalucía

la navegación, el sencillo cuadrante, la vulgar sonda, la ampolleta o reloj de arena; es decir, los mismos que usaban todos los marinos, pero manejados aquí en la forma y con el dominio técnico que indican bien claramente los siguientes;

Jueves 13 de Septiembre: Las corrientes le eran contrarias. En este dia, al comienzo de la noche, las agujas noruesteaban, y a la mañana noruesteaban algun tanto.

Lunes 17 de Septiembre.... Tomaron los pilotos el Norte marcandolo, y hallaron que las agujas noruesteaban una gran cuarta y temian los marineros.... Conociolo el Almirante, mando que tornasen a marcar el Norte en amaneciendo y hallaron que estaban buenas las agujas; la causa fué porque la estrella parece que hace movimiento y no las agujas.

Domingo 30 de Septiembre. Que las estrellas que se llaman las guardas cuando anochece estan junto al brazo de la parte del Poniente y cuando amanece están en la linea debajo del brazo al Nordeste que parece que en toda la noche no andan salvo tres lineas que son nueve horas, y esto cada noche. Tambien en anocheciendo las agujas noruestean una cuarta, y en amaneciendo estan con la estrella justo; por lo cual parece que la estrella hace movimiento, como las otras estrellas y las agujas piden siempre la verdad.

En la isla de Cuba, como ya dejamos dicho;

Martes 30 de Octubre..... Al parecer del Almirante distaba de la linea equinocial 42 grados hacia la banda del Norte.

Viernes 2 de Noviembre.—Aqui tomo el Almirante el altura con un cuadrante esta noche y hallo que estaba 42° de la linea equinocial, y dice que por su cuenta halló que habia andado desde la isla de Hierro 1.142 leguas.

Miércoles 21 de id.—Aqui se hallo el Almirante en 42° de la linea equinocial a la parte del Norte como en el puerto de *Mares;* pero aqui dice que tiene suspenso el cuadrante hasta llegar a tierra que lo adobe. Por manera que le parecia que no debia distar tanto y tenia razon, porque no era posible como no esten estas islas sino en grados. Para creer quel cuadrante andaba bueno le movia ver diz que el Norte tan alto como en Castilla, y si esto es verdad mucho allegado y alto andaba con la Florida; pero ¿dónde estan luego agora estas islas que entre manos traia? Ayudaba a esto que hacia diz que gran calor; pero claro es que si estuviera en la costa de la Florida que no hobiera calor sino frio, y es tambien manifiesto que en 42° en ninguna parte de la tierra se cree hacer calor si no fuese por alguna causa de *per accidens*, lo que hasta hoy no creo yo que se sabe.

Universidad Internacional de Andalucía

Jueves 6 de Diciembre.—El hondo de este puerto *(Puerto de San Nicolás)* es maravilloso, que hasta llegar a la tierra en longura de no llegó la sondura o plomada al fondo con 40 brazas, y hay hasta esta longura el hondo de 15 brazas.

En la *Española*, id.

Jueves 13 de id.—Tomó aquí el Almirante experiencia de qué horas era el día y la noche, y de sol a sol; halló que pasaron 20 ampolletas, que son de a media hora, aunque dice que allí puede haber defecto, porque o no la vuelven tan presto o deja de pasar algo. Dice tambien que hallo por el cuadrante questaba de la linea equinocial 34 grados.

Martes 22 de Enero.—Ayer después del sol puesto navego al Nornordeste.... andaba 8 millas por hora hasta pasadas cinco ampolletas, y tres de antes que se comenzase la guardia, que eran ocho ampolletas, y asi habria andado 72 millas, que son 18 leguas. Despues anduvo a la cuarta del Nornordeste al Norte seis ampolletas que serían otras 18 millas. Despues cuatro ampolletas;... 6 millas por hora que son 3 leguas al Nordeste. Despues hasta salir el sol, al Lesnordeste once ampolletas, 6 leguas por hora, que son 7 leguas. Despues..., hasta once horas del dia, 32 millas.

En cuanto a responsabilidad, no tiene más que su persona.

La misma finalidad u objetivo de la empresa, no es clara ni determinada. Para la nación, es buscar por la ruta occidental el camino más corto de aquellas soñadas Indias, emporio del comercio y de la especiería; para Colón, diplomáticamente, llevar una embajada de carácter religioso-político al Gran Kan y traer de paso noticias de su imperio; personalmente, de hecho, descubrir islas en el mar Océano y llegar a tierra firme para responder de sus promesas y hacer efectivas las Capitulaciones de Santa Fe: para los marinos, es marchar aventuradamente impulsados por el espíritu de la raza, en busca de la legendaria *Antilla*, de la que volverán con gloria y con oro.

En estas circunstancias, y no hemos por cierto recargado, como vulgarmente se dice, el cuadro; en estas circunstancias, nadie más que los marinos de Palos, como tales; nadie más que los aventureros hijos de España, hubieran secundado los ideales y servido los proyectos de Colón. Por eso, mientras en el instante de dar velas al viento en el Tinto los marinos se entusiasman, queda en

Universidad Internacional de Andalucía

las esferas oficiales cierta duda, y en el espíritu del pueblo marcada zozobra; ¿Cuál será el último resultado de una empresa a la vez nacional de España y aventurera de aquel puñado de hombres? Por eso, el anuncio en serio de las recién halladas islas, produce en España y en toda Europa, verdadero estupor.....

Hasta Canarias, primera etapa de la navegación, la derrota es fácil y perfectamente conocida de los pilotos;

Lunes 6 de Agosto. Saltó el gobernario a la carabela *Pinta*, donde iban Martin Alonso Pinzon, a lo que se creyó y sospechó por industria de un Gomes Rascon y Cristobal Quintero, cuya era la carabela, porque le pesaba ir aquel viage; y dice el Almirante que antes que partiese habian hallado en ciertos reveses y grisquetas, como dicen, a los dichos. Vidose el Almirante en gran turbación por no poder ayudar a la dicha carabela sin su peligro y dice que alguna pena perdia con saber que Martin Alonso Pinzon era persona esforzada y de buen ingenio.

Martes 7 de id. Tornose a saltar el gobernalle a la *Pinta* y adobaronlo y anduvieron en demanda de la isla de Lanzarote.

Esta es la primera de una larga e injustificada serie de inculpaciones contra los marinos de Palos. El relato de Colón es inadmisible en buena crítica. Los marinos iban voluntariamente; pero de ir forzosos, ni tenian por qué apelar a medios de tanto peligro para ellos mismos, como era saltar el timón de la nave en alta mar, ni de hacerlo era esta la mejor ocasión, sino después de montar las Canarias: La *Pinta* dió en todo el viaje pruebas de ser la más velera y la más segura: Colón, en fin, no expresa todas las circunstancias que hubo, porque incidentalmente dice en otro lugar;

Jueves 21 de Febrero.—Dice que estaba maravillado de tan mal tiempo como habia en aquellas islas y partes. (Azores, a su regreso) y en aquellas islas habia padecido tan grave tormenta, y lo mismo le acaeció a la ida hasta las de Canarias.

Tomó puerto en Gran Canaria, donde

adobada muy bien con mucho trabajo y diligencias del Almirante, Martin Alonso Pinzon y los demas..... la hicieron redonda porque era latina,

se unió a las otras que estaban en la isla de Gomera. Se

Universidad Internacional de Andalucía

habían detenido en el archipiélago próximamente un mes.

III. Colón da órdenes concretas; Marchar sin vacilaciones hacia Occidente; *Pinta* y *Niña* a vanguardia, pero procurando siempre no perderse de vista; adelantar de día todo lo posible y amainar velas al atardecer, acercándose los navíos al salir y ponerse el sol; en el caso de perderse de vista, seguir la fijada dirección; la primera carabela que vea tierra debe izar bandera y disparar una bombarda; promete un jubón de seda y diez mil mrs. de juro en nombre de los Reyes a quien anuncie tierra a la vista.

Jueves 6 de septiembre por la mañana se dan a la vela: hasta la noche del sábado no dejan las islas. Al paso por la de Tenerife presencian la erupción del volcán.

Vieron salir gran fuego de la sierra de la isla de Tenerife, ques muy alta en gran manera.

dice aquí el *Diario*. No podía extrañar este fenómeno a muchos de los marinos, que ya le habían presenciado otras veces; pero Don Fernando en su cit. *Historia del Almirante*, fantaseó, describiendo los efectos de pavor y de superstición causados a los tripulantes, originándose de aquí nueva y falsa leyenda sobre el apocamiento y cobardía de los marinos. Tres carabelas de Portugal

andaban por allí para le tomar; debía ser de envidia quel Rey tenía por haberse ido a Castilla.

y esto, de ser así cierto, era de más cuidado. Vecinos de la Gomera y Hierro les han asegurado con juramento que

Cada año vian tierra al Oueste de las Canarias que es el Poniente.

y con esta esperanza, animosos, entran de lleno en la región de los descubrimientos.

Jueves 13 de septiembre, a 200 leguas de Canarias llegan a los trópicos. Por primera vez en la historia de la marina se notaba el fenómeno, sin explicación satisfactoria aun hoy, de que bajo aquellas latitudes la aguja imantada en vez de señalar a la estrella polar se inclina medio punto, cinco o seis grados, al Noroeste. Si, como era de suponer,

Universidad Internacional de Andalucía

a medida que avanzasen al Occidente llegaba a perderse por completo la dirección y no tuviesen en sus observaciones más puntos fijos que los astros, cuya situación se iba haciendo también distinta, según que más ocupaban al Oeste, llegaría el momento, y no podía estar muy lejos, que la flota se viese fatalmente perdida en la inmensidad de los mares. Era el primer conflicto serio que se presentaba. Los pilotos exigían a nombre de todos una solución. Cualquiera repugnancia a seguir que entonces hubiese habido, sería perfectamente disculpable y aun prudente. Colón dió aquella explicación del fenómeno; seguramente, él mismo no la creía exacta, y, acaso, tampoco los pilotos; pero se dieron por satisfechos y continuaron el viaje.

Sábado 15 de id. En esta noche al principio della vieron caer del cielo un maravilloso ramo de fuego en la mar lejos dellos 4 o 5 leguas.

era un meteoro que seguramente veían por vez primera.

Domingo 16 de id. a unas trecientas leguas, entran en el mar de los sargazos, otro fenómeno, de los mares. Inmensos manchones de algas marinas que se crian en el fondo, tal vez de una antigua exuberante flora hundida en aquellas latitudes, cubriendo la superficie de las aguas. Comienzan a ofrecerse señales de tierra;

Iban muy alegres todos, y los navios quien más podía andar andaba, por ver primero tierra.

El pensamiento dominante es la proximidad probable de la tierra; el anhelo general, descubrirla. La continua presencia de aves, hierbas, peces y mariscos renuevan a cada paso las esperanzas.

Miércoles 19; una calma, que aumenta en los siguientes días, cual si fuese perpetua e inalterable en aquellas latitudes, mientras las señales de tierra van saliendo fallidas. El sábado 22, dando frecuentes bordadas notan viento en contrario;

Navegó al Ouesnorueste más o menos, acostandose a una y otra parte.... Dice aquí el Almirante, «Mucho me fué necesario este viento contrario, porque mi gente andaban muy estimulados, que pensaban que no ventaban estos mares vientos para volver a España.»

Universidad Internacional de Andalucía

Domingo 23 de id.... Y como la mar estuviese mansa y llana, murmuraba la gente diciendo que pues por allí no había mar grande que nunca ventaría para volver a España; pero después alzose mucho la mar y sin viento, que los asombraba, por lo cual dice aquí el Almirante; «Así que muy necesario me fué la mar alta, que no pareció, salvo el tiempo de los judios cuando salieron de Egipto, contra Moysen que los sacaba de captiverio.»

Son los primeros síntomas de desconfianza. Y es muy de notar la frase *Mi gente;* en diferentes pasajes del *Diario* hace diferencia entre marinos y los que él llama gente, y aquí sin duda se refiere a la de su nao, no a los marinos, y mucho menos a los de las carabelas *Pinta* y *Niña*.

El martes 25, tiene con Martín Alonso Pinzón la ya transcrita conferencia al sol puesto; éste anuncia ¡tierra a la vista!; todos creen verla; el mismo Colón asegura que está a menos de 25 leguas, pero fué nueva ilusión.

Siguen días de bonanza; la mar llana como un río, aires suaves; no faltaba, dice el *Diario,* sino oir el ruiseñor.

Sábado 6 de Octubre.—Esta noche dijo Martin Alonso Pinzon que seria bien navegar a la cuarta del Oueste a la parte del Sudueste, y al Almirante parecio que no decia esto Martin Alonso por la isla de Cipango, y el Almirante via que si la erraban que no pudieran tan pronto tomar tierrra y que era mejor una vez ir a tierra firme y despues a las islas.

Al siguiente, en saliendo el sol, los de la *Niña* anuncian tierra. Nuevo engaño; pero Colón, tomando el vuelo de las aves que pasan, como un indicio de la proximidad y de la dirección de la tierra, deja la ruta que viene siguiendo y pone proa hacia Ouesudueste, con propósito de andar dos días.

Martes 9 de id. nuevas bordadas; el miércoles, vuelve a tomar la dirección de Ouesudueste;

Aqui la gente ya no lo podia sufrir; quejabase del largo viaje; pero el Almirante los esforzo lo mejor que pudo, dandoles buenas esperanzas de los provechos que podrian haber. Y añadia, que por demas era quejarse pues que él habia venido a las Indias, y que asi lo habia de proseguir hasta hallarlas, con el ayuda de nuestro Señor.

y el jueves 14 de febrero, explicando el peligro de naufragio que tuvo, añade refiriéndose a esta ocasión;

Universidad Internacional de Andalucía

Mayormente, pues que le habia librado a la ida (Nuestro Señor) cuando tenia mayor razón de temer de los trabajos que con los marineros y gente que llevaba, los cuales todos a una voz estaban determinados de se volver y alzarse contra el haciendo protestaciones, y el eterno Dios le dio esfuerzo y valor contra todos.

IV. De estos textos, se ha formado la leyenda de la sublevación a bordo de las tripulaciones y del inminente peligro de morir a sus manos en que se vió Colón, este día. No podemos pasar en silencio el incidente; pero tan lleno de confusión le hallamos que no será fácil su total esclarecimiento.

Que hubo murmuraciones, disgustos, protestaciones, es evidente, y no faltaban por cierto razones y motivos. Pero ni Colón dice más que lo consignado, ni D. Fernando y el P. Las Casas añaden detalle alguno. Esto, desde luego es muy significativo, porque no hubieran dejado de hacer constar otras cosas, si mayores las hubiese habido. Según Pedro Mártir de Anglería, primero murmuran en secreto, y luego consultan deshacerse de él, arrojándolo al mar. Según Fernández de Oviedo, Colón pacta y concierta con los sublevados que si en el término de tres días no descubren tierra, desistiría de la empresa. Según A. Herrera, hubo murmuraciones y contradicción.

Numerosos testigos; de vista unos, otros de oídas, partidarios o en contra de Colón, declaran para todos los gustos. Extractamos una clasificación;

a) El 6 de octubre, cuando Pinzón ha propuesto el cambio de ruta, se manifiesta el disgusto por parte de la gente del propio Colón en su carabela; Pinzón le defiende.

Francisco García Vallejos, marino de la Pinta, testigo de vista, contestando a la 15.ª de las del Fiscal del Rey en Palos, 1.° de Octubre 1515;

Hablo el dicho Almirante con todos los capitanes e con el dicho Martin Alonso Pinzon e les dijo; «¿Qué haremos? (lo cual fué a 6 dias de octubre de 92 años) Capitanes; ¿qué haremos que mi gente mal me aqueja? ¿Qué vos parece, señores que fagamos?» E que entonces dijo Vicente Yañez; «Andemos, señor, hasta dos mil leguas, e si aqui no hallaremos lo que vamos a buscar, de allí podremos dar vuelta;» Y entonces respondio Martin Alonso Pinzon; «¿Cómo, señor, agora partimos y ya vuesa merced se va eno-

Universidad Internacional de Andalucía

jando? Avante, señor, que Dios nos dará victoria que descubramos la tierra, que nunca Dios quiera que con tal verguenza volvamos.» Entonces respondio el dicho Almirante; «Bienaventurado seais.»

Alonso Gallego, vecino de Huelva, de 65 años de edad, a la 14ª de las del Fiscal del Consejo;

Que todos los que vinieron del dicho viage decian publicamente, que habiendo andado muchas leguas por la mar, que del navio de Colon habian tirado un tiro y quel dicho Martin Alonso Pinzon que iba adelante con su navio, aguardo y dijo al dicho Colon; «Señor; ¿qué manda vuesa señoría?» y quel dicho Colon le dijo; «Martin Alonso; esta gente que va en el navio va murmurando y tienen gana de volverse, y a mi me parece lo mismo, pues que habemos andado tanto tiempo y no hallamos tierra.» Y quel dicho Martin Alonso Pinzon habia dicho entonces; «Señor, acuerdese vuesa señoría, que en casa de Pero Vasques de la Frontera comprometí por la Corona Real que yo ni ninguno de mis parientes no habiamos de volver a Palos fasta descubrir tierra; que en tanto que la gente fuese sana y hobiese mantenimientos; pues, agora ¿que nos falta? la gente va sana, va su nao y los navios nuevos y llevan fartos mantenimientos: ¿porqué nos habemos de volver? Quien se quiera volver vuelvase que yo adelante quiero pasar, que tengo que descubrir tierra o morir en esta demanda.» E que asi prosiguieron, y a ciertos dias descobrieron tierra, etc.

Herán Pérez Mateos, antiguo piloto de Palos, de 80 años; a la misma, en Sto. Domingo 26 de Enero de 1536;

Que oyo decir a los dichos Martin Alonso Pinzon y sus hermanos, que viniendo a estas partes, la gente que venia en los navios, habiendo navegado muchos dias, como no descubrian tierra, los que venian con el dicho Colon se querian amotinar y alzar contra el, diciendo que iban perdidos, y entonces el dicho Colon habia dicho a Martin Alonso lo que pasaba con aquella gente, y que qué le parescia que debian hacer; e quel dicho Martin Alonso Pinzon le habia respondido; «Señor; ahorque vuesa merced media docena dellos e echelos al mar, y si no se atreve, yo e mis hermanos barloaremos sobre ellos y lo haremos, que armada que salio con mandato de tan altos principes no ha de volver atras sin buenas nuevas.» Y que sabe que con esto se animaron; y el dicho Colon habia dicho; «Martin Alonso; con estos hidalgos hayamonos bien y andemos otros ocho días, e si en estos no hallamos tierra, daremos otra orden en lo que debemos hacer.» E que navegaron otros siete días, y sobre noche vieron fuego en una isla, etc.

b) Miércoles, 12; El disgusto se generaliza, en forma

Universidad Internacional de Andalucía

poco tranquilizadora. Colón, pide un plazo de días. Pocos testigos y todos de oídas lo afirman, variando como es consiguiente, detalles.

Alonso de Cea, a la 8.ª

Que oyo decir a muchos marineros de Palos que al primer viaje de descubrimiento, en cierto tiempo que anduvieron en la mar se querian volver diciendo que iban perdidos, e el Almirante les rogo e prometio que aguardasen ciertos dias que les señaló e que si no hallaban tierra que se volviesen.... (1)

Francisco de Morales, id. id.

Que oyo decir a Juan Niño quel primer viaje viniendo a medio golfo o algo mas se juntaron los maestres de los tres navios e que se pusieron a requerir al dicho Almirante que se volviese a Castilla porque segun los tiempos reinaban levantes en el golfo, que no creian si mas adelante iban de poder volver a España, y quel dicho Almirante les respondio que no curasen de aquello, que Dios que les daba aquel tiempo les daria otro para volver.... e que le dixeron que no se pusiese en aquello que no se lo habian de consentir, e que para esto tomaron armas, e quel dicho Almirante les dixo que no hiciesen aquello que querian hacer, que su muerte seria demandada por el Rey e Reyna, e que le diesen termino de tres o cuatro dias..... e si en este tiempo no viesen tierra que hiciesen la vuelta que querian..... e que en aquel termino vieron tierra.

Manuel Valdobinos, a la 15 del Fiscal de S. M. Lepe 19 de Septiembre 1515. cit.

Que oyo decir a Vicente Yañez y a otros marinos del viaje..... que habiendo ido 800 leguas desde el Hierro, corriendo al Ueste, y quel dicho Vicente Yañez y el dicho Martin Alonso Pinzon se allegaron con los navios que llevaban al navio del dicho Almirante Colon, diz que le dijeron; «Señor, ¿dónde vamos? que ya hemos corrido 800 leguas e no hallamos tierra, y esta gente dice se van a perder.» E quel dicho Colon respondió; «Martin Alonso; hazme este placer que tengais conmigo este dia y esta noche, e si non vos diere tierra antes del dia y antes de por la mañana cortarme la e volveros eis si non vos la diere, que tiempo teneis para volveros. E quel dicho Martin Alonso Pinzon le respondio y dixo; Agora, agora, señor, nunca plegue a Dios que armada de tan gran Rey no solamente esta noche sino de aqui a un año..... E quel sol puesto.... Colon vido tierra..... e al otro cuarto vido la tierra un Juan Bermejo de Sevilla.

---

(1) *Probanzas a petición del Almirante etc. en Puerto Rico 14 de Septiembre 1514*, Arch. de Indias, L. c. P. 4. f. 20.—*Pleitos de Colón*, I., 393.

Universidad Internacional de Andalucía

Pedro Ramírez, a la 7.ª id.

Que oyo decir que los marinos se querian volver y que Martin Alonso Pinzon hizo que navegasen otros cuatro dias mas y asi descubrieron tierra.

Juan Moreno, a la 7ª. San Salvador 16 de febrero, 1515, cit.

Que oyo a los Niño que con el Almirante vinieron, que viniendo por la mar a descubrir se quisieron tornar diciendo que era imposible hallar tierra, e quel dicho Almirante les dixo que si aquel dia e la noche no viesen tierra que lo echasen a la mar, e que la vieron a otro dia.

Cristóbal Carcía, a la 7ª.

Que oyo decir le decian al dicho Almirante don Christobal Colon algunos marineros que era imposible descubrir lo que iban a buscar e quel dicho Almirante estuvo en determinación de ser tornar. (1)

c) Que es el propio Colón quien trata de volverse, impidiéndolo Martín Alonso Pinzón.

Por muy extraño que parezca, y aun suponiendo, capciosidad en las preguntas 14-18 que al efecto formula el Fiscal de S. M., y la id. 6.ª de las Probanzas de Juan Martín, y partidismo en los testigos, no puede la historia desecharla en absoluto, pues tiene a su favor el mayor número de testimonios, de vista o que lo oyeron referir a testigos presenciales. Hemos de recogerlos íntegros al hablar de Martín Alonso Pinzón, por lo que sólo haremos aquí un ligerísimo extracto;

El citado Francisco García Vallejos; «Que vido a vista de ojos que 160 leguas poco mas o menos | de la tierra descubierta | el dicho Almirante se queria volver si el dicho Martin Pinzon otorgava con el.» López Sánchez; «Que habiendo andado mil leguas, poco mas o menos, Colón quiere volverse y que Martin Alonso Pinzon le dijo que anduviesen hasta 1500; y que asi lo oyo decir a los marinos que vinieron del dicho viaje.» Cristóbal Cerezo; «id. y que se lo contaron los testigos de vista Juan de Sevilla y Juan Pérez Vizcaino.» Juan de Quexo; «Que Colon preguntó a Pinzon qué le parecia, pues llevaban andado mucho camino y que este le respon-

(1) *Probanzas a petición del Almirante don Diego Colón, etc, Sevilla de Jamaica 19 de Marzo 1515.* Arch. de Indias, L. c. P. 3.—*Pleitos de Colón.* II. 109.

Universidad Internacional de Andalucía

dio, que adelante hasta hallar tierra. etc.» Fernando Valiente; «Id, y añade, que le contaron que así como Colon vio marchar adelante a Pinzon, le fue siguiendo.» Pedro Ortiz; «Que Pinzon contestó a Colon que se anduviesen dos singladuras más y que al cabo se hallo la tierra; que así lo oyo a los testigos Alonso Sanchez Querido y Juan Ortiz.» Ferrán Pérez Camacho; «Id. y que se lo conto el testigo Francisco Garcia Vallejos.» Gonzalo Martin; «Id. y que así se lo contó el testigo marino Gil Perez, y añade, que Colon se enojo mucho, y fué siguiendole.» Francisco Medel; «Id. que así se lo contó Martin Alonso Pinzon estando enfermo en el convento de la Rábida, y que Colon se enojo.» Fernando Martin; Id. y que se lo oyó al testigo, su sobrino, Juan Quintero.» Antón Romero, Id., etc.

En las Probanzas de Juan Martin, a la 6.ª; Pedro Medel; «Que Colon queria volverse y procuró que todos volviesen y que Pinzon, amonestandoles que continuasen el viaje, se fué adelante, y le siguió Colon, y que así lo oyo decir publicamente a todos los que vinieron del dicho viaje.» Pedro Alonso Ambrosio. «Id. y que así se lo dijo Martin Alonso Pinzon, y lo oyo decir a los otros.» Bartolomé de la Donosa; «Id. y que lo oyo decir a los marinos del dicho viaje.» Diego Hernández Colmenero; «Id. y que así lo contaron Martin Alonso y los demás.» Alonso Vélez, citado (en la segunda) «Que así lo platicaban los marinos.»....

De lo expuesto debemos deducir, que la decantada sublevación, no pasó de murmuraciones y quejas de la gente de a bordo, originada, más que por el largo viaje por las frecuentes desilusiones sufridas antes las señales y anuncios de tierra y por los titubeos e incertidumbres de Colón; que ni los capitanes, pilotos, y muy probablemente ni los marinos de profesión, pensaron nunca en volver, antes bien dieron nuevas pruebas de valor y de lealtad.

Siguen la misma ruta, con mucha mar, el jueves 11. Las señales de tierra son cada vez más evidentes;

Anduvieron en este dia hasta puesto el sol 27 leguas. Despues del sol puesto navegó a su primer camino al Oueste: andarian 12 millas cada hora, y hasta dos horas despues de media noche andarian 90 millas que son 22 leguas y media. Y porque la carabela Pinta era mas velera e iba delante del Almirante hallo tierra y hizo las señar quel Almirante habia mandado. Esta tierra vido primero un marinero que se decia Rodrigo de Triana; puesto quel Almirente a las diez de la noche estando en el castillo de popa vido lumbre, aunque fue cosa tan cerrada que no quiso afirmar que fuese tierra; pero llamo a Pero Gutierrez, repostero de estrados del Rey, e dijole que parecia lumbre, que mirase él, y así lo hizo y vidola, dijolo tambien a Rodrigo Sanchez de Segovia, que el Rey e la Reyna en-

Universidad Internacional de Andalucía

viaban en el Armada por veedor, el cual no vido nada porque no estaba en lugar do la pudiese ver. Despues quel Almirante lo dijo se vido una vez o dos, y era como una candelilla de cera que se alzaba y levantaba, lo cual a pocos pareciera ser indicio de tierra. Por lo cual cuando dijeron la «Salve» que la acostumbraban decir e cantar a su manera todos los marineros y se hallan todos, rogó y amonestó el Almirante que hiciesen buena guardia al castillo de proa y mirasen bien por la tierra y que al que le dijese primero que via tierra le daría luego un jubon de seda sin las otras mercedes que los Reyes habian prometido que eran 10,000 maravedis de juro a quien primero la viese. A las dos horas despues de media noche parecio la tierra de la cual estarían 2 leguas.

Amainaron velas y pusiéronse al pairo. Al amanecer del viernes 12 de octubre, apareció a los heroicos y entonces asombrados hijos de España, la deseada tierra. Para Colón, era el extremo oriental de la India; para los marinos, la legendaria Antilla. En realidad, era la virgen América....

Fué uno de los momentos más solemnes de la Historia. Los capitanes con banderas desplegadas saltan a tierra, y al pisar el suelo americano hincan la rodilla bendiciendo a Dios. Asisten a cierta distancia grupos de naturales atraídos por la curiosidad. Colón, ritualmente, solemnemente llama a los capitanes y demás hombres allí presentes y a Rodrigo de Escobedo, notario real y pide a todos que le den por fe y testimonio cómo tomaba posesión real y efectiva, sin contradicción ni protesta, de la isla por el Rey y la Reina sus señores. Aquella tierra,

> era una isla de los Lucayos que se llamaba en lengua de indios Guanahani..... al Lesteoueste de Hierro en Canarias so una linea..... bien grande y muy llena y de arboles muy verdes y muchas aguas y una laguna en medio.....

Y en la carta a Santángel, añade;

> Falle muy muchas islas pobladas..... A la primera que yo falle puse nombre «San Salvador» a conmemoración de su alta majestad, el qual maravillosamente todo esto ha dado; los indios la llaman Guanahani.

Este acto posesorio constituye el primer capítulo real de la historia del descubrimiento, conquista y colonización de América. Todo lo que a el se refiere no puede menos de tener sumo interés.

Universidad Internacional de Andalucía

¿Quién fué el primer marino que vió y anunció tierra? El texto del *Diario,* no es explícito; parece redactado de propósito y con deliberada intención de dejar el asunto en la obscuridad. Los historiadores, después, han introducido una confusión tan grande como enojosa; no exponemos las diferentes opiniones por evitar citas y porque tampoco lo creemos necesario. En realidad, son dos marinos diferentes; uno, tripulante de la *Santa María,* el primero que antes de media noche vió una luz. Era natural de Lepe y desconocemos su nombre; otro, de la *Pinta,* el primero que después de media noche vió tierra, el llamado Rodrigo de Triana en quien generalmente se vincula este acontecimiento.

E aquel mismo dia quel almirante Colon estas palabras dijo (las transcritas) conoscio realmente que estaba cerca de tierra.... E andando ansi, un marinero de los que iban en la Capitana natural de Lepe, dijo, «lumbre, lumbre», e luego un criado de Colon llamado Salcedo replico diciendo: «eso ya lo ha dicho el almirante mi señor....» Y otro dia de mañana en esclareciendo y a la hora quel dia antes habia dicho Colon desde la nao capitana se vido la isla.... Y el que vido primero la tierra cuando ya fue de dia se llamaba Rodrigo de Triana a once dias de octubre.... Ya aquel marinero que dijo primero que veia lumbre en tierra tornado despues a España, porque no le dieron albricias despechado de aquesto se paso en Africa y renego la fe. Este hombre segun yo oi decir a Vicente Yañez Pinzon y a Hernan Perez Mateos que se hallaron en este primer descubrimiento era de Lepe como he dicho. (1)

Y luego vio lumbre un marinero de Lepe y un Salcedo. A otro dia siguiente que fue once de octubre dijo Rodrigo de Triana, «Tierra, tierra.....» Muchos pidieron mercedes, mas los Reyes no las hicieron a todos y asi el marinero de Lepe se paso a Berberia y alla renego de la fe, porque ni Colon le dio albricias ni el Rey merced alguna por haber visto él, primero que otro alguno de la flota, lumbre en las Indias. (2)

Rodrigo de Triana; así le llama Colón y así le nombran Oviedo y Gómara, citados. Pero en el interrogatorio del Fiscal del Rey algunos testigos modifican su nombre.

Manuel Valdobinos, vecino de Lepe, contestando a la 15.ª

---

(1) Oviedo; L. c., Lib. II. cap. V.
(2) Gómara; L. c., Caps. XVI y XVII.

Universidad Internacional de Andalucía

Vido la tierra un Juan Bermejo, de Sevilla.

García Hernández, testigo de vista, a la misma;

Fallaron tierra que se llama Guanahani y la primera persona que vido la dicha ysla fue la gente que iba en la dicha nave «Pinta,» donde este testigo iba.

Francisco García Vallejos, también testigo de vista, a la 18.ª

.....En esto aquel jueves en la noche aclaro la luna e un marino del dicho navío de Martín Alonso Pinzon que se decia Juan Rodriguez Bermejo vecino de Molinos de tierra de Sevilla, como la luna aclaro vido una cabeza blanca de arena e alzo los ojos e vido la tierra e luego arremetio con una lombarda e dio un trueno, «tierra, tierra,» e se tuvieron los navios fasta que vino el dia viernes 12 de octubre....

Diego Hernández Colmenero, a la 19.ª

Un marinero que se decia Juan Bermejo vido la tierra de Guanahani primero que otra persona, e que pidio albricias al capitan Martín Alonso Pinzon.

Esto ha introducido nuevas confusiones en torno a la verdadera personalidad del histórico y afortunado marino que anunció el primero la deseada tierra. Rodrigo de Triana, ha dicho en síntesis uno de los últimos historiadores hispano-americanos, es uno de los famosos desconocidos en la historia. (1)

Tomando los dos testimonios de más autoridad, irrecusables, por cuanto le conocieron, trataron durante el viaje y fueron testigos presenciales del hecho, resulta, que Colón expresó su nombre y patria, Rodrigo de Triana, y que Francisco G. Vallejos le antepuso el de *Juan*, porque sin duda le pertenece; convirtió en patronímico el que generalmente usaba, Rodrigo, *Rodriguez* (si es que esto no se debe achacar al escribiente,) y reveló el apellido, *Bermejo*; de aquí Juan Rodriguez Bermejo. Los otros testigos, que no sabemos si le conocieron personalmente, le citan con el primer nombre *Juan*, y con el apellido propio, *Bermejo*. Todos coinciden en la naturaleza o patria; (lo de Mo-

(1) CARLOS PEREYRA, *La conquista de las rutas océanicas*. Madrid, 1923: pág. 207.

Universidad Internacional de Andalucía

linos, no existiendo en tierra de Sevilla ningún pueblo de este nombre, puede entenderse que habitaba en alguno de los Molinos o aceñas que habían cerca de Triana.) No cabe pues dudar de que se trata de un mismo individuo, llamado Rodrigo Bermejo o Vermejo natural de Triana en Sevilla.

Identificada así su personalidad, ya no es ningún desconocido en la historia, pues existen suficientes datos para documentar la biografía. Indicaremos algunos para que otros investigadores los completen.

Fué joven al viaje de descubrimiento; de vuelta, avecindado en Sevilla, casado con Catalina Muñóz siguió la carrera de marino y tuvo cargos distinguidos en las flotas de Indias;

1507, Ida; Registro de la nao «Santa Catalina de ques maestre Rod.º Bermejo.

Libro de Registro de naos de ida y vuelta a las Indias, 1504-79. Un vol. enc. perg.; Arch. de Indias, señ. 30. 2, 1/6; f. 17. (Con igual cargo aparece en 1509 y 1511. *Id.* fs. 24 y 26.

Recibieronse del thesorero Sancho de Matienzo a 2 de julio de 1508, de las naos del alcaide Francisco de Espindola de ques maestre Rodrigo Vermejo.... dos talegones de perlas cerrados, etc.

Libro de cuenta y razón, etc. cit.

En 10 de abril de 1510 se libraron a Rodrigo Vermejo maestre de la nao Espindola doce ducados de oro que hobo por pasaje de fr. Pedro de Cordoba provincial de la horden de predicadores y otros tres frayles mas que pasaron a las Indias en dicha nao.

Id. an. 1517; f. 36.

Pocos años después tiene el honrosísimo y lucrativo de piloto de S. M. en la Casa de Contratación;

El dicho dia 10 de febrero de 1522 se libraron en el dicho thesorero a Rodrigo Vermejo piloto de S. M. 11, 250 mrs. etc.

Libro de cuenta y razón, etc. años de 1515-37; señ. 39, 2, 2/9, Cuad. 1.º f. 150.—*Id. de los títulos y nombramientos, etc.* 1503-1615; señ. 46, 4, 1/30, f. 25 v.

En 1525, fué de piloto mayor de S. M. en la célebre e infortunada expedición de don frey García Jofre de Loaysa a las Molucas y en ella murió, por el mes de abril, 1526. (1) No obstante, la Casa de Contratación continuó pagan-

(1) Véanse Herrera; L. c. Dec. III.—Navarrete; L. c. V. 401-39.—*Colección*

Universidad Internacional de Andalucía

do su nómina de 36,500 mrs. anuales, los años de 1527-34.

Id. Cuader. 2º y 3º; en los años corresps.

REAL CÉDULA MANDANDO A LOS OFICIALES DE LA CASA DE CONTRATACIÓN DE INDIAS EN SEVILLA QUE PAGUEN A LA VIUDA CATALINA MUÑOZ LOS SALARIOS DE SU MARIDO RODRIGO BERMEJO.

Nuestros Oficiales, etc. Sabed que en una carta que la Emperatriz e Reyna mi muy cara e amada mujer vos mando escribir ay un capitulo del tenor siguiente: En lo que nos enviais a consultar cerca de los salarios que de nos tiene en esa casa Rodrigo Vermejo piloto de cient ducados e Pedro de Abreo de 30,000 mrvs. que fueron a la Especieria con el comendador Loaysa y por cedulas ntras. vos esta mandado que pagueis a sus mugeres todo el tiempo que sus maridos anduvieron en la dicha armada y si alla quedasen todo el tiempo que anduvieren en la continuacion e contratacion de la especieria hasta que volviesen a estos reynos, y si muriesen hasta el dia en que os constare haber fallecido; porque no sabeis si son muertos como para que se os mandase lo que fuesemos servidos nos ha parecido muy bien, porque la muger del dicho Rodrigo Vermejo a parescido ante nos a se quejar que no le queriades pagar el salario del dicho su marido y se le respondio que por este año le pagasedes tan solamente 10,000 mrvs. E agora Cathalina Muñoz muger del dicho piloto Rodrigo Bermejo me ha hecho relacion que aunque por su parte vos ha sido pedido e requerido que le deis dichos 10,000 mrvs. que por el dicho capitulo vos esta mandado que lo deis no lo habeis querido hacer diciendo que os esta mandado que a los pilotos no se les libren sus salarios como a todos dijo constaba e parescia por un testimonio de que ante nos en el ntro. Consejo de las Indias hizo presentacion; y me suplico que os mandase que le diesedes e pagasedes los 10,000 mrvs. sin embargo de lo que vosotros deciades que pues estaba claro que no derrogaba lo que ansi vos estaba mandado..... Lo qual visto por los del mi Consejo juntamente con el dicho testimonio fue acordado que debia mandar dar esta mi cedula para vos. Por ende yo vos mando que veais el dicho capitulo que de suso va encorporado e lo guardeis e cumplais como en el se contiene, e guardandolo e cumpliendolo deis e pagueis a la mujer del dicho Rodrigo Vermejo los dichos 10,000 mrvs. que por el se vos manda que le deis e pagueis, etc. Fecha en Madrid 1º de marzo de 1535 años.

Id. Cuad. 3.º f. 143.

Deducidos exactamente los datos del *Diario*, resulta

---

de documentos, etc. V. 5-67.—P. Pastells, *El Descubrimiento del Estrecho de Magallanes*, Madrid, 1920; I. 139-57 y 428-30. M. Serrano Ortega, *Rodrigo de Triana*, Sevilla 1892.

Universidad Internacional de Andalucía

que a las 10 de la noche del jueves 11 de octubre se hallaban las carabelas a 56 millas, 14 leguas, de la tierra descubierta. A esa distancia no se distingue una lumbre «como una candelilla que se alzaba y levantaba.... lo cual a pocos pareciera ser indicio de tierra»; o era el farol de la *Pinta,* «que era mas velera e iba delante,» o sólo fué una ilusión. Pero si acaso era verdadera luz de tierra, su visión en derecho no pertenece al que a hurtadillas y dudoso la confidencia en secreto, máxime siendo el jefe de la expedición, sino al marino innominado de Lepe que a voz en grito la anuncia. En realidad y en justicia, el primer anuncio de tierra pertenece a Rodrigo de Triana. (1)

Las prometidas albricias le fueron adjudicadas al propio Colón, que las destinó al sostenimiento más decoroso de Beatriz de Arana. Así puede deducirse del Testamento de don Diego Colón, fecha Sevilla 16 de mayo, 1507: cláusula 27, y del otro en Sto. Domingo 8 de septiembre, 1523, cit. cláus. 15.

¿Cuál fué la primera tierra descubierta? ¿Qué isla es esa de los Lucayos, llamada por los indios *Guanahani* y por Colón *San Salvador?* Es la primera cuestión de orden histórico-geográfico, que no podía menos de suscitarse y que a pesar de cuantos estudios y exploraciones han hecho críticos e historiadores modernos, nacionales y extranjeros, no sabemos aún si definitivamente queda resuelta.

Del *Diario,* sólo conjeturalmente, por las descripciones vagas que hace, se puede deducir alguna probabilidad; los demás indicios basados en razones de técnica, rumbo seguido, camino estimado y la misma latitud que expresamente señala, son inseguros. De las cartas marinas más antiguas, ninguna lleva el nombre de *San Salvador,* y en cuanto a la de Juan de Cosa, señala, sí, la isla de *Guanahani,* pero en este punto la crítica ha reconocido de un modo que deja lugar a duda, su inexactitud y su confusión. Tampoco los historiadores primitivos de Indias se preocuparon de fijar su posición geográfica, ni la concedieron importancia, por razones de la pobreza del terreno, que a pocos años del descubrimiento faltaron casi todos sus habi-

(1) Véase Fernández Duro; *Colón y Pinzón,* cit. págs. 144-47.

Universidad Internacional de Andalucía

tantes y los mismos españoles la abandonaron, como expresamente declara Mártir de Anglería, (1) y porque la *Española* llamó hacia sí todo el interés de las primeras expediciones. Sucedió, pues, que al pasar de los años y de los primeros recuerdos; cambiados los primeros nombres o titulados de varias islas por exploradores y conquistadores, se perdió la tradición y sobrevino la duda. D. Juan B. Muñóz (2) fué el primero que dióse a investigar sobre este punto, asegurando que es la hoy llamada Watlings, isla de unas cuatro leguas o mil doscientas hectáreas de extensión, una de las Lucayas o Bahamas. Navarrete, (3) optó por la llamada *Gran Turco*, pequeña isla de apenas dos leguas de extensión en el grupo llamado de *Las Caicos*, opinión hoy desechada, y W. Irving (4) distingue entre la primera tierra descubierta (lucecilla que vió Colón) islas de Watlings, y la en que desembarcó a quince leguas de distancia de esta, Cat Island o isla de los Gatos, denominada aun hoy vulgarmente *San Salvador*.

Otra cuestión de muy diferente orden, el jurídico, se ofrece. Ya comprenderán los lectores, que no nos referimos al derecho de España, del cual ya hablaremos luego, sino al acto posesorio de Colón en estos momentos. Es indudable, siguiendo la letra del *Diario*, que Colón creyó hallarse en una de las numerosas islas enunciadas por Marco Polo y descritas por Toscanelli; una isla del extremo Oriente de la India, que no era Catay ni la soñada Cipango, pero perteneciente desde luego al dilatado imperio del Gran Kan. Por eso llamó *indios* a sus naturales; por eso dice al día siguiente;

Mas por no perder tiempo quiero ir a ver si puedo topar a la isla de Cipango.

Y el domingo, 21;

---

(1) L. c.; Dec. III. Lib. IX. p 308. De insulis autem quæ Hispaniolæ latus septentrionale custodiunt, mentionem prætereo, quia licet piscatoribus et culturis aptæ sint, relictæ tamen sunt a nostris, tamquam pauperes.....

(2) L. c.; Lib, III. n. 12.

(3) L. c.; I. Introducción.

(4) L. c.; Lib. IV. cap. I. y Apendice, n. 16. Esta opinión, muy probable, favorece a Colón. No obstante la de Muñoz, o sea la Watlings Island, tiene muchos partidarios. La bibliografía, como ya indicamos, es muy extensa.

Universidad Internacional de Andalucía

Mas todavia tengo determinado de ir a la tierra firme y a la ciudad de Guisay y dar las cartas de vuestras Altezas al Gran Can y pedir respuesta y venir con ella....

Y el martes, 30;

.....Y dice que habia que trabajar de ir al Gran Can, que pensaba que estaba por alli o a la ciudad de Catay.....

Y siendo así, ¿en virtud de qué ley o derecho tomaba posesión de aquellos territorios? ¿Porqué siguió posesionándose de las demás islas descubiertas? ¿No eran otros tantos actos de piratería y verdaderos *casus belli* para la nación que representaba? En realidad no podía ya presentar sus credenciales de embajador al Gran Kan a cuyo señorío acababa de infringir una ofensa gravísima: no podía ya llegar a su presencia ni hablarle de los reyes de Castilla, ni de las verdades del cristianismo para su conversión.... Pero si acaso sabía que aquellas tierras eran *nullius*, y por eso no se preocupó en el momento de indagar la existencia y el derecho del señorío legítimo, ni después hizo mayores diligencias para cumplir su real o supuesta embajada, y retorna por último a Castilla con la satisfacción de haber cumplido su palabra y llenado el objetivo de la empresa, entonces hay motivos para sospechar en reticencias muy graves del verdadero pensamiento que abrigara sobre sus decantadas Indias, y en la mayor probabilidad del secreto revelado por aquel misterioso marino de Huelva....

V. Estuvo la armada en la isla de San Salvador hasta el domingo por la tarde. Durante estos tres días Colón explora y reconoce gran parte de ella. Hizo los primeros rescates o comercio;

...Les di a algunos dellos unos bonetes colorados y unas cuentas de vidrios que se ponian al pescuezo, y otras cosas muchas de poco valor con que hobieron mucho placer y quedaron tanto nuestros que era maravilla. Los cuales despues venian a las barcas de los navios adonde estabamos, nadando, y nos traian papagayos y hilo de algodon en ovillos y azagayas y otras cosas muchas, y nos las trocaban por otras cosas que nos le dabamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles. En fin, todo tomaban, y daban de aquello que tenian con buena voluntad. Mas me pareció que era gente muy pobre de todo.....

Universidad Internacional de Andalucía

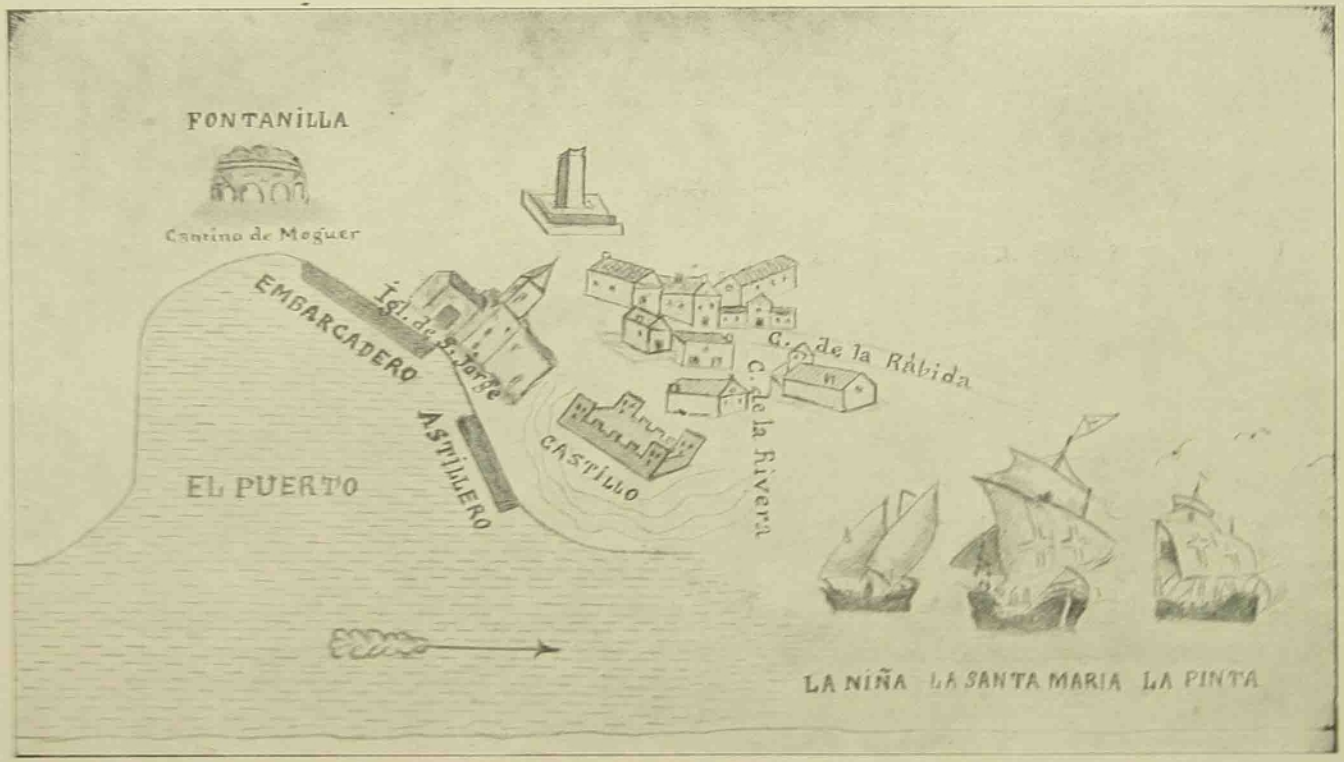

CROQUIS DE LA VILLA Y PUERTO DE PALOS, CON LAS CARABELAS, EN LA EPOCA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Universidad Internacional de Andalucía

DERROTERO, IDA Y VUELTA, DEL VIAJE DE DESCUBRIMIENTO

Universidad Internacional de Andalucía

y tomó los primeros indios, de los cuales dice estas significativas frases, reveladoras de pensamientos y de sistemas sobre los que tendremos necesidad de insistir luego, para vindicar el buen nombre de los Reyes Católicos y de España en general, acerca de las acusaciones lanzadas sobre el trato de los indios;

Porque esta gente es muy simplice en armas, como veran vuestras Altezas de siete que yo hice tomar para les llevar y deprender nuestra fabla, y volvellos, salvo que vuestras Altezas cuando mandaren puédenlos todos llevar a Castilla o tenellos en la misma isla captivos, porque con 50 hombres los ternan todos sojuzgados y les haran hacer todo lo que quisieren.

Está en funciones de Almirante, Virrey y Gobernador General. Ante sus ojos se extiende el magnífico archipiélago. Recuerda las siete mil islas de las costas asiáticas de Marco Polo, abundantes en oro y especiería. Se dispone a explorar las principales, con el objeto de integrarlas a la Corona de Castilla y a su Almirantazgo, describirlas en el *Diario* y conocer sus criaderos de oro.

Puesto que tomada posesión de una, se puede decir de todas.

Dirige proa a la mayor, que divisa a cinco leguas; el lunes 15 le daba el nombre de Santa *María de la Concepción;* en ella, la misma sorpresa de sus habitantes, iguales muestras de pobreza. Martes 16, de nuevo a la vela; otra isla a ocho leguas, más grande, que llama *Fernandina.* Recibe mejores impresiones. Los indios le aseguran por señas, que más allá esta *Samoet,* la isla del oro, con un Rey opulento, «que trae mucho oro.» La isla era más hermosa que las anteriores, le llamó *Isabela,* pero en vano buscó el oro; tampoco dió con el monarca: las gentes eran, poco más o menos, como las ya vistas; iguales los rescates que se hicieron.

A media noche, miércoles 24, leva anclas en busca de *Cuba,* de la que le dicen los mismos indios que es,

isla grande mucho, en la cual dicen que ha naos y mareantes muchos y muy grandes....

él cree que

debe ser Cipango, por las señas que me dan estos indios, de

Universidad Internacional de Andalucía

la grandeza dello y riquezas..... Y en las esferas que yo vi en las pinturas de mapamundos es ella en esta comarca.

Un grupo de islas a su paso, que llama de las *Arenas*, y el domingo 28 aparecía la deseada *Cuba*. Superaba en grandeza, en hermosura de florestas, en frutos de la tierra, a cuantas había visto: ancló a la desembocadura de un rio, que describe con vivos colores, en la costa occidental, en la hoy Bahia de Nipe, según unos o en Nuevitas, según la opinión que parece más probable. La llamó *Juana*, y al río *San Salvador*. Los habitantes huían con iguales señales de terror y cobardía; pero halló casas, como chozas, en que moraban y en ellas instrumentos de pesca, estatuas labradas y otras señales de arte y civilización. El martes 30, unos indios de la *Pinta* parecen expresar que tras el cabo a occidente, hay un río, y a cuatro jornadas tierra adentro está *Cubanacan*. Martín Alonso Pinzón cree entender bien que *Cuba* es una ciudad, capital y corte de un Rey, a la sazón en guerra con el Gran Kan, y que por consiguiente se hallan en tierra firme, en la propia India. Colón determina mandar una embajada;

Viernes 2 de Noviembre.—Acordo el Almirante enviar dos hombres españoles; el uno se llamaba Rodrigo de Jerez, que vivía en Ayamonte, y el otro era un Luis de Torres que había vivido con el Adelantado de Murcia y había sido judio, y sabia diz que hebraico, caldeo y aun algo de arabigo, y con estos envió dos indios, uno de los que consigo traia de Guanahani, y el otro de aquellas casas que en el rio estaban pobladas. Dioles muestras de espepecieria para ver si alguna della topasen. Dioles instruccion de cómo habian de preguntar por el Rey de aquella tierra y lo que habian de hablar de parte de los Reyes de Castilla, cómo enviaban al Almirante para que les diese de su parte sus cartas, y un presente y para saber de su estado y cobrar amistad con él y favorecelle en lo que hobiese dellos menester, etc. y que supiesen de ciertas provincias y puertos y rios de que el Almirante tenia noticia y cuanto distaban de allí, etc.

Por muy cómica que nos parezca semejante embajada de dos hombres llevando baratijas de presente a un monarca asiático, cuando a lo más se encontrarían con un pobrísimo desnudo cacique del interior de Cuba, este es el hecho, contado seriamente en el *Diario;* y no debe extrañarnos, dice W. Irving, porque tal era la naturaleza de este viaje,

Universidad Internacional de Andalucía

serie continua de dorados sueños y todas interpretaciones del exagerado volumen de Marco Polo. Hay algunos autores que la reducen a una simple exploración, encaminada a reconocer el país y a inspirar confianza en los naturales: si dijeran que a esto quedó reducida, sería perfectamente exacto.

Las tripulaciones se dedicaron a reparar las carabelas y explorar las inmediaciones; el lunes 5 de noviembre, al anochecer, estaban de regreso los emisarios. Habían encontrado, doce leguas tierra adentro, un pueblo de cincuenta chozas; en todas partes fueron bien recibidos, sin lograr entenderse de palabra; vieron muchas clases de árboles, hierbas y flores odoríferas; muchas aves, variadas; hombres y mujeres (y esto les llamó la atención, y es la primera vez que aparece el tabaco) «con un tizon en la mano, yerbas para tomar sus sahumerios.») También se descubrieron las patatas en esta ocasión:) pero no habían encontrado ni Rey a quien dar sus credenciales, ni criaderos de oro. No obstante, Colón creyó, y lo veremos confirmado en el reconocimiento que hace el segundo viaje, que esta que él había denominado *Juana* era nada menos que el continente asiático.

> Y es cierto, dice el Almirante (jueves 1º de noviembre) questa es la tierra firme y que estoy ante «Zayto» y «Guinsay,» cien leguas poco mas o menos lejos de lo uno y lo otro.

Era lógico, supuesta su convicción, que hubiese insistido allí donde estaba el objetivo principal de su viaje, hasta dar con el soñado Gran Kan o convencerse del error; pero atendiendo nuevas indicaciones de los indios que le señalan otras regiones, *Babeque* y *Bohio*, «donde hay infinito oro y perlas,» determina explorarlas. El *Diario* está confuso, y es sumamente difícil puntualizar la ruta y los acontecimientos de estos parajes y de estos días.

El lunes 12, tiene lugar un hecho de Colón a todas luces reprobable y reprobado en efecto por el el P. Las Casas, que atribuye a castigo, por esta falta, los muchos trabajos que después pasó; hecho que revela uno de sus pensamientos sobre los indios y que hemos de ver luego

Universidad Internacional de Andalucía

seguido con insistencia; la esclavitud. El texto del *Diario* es muy extenso: extractamos lo principal;

Dijo quel domingo antes 11 de Noviembre, le habia parecido que fuera bien tomar algunas personas de las de aquel rio para llevar a los Reyes, porque aprendieran nuestra lengua para saber lo que hay en la tierra, y porque volviendo sean lenguas de los cristianos y tomen nuestras costumbres y las cosas de la Fe..... (Habla del mucho oro y mercancias que hay) asi que ayer vino a bordo de la nao una almadia con seis mancebos y los cinco entraron en la nao; estos mandé detener y los traigo. Y despues envie a una casa ques de la parte del rio del Poniente y trajeron siete cabezas de mujeres entre chicas e grandes e tres niños. Esto hice, porque mejor se comportan los hombres en España habiendo mujeres de su tierra que sin ellas, porque ya otras muchas veces acaecio traer los hombres de Guinea para que deprendiesen la lengua de Portugal, etc..... Esta noche vino a bordo en una almadia el marido de una desta mugeres y padre de tres fijos, un macho y dos fembras, y dijo que yo le dejase venir con ellos, y a mi me aplogó mucho y quedan agora todos consolados con el.....

Muchas veces, dice el mismo *Diario*, martes 27 de noviembre, trataron de huir; porque venían forzados.

Parte del rio de *Mares*, retrogradando en dirección de la costa; sufre cambios de rumbo, por alteración de los elementos; explora el grupo de islas que denomina *Mar de Ntra. Señora* y después *Jardín del Rey*, y al puerto le llama *del Príncipe*. El lunes 19, con el mar en calma, vira hacia Nordeste y, como a sesenta millas, divisa la isla de *Babeque*; el martes 20, tiene viento en contra; determina volver a *Puerto Príncipe*, pero no puede tomarle; pasa muy cerca de *Isabela* en la que no quiere tocar....

Nada hubiera sido más fácil en estas circunstancias, que una racha de viento, la recta o torcida interpretación de sus guías indios o cualquier otro accidente del mar, le hubiese impelido hacia la costa de la Florida o hacia Yucatán y de allí a Méjico, y en este caso no sabemos cual hubiera sido el final de esta, que por tantos conceptos parece fantástica y contradictoria navegación. Viendo pues que le continuaba el viento adverso; desorientado por el suceso del cuadrante, dicho, cuando inútilmente trata de sostener ante los pilotos por sola su palabra un error manifiesto, pone proa a *Cuba*, haciendo señales a las carabelas para que

Universidad Internacional de Andalucía

le sigan. Este día, miércoles 21 de noviembre, por la noche y en estas circunstancias, Martín Alonso Pinzón,

> Se apartó con la carabela Pinta, sin obediencia y voluntad del Almirante, por codicia, diz que pensando que un indio quel Almirante habia mandado poner en aquella carabela le habia de dar mucho oro, y asi se fue sin esperar, sin causa del mal tiempo, sino porque quiso. Y dice aqui el Almirante; «Otras muchas me tiene hecho y dicho.»

Cuyas frases, por las circunstancias que las rodean y porque no tienen base alguna precedente en el *Diario,* no pueden menos de causar profunda impresión al lector. Es el traído asunto de la deserción del primer marino de Palos en el descubrimiento, sobre el que volveremos con más detención.

Por segunda vez, miércoles 5 de diciembre, deja Cuba en el cabo más oriental que ha denominado *Alpha y Omega,* y trata de ir a *Babeque* por la ruta Nordeste; pero el viento contrario le empuja al Sueste, y divisa en esta dirección «una isla muy grande,» que le pareció sería la *Bohio* de los indios; anduvo hasta la puesta del sol 22 leguas; se adelantó la *Niña* para explorar de cerca el punto de llegada; a la mañana siguiente anclaron en el que aun hoy se llama *Puerto de Sn. Nicolás.* Cuando hubieron reconocido los parajes más próximos y admirado su vegetación espléndida y su clima suave, en el mes de diciembre, detalle para ellos entonces extraordinario, notaron que las aves, los peces, muchos productos vegetales, tenían cierta semejanza con los de Andalucía; los naturales la llamaban *Haiti,* tierra alta; Colón la denominó *La Española,* hoy *Sto. Domingo* y *Haiti.*

Durante los primeros años de descubrimiento y de conquista, *la Española* fué algo así como la base de todas las exploraciones, como la capital de aquel mundo tan nuevo en todos sus aspectos, tan grande que parecía no tener límites ni fronteras. Fué la primogénita en América de la madre España; también el descubridor eslabonó a ella su fortuna.

Es indudable que Colón en el entusiasmo que naturalmente le produjo el descubrimiento, o porque así lo desea-

Universidad Internacional de Andalucía

ba y le convenía para el mayor prestigio de su empresa, creyó haber llegado a un país más rico, de mayor cultura y civilización que los hasta entonces explorados. Halló en efecto algunas trazas de rudo cultivo en los campos, muestras de un arte elemental y algunas señales de cierta organización social, en diferentes tribus bajo la autoridad de *caciques;* y puesto a describir la isla, dentro de aquel molde general y casi formulario de todas sus descripciones, siempre iguales, siempre sobre los mismos temas y casi con idénticas frases, como puede observarse en esta segunda parte del *Diario,* se excedió, digámoslo así, ponderando la fertilidad, grandeza, costumbres, etc.

.....Toda labrada o gran parte della y parecian las sementeras como trigo en el mes de mayo en las campiñas de Cordoba..... La isla es muy grande; no sera mucho que boje 200 leguas; toda muy labrada..... La hermosura de las tierras ninguna comparación tienen con las de Castilla las mejores en hermosura y bondad..... ni la campiña de Córdoba llegaba aquella, con tanta diferencia como tiene el dia de la noche..... En toda Castilla no hay tierra que se pueda comparar a ella en hermosura y bondad..... Crean vuestras Altezas questas tierras son en tanta cantidad buenas y fertiles, y en especial estas desta isla «Española» que no hay persona que lo sepa decir y nadie lo puede creer si no lo viese..... Debe haber grandes poblaciones segun se veian las almadias con que navegan, tantas y tan grandes dellas como una fusta de 15 bancos..... Juzgaba que habian venido cinco Señores, hijos de Señores con sus mujeres y niños a ver a los cristianos..... Es maravilla las cosas de aca, y los pueblos grandes desta isla «Española»..... En el mundo creo que no hay mejor gente ni mejor tierra; ellos aman a sus prójimos como a si mismos y tienen una habla la mas dulce del mundo y mansa y siempre con risa..... tienen entre si costumbres muy buenas, y el rey muy maravilloso estado..... Estimaba esta isla ya mayor que Inglaterra..... Quedaba espantado de ser tan grande la isla Española..... Y concluye, que Cipango estaba en aquella isla, y que hay mucho oro, etc.

y en la carta a Santángel;

La «Española» es maravilla las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras tan fermosas e gruesas para plantar e sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas y lugares; los puertos de la mar aqui no habria creencia sin vista y de los rios muchos y grandes e buenas aguas, los mas de los quales traen oro; hay muchas especierias e grandes minas de oro e de otros metales.... Esta «Española» en circo tiene mas que la Es-

Universidad Internacional de Andalucía

paña toda desde Catalunya por costa de mar fasta Fuenterravia en Viscaya, pues en una cuadra anduve CLXXXVIII grandes leguas por recta linia de occidente a oriente; esta es para desear; y vista es para nunca dejar.....

Y en ellas debieron basarse aquellas otras de algunos primeros historiadores de Indias, P. Las Casas, que señala una población de tres millones de habitantes; Mártir de Anglería que nos habla de instituciones y de costumbres sociales, como pudiera tenerlas una república perfectamente organizada, etc. Descripciones, que luego sirvieron para fundamentar acusaciones no menos gratuítas y más injustas contra los españoles. No obstante, es igualmente indudable, que así como resultan exageradísimas, la magnitud de la isla, en realidad seis o siete veces menor que España; la riqueza del suelo, que no es tanta; la natural mansedumbre de sus habitantes, que luego demostraron su espíritu belicoso, su ferocidad y hubieron de ser batidos y castigados por las armas, etc., no debía ser tan numerosa la población, cuyos habitantes apenas conocían la agricultura, vivían de los frutos espontáneos de la naturaleza y de la caza, y pocos años después, en 1507, apenas llegaban a 60,000; no debían existir aquellas grandes poblaciones, que nunca hubo; aquellas casas de reyes, señores o caciques, que sólo eran miserabilísimas chozas. Debían tener, muy poco más o menos la misma incultura, el mismo estado de salvajismo, igual rebajamiento de carácter y de costumbres, si exceptuamos los caribes, que los de las demás islas, si es que en algunos vicios abominables, como insinúa el historiador Oviedo, no les excedían.

En vano trata durante los primeros días de establecer relaciones; los indios huyen despavoridos y amedrentados a la vista de los españoles; unos a otros se comunican un gran peligro de invasión, por medio de fuegos y ahumadas en forma de atalaya, a lo largo de la costa. El lunes 10, seis hombres de las carabelas bien armados se internan algunas leguas sin hallar persona alguna; el miércoles 12, tres marineros logran apresar una india, «muy moza y hermosa,» y llévanla a bordo. Colón hácela vestir, le regala baratijas, y con buena escolta de honor devuélvela a los suyos. Este acto inicia la confianza, que luego, según todas

Universidad Internacional de Andalucía

las apariencias, fué franca y cordial amistad. Explora la isla cercana de *las Tortugas* y, miércoles 19, retorna, surgiendo en el puerto que llamó *de Santo Tomás*. Los naturales le han recibido ya con señales de afecto. Uno de los principales caciques o señores, por medio de una embajada, le invita a pasar a sus dominios y corte, muy próximos, siguiendo la costa. Guacanari, que tal es su nombre, ha prestado muy notables servicios a los españoles en esta ocasión. Está frecuentemente en guerra con otro cacique enemigo. En sus demostraciones, alguna vez ostentosas, ha dejado entrever cierto sentido político de segundas intenciones. Colón le trata con todos los honores de Rey, pero a través de los elogios que le tributa, no puede disimular cierta desconfianza. La historia tampoco puede absolverle de la nota de muy sospechoso de deslealtad y traición para con la primera colonia española.

Lunes 24, víspera de Navidad, antes de salir el sol, se da a la vela con intención de anclar en el puerto del cacique amigo y celebrar allí la fiesta, porque esperaba que

> Viniera toda la gente de aquella isla, que estimaba ya mayor que Inglaterra, por verlos.

El viento está en calma; las carabelas adelantan poco. Todos van contentos por las esperanzas de hospitalidad y de oro, que hallarán; la misma circunstancia de la festividad tan celebrada del pueblo español, les hace más confiados y más alegres. Son las once de la Nochebuena; están en paraje, legua y media próximamente de la residencia del cacique. Colón, que

> Estaba seguro de bancos y de peñas, porque el domingo, cuando envio las barcas a aquel Rey, habian pasado al Leste de la dicha «Punta Santa» bien tres leguas y media, y habian visto los marinos toda la costa y los bajos que hay desde la «Punta Santa» al Leste Lueste bien tres leguas y vinieron por donde se podia pasar lo que todo este viaje no hizo,

se retira a descansar en su camarote, haciendo luego lo mismo el marino de guardia y quedando el timón en manos de un grumete. Mansamente, sin sentirlo, (y son muy significativas y muy contradictorias las siguientes frases del *Diario;)*

Universidad Internacional de Andalucía

Las aguas que corrían llevaron la nao sobre uno de aquellos bancos, los cuales, puesto que fuese de noche, sonaban, que de una grande legua se oyeran y vieran.....

La *Santa María* quedó encallada. Fué un momento de sorpresa y de precipitación inconcebibles. Las órdenes de Colón no fueron oídas o no fueron atendidas, y los marinos echando el batel corrieron a salvarse en la *Niña*, que estaba dos millas a barlovento. Vicente Yañez,

que no los quiso recibir, haciendolo virtuosamente....

hízoles volver a su obligación, y él mismo y los suyos se aprestaron noble, lealmente, al salvamento de la nao; pero ya era tarde. Sabedor Guacanagari del desastre, envió gente y canoas que trasladaran a tierra cuantos bastimentos, pertrechos y cosas pudieron salvarse. Su comportamiento fué sinceramente amistoso. Le envió varios donativos de oro y promesa de mucho más. En una ocasión le presentó otros cinco caciques tributarios suyos. Las relaciones mutuas se estrecharon y hubo fiestas y recepciones de una y otra parte. En una de ellas, el cacique se presentó vestido de una camisa y de unos guantes que le había regalado Colón.

Todas estas y otras muchas demostraciones de afecto de los naturales que hubo, fueron lenitivo al sentimiento de Colón, pero no resolvían el conflicto: quedaban reducidos a una sola carabela, la más pequeña de todas, expuesta a cualquier accidente y en la que con dificultad podían acomodarse las dos tripulaciones. Nacieron al mismo tiempo, el pensamiento de regresar a España y el proyecto de fundar allí la primera colonia;

Jueves 27 de Diciembre.... Ya entendia el Almirante con cuanta priesa podía por despacharse para la vuelta de Castilla.

Viernes 28 de id..... Para dar orden y priesa en el acabar de hacer la fortaleza, y en la gente que en ella habia de quedar, salió el Almirante a tierra.

El P. Las Casas cuenta las razones que hubo para el establecimiento de la colonia: La fertilidad del país; para que los nuevos colonos inquiriesen la lengua, costumbres, minas de oro, etc.; para que los de Castilla se animasen a venir en el segundo viaje; porque no podían retornar todos en la carabela sin evidente peligro; por la voluntad, en fin,

Universidad Internacional de Andalucía

que mostraron muchos y los ruegos que hacían de quedarse.

A orillas del mar, en terreno escogido y aprovechando la tablazón y el herraje de la nave, se planeó una pequeña fortaleza con torre y foso que debía servirles de abrigo y de defensa, aunque Colón, muy confiado, nunca creyó que la habían de necesitar, tanto por el valor de los españoles,

> porque tengo que con esta gente que yo traigo sojuzgaría toda esta isla ques mayor que Portugal y más gente al doblo,

como porque los naturales, que

> son desnudos y sin armas y muy cobardes fuera de remedio.

Tal vez por esto mismo, no esperó a que la construyesen, pues dice él mismo, en la carta a Santángel.

> He tomado posesion de una villa grande, a la qual puse nombre la villa de Navidad, y en ella he fecho fuerza y fortaleza que ya a estas horas estara del todo acabada.

Dejamos transcritos los textos del *Diario,* y evitamos su repetición. Con felices angurios se despidieron, hasta la vista..... Nunca más volverían a verse; la primera colonia española sucumbirá toda; ¿por su confianza excesiva? ¿por traición de los naturales? Aun no se sabe.

VI. El naufragio de la *Santa María* había desbaratado todos los planes de exploración, y desde aquel momento Colón sólo piensa en retornar a España. Tenía para ello sus motivos, que expresa, jueves 3 de enero. Sospechaba además, si acaso Martín Alonso Pinzón se hubiese dado a la vela antes que él, porque el jueves 27 de diciembre, habiendo recibido confidencias de un indio que le había visto en uno de los ríos al cabo de la isla oriental, le envió un mensajero de toda confianza, mensajero que retorna el martes siguiente sin haberle hallado. El viernes 4, al salir del sol, leva anclas, haciendo remolcar la *Niña* por el batel en precaución de los escollos de aquella bahía. Sigue la dirección de la costa oriente hasta el pie de un promontorio que denomina *Monte Cristi*, donde surge, deteniéndose todo el sábado con su noche. Este retraso determina una feliz coincidencia. Al siguiente, domingo,

Universidad Internacional de Andalucía

salido el sol, diose de nuevo a la vela en igual dirección, costa adelante; doblado el cabo, después de medio día, porque se levantó viento recio y por las muchas restingas de aquellos parajes, mandó subir un marinero al tope del mástil «para mirar los bajos». El marino anuncia la *Pinta*, «con Leste a popa»; vira la *Niña* y ambas carabelas entran en la bahía de *Monte Cristi*. Pinzón dió sus excusas; circunstancias independientes de su voluntad le habían separado: explicó, que al separarse, siguiendo el rumbo oriente, había explorado un grupo de islas; que después vino a parar a la *Española*, donde había surgido en la desembocadura de un río que llamó de su propio nombre *Martín Alonso*, y que de allí, teniendo noticias de su proximidad, venía a buscarle. Colón no le dió crédito, pero conveníale aparentar lo contrario; además era un gran bien para todos el retorno y la compañía de Pinzón.

Ya de acuerdo en cuanto al regreso, siguen costeando la isla en la misma dirección oriente, repasando aquellos mismos lugares que visitara Pinzón. El viernes 11 de enero surgen en *Puerto Plata;* el sábado siguiente anclan en el golfo de *Samaná* a que llamó *de las Flechas*. Aquí, los españoles viéronse obligados en justa defensa a derramar por las armas la primera sangre india ¡Tal vez a la misma hora se derramaba también la primera de los españoles en *Puerto Navidad!* pero luego llegaron a intimar con los feroces *ciguayos* e hicieron varios rescates. El miércoles 16, tres horas antes de amanecer, abandonan definitivamente las costas de la *Española* tomando rumbo a Oriente, Nordeste, cuarta del Leste, en el mar abierto. Todavía Colón, y es una prueba de que no debía inspirarle tanta desconfianza el capitán de la *Pinta*, o que con él no tenía ya las prisas de volver a Castilla, intenta explorar unas islas de que le hablan los indios de a bordo con mucho misterio; la de *Carilb*,

> donde estaba la gente de quien todas aquellas islas y tierra tanto miedo tenian, porque diz que con sus canoas sin número andaban todas aquellas mares, y diz que comian los hombres que pueden haber.

Y la de *Martinino*,

Universidad Internacional de Andalucía

que diz que era poblada de mugeres sin hombres; lo cual el Almirante mucho quisiera por llevar diz que a los Reyes cinco o seis dellas;

Pero fueron ahora los marinos,

que comenzaron a entristecerse por desviarse del camino derecho, por la mucha agua que hacian ambas carabelas, y no tenían algun remedio, salvo el de Dios: hobo de dejar el camino que creia que llevaba de la isla y volvio al derecho de España.

Están en alta mar. Las tripulaciones se han acomodado en ambas carabelas. Son, casi en su totalidad, los marinos del Tinto-Odiel. Colón enarbola su insignia de Almirante en la *Niña;* con él, Vicente Yañez, Juan de la Cosa y los hermanos Niño. Martín Alonso Pinzón y sus marinos, en la *Pinta*... La imaginación concibe la alegría, la satisfacción de todos, en estos momentos. Vuelven a la patria.

Traen consigo indios de diferentes islas, muestras de oro, ejemplares de la fauna y flora, obras de arte; todo lo que han creído conveniente para dar una idea aproximada de los nuevos países. Señalaremos algunos detalles.

Del texto del *Diario,* en diferentes pasajes, pudiera deducirse que Colón trajo a España, por lo menos 26 indios;

Domingo 14 de Octubre, (isla de San Salvador;) Esta gente es muy simplice en armas, como veran vuestras Altezas de siete que yo hice tomar para les llevar y desprender nuestra fabla.—Lunes 15 de Octubre; Huyen dos de dichos indios.—Id. 12 de Noviembre (Cuba;) ayer vino a bordo, etc. (transcrito pág. 228).—Sábado 17 de Noviembre; Este dia, de seis mancebos que tomó en el rio de *Mares,* que mandó que fuesen en la carabela *Niña,* se huyeron los dos mas viejos.—Jueves 7 de Diciembre (isla Española;) Comieron con el Almirante el rey e un hermano suyo y otro su pariente, los cuales dos le dijeron que querian ir a Castilla con el. —Martes 15 de Enero, (Caribes;) Vinieron diz que cuatro mancebos a la carabela, y parecieronle al Almirante dar tan buena cuenta de aquellas islas.... que determino de traer | los | a Castilla consigo.—Martes 16; La derrota diz que le habian mostrado unos indios de aquellos cuatro que tomo ayer en el ***Puerto de las Flechas.***

Según el P. Las Casas, Bernáldez y otros autores, en los lugares que más adelante citaremos, fueron en total 14; de los cuales, uno murió en la carabela; tres quedaron en-

Universidad Internacional de Andalucía

fermos en Palos; cuatro por la misma causa en Sevilla y los seis restantes fueron presentados a los Reyes en Barcelona. A juzgar por las repetidísimas expresiones del mismo Colón en el *Diario*, debió recoger buena cantidad de oro, mayor de la que generalmente se estima, aunque también parece probable que no todo era de buena ley. Mucho algodón en rama e hilado; diferentes clases de armas que usaban los indios, arcos, azagayas, flechas, etc.; plantas, semillas y raíces alimenticias, medicinales y aromáticas, tubérculos, aloe, almáciga, ruibarbo, pimienta, etc. El P. Las Casas, Oviedo y Pedro Mártir de Anglería, como testigos de vista, aprontan muchas noticias a este respecto;

.....Papagallos verdes muy hermosos y colorados; guaycas, que eran unas carátulas de pedrería de huesos de pescados a manera puesto de aljófar, y unos cintos de lo mismo fabricado por artificio admirable, con mucha cantidad y muestras de oro finisimo, y otras muchas cosas, nunca antes vista en España ni oidas.....

Trae oro, como prueba de las minas de aquellas regiones, tambien algodon, y aromas y pimienta más picante que la del Cáucaso. Todas estas cosas, juntas con madera para teñir de encarnado, las produce la tierra espontáneamente.....

Fué llegado con los primeros indios que destas partes a España fueron o él llevó, e con algunas muestras de oro e muchos papagayos e otras cosas de las que acá estas gentes usaban.....

Añadamos la relación escrita del *Diario*, y las inéditas de cada uno de los marineros.

Las carabelas de Palos, traen a España el anuncio y el regalo de un Nuevo Mundo, ignorado de todos, fabuloso por su extensión y por sus riquezas.....

Seguramente, si a la ida hallaran los obstáculos que vencieron a su regreso, no hubieran dado cima a la empresa. Aquellos vientos generalmente fijos que llevaron carabelas en popa, les eran ahora contrarios. Durante los quince días restantes de enero, ningún acontecimiento especial merece consignarse. El tiempo, apacible; el mar, en calma: pero un viento de oriente, inseguro y caprichoso, les impide navegar a toda vela y les hace cambiar frecuentemente de rumbo. Han vencido la parte del Océano en que reinan los aires fijos y pasado la región de los sargazos; el *Diario* señala 612 leguas de camino andado. El lunes, 4 de febre-

Universidad Internacional de Andalucía

ro, empiezan a tener brisas favorables y marcan rumbo directo, Leste, cuarta del Nordeste; pero efecto de los anteriores cambios, ninguno de los pilotos tiene seguridad de sus cálculos; la incertidumbre y la desorientación reinan a bordo durantes varios días.

Miércoles 6 de Febrero.... Vicente Yañez dijo que hoy por la mañana le quedaba la isla de Flores al Norte, y la de Madera al Leste. Roldan, que la isla de Fayal o de San Gregorio, le quedaba al Nordeste y el Porto Santo al Leste.

En realidad era la misma dirección, pero Roldán estaba bastante más retrasado.

Jueves 7 de id.—En esta mañana, estaba el Almirante al Sur de la isla de Flores 75 leguas, y el piloto Pero Alonso, yendo al Norte pasaba entre la Tercera y la de Santa María, y al Leste pasaba de barlovento de la isla de la Madera 12 leguas de la parte del Norte.

En esta situación, era lógico que Colón se hubiera orientado a las Canarias. El viernes y sábado, cambian los vientos, y la incertidumbre de todos aumenta;

Domingo 10 de id.—En la carabela del Almirante carteaban o echaban punto Vicente Yañez y los dos pilotos Sancho Ruiz y Pero Alonso Niño y Roldan, y todos ellos pasaban mucho adelante de las islas de los Azores al Leste, por sus cartas, y navegando al Norte ninguno tomaba la isla de Santa María, ques la postrera de todas las de los Azores; antes serían delante cinco leguas e fueran en la comarca de la isla de la Madera o en el Puerto Santo. Pero el Almirante se hallaba muy desviado de su camino, hallándose mucho más atrás quéllos, porque esta noche le quedaba la isla de Flores al Norte, y al Leste iba en demanda a Nafe en Africa, y pasaba a barlovento de la isla de la Madera de la parte del Norte (en blanco) leguas. Así quéllos estaban mas cerca de Castilla quel Almirante con 150 leguas. Dice, que mediante la gracia de Dios, desque vean tierra se sabra quien andaba más cierto. Dice aquí también que primero anduvo 263 leguas de la isla de Hierro a la venida que viese la primera yerba, etc.

Es decir, que andaban poco menos que a tientas y todos equivocados. Han perdido en estas desorientaciones un tiempo precioso. Es muy de notar el silencio del *Diario* acerca de Pinzón. De todos modos, créense muy cerca de tierra, y así era en efecto; pero les quedaban los mayores peligros a vencer. El martes 12, comenzó a arreciar el vien-

Universidad Internacional de Andalucía

to. Toda la noche fué muy tormentosa; el miércoles amaneció algo más sereno, pero bien pronto la tempestad se hizo imponente; al cerrar la noche, las olas, contrarias unas a otras, se cruzaban sobre cubierta con inminente peligro de naufragio. Las carabelas corrieron a merced de los vientos, y aunque procuraron no perderse de vista por medio de faroles en el mástil, la *Pinta* desapareció en la oscuridad y en la lejanía. El jueves 14 aun fué mayor el peligro. Colón creyó perdida la carabela de Pinzón y sin esperanzas humanas de salvamento, amenazada a cada instante de hundirse en el remolino de las olas, la *Niña*.

La *Pinta*, como ya veremos, fué a parar a un puerto de Galicia; queda sola la *Niña* desde este momento, y a ella se refieren los acontecimientos.

Ninguno pensaba escapar, teniendose todos por perdidos, segun la terrible tormenta que padecian....

Hicieron promesas en común, de ir un marino por los demas en romeria al Santuario de Guadalupe; otro id. a la Santa Casa de Loreto, y el tercero velaría una noche en la iglesia de Santa Clara de Moguer, haciendo celebrar una misa. Además hicieron voto de ir en procesión de penitencia a la primera iglesia de Nuestra Señora que hallasen en tierra. La suerte designó para el cumplimiento de la segunda promesa a Pedro de Villa, y para la primera y tercera al propio Colón. Horas de verdadera angustia, que relata en el *Diario*, fueron para él las de este dia: a cada momento creía en el fondo del mar las esperanzas y los afanes de toda su vida. Porque no se perdiese la memoria, si perecían en la tormenta;

Tomó un pergamino y escribió en el todo lo que pudo de todo lo que habia hallado, rogando mucho a quien lo hallase que lo llevase a los Reyes. Este pergamino envolvio en un paño encerado atado muy bien, y mando traer un gran barril de madera y púsolo en el, sin que ninguna persona supiese qué era, sino que pensaron todos que era alguna devocion, y asi lo mando echar en la mar. (1)

(1) Según D. Fernando, L. c. pág. 34, Colón hizo además otro pergamino semejante y lo puso en lo alto de la popa, porque si se sumergia el navio quedase el barril sobre las olas.

Sabida es la leyenda de que uno de estos pergaminos fué hallado después de tres largos siglos. La relata D. Modesto Lafuente. *Historia General de España, Madrid. 1856-61*. Parte II. Lib. IV. Cap. IX, nota.

Universidad Internacional de Andalucía

El viernes, a poco de salir el sol, divisaron tierra a cinco leguas próximamente, pero hasta el lunes 18 no pudo dar fondo, y aun esto perdiendo el ancla; se hallaban en la isla de Santa María, una de las Azores, de Portugal.

Hasta aquí, los elementos del mar y la desorientación propia le habían puesto a peligro de perder el fruto de la empresa; ahora, tendrá en contra de sí juntamente las insidias de los hombres. Las más elementales reglas de prudencia aconsejaban que se apartase de los mares de una nación siempre poco afecta, y ahora doblemente enemiga de Castilla. Lo sabía muy bien Colón, y hemos de creer que no por voluntad y mucho menos con intención deliberada, (1) sino inconsciente y forzosamente, por las circunstancias, vino a surgir una y otra vez en puertos lusitanos y en la misma corte de Lisboa, suscitando su presencia, como no podía por menos, suspicacias, recelos y complicaciones políticas. Muy bien, al parecer, había sido recibido de los naturales de Santa María; pero mientras un grupo de marinos, muy confiados, cumplían en tierra a nombre de todos el voto de la procesión de penitencia, el gobernador de la isla Juan de Castañeda en son de guerra tomaba el batel e intentaba apoderarse de la carabela. Obraba así en virtud de órdenes expresas del Rey. Colón, cortando las amarras, tuvo que huir precipitadamente. Todo el miércoles 20, anduvo en busca de la isla de San Miguel, pero no hallándola y arreciando el temporal, decidió retornar, con el propósito de cobrar su gente que había quedado prisionera, el batel y las áncoras; lo consiguió, no sin alguna dificultad. El domingo 24, por la tarde, leva anclas con rumbo a Castilla. Anduvo hasta el martes inclusive 95 leguas, al Leste. De nuevo las tormentas y la consiguiente pérdida de rumbo;

Miércoles 27 de Febrero.—Esta noche y dia anduvo fuera de camino por los vientos contrarios y grandes olas y mar, y hallabase 125 leguas del Cabo de San Vicente, 80 de la isla de la Madera

---

(1) Algo debió murmurarse en este sentido, pues Colón escribiendo a doña Juana de Torres, ama del príncipe don Juan, le dice:—«Yo creo que se acordara vra. merced quando la tormenta sin velas me echo en Lisbona, que fui acusado falsamente que había ido yo allá al Rey para darles las Indias; después supieron SS. AA. el contrario y que todo fué con malicia....» *Carta mensajera quel Almirante escribio al ama del Principe, etc. el año de 1500.*

Universidad Internacional de Andalucía

y 106 de la de Santa María. Estaba muy penado con tanta tormenta, agora questaba a la puerta de casa.

Jueves 28.—Anduvo de la mesma manera esta noche con diversos vientos al Sur y al Sudueste, y a una parte y a otra, y al Nordeste y al Lesnordeste, y desta manera todo este dia.

El viernes y sábado, 1 y 2 de marzo, cuenta 83 leguas andadas al Leste con relativa calma, pero al ponerse el sol estalló la tormenta; una turbonada deshizo el velamen y la carabela estuvo a punto de zozobrar; hecharon suertes para enviar un peregrino a Nuestra Señora de la Cinta de Huelva, si se salvaban de aquel peligro y recayó en Colón. También hicieron voto de ayunar todos a pan y agua el sábado inmediato que llegasen a tierra. El domingo 3, fué de inmensa zozobra;

Andaban a palo seco por la gran tempestad del viento y de la mar que de dos partes les comia. Vieron señales de tierra.

Ya de noche, toda la furia de los elementos pareció desencadenarse;

Las mares de dos partes que venian, y los vientos que parecia que levantaban la carabela en los aires, y agua del cielo y relámpagos de muchas partes..... y asi los guardo Dios hasta el dia, que diz que fue con infinito trabajo y espanto.....

Al rayar el día, lunes 4,

Conosció la tierra que era la Roca de Cintra, ques junto con el rio de Lisboa, adonde determino entrar porque no podia hacer otra cosa. Tan terrible era la tormenta que hacia en la villa de Cascaes, ques a la entrada del rio.

A las nueve echaba el ancla, surgiendo frente a Rastello, fondeadero en despoblado, Tajo adentro, cerca de la desembocadura.

Hemos de creer a Colón cuando así, expresamente, declara que no pudo menos de entrar en el Tajo. No obstante, su reputación, al menos como marino, queda un tanto dudosa. Los sucesos de las Azores permitían augurar otros aun más desagradables en la metrópoli. Los primeros síntomas, en efecto, no eran tranquilizadores. El capitán de un navío de guerra allí estacionado, intimóle que luego pasase a bordo y diese cuenta; después, comenzóse a susurrar entre la gente de la playa, en forma que no podía menos de

Universidad Internacional de Andalucía

producir alarma, de los tesoros que a bordo traía la castellana nave. Hay que confesar que Colón supo comportarse dignamente y que las autoridades portuguesas, Juan II, especialmente, se mostraron deferentes y correctísimas; así pudo evitarse un conflicto probable. Colón, como Almirante de Castilla, acogido en arribada forzosa a puerto extranjero, pero amigo, envió un mensaje al Rey a la sazón en Valparaíso, pidiéndole salvoconducto y seguridad en el puerto de Lisboa. El viernes 8, recibía contestación escrita por medio de un caballero de la corte; invitábale de paso a que fuese en persona a su presencia, pues el tiempo no estaba para navegar; le daba seguridades y ordenaba a los administradores facilitasen a costa del erario cuanto hubiese menester. Tuvo sus recelos; «no quisiera ir,» pero «por quitar sospechas,» púsose luego en camino, acompañado de su piloto y llevando algunos de los indios y otras señales de las recién halladas tierras. Juan II le recibió inmediatamente, dispensándole todos los honores con especiales demostraciones de afecto, y congratulándose a nombre de los Reyes de Castilla del feliz éxito de aquella empresa. En la conversación, no obstante, dejó entrever su pensamiento, la expresión de una sospecha de si realmente aquel descubrimiento podría pertenecer a Portugal, en virtud de los tratados. Respondióle Colón, que desconocía las capitulaciones establecidas, pero que él, por su parte, había llevado y cumplido exactamente instrucciones de sus Soberanos, de no aproximarse a Guinea ni a ninguno de los establecimientos portugueses. «Muy graciosamente», atajóle el Rey, asegurando que en tal cuestión «no habría menester terceros,» y como fuese la hora muy avanzada, diole por huésped al Prior de O' Crato. El domingo, nueva entrevista. Muy parco en detalles se muestra el *Diario;*

> Domingo 10 de Marzo.—Hoy despues de la misa, le torno a decir el Rey si habia menester algo, que luego se le daria y departió mucho con el Almirante sobre su viaje, y siempre le mandaba estar sentado y hacer mucha honra.

Pero el P. Las Casas refiere, como cosa sabida y corriente en aquel tiempo, la anécdota de las habas que el Rey hizo manipular por los indios presentes, a fin de cerciorar-

Universidad Internacional de Andalucía

se por este medio de la real existencia de aquellas islas y que se mostró pesaroso de no haber aceptado la empresa; varios historiadores portugueses y castellanos, muy respetables por su autoridad, afirman además que entre los cortesanos se fraguó un complot bien urdido, de altas razones políticas y con miras a complacer al Rey, para asesinar allí mismo a Colón, o que de otra manera se hiciese a la mar una poderosa escuadra y tomase a nombre de Portugal aquellas tierras; pero que Juan II rechazó todos los medios de violencia contrarios al derecho de gentes y a su real palabra. El lunes, después de comer, partióse acompañado del cortesano Martín de Noroña; se detuvo a saludar a la Reina en el monasterio de San Antonio de Villafranca y fué a dormir a Llandra. Todavía aquí, un escudero de parte del Rey vino a ofrecerle que si prefería el camino por tierra de Castilla, tenía órdenes de acompañarle y servirle.

El tiempo había mejorado; prefirió la carabela. Desde esta, despachó con toda urgencia un marino de su mayor confianza con cartas a la Corte que a la sazón se hallaba en Barcelona. Iban dirigidas a Luis de Santángel, fecha sobre la isla de Sta. María, XV de febrero y postdata fecha XIV días de marzo, incluyendo otra misiva a los Reyes Católicos, y a Gabriel Sánchez. Les anuncia los nuevos descubrimientos, cuyas tierras describe y la gloria que resultará a España y al Cristianismo. (1)

---

(1) Estos documentos, ya muy conocidos, después de cuanto sobre ellos se ha escrito, fueron los primeros que, impresos y traducidos a varias lenguas, este mismo año, llevaron a Europa el anuncio del descubrimiento. Omitimos su publicación y demás citas crítico-bibliográficas, que fácilmente encontrarán los eruditos. Es muy significativo el hecho de Colón en estas primeras misivas. Ya conocemos a Santángel. En cuanto a Gabriel Sánchez, judío converso, tesorero del Rey don Fernando por el reino de Aragón, citado varias veces por Zurita en sus *Anales*, dícese que fué el primero que pidió y obtuvo franquicia y autorización para comerciar artículos de granos y ganados en las recién descubiertas Indias, pudiéndosele considerar como fundador del comercio hispano-americano. Es conocida, *Rl. Cedula permitiendo al aragonés Juan Sanchez llevar mercaderías a la Española, aunque no es natural de Castilla*, Medina del Campo 17 de nov. 1504. No se sabe si es el mismo o un pariente suyo. Otro natural del mismo reino de Aragón, fué el primero que tuvo licencia de comerciar con el oro, *Rl. Cédula contratando con maese Pablo Brevis, vecino de Valencia, el sacar y labrar oro en las Indias*, Madrid 22 de marzo, 1495. Arch. de Indias, señ. 1. 1. 3/9. n. 1. f. 71.

Otra carta escribió Colón sobre el mismo asunto desde Sevilla a Pablo Toscanelli, también conocida.

Algunos autores creen que muy probablemente escribió igual a Fr. Juan Pérez, pero nada consta.

Universidad Internacional de Andalucía

VII. Lo restante del viaje hasta Palos está contenido en las últimas notas del *Diario;*

Miércoles 13 de Marzo.—Hoy a las ocho horas, con la marea de ingente y el viento Nornorueste levantó las anclas y dió la vela para ir a Sevilla.

Jueves 14 de id.—Ayer después del sol puesto siguió su camino al Sur, y antes del sol salido se hallo sobre el Cabo de San Vicente ques en Portugal. Despues navego al Leste para ir a Saltes, y anduvo todo el dia con poco viento, hasta agora que esta sobre Turon.

Viernes 15 de id.—Ayer despues del sol puesto navegó su camino hasta el dia, con poco viento, y al salir el sol se halló sobre Saltes, y a hora de mediodia, con la marea de montante entró por la barra de Saltes, hasta dentro del puerto de donde habia partido a 3 de agosto de año pasado; y asi dice él que acababa esta escrip. salvo que estaba de propósito de ir a Barcelona por la mar, en la cual ciudad le daban nuevas que sus Altezas estaban, y esto para les hacer relación de todo su viage, que nuestro Señor le habia dejado hacer y le quiso alumbrar en el.

Todo hace creer que Colón, desde Lisboa piensa desembarcar en Sevilla, así para dar más notoriedad al hecho como para ganar tiempo de presentarse a la Corte en Barcelona. Debió pensarlo mejor; tal vez los propios marineros de la *Niña,* tan leales hasta la última hora que le rogaron. Al doblar, costeando, el Cabo de San Vicente, pone proa a la barra de Saltés, en busca del Canal del Padre Santo a la vista del país de la Rábida.

Llegó al puerto de Palos a los siete y medio meses de su partida, con la gloria de haber hallado el camino y las tierras de la India: en realidad, había descubierto un Nuevo Mundo. La Rábida, que fuera el punto inicial, debía ser también el epílogo de la gran epopeya.

El último episodio Rábida-Colón-Descubrimiento, con ser el más sencillo de todos es el más difícil de reconstituir a base de historia crítica. El *Diario* ha consignado la última palabra; los autores coetáneos sólo hablan ya de Colón, personalmente, como héroe único de la jornada; los mismos testigos en los citados interrogatorios, tan pródigos en otros detalles, arrojan muy escasa luz sobre este particular.

Según el P. Las Casas, y en su testimonio se basan

Universidad Internacional de Andalucía

cuantas bellas descripciones han hecho los historiadores a este respecto;

Fué recibido con grande procesión y regocijo de toda la villa dando todos inmensas gracias a Dios porque hazaña tan señalada y obra tan egregia habia concluido con la gente de aquella villa (1).

Pero debió ser una suposición suya. Palos, en aquellos momentos, no tenía mayores motivos de entusiasmarse, cuando en realidad no estaban allí sus hijos más heroicos y populares. Se enterarían del naufragio de la *Santa María* y de los que allá quedaron en seguridad; pero de labios de todos tuvo que brotar el interrogante ¿Y la *Pinta*? Nadie sabía nada. Una tormenta, a la altura de las Azores, hacía un mes justo, les había separado, llevándola fuera de la ruta que ellos traían. Probablemente habría naufragado; tal vez logró arribar a un puerto lejano.... Afortunadamente se supo todo a pocas horas: había corrido el durísimo temporal, pero logró tierra española en el pequeño puerto de Bayona junto al Cabo Silleiro de las costas gallegas. De allí, directamente entraba también en Palos el mismo viernes, sólo con horas de retraso. Era el momento de las alegrías públicas; pero su capitán, Martín Alonso Pinzón, desembarcaba en brazos de parientes y amigos; venía enfermo de gravedad, herido de muerte: también se comenzó a decir públicamente que venía reñido con el Almirante. Los hermanos Niño fuéronse a Moguer en un barco de Juan de Aragón, según declara este mismo testigo, citado;

.....y en la nao que este testigo fué trajeron al dicho Juan Niño a Moguer.

los cuales, sí, celebraron su feliz retorno, como atestigua Juan Roldán, también citado;

.....Los vido venir de las yndias de descubrir las yndias e vido las bodas e banquetes que hicieron despues de la venida de los susodichos (hermanos Niño).

En Palos no pudo haber, no hubo fiestas ni regocijos públicos por la llegada Colón.

Desembarcó en el puerto de Palos. ¿Fué luego a la

(1) L. c; cap. LXXVII.

Universidad Internacional de Andalucía

Rábida? ¿Trató en esta ocasión con Fray Juan Pérez? ¿Se hospedó en el convento? Documentalmente nada se sabe, nada consta con certeza. El citado Juan Rodríguez Cabezudo, atestigua;

> Que despues que vino de descubrir le fué a ver e otros ansimismo, e los mostro el dicho Almirante caratulas de oro que traia de las yndias e seis o siete yndios.

pero ni este testigo, ni ninguno de los otros que igualmente declaran nos dicen el lugar donde le visitaron.

Es evidente que tenía verdadera prisa de despacharse en Palos para ir a la Corte, que estuvo pocos días y que prefirió esperar la respuesta de los Reyes deteniéndose en Sevilla. Sobre este particular existen datos concretos. El citado Bernáldez;

> Entró en Sevilla con mucha honra a 31 de marzo, domingo de Ramos, bien probada su intención, donde le fué hecho buen recibimiento; trujo diez indios, de los quales dejo en Sevilla quatro y llevo a Barcelona a enseñar a la Reyna y Rey seis, donde fué muy bien recibido (1).

La misma fecha señala el P. Las Casas, quien describe minuciosamente y como testigo de vista el recibimiento y los festejos que se celebraron en su honor. (2)

Ahora bien; constando que hizo todo el viaje hasta Barcelona por tierra, necesitó dos largas jornadas a la capital de Andalucía, y por consiguiente sólo pudo estar en Palos-Rábida los días 15-29 de marzo. Si de estos, descontamos los que empleara en el desembarco y preparativos del viaje a la Corte y uno o dos más para el cumplimiento de sus promesas religiosas en Santa Clara de Moguer y en Ntra. Sra. de la Cinta de Huelva, aun le quedaron libres algunos, siete u ocho, como generalmente calculan los historiadores.

Debemos suponer que fué a la Rábida. ¿Podía dejar de ir? Allí le recibió, ahora con todos los honores de Almirante, de héroe, de enviado de la Providencia para una misión altísima, su amigo de corazón, el guardián Fr. Juan Pérez: allí, en la iglesia, a los pies de aquel altar donde recibiera

(1) L. c; cap. CVVIII.
(2) L. c; cap. LXXVIII

Universidad Internacional de Andalucía

la postrera bendición que llevó en su frente y en su alma a las suspiradas Indias, ante aquella Imagen de la Virgen protectora, debió cantarse el *Te Deum*, acción de gracias de España y primer grito de alegría de la resucitada América: allí, en la sala de conferencias, debió hospedarse de nuevo; allí, en los claustros que tantas veces cruzara con sus pensamientos y con sus proyectos, debió depositar los primeros hijos que traía a bordo, los primeros relatos de la historia, los primeros frutos de América-España. Allí, en fin, debió disponerlo todo, arreglarlo todo, para hacer la presentación oficial a los Reyes de hombres, historia y tierras de América.

Se despediría de aquel convento hospitalario, de aquellos lugares de tantos recuerdos, de aquel amigo y confidente en los días de sus mayores tristezas y de su mayor alegría. Marchaba a la Corte, no a suplicar con recomendaciones de protectores, sino a triunfar por sí mismo.

En Sevilla se detuvo algunos días, hasta recibir la siguiente;

CARTA DE LOS REYES CATOLICOS A DON CRISTOBAL COLON, INVITANDOLE QUE VAYA A BARCELONA, DONDE ESTA LA CORTE (1)

El Rey e la Reyna.—Don Christobal Colon, nuestro Almirante del mar Oceano e Visorrey y Gobernador de las yslas que se han descubierto en las yndias: Vimos vuestras letras y ovimos mucho placer en saber lo que por ellas nos escrebistes, y de averos dado Dios tan buen fin en vuestro trabajo y encaminado bien en lo que comenzaste, en que El sera mucho servido, y nosotros asy mesmo y nuestros Reynos recibir han tanto provecho. Placera a Dios que demas de lo que en esto le servides, por ello recebireis de Nos, muchas mercedes, las quales creed que se vos faran como vuestros servicios e trabajos lo merescan; y porque queremos que lo que aveis comenzado con el ayuda de Dios se continue y lleve adelante, deseamos que vuestra venida fuese luego; por ende, por servicio nuestro que dedes la mayor priesa que pudieredes en vuestra venida, porque con tiempo se provea todo lo que es menester; y porque como vedes el verano es entrado, y no se pase el tiempo para la ida allá, ved si algo se puede aderezar en Sevilla o en otras partes para vuestra tornada a la tierra que habeis hallado, y escribidnos luego con ese correo que ha de volver presto, porque luego

(1) Navarrete; II. n. XV.—*Colección;* XIX. 480.

Universidad Internacional de Andalucía

se provea como se haga en tanto que acá vos venis e tornais; de manera que cuando volvieredes de aca este todo aparejado. De Barcelona a 30 dias del mes de marzo de 1493 años.—Yo el Rey. —Yo la Reyna. Por mandado, etc. Fernand Alvarez.

Fernando Collantes, que así se llamaba el correo, partió de regreso, llevando, como lo ordenaban los Reyes y atestigua el P. Las Casas, «un memorial de lo que le parecía (a Colón) que convenía que se aparejase para su tornada y población de la isla Española,» y el anuncio de su próxima llegada a la Corte. (1) No constan las fechas de su salida de Sevilla ni de su llegada a Barcelona; no obstante, calculando siete jornadas para la posta y tres o cuatro más para Colón que, por la impedimenta que consigo llevaba, le sería imposible acelerar la marcha, no pudo recibir la misiva de los Reyes, antes del siete de abril y por consiguiente, ni salir de Sevilla antes del nueve, ni llegar a Barcelona sino después del veinte, del mismo mes.

También, como los de Granada en las Capitulaciones, eran aquellos momentos de optimismo nacional. La total reconquista del suelo y la expulsión de los judíos, hechos consumados; quedaba resuelto a favor de España el pleito con el de Francia sobre el mejor derecho a los Condados del Rosellón y de Cerdeña; en buen camino los asuntos de Ná-

(1) Durante muchos años fué correo de la Corte, y tuvo la suerte de llevar cartas y anuncio del feliz regreso de las primeras expediciones, ganándose buenos premios. D. José Gestoso y Pérez en sus trabajos de investigación en el Archivo del Alcázar de Sevilla, para completar su notable obra citada, *Sevilla Monumental y Artística*, halló el primer documento, y le transcribe Asensio, L. c; I. 573; una Real Cédula fecha Madrid 10 de diciembre 1494, haciendo donación de una casa del patrimonio real, junto al alcázar viejo, a Ferrando Collantes, correo y vecino de Sevilla, «por servicios que nos avedes fecho e nos fareys d' aqui adelante, especialmente que por dos veces aveys venido con la nueva de las carabelas de las yndias....» En Arch. de Indias, *Libro de cuenta razón*, etc. año 1503, f. 2 v. de recibo, hay la nota de que «Fernando Collantes correo, fué en ocho días desde Puerto Santa María a Alcalá de Henares con recados para los Reyes y avisando la llegada de los navíos,» y al f. 38, de data, año 1505; «Pagaronse a Fernando Collantes correo, 15,000 mrs. de que el Rey e la Reyna le hicieron merced por albricias de la nueva que llevo a SS. AA. de la venida de las carabelas con los 400,000 pesos de oro el año de 1504». En legajo *Patronato.—Papeles antiguos de gobierno pertenecientes a la Casa de Contratación; años 1503-93*, señ. 2. 5. 1/6 hay anunciadas las siguientes; Real Cédula para q. se paguen cada año a Fernando Collantes dto. de la Casa, cinco mil mrs. de salario. Fecha Valladolid 27 noviembre 1511.—Id. para que tenga además cincuenta fanegas de trigo. Burgos 20 de marzo 1512.—Id. para que por fallecimiento de Fernando Collantes tenga el oficio suyo un hermano hasta que tenga edad su hijo. Burgos 28 de Julio 1513.

Universidad Internacional de Andalucía

poles; el Rey Fernando había sanado de la peligrosa herida que le causara el puñal de un loco, y el pueblo creyó ver la mano de la divina providencia que guardaba la vida del monarca; comenzaba su vida de acción, en calidad de confesor de Isabel y como reformador de su Orden, el gran Cisneros....

Fué recibido de la Corte con los mayores honores. Testigos de vista nos han dejado testimonios;

El Rey y la Reina, dice Mártir de Angleria, en carta a Fr. Fernando de Talavera, al volver de su ilustre empresa en Barcelona le hicieron Almirante del mar Océano, y le mandaron, en honor de sus altas hazañas, que se sentase en su presencia; honra, como sabeis, la más alta que dispensan nuestros soberanos.

Fue muy benigna y graciosamente recibido del Rey y de la Reina, añade el citado Oviedo. Y despues que hubo dado muy larga y particular relación de todo lo que en su viaje y descubrimiento había pasado, le hicieron muchas mercedes, y le comenzaron a tratar como a hombre generoso y de estado y que por el gran ser de su persona propia tan bien lo merecia.

Le confirmaron en todas las honras y preeminencias de las Capitulaciones, añadiendo otras nuevas en forma oficial;

Rl. Cédula concediéndole en premio de sus servicios y para más honrarle y sublimarle, escudo de armas. Mandan a Francisco Pinelo, que del dinero librado para los gastos de la nueva armada, le entreguen mil doblas de oro, de que le hacen merced, para su debido decoro. Le conceden la renta vitalicia de diez mil mrs. anuales, por haber sido el primero que en la noche del 11 de octubre 1492, vió la luz que indicaba tierra; fecha id. 20 de mayo.

Navarrete; II. n. XX. (F. de Oviedo, I. 31, describe el escudo).

Id. confirmándole los títulos y oficios de las Capitulaciones y Real Cédula de Granada 30 de abril 1492; o sean, de Almirante, Virrey y Gobernador del

Universidad Internacional de Andalucía

mar Océano e islas y tierra firme descubiertas y que descubriese, para el y sus hijos descendientes y sucesores uno en pos de otro para siempre jamás, tratamiento de Don, facultad de ejercer en derecho, por sí o por sus lugartenientes, en nombre de los Reyes, la jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mixto imperio, con potestad de impedir la entrada en dichas islas y tierra firme a las personas que no le pareciere convenir, o expelerlas si ya estuviesen; fecha id. 28 id. id.

Id., II. n. XLI. En *Unión Ibero-Americana*, Madrid, mayo de 1919 art. *Los tres Privilegios de Colon*, Dionisio García Pelayo publica otra Rl. Cédula análoga, fecha id. 18 de abril.

(Muy probablemente, las tres fechas tienen un mismo día y mes.)

No sabemos que le acompañase Fr. Juan Pérez. Probablemente, seguramente permaneció en su Rábida. Consta que Martín Alonso Pinzón estuvo enfermo y murió en ella, como ya veremos en su lugar. Parece probado igualmente que Colón dejó en Palos tres indios enfermos de los que consigo trajo, y debemos suponer que los depositase en el convento o cuando menos bajo la inspección y tutela de de la Comunidad. Su Guardián, pues, tuvo algo muy importante que hacer; ayudar a bien morir a la primera víctima del Descubrimiento; enseñar a bien vivir a los primeros hijos cristianos de América...

VIII. Los descubrimientos de este primer viaje, en sí mismos quedan reducidos a la demostración del camino occidental de la India, rodeando el globo; a la exploración, bien imperfecta por cierto, de algunas islas desconocidas, pero realmente existentes. Esto sólo, era ya mucho; pero en su significación y en sus consecuencias inmediatas, son los más trascendentales de cuantos registran la historia y la geografía de la humanidad. El hecho, es sorprendente; un puñado de hombres, enviados por España en tres frági-

Universidad Internacional de Andalucía

les carabelas a descubrir el camino occidental, ignoto, de la India, descrita por numerosos viajeros, han encontrado un Nuevo Mundo, absolutamente desconocido de la civilizada Europa. Dos pueblos, dos razas, desconocidos uno de otro; sin relaciones mutuas de ninguna clase en la respectiva historia, han fundido sus destinos. El mar, abismo de separación, se ha convertido en camino real, sin obstáculos, de España-América.

Los Reyes Católicos se apresuraron a impetrar de Roma la sanción pontificia sobre el mejor derecho adquirido a las recién descubiertas tierras. No discutiremos si en realidad la necesitaban. F. de Oviedo dió la pauta a cuantos después han escrito en sentido negativo. Pero sí afirmamos, que el carácter que debía revestir toda la obra de descubrimiento, conquista y colonización y las circunstancias históricas y políticas de momento, frente a Portugal, lo exigían. Obraron, y se les debe agradecer, con muy alto sentido cristiano, español y político. El asunto era delicado y se imponían el secreto y la rapidez. Las circunstancias de ser español el Papa y procurador especial en la Curia el activo e influyente Obispo de Cartagena, después Cardenal don Bernardino de Carvajal, eran una garantía de éxito. Así fué, en efecto.

Las bulas pontificias son tres, distintas; omitimos su texto, bien conocido. (1) Están dirigidas a los Reyes. La primera, *Eximiae devotionis,* San Pedro de Roma, 3 de mayo 1493; hace constar la reverencia de los mismos a la Sede Apostólica y el deseo que les anima de propagar la fe católica. Les concede, a ellos y sucesores perpétuamente, la posesión en derecho, con los mismos privilegios que tienen los de Portugal en sus posesiones de Africa, de todas y cada una de las tierras firmes e islas descubiertas y que se descubrieren en las regiones extremas occidentales y del mar Océano, mientras no pertenezcan actualmente al dominio temporal de señorío cristiano. La segunda, *Inter caetera,* id. 4 id. Describe el viaje de descubrimiento; las nuevas tierras, desconocidas de todos; las gentes que las

(1) Originales en Arch. de Indias, Patronato, 1. 1. 1.—Navarrete; II., 23, 28, 404—*Colección,* XVI., 356; Segunda serie, V., 1.—Compañía General de Tabacos de Filipinas; I., 3, 9, 19.

Universidad Internacional de Andalucía

habitan con sus costumbres y aptitud para recibir la fe católica y buenas enseñanzas; las riquezas naturales. Alaba el propósito de conquistarlas para reducirlas a la fe católica y les anima en nombre de Jesucristo a esta empresa. Deslinda los derechos de Portugal, mediante una línea imaginaria desde el polo ártico o septentrión al antártico o mediodía, distante cien leguas de la Azores y Cabo Verde, a Occidente y Mediodía. De nuevo les concede en derecho, perpétuamente, todas las tierras descubiertas y que se descubrieren desde dicha línea hacia el Occidente y Mediodía y les manda que según han prometido, envíen hombres doctos y buenos que conviertan a la fe e instruyan en buenas costumbres a los naturales.

Este documento, célebre en la historia, que así expresa el pensamiento de España en la obra de descubrimiento y colonización y de tal modo marca los límites geográficos, sirvió de base a las negociaciones diplomáticas con Portugal, evitando una probable guerra entre los dos pueblos hermanos. Son bien sabido los hechos. En el tratado de Tordesillas 7 de junio 1494, se convino llevar la línea divisoria hasta 360 leguas. En realidad, Castilla cuanto más cedía a Portugal en nuestro hesmiferio más ganaba en el opuesto donde estaban los descubrimientos. Pero Portugal pudo ya fundar pretensiones e invocar derechos en el Brasil. Cuando algunos años después, de nuevo se encuentren los dos pueblos, abarcando por distintos caminos la redondez del globo, en la parte opuesta, también hallarán aquí la norma de derecho y la fórmula de solución pacífica.

La tercera, *Dudum siquidem,* id. 26 de septiembre, id., confirma las anteriores en sus concesiones y las extiende a las tierras orientales de la misma India, que de igual modo se descubran.

Universidad Internacional de Andalucía

VI

La obra de España en América
Los viajes de Colón
Los marinos del Tinto-Odiel en las expediciones que subsiguen al Descubrimiento
Segundo viaje; Su finalidad; Aprestos e Instrucciones; Organización eclesiástica, civil y política de la Colonia; Los primeros misioneros; De nuevo la cuestión de Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez; Partida, travesía, sucesos de la Colonia; Avisos e Informes a la Metrópoli.—Las primeras expediciones oficiales particulares; Regreso de Colón.—Tercer viaje; La Tierra Firme; Más avisos e informes.—Los Gobernadores; Francisco de Bobadilla. Misioneros Franciscanos; Su intervención en la libertad de los indios esclavizados; Sus informes; Regreso de Colón en prisiones.—Nicolás de Obando; Su Armada; Importante Misión de Franciscanos.—Los Descubridores; Expediciones de exploración, descubrimiento y conquista.—Cuarto viaje; Sus resultados.—Resumen de la obra de descubrimiento y conquista en los primeros diez años
1493-1504

El descubrimiento, conquista y civilización de América, es el episodio mas grande e interesante de la Historia Universal, desde el gran movimiento de las Cruzadas hasta nuestros días. Tres carabelas de Palos que en ocho escasos meses de navegación a través de mares ignotos traen a Europa el anuncio de un nuevo mundo; exploradores, misioneros, sabios, políticos, obreros, que rehabilitan pue-

Universidad Internacional de Andalucía

blos y razas; más de veinte naciones que a los tres siglos de colonización, surgen llenas de vida al concierto de la humanidad.... Esa obra pertenece a España, es toda de España. España ha descubierto, conquistado y civilizado; ha dado su sangre, sus leyes, sus costumbres, su idioma, su religión a la gran América. Ninguna otra nación ha hecho igual en la historia.

La historia del descubrimiento, conquista y civilización de América por España, ha sido la más falsificada de todas las historias de los grandes acontecimientos mundiales. Las exageraciones de egoísmo personal o partidista, de propios o naturalizados en el país, Colón el primero, en sus numerosos escritos llenos de quejas, de acusaciones y de alegatos; don Fernando y P. Las Casas en sus bien amañadas respectivas *Historia,* y el segundo en su desdichadísimo y ultrajante libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias,* crearon la urdimbre: después, la incomprensión y, no pocas veces, la malevolencia extranjeras tejieron la leyenda negra, inmensa falsificación de la verdadera historia España-América, que pretende llenarnos de ignominia allí precisamente donde tenemos el campo y donde fluyen las fuentes de nuestras más altas y puras glorias nacionales. La crítica y el tiempo van abriendo camino a la justicia reivindicadora; pero aun tendrán que pasar años y escribirse volúmenes para que la verdad de los hechos se imponga a las preocupaciones y falsedades que amontonaron tres siglos de incesante calumnia. La Rábida, tal vez, es lo único que se ha librado del vilipendio; lo único que ha sido de todos universalmente respetado; la única nota blanca sin borrón de España-América.

No incumbe a nosotros ensalzar la obra española del descubrimiento, ni vindicar la de la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Otros, mejor documentados, se dedican con buen éxito en obras de directa finalidad a esta nobilísima tarea. Dentro del plan de esta Historia expondremos las últimas relaciones Rábida - Colón - Descubrimiento.

I. Segundo viaje; Se organiza en Sevilla, y tiene por punto de partida la bahía de Cádiz, 24 de septiembre, 1493.

Universidad Internacional de Andalucía

Significa la confirmación oficial y de hecho del Descubrimiento, la conquista definitiva y el primer acto y norma a seguir de la civilización por España del Nuevo Mundo.

El viaje de descubrimiento debía tener en Europa una resonancia inmensa; en España produjo desde el primer momento indescriptible entusiasmo. Nadie sabía aún fijamente a qué atenerse sobre las nuevas tierras descubiertas. Los informes de Colón y los relatos de los marinos interesaban al pueblo, pero no podían satisfacer a los sabios y muchos menos a los estadistas. En estas circunstancias, la política de los Reyes Católicos fué tan perspicaz como sabia y certera. Las bulas pontificias les garantizaban el derecho adquirido, pero como fácilmente podían sobrevenir enojosas complicaciones por parte de Portugal a quien se reconocían derechos y con quien había que firmar pactos, disponen con la mayor actividad una nueva y fuerte expedición. La armada debe constar de 17 navíos, clasificados por este orden; 3 carracas de gran porte, 2 naos grandes y 12 carabelas, 1200 hombres, marinos, misioneros, oficiales, hombres de armas y colonizadores. Provisiones de boca y contingencias de guerra, para un año. Animales domésticos, semillas para sembrar, utensilios, etc. todo en abundancia.

Los trámites seguidos y las disposiciones emanadas al efecto, fueron en esta ocasión bien diferentes de la vez pasada. Una serie de documentos, dirigidos a ciudades, villas (entre ellas Palos) e individuos caracterizados, nos pone en autos. Dejamos transcrita, pags. 150-51, una muestra y no hemos de repetirlos.

Colón, fué investido de la autoridad de Capitán General de la Armada; confirmándole en sus preeminencias de Almirante, Virrey y Gobernador, con amplias facultades para proveer oficios de gobierno y subdelegar en negocios y causas que ocurran en su ausencia, haciéndolo en nombre y con el sello de los Reyes. Le rodearon de todo el prestigio personal; nada omitieron en su favor.

Para todo lo concerniente al orden económico, con carácter oficial de apoderados y residencia en Sevilla, fueron nombrados e instituídos Aministrador general, D. Juan de Fonseca, arcediano a la sazón de Sevilla; Contador ma-

Universidad Internacional de Andalucía

yor, Juan de Soria, secretario del príncipe Don Juan; Tesorero, Francisco Pinedo, jurado y fiel ejecutor de la misma ciudad.

Como el presupuesto de gastos era mucho más elevado que el del primer viaje y el Tesoro no estaba menos abrumado de cargas, se apeló a diferentes medios. La Corona aprontó en primer lugar quince mil ducados de oro, más otras cantidades a cargo de la Hacienda pública; un préstamo de cinco millones de mrs. del duque de Medina Sidonia, y otros menos importantes, en efectos, de algunas ciudades de Andalucía y personas particulares; espolios y secuestros, especialmente de los judíos expulsados, pertenecientes a la Hacienda, etc. Sólo la cita documental nos ocuparía muchas páginas. El conjunto, es una prueba fehaciente y magnífica de la exquisita solicitud y organización, sin gravámenes al pueblo, de los Reyes Católicos y del esfuerzo económico de España en aquellas circunstancias.

El programa político de los Reyes Católicos está contenido en el siguiente documento que, a pesar de su extensión y de su publicidad, transcribimos, porque significa y expresa todo el pensamiento y toda la acción de España en América.

Instrucciones de los Reyes Católicos a don Cristóbal Colon, en el segundo viaje.

El Rey e la Reyna, etc..... Primeramente, pues a Dios Nuestro Señor plugo por su alta misericordia descubrir las dichas islas e tierra firme al Rey e a la Reyna nuestros Señores por industria del dicho don Cristobal Colon, su Almirante, Visorrey e Gobernador dellas, el cual ha fecho relacion a sus Altezas que las gentes que en ellas falló pobladas, conoció dellas ser gentes muy aparejadas para se convertir a nuestra santa Fe Católica, porque no tienen ninguna ley ni seta de lo cual ha placido y place mucho a sus Altezas, porque en todo es razon que se tenga principalmente respeto al servicio de Dios nuestro Señor e ensalzamiento de nuestra santa Fe Catolica: por ende sus Altezas deseando que nuestra santa Fe Catolica sea aumentada e acrescentada, mandan e encargan al dicho Almirante, Visorrey e Gobernador que por todas las vias e maneras que pudiere procure e trabaje atraer a los moradores de las dichas islas e tierra firme a que se conviertan a nuestra santa Fe Catolica; y para ayuda a ello sus Altezas envian alla al docto P. Fray Buil juntamente con otros religiosos quel dicho Almirante consigo

Universidad Internacional de Andalucía

ha de llevar los cuales por mano e industria de los Indios que aca vinieron procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra santa Fe, pues sabran e entenderan ya mucho de nuestra lengua, e procurando de los instruir en ella lo mejor que ser pueda; y porque esto mejor se pueda poner en obra despues que en buenhora sea llegada alla el armada, procure e haga el dicho Almirante que todos los que en ella van e los que mas fueren de aqui adelante traten muy bien e amorosamente a los dichos indios sin que les fagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros mucha conversacion e familiaridad, haciendose las mejores obras que ser pueda; e asimismo el dicho Almirante les de algunas dadivas graciosamente de las cosas de mercaderias de sus Altezas que lleva para el rescate, e les honre mucho: e si caso fuere que alguna o algunas personas trataren mal a los dichos indios en cualquier manera que sea, el dicho Almirante como Visorrey e Gobernador de sus Altezas lo castigue mucho por virtud de los poderes de sus Altezas que para ello lleva. Y porque las cosas espirituales sin las temporales no pueden luengamente durar terna el dicho Almirante e Gobernador en las otras cosas la orden siguiente:

Primeramente para su camino debe buscar las mejores carabelas que hallare en el Andalucia, e los marineros e pilotos dellas sean los que mas saben del oficio y mas fiables; y pues que en el poder que sus Altezas dieron al Almirante y a don Juan de Fonseca para facer esta armada se contiene que puedan tomar los navios que quisieren para ella, escojanlos a su voluntad los que mas viere el Almirante que conviene.

Toda la gente que fuere en los navios, si ser pudiere, sean personas conoscidas e fiables, e todos se han de presentar ante el dicho Almirante de las islas como Capitan general de la dicha armada, e ante el dicho don Juan de Fonseca, e por ante Juan de Soria que los contadores mayores envian alla por su lugar-teniente para esta armada, ante el cual se ha de facer la dicha presentacion como ante lugar-teniente de los dichos contadores mayores y hala de sentar en su libro, e el pagador ha de pagarles el sueldo que hobieren de haber por las nominas e libramientos firmados de los dichos Almirante, e don Juan de Fonseca, e del dicho Juan de Soria, e non en otra manera.

Todos los asientos que se ficieren con cualesquier capitanes e marinos e oficiales e otras personas que fueren en la dicha armada; e otro si, todas las compras que se hobieren de facer ansi de navios como de mantenimientos e de pertrechos e armas e mercaderias e otras cualesquier cosas para la dicha armada e los navios que se fletaren, se haga por los dichos Almirante e don Juan de Fonseca e por las personas que para ello nombraren, e en presencia del dicho Juan de Soria como lugar-teniente de los dichos contadores mayores, para que faga libro dello: e otro si, en presencia de otro escribano si quiere poner por si el dicho Almirante; esto para las compras que se ficieren en los logares donde ellos esto-

Universidad Internacional de Andalucía

vieren, y las que se hobieren de facer en otros logares se fagan por las personas que los dichos Almirante e don Juan de Fonseca enviaren para ello, e por ante escribano publico; e el que toviese cargo de hacer la paga para esta armada pague los maravedis que en todo lo susodicho montare por nominas e libramientos firmados de los dichos Almirante e don Juan de Fonseca e del dicho Juan de Soria como contador.

Las cuales dichas armas e mantenimientos e pertrechos e mercaderias e otras cosas que se compraren se entreguen a las personas quel dicho Almirante nombrare, y a aquellos haga cargo dellas el dicho Juan de Soria, e faga libro e cuenta dello; uno para traer a sus Altezas e otro para enviar al contador que ha de estar en las islas con poder de los dichos contadores mayores.

Al tiempo que la dicha armada haya de partir en buen hora, todos los capitanes e pilotos e marinos e gente de caballo e de pie e oficiales e otras personas que fueren en ella hayan de registrar todo lo que llevaren por ante el dicho Almirante e don Juan de Fonseca o ante las personas que ellos nombraren, e por ante el dicho Juan de Soria como lugar-teniente de contador, porque se sepa las personas que van e de que calidad e oficio son cada una dellas; e todos hayan de facer e fagan juramento e pleito homenaje al Rey e a la Reyna nuestros señores para los servir en este viaje fielmente, e que ansi en el camino a la ida como despues de llegados a las islas e tierra firme, e a la vuelta, en todo lo que se ofreciere en dicho o en fecho o en consejo guardaran el servicio de sus Altezas e pro de su hacienda como fieles e verdaderos vasallos e subditos de sus Altezas, e donde vieren su servicio lo allegaran, e si el contrario vieren lo arredraran a todo su poder o lo haran saber a sus Altezas si vieren que cumple a su servicio o lo haran saber al dicho Almirante e Capitan general para que lo remedie; e ansimismo, que en todo y por todo estaran a obediencia del dicho Almirante, como Almirante de sus Altezas en la mar, y en la tierra como Visorrey e Gobernador de sus Altezas, de manera que todos esten conformes con el para lo susodicho, e ninguno pueda facer lo contrario; lo cual todo sus Altezas les mandan por esta presente instruccion que fagan e cumplan ansi, so las penas en que caen los que quebrantan los semejantes pleitos homenajes.

Otro si; sus Altezas mandan que ninguna ni algunas personas de las que fueren en la dicha armada de cualesquier estado e condicion que sean non lleven ni puedan llevar en la dicha armada ni en otros navios mercadurias algunas para facer rescate alguno en las dichas islas e tierra firme, porque ninguno lo ha hacer salvo para sus Altezas, como adelante sera contenido.

Al tiempo que en buen hora llegaren a las islas e tierra firme donde han de desembarcar, el Almirante como Visorrey e Gobernador de sus Altezas de las dichas islas e tierra firme ha de mandar que todos los capitanes e gente e navios hagan alarde e presentacion ansi de las personas como de los navios e armas e pertrechos

Universidad Internacional de Andalucía

e mantenimientos e otras cosas que llevaren; e porque ninguna ni algunas personas non han de llevar mercadurias algunas para facer rescate alguno de oro ni de otras cosas en todas las dichas islas e tierra firme sin mandamiento de sus Altezas como dicho es, si acaesciere llevaren mas de lo que manifestaron al tiempo que de Castilla partieron segun fuere asentado en el libro que ha de llevar el que fuere por teniente de los dichos contadores mayores que ha de residir en las dichas islas, que lo pierdan e ge lo faga tomar el dicho Almirante e Visorrey o quien su poder hobiere e lo entregue a la persona que por sus Altezas ha de tener alla la mercaderia que sus Altezas envian, en presencia del dicho de los contadores, porque el le faga cargo dello.

Item; Que cualquier rescate que se ficiere lo haga el Almirante o la persona que por si nombrare y el tesorero de sus Altezas que alla ha de estar e non otra persona alguna, o que lo faga en presencia del dicho teniente de los dichos contadores o ante el oficial que para ello el pusiere, por quel les faga cargo dello e lo asiente en el libro que ha de tener de los dichos rescates; y porque podria ser quel rescate se haya de facer en diversas partes a donde non pudiere ir el tesorero, envie otro en su lugar juntamente con la persona quel dicho Almirante nombrare, e en presencia del dicho teniente de los contadores o de su oficial, e non de otra manera.

Despues que llegare el dicho Almirante Visorrey, e Gobernador, por virtud de los poderes de sus Altezas que para ello lleva, ha de poner alcaldes e alguaciles en las islas e tierra donde el estoviere, y la gente que lleva e otras cualesquier gentes de las que van con el dicho Almirante e en su armada, para que oigan los pleitos que hobiere ansi civiles y criminales, como los acostumbran poner los otros Visorreyes e Gobernadores de sus Altezas.

Item; Que si fuere menester nombrar regidores e jurados e otros oficiales para la administración de la gente o de cualquiera poblacion que se hobiere de facer, quel dicho Almirante, Visorrey e Gobernador nombre tres personas para cada oficio, como esta sentado con sus Altezas, e que dellas tomen sus Altezas una para cada oficio e ansi por provisión de sus Altezas sean proveidos; pero porque por este camino no se puede proveer los dichos oficiales desta manera, que por esta vez los nombre el dicho Almirante en nombre de sus Altezas.

Item; Que cualquier justicia que se hobiere de facer, diga el pregón; Esta es justicia que mandan facer el Rey e la Reyna nuestros señores.

Item; Que todas las provisiones e mandamientos e patentes quel dicho Almirante, Visorrey e Gobernador hobiere de dar, vayan escritas por don Fernando e doña Isabel Rey e Reyna, etc. e firmadas del dicho don Cristobal Colon, como Visorrey e sobrescritas e firmadas del escribano que toviere, en la forma que lo acostumbran los otros escribanos que firman cartas de los otros Visorreyes, e selladas en las espaldas con el sello de sus Altezas, como

Universidad Internacional de Andalucía

lo acostumbran facer los Visorreyes que ponen sus Altezas en sus reinos.

Item; Que luego en llegando, Dios queriendo, mande el dicho Almirante e Visorrey que se faga una casa de aduana donde se pongan todas las mercaderias de sus Altezas, ansi las que de aca fueren como las que alla se hobieren para enviar aca, e al tiempo que descargaren las dichas mercadurias se pongan en la dicha casa en presencia de las personas quel dicho Almirante e Visorrey para ello nombrare, e ante el dicho oficial de los contadores mayores que alla ha de estar o ante otro oficial que ponga por si el dicho Almirante, para que se fagan dos libros en que todo se escriba y por ellos se cargue al tesorero que sus Altezas alla envian para que se hagan los rescates, segun de suso se dice, e si algo faltare de lo que aca les fuere entregado que lo fagan luego pagar.

Item; Que cada quel dicho Almirante e Visorrey viere que cumple que hagan alarde todas las gentes que alla estovieren, sean tenidos de lo facer y se presenten ante el o ante las personas que para ello el nombrare e ante el lugar-teniente de los dichos contadores mayores que alla ha de estar; e que cuando se hobiere de pagar el sueldo a la dicha gente se pague por el dicho alarde, e por nominas e libramientos del dicho Almirante e Visorrey e del dicho contador, e non en otra manera.

Item; Que si el dicho Almirante despues que fuere llegado a las islas viere que cumple enviar cualesquiera navios con cualesquier gentes a cualesquier partes para descubrir lo que fasta aqui no se ha descubierto o para rescatar o para enviarlos aca o a otras cualesquier partes, que sean temidos de lo facer e cumplir todos los capitanes e marineros a quien lo mandare, so las penas quel les pusiere, las cuales por la presente sus Altezas dan poder al dicho Almirante e Visorrey e Gobernador para las ejecutar en las personas o bienes de los que en ellas cayeren.

Otro si; Porque en Cadiz ha de haber una casa de Aduana donde se han de cargar e descargar todas las mercadurias e armas e pertrechos e mantenimientos e otras cosas que se hobieren de llevar, ansi para ir en la dicha armada como para quedar en las dichas islas e tierra firme, como para lo que de alla se trajere, lo cual todo se ha de cargar e descargar en la dicha casa e non en otra parte alguna, la cual ha de tener la persona que sus Altezas mandaren, e el dicho Juan Soria como teniente de los dichos contadores mayores ha de escribir todo lo que alli se cargare para que por su libro se faga cargo o descargo dello; que si el dicho Almirante quisiere poner alli otro oficial alguno para que ansimismo lo escriba que lo pueda facer e faga.

Otro si; A sus Altezas place que haya el dicho Almirante la ochava parte de lo que se ganare en lo que se hobiere de oro e otras cosas en las dichas islas e tierra firme, pagando el dicho Almirante la ochava parte del costo de la mercaduria por que se hiciere el rescate, sacando primeramente la decima parte que dello

Universidad Internacional de Andalucía

ha de haber el dicho Almirante, segun e por la forma que se contiene en la capitulacion que sus Altezas tienen mandada asentar con el dicho Almirante.

Nos el Rey e la Reyna, por la presente mandamos a vos don Cristobal Colon nuestro Almirante e Visorrey e Gobernador de las islas e tierra firme que por nuestro mandato se han descubierto en la mar Oceana en la parte de las Indias, e nuestro Capitan general de la nuestra Armada que para alla mandamos facer, que veades esta instruccion suso escripta e la guardedes e cumplades segun que en ella se contiene, e contra el tenor e forma della non vayades nin pasedes ni consintades ir ni pasar en manera alguna. Fecha en la cibdad de Barcelona 29 dias del mes de mayo de 1493 años—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado, etc. Fernand Alvarez.

1.° Desde el primer momento, aquellas tierras recién descubiertas, y esta es, acaso, la mayor gloria y el lazo más íntimo de España-América, pertenecen a la Corona y forman parte integrante de la Nación. El primer pensamiento, el primer acto y las primeras instrucciones a Colón de los Reyes Católicos, son el establecimiento y organización de la Iglesia para conseguir la conversión de los naturales y propagar más y más la fe católica. El segundo e inmediato, la organización civil y política a base de las instituciones de la metrópoli. Este ideal, bien se ve, excluye todo acto de violencia, toda idea de tiranía o explotación. Significa, que España en esta magna empresa se propone, no formar esclavos ni fundar colonias, mucho menos extinguir y ni siquiera debilitar la raza aborigen, sino por el contrario, hacer hombres libres y crear pueblos civilizados.

Para lo primero, entiéndense y agencian en Roma con el Papa. Es instituído Vicario Apostólico el P. Fr. Bernardo Buil, monje benedictino catalán. La Santa Sede y los Reyes le conceden, de la respectiva autoridad, amplios poderes. Después del Almirante, es el primer personaje de la expedición. Hemos de omitir en gracia a la brevedad las disquisiciones y polémicas habidas en torno a la personalidad, filiación monástica y legítimo nombramiento del verdadero Fr. Buil, e igualmente la abundantísima cita documental de su misión. Con él fueron pródigos los Reyes. (1)

(1) Pueden verse en cuanto a lo primero, por una y otra parte, P. Fita,

Universidad Internacional de Andalucía

En torno al P. Buil gira la historia de las primicias religiosas del Nuevo Mundo; primeros misioneros que se embarcan, primera misa que se celebra, primera iglesia....

De los documentos transcritos dedúcese que con él fueron «otros frailes e clerigos». Documentalmente, constan los siguientes religiosos;

De diferentes Ordenes.

a) Fr. Román Pane, hermitaño de S. Jerónimo, que volveremos a citar.

b) Fr. Jorge (muy probable).

Rl. Cédula mandando a don Cristóbal Colón que deje venir a España a Fr. Jorge, porque tiene necesidad de ello. Arévalo, 1.º de junio 1495.

Arch. de Indias, 1. 1. 2/9.—*Colección;* XXX, 361.—*Boletín;* XIX, 209.

Franciscanos.

Tienen para nosotros, dentro de los fines de esta Historia, especial importancia. Constan los siguientes;

a) Fr. Rodrigo Pérez; sospechábase que había ido en este viaje, por unas palabras de Fr. Juan de la Duela en carta dirigida a Cisneros, que luego transcribimos; «ya todos estamos buenos ecetto fray rr.º y yo,...» y por lo que escribió el P. Las Casas, equivocándose él, hablando de la guarnición que quedó en el fuerte Navidad de la Española;

«Dejóles por capitán á Diego de Arana..... y si acaeciese algún motín, ejerciese su cargo Rodrigo Escobedo, natural de Segovia, sobrino de Fr. Rodrigo Pérez». «Debia ser Juan Pérez (añade el mismo obispo de Chiapa), de que arriba cap. II dijimos había sido confesor de la Reina...., sino que debe estar la letra mentirosa, que por decir Fr. Juan Pérez, dice Fr. Rodrigo (1).»

Actas del Congr. Intern. de Americanistas; Madrid, 1881, T. I.—*Discurso* del P.... *Fr. Bernal Buyl o el primer Apóstol del Nuevo Mundo;* Madrid, 1884,—P. Coll, cit. Caps. XXXIV—V. Para lo segundo, pueden verse muchos documentos en las Colecciones diplomáticas que vamos citando, en *Boletín de la Rl. Acad. de la Hist.*, XIX, etc.

(1) L. c; I. cap. LXIII.

Universidad Internacional de Andalucía

Pero existe una declaración de él mismo, contestando a la 2.ª pregunta de un interrogatorio ante el fiscal de S. M. (1);

Fray Rodrigo; dijo este testigo que vino con el dicho Almirante don cristobal colon quando truxo los decisiete navios.... (en el segundo viaje).

b) y *c)* Fr. Juan Deledeule, o de la Duela llamado también el Bermejo, por su color natural y Borgoñón por su patria; Fr. Juan de Tisin o Cosin, belgas de nacionalidad.

Constan uno y otro por testimonio del P. Las Casas;

.....Este fr. Buil era monje de San Benito, catalán de nación; debía ser Abad, persona religiosa y principal, de la cual, como entonces los Reyes estaban en Barcelona, debían tener buena noticia; éste no le pude yo alcanzar, porque poco tiempo estuvo acá, como se verá abajo; pero alcancé á cognoscer dos religiosos de la Orden de Sant Francisco, que fueron con él, frailes legos pero personas notables, naturales de Picardia o borgoñones, e que se movieron á venir acá por solo celo de la conversión de estas ánimas, y, aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser sacerdotes; uno de los cuales se llamó Fr. Juan de la Duela, o Fr. Juan el Bermejo porque lo era, y el otro Fr. Juan de Tisin. Fueron bien cognoscidos míos, y en amistad y conversación, al menos el uno, muy conjuntos (2).

Del primero de estos, hay además el testimonio del nombrado Fr. Román Pane; (3)

.....Quiero ahora contar lo que ví y pasó cuando yo y otros frailes vinimos de Castilla, y yo fr. Roman, pobre eremita quede y me fui a la Madalena a una fortaleza la cual hizo fabricar don Cristobal Colon... (Refiere que estando en esta fortaleza en compañia de Arriaga Capitán de ella, se convirtió la familia de *Guavavoconel* compuesta de 16 personas; que estando sitiados por el cacique *Caonao*, vino el Almirante en su socorro, y este le mando a la tierra del cacique *Guarionex* donde trataron durante dos años por convertirle a la fe, y que por fin se trasladaron a otro cacique prin-

(1) *Probanzas del Almirante de las Indias con el Fiscal de sus Altezas, sobre la gobernación de la provincia del Darién, Santo Domingo, 1514.* Archivo de Indias. cit. Pieza 14, f. 46.

(2) L. c; cap. LXXXI.

(3) *Escritura de fray Roman del Orden de San Jerónimo, de la antiguedad de los Indios, la qual, como sujeto que sabe su lengua, recogió con diligencia, de orden del Almirante.* Publicada por el citado Asensio, T. II. *Aclaraciones y Documentos* al Lib. III. (D.) Extractamos los caps. XXV-XXVI.

Universidad Internacional de Andalucía

cipal llamado *Maviatue*).... Al segundo dia que partimos del pueblo y habitación de *Guarionex* para ir a la tierra del referido *Maviatue*, yo fray Roman Pane, pobre eremita, y fray Juan Borgoñon del Orden del San Francisco y Juan Mateo el primero que recibio el bautismo en la Española, la gente de *Guarionex* fabricaba una casa cerca de otra de la oracion en que dejamos algunas imágenes para que se arrodillasen y rezasen delante de ellas. (Relata a continuacion que habiendose ido el y sus compañeros, los indios destruyeron las imágenes, y que los catecúmenos que guardaban el oratorio, lo hicieron saber a don Bartolomé Colón que entonces tenía el gobierno por su hermano el Almirante que habia vuelto a Castilla) los primeros cristianos de la isla Española son lo que he dicho arriba, a saber, *Suanavariu*, en cuya casa habia diez y siete personas que todas se bautizaron..... el primero que recibio el santo bautismo en la Española fué Juan Mateo que se bautizó el dia del evangelista San Mateo del año 1496, y después toda su casa, donde hubo muchos cristianos.

¿Fué Fr. Antonio de Marchena? Los Reyes Católicos le recomendaron a Colón, como amigo de su confianza y como buen cosmógrafo; escribieron al P. Provincial, P. Custodio y al propio interesado, según ya hicimos constar en la copia de estos documentos, págs. 89-90, ¿Cómo dudar a vista de tales razones? Sin embargo, el viaje de Fr. Antonio no está comprobado en ningún documento, en ninguno de los acontecimientos que ocurrieron en la Española, en ningún testimonio de los contemporáneos; debiendo deducir de todo esto, que no fué, que no acompañó a Colón en este viaje. Los motivos, tal vez fueron circunstanciales; pero históricamente podemos señalar alguno, de otro orden. Recuerden los lectores las diferencias de Conventuales y Observantes en la Orden y especialmente en las Provincia de Castilla y Custodia de Sevilla. Ahora bien; los títulos escuetamente enunciados de *Provincial* y *Custodio*, sin los aditamentos de *Vicario* y *Observancia*, pertenecen, según el uso y costumbre a la sazón, a los Superiores respectivos de la Conventualidad, no a los Observantes. Las cartas reales, por consiguiente, ni por parte de aquellos Superiores, a quienes no correspondía la jurisdicción, ni por la de Colón a quién, seguramente, no le interesaba en igual forma y grado que años atrás, llegaron a conocimiento y poder de Fr. Antonio.

¿Fué Fr. Juan Pérez? Lealmente expusimos nuestro

Universidad Internacional de Andalucía

parecer, en sentido negativo, para el viaje de descubrimiento; y con igual sinceridad procederemos ahora. La tradición constante de la Orden, expresada por los autores más antiguos y que supieron distinguir la inconfundible personalidad, lo afirma. Así, el citado Gonzaga;

Pasados algunos dias de la conquista de esta isla (Española) varios religiosos nuestros que allá fueron en la segunda navegación, de los cuales uno fué Fr. Juan Pérez aquel que con tantas instancias persuadió a Colón no se apartase de la empresa del descubrimiento, dieron principio a la fundación de esta Provincia (Santa Cruz) en tal conformidad que Fr. Juan que fué él primero que entró en esta isla como dicho es, dispuso formar de ramas un Oratorio, en el que dijo la primera Misa y depositó el sacramento de la Eucaristía: por lo que esta fué la primera iglesia de todas las Indias occidentales.

...Post elapsos vero aliquot dies ab insulae istius (Hispaniolae) expugnatione, nonnulli fratres nostri et inter eos Fr. Joannes Piretius qui Columbo ne a tanta Provincia discederet instantissime suasit, ad has partes secunda nāvigatione trajecere atque praesenti Provincia (Sanctae Crucis) in hunc modum initium dedere. Is namque frater Joannes Piretius primo in istam insulam ingressus straminaceum tuguriolum sibi aedificari jussit, inibeque primum sacrum fecit atque demum Eucharistiae sacramentum asservandum curavit. Et haec prima Occiduarum omnium Indiarum ecclesia est. (1)

Es también opinión general de casi todos los historiadores, y pudiéramos aducir una larga lista de testimonios; pero existiendo las mismas razones negativas que dejamos señaladas en Fr. Antonio de Marchena, la crítica moderna al señalar definitivamente la doble personalidad, emitió el juicio de que no está suficientemente comprobado el viaje de Fr. Juan Pérez.

En este estado la cuestión, Mr. H. Harrise en Francia (2) y el tantas veces citado D. José María Asensio en España, (3) dieron a conocer un documento nuevo, autógrafo de Colón, sin fecha, pero evidentemente, por la comparación del texto con otros documentos, escrito antes de mediar abril de 1497. Se refiere a los preparativos del ter-

(1) L. c.; *Quarta P.—Prov. Sanctae Crucis.*
(2) *Christophe Colomb. etc.* Paris, 1884; vol. II. pág. 528.
(3) L. c.; T. II. Lib. IV. cap. II. art. I. Le copió, dice, de su original, en poder del marqués de San Román, y hoy en el de la Real Academia de la Historia.

Universidad Internacional de Andalucía

cer viaje, y sólo transcribimos la cláusula que hace a nuestro objeto;

MEMORIAL QUE PRESENTA DON CRISTOBAL COLON A LOS REYES COTÓLICOS SOBRE LAS COSAS NECESARIAS PARA ABASTECER LAS INDIAS.

Vuestras Altezas mandaron que se fyciese memorial de las cosas que eran menester para ser bastecidas las yndias y segund mi parescer es menester lo siguiente.....

Ansy mesmo de las cosas que son menester para curar los enfermos el padre fray Juan informara a vtras. Altezas de lo que sera menester.

Debemos lógicamente deducir, que este *padre fray Juan* acompañó a Colón en su segundo viaje, que con él regresó, 11 de junio 1496, y que estaba en disposición de poder informar a los Reyes sobre las cosas necesarias a la nueva colonia, especialmente, como muy propio de su carácter y ministerio, en lo tocante a los enfermos. Ahora bien; ¿quién es el «padre fray Juan»? Todo estuviera aclarado si constase el apellido, y nosotros queremos apurar, como vulgarmente se dice, la materia.

Ya hemos dicho que allá fueron otros dos franciscanos del mismo nombre. Consta que uno y otro volvieron a España y los encontraremos luego reembarcándose, con una honrosa y delicada misión, en la armada de Bobadilla. De ellos, no puede ser aquí Fr. Juan Deledeule o Borgoñón, pues del transcrito documento de Fr. Román Pane consta que quedó en la Española al regreso de Colón. En cuanto a Fr. Juan de Tisin, el hecho de no citársele a la par en el documento, como era lógico, da algún motivo para pensar que, acaso, volviese en esta ocasión y que suya sea la referencia personal. Pero si atendemos a que siendo lego no le corresponde el título de «padre,» detalle que no podía ignorar Colón, y que para informar a los Reyes no parecía muy a propósito un extranjero, resulta muy probable que Colón se refiere al P. Fr. Juan Pérez, y que éste fué en el segundo viaje. Y en este caso, retornó muy en breve.

Nada hay históricamente cierto y averiguado sobre la primera Misa celebrada en el Nuevo Mundo. El día y lugar

Universidad Internacional de Andalucía

pudieron ser, domingo 3 de noviembre 1494 en la Dominica o Marigalante, primeras islas descubiertas aquel día; id. 24 del mismo mes, inmediato siguiente al que desembarcan, en la Española, sobre las ruinas y restos mortales de la fortaleza Navidad y de los primeros españoles sacrificados por los indios; el 8 de diciembre fiesta de la Concepción, en el solar de la primera ciudad proyectada, Isabela. Por derecho, le corresponde este glorioso privilegio al P. Boil, y no dudaríamos nosotros en concedérsele; pero los defensores de la tesis viaje de Fr. Juan Pérez todos afirman que no aquél sino éste celebró la primera misa en suelo americano. Aducen en descargo unas palabras del P. Las Casas;

> Este P. Fr. Buil llevó, según dije, poder del Papa muy cumplido en las cosas espirituales y eclesiásticas. Pudo esto ser y parece verisímile, pero como estuvo tan poco en la isla y se volvió luego, ni ejercitó su oficio, ni pareció si lo tenía. (1)

Y aun hallan otras razones; Que el Vicario Apostólico bendijo el lugar sagrado, reservándose para la primera festividad solemne que no pudo menos de revestir al celebrase cuanta pompa y ostentación eran posibles, no sólo por la intrínseca importancia del acto sino también para impresionar favorablemente a los indios. O como escribe el citado Roselly de Lorgues, que «si bien es verdad que siguiendo el orden de preferencia, la categoría jerárquica, parece que el padre Boil, benedictino, en su cualidad de Vicario Apostólico, debiera haber oficiado primero que nadie en aquellas nuevas playas, sin embargo, consiguió esta honra la Orden Seráfica por la circunstancia de hallarse el padre Juan Pérez de Marchena a bordo del navío almirante mientras que el padre Boil estaba con sus religiosos en una carabela. Tenemos la prueba de ello escrita y grabada en la obra de un benedictino, escrita en elogio del padre Boil. El libro de Dom Honorius Philoponus, en su lámina IV, representa la nave del Vicario Apostólico a cierta distancia de la del Almirante.

«Era justo que aquel franciscano que fué el primero en

(1) Ib.

Universidad Internacional de Andalucía

adivinar y comprender a Cristóbal Colón, acoger su infortunio, presentir el Nuevo Mundo, rogar a Dios y suplicar a la Reina a favor de su descubrimiento, fuera también el primero que celebrara los santos ministerios en la inmensidad del Océano, y el primero que bendijera sus playas desconocidas en nombre de Jesucristo nuestro Redentor.»

Tampoco queda memoria ni vestigio alguno de la primera iglesia. Según el P. Las Casas se erigió en la Isabela: el P. Gonzaga cree, en las copiadas frases, que la levantó el propio Fr. Juan Pérez, de ramas, en la Española. Lo que es cierto, si, que tardó algunos años en haber iglesias edificadas de material;

EXTRACTO DE UNA REAL CEDULA DIRIGIDA A DON NICOLÁS DE OVANDO SOBRE MATERIAS DE GOBERNACIÓN EN LA ESPAÑOLA.

.....Primeramente, que por quanto las yglesias que se han fecho en esta ysla hasta agora han seido fechas a costa de los pueblos e como han seido de paja hanse perdido muchas veces e tantas se han tornado a edificar de que los pueblos han recibido trabajo e las yglesias estan todavia por hacer, suplicaronme mandase hacer las dichas yglesias de obra durable a costa de los diezmos e primicias desa ysla e yo por servicio de ntro. Señor e por hacer bien e merced a esa dicha ysla lo he mandado asi proveer e he enviado a mandar a los ntros. oficiales de la casa de contratación que residen en la cibdad de Sevilla que envien oficiales canteros los que fueren menester para ello.....

ID. A LOS OFICIALES DE LA CASA DE CONTRATACIÓN, SOBRE VARIAS MATERIAS.

.....«En lo de enviar maestros y las otras cosas que vosotros aveys de proveer para facer de las yglesias debeis poner toda diligencia..... porque he sabido que por no haber en aquella ysla yglesias de piedra no ay en toda ella corpus domini sino al tiempo que se dicen las misas..... Valladolid 14 de noviembre de 1508 años.»

ID. ID.

.....«En lo de los maestros canteros para la obra de las yglesias de la Española por mi servicio deys mas prisa en tomar asyento con ellos y enbiarlos porque desto ay necesidad..... Madrid 14 de febrero de 1509 años.»

Colección, etc. Seg. serie, T. V, I. de docum. legislativos, págs. 125-197.

Para lo segundo, de su propio Consejo, porque la su-

Universidad Internacional de Andalucía

prema e intangible autoridad reside en la Corona, dictan al Virrey órdenes concretas sobre creación de municipios, modo de administrar justicia, trato que deben dar a los naturales, nombramientos de oficios, comercio, etc. Al efecto, envían con la expedición personas de toda responsabilidad y solvencia; Mosen Pedro Margarit, de familia aragonesa, jefe de los hombres de armas, de indiscutible mérito como soldado; Bernal Díaz de Pisa, contador mayor de la Armada, de confianza en delicados asuntos de hacienda de los Reyes; el Dr. Diego Alvarez Chanca, médico, a quien se debe la más interesante relación del viaje; el geógrafo Juan de la Cosa; los capitanes Antonio de Torres, hermano del ama del príncipe don Juan, Ginés de Gorbalán, Alonso de Ojeda, Francisco de Peñalosa; Juan de Aguado, repostero de la casa real y muy recomendado de los Reyes; Pedro Fernández y Alvaro de Acosta, alguaciles; Gil García, alcalde mayor; los escribanos Fernán Pérez de Luna y Diego Peñalosa; los veedores Gómez Tello y Diego Márquez; el receptor Sebastián de Olano, contino de los Reyes; los oficiales Agustín Maldonado, Juan Ponce de León, Diego Velázquez, Juan de Esquivel, Alonso Carvajal, Melchor Maldonado, Pedro de las Casas, Luis de Arriaga. Otros muchos de diferentes cargos y profesiones y oficios mecánicos, citados en documentos oficiales y en las historiss del P. Las Casas, I., VIII. y Oviedo II., XIII-XIV.

2.° Encargan los Reyes Católicos a Colón y Fonseca, que «para su camino debe buscar las mejores carabelas que hallare en el Andalucía e los marinos e pilotos, etc.»

Y ocurre inmediatamente una pregunta, importantísima para los fines de esta Historia; ¿Qué parte tomaron los marinos del Tinto? No existiendo el rol de la expedición, tenemos que recurrir a documentos indirectos, pero documentos reales y de indubitable certeza, que existen, para ofrecer a los lectores una contestación categórica.

Testimonio de haber reconocido la Tierra-Firme, creyendo que lo era la isla de Cuba. (1)

En la carabela Niña, que ha por nombre Santa Clara, jueves

(1) Navarrete, II. 143.—*Colección*, XIX, 509 XXXVI, 74. Es muy de notar

Universidad Internacional de Andalucía

doce dias del mes de junio año del Nascimiento de nro. Señor Jesuchristo de mil e quatrocientos e noventa e quatro años, el muy magnifico señor D. Christobal Colón, almirante mayor del mar Oceano, Visorrey e Gobernador perpetuo de la isla de San Salvador e de todas las otras islas e tierra firme de las Indias descubiertas e por descubrir por el Rey e la Reyna nros. señores, e su Capitan General de la mar, requirio a mi Fernan Perez de Luna Escribano público del número de la cibdad Isabela por parte de sus Altezas, que por cuanto él habia partido de la dicha cibdad Isabela con tres carabelas por venir a descubrir la tierra firme de las Indias, puesto que ya tenia descubierto parte della el otro viaje que aca primero habia hecho el año pasado del Señor del mil e quatrocientos e noventa e tres, y no habia podido saber lo cierto dello; porque puesto que andoviese mucho por ella non habia fallado personas en la costa de la mar que le supiesen dar cierta relación dello, porque eran todos gente desnuda que no tiene bienes propios, ni tratan, ni van fuera de sus casas, ni otros vienen a ellos, segun dellos mismos supo, y por esto no declaró afirmativo que fuese la tierra firme, salvo que lo pronunció dubitativo, y la habia puesto nombre la Juana, a memoria del principe don Juan nro. señor, y agora partió de la cibdad Isabela a veinte y cuatro dias del mes de Abril, e vino a demandar la tierra de la dicha Juana mas propincua de la isla Isabela, la cual es fecha como un giron que va de Oriente a Occidente, y la punta está de la parte de Oriente propincua a la Isabela veinte y dos leguas, y siguió la costa della al Occidente de la parte del Austro para ir a una isla muy grande a que los indios llaman Jamaica, la cual falló despues de haber andado mucho camino, y le puso nombre la isla de Santiago, y anduvo la costa toda della de Oriente a Occidente, y despues volvió a la tierra firme, a que llama la Juana, al lugar que él habia dejado, y siguió la costa della al Poniente muchos dias, a tanto que dijo que por su navegacion pasaba de trescientas e treinta e cinco leguas desde que comenzó a entrar en ella fasta agora, en el cual camino conosció muchas veces, y lo pronunció, que esta era tierra firme por la fechura e la noticia que della tenia, y el nombre de la gente de las provincias, en especial la provincia de Mango; y agora, despues de haber descubierto infinitisimas islas que nadie ha podido contar del todo, y llegando aqui a una poblacion, tomó unos indios, los cuales le dijeron que esta tierra andaba la costa della al Poniente mas de veinte jornadas, ni sabian si alli hacia fin, que fasta donde llegaba determinó de andar mas adelante algo, para que todas las personas que vienen en estos navios, entre los cuales hay maestros de cartas de marear y muy buenos pilotos, los más famosos quél supo escoger en la armada grande quél trajo de Castilla, y porque ellos viesen como

---

el hecho, de que los barcos y marinos aquí nombrados, eran los de mayor confianza de Colón, que por eso se los reservó, mientras Antonio de Torres había partido a España con otros doce, y por eso los utilizó para esta empresa.

Universidad Internacional de Andalucía

esta tierra es grandisima, y que de aqui adelante va la costa della al mediodia, asi como les decia, anduvo cuatro jornadas mas adelante, porque todos fuesen muy ciertos que era tierra firme, porque en todas estas islas e tierras no hay pueblo a la mar, salvo gente desnuda que se vive de pescado, y nunca van en la tierra adentro ni saben que sea el mundo, ni dél cuatro leguas lejos de sus casas, y creen que no hay en el mundo salvo islas, y son gentes que no tienen ley ni seta alguna, salvo nacer y morir, ni tienen ninguna polecia porque puedan saber del mundo; y porque despues del viaje acabado que nadie no tenga causa con malicias, o por mal decir o apocar las cosas que merecen mucho loor, requirio a mi el dicho Escribano el dicho señor Almirante, como de suso lo reza, de parte de sus Altezas, que yo personalmente con buenos testigos fuese a cada una de las dichas tres carabelas e requiriese al maestre e compaña, e toda otra gente que en ellas son publicamente, que dijesen si tenian dubda alguna que esta tierra no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin a quien en estas partes quiere venir de España por tierra; e que si alguna dubda o sabiduria dello tuviesen que les rogaba que lo dijesen, porque luego les quitaria la dubda y les faria ver questo es cierto y qués la tierra firme. E yo asi lo cumpli y requeri publicamente aqui en esta carabela Niña al maestre e compaña, que son las personas que debajo nombraré, a cada uno por su nombre y de donde es vecino, e asimismo en las otras dos carabelas suso dichas requeri a los maestres e compaña, y asi les declaré por ante los testigos abajo nombrados; todo asi como el dicho señor Almirante a mi habia requerido yo requeri a ellos y les puse pena de diez mil mrs. por cada vez que lo que dijere cada uno que despues en ningun tiempo al contrario dijese de lo que agora diria, e cortada la lengua y si fuere grumete o persona de tal suerte, que le darian cient azotes y le cortarian la lengua; y todos asi requeridos en todas las dichas tres carabelas, cada una por sí con mucha diligencia, miraron los pilotos e maestres e marineros en sus cartas de marear, y pensaron y dijeron lo siguiente:

Francisco Niño, vecino de Moguer, piloto de la carabela Niña, dijo que para el juramento que habia hecho, no oyó ni vido isla que pudiese tener trescientas e treinta e cinco leguas en una costa de Poniente, y aun no acabada de andar; y que veia agora que la tierra tornaba al Sur Suduest y Oest, y que ciertamente no tenia dubda alguna que fuese la tierra firme y no isla, y que antes de muchas leguas, navegando por la dicha costa, se fallaria tierra adonde tratan gente política de saber, y que saben el mundo, etc.

Item; Alonso Medel, vecino de Palos, maestre de la carabela Niña, dijo que para el juramento, etc.

Item; Jhoan de la Cosa, vecino del Puerto de Santa Maria, maestro de hacer cartas, marinero de la dicha carabela Niña, dijo que, etc.

Item; todos los marineros e grumetes, e otras personas que en

Universidad Internacional de Andalucía

la dicha carabela estaban, que algo se les entendía de la mar, dijeron a una voz todos publicamente, e cada uno por sí, etc, los cuales dichos marineros e grumetes son los siguientes; Jhoan del Barco, vecino de Palos, marinero; Moron, vecino de Moguer; Francisco de Lepe, vecino de Moguer; Diego Beltrán, vecino de Moguer; Domingo Ginoves, Estefano Veneciano, Juan de España Vizcaino, Gomez Calafar, vecino de Palos; Ramiro Perez, vecino de Lepe; Mateo de Morales, vecino de San Juan del Puerto; Gonzalo Vizcaino, grumete; Alonso de Huelva, vecino dende; Francisco Ginoves, vecino de Córdoba; Rodrigo Molinero, vecino de Moguer; Rodrigo Calafar, vecino de Cartaya; Alonso Niño, vecino de Moguer; Juan Vizcaino.

Item; Bartolomé Perez, vecino de Rota, piloto de la carabela de San Juan, dijo que, etc.

Item; Alonso Perez Roldan, vecino de Málaga, maestre de dicha carabela de San Juan dijo, etc.

Item; Alonso Rodriguez vecino de Cartaya contramaestre de la dicha carabela San Juan, dijo, etc.

Item; todos los marineros e grumetes, etc. que son los siguientes; Johan Rodriguez, vecino de Ciudad Rodrigo, marinero; Sebastian de Ayamonte, vecino dende, marinero; Diego del Monte, vecino de Moguer, marinero; Francisco Calvo, vecino de Moguer, marinero; Juan Dominguez, vecino de Palos, marinero; Juan Albarracin, vecino del Puerto de Santa Maria, marinero; Nicolás Estefano, mallorquin, tonelero: Cristobal Vivas, vecino de Moguer, grumete; Rodrigo de Santander, vecino dende, grumete; Johan Garces, vecino de Beas, grumete; Pedro de Salas, portugues, vecino de Lisboa, grumete; Hernan Lopez, vecino de Huelva, grumete.

Item; Cristobal Perez Niño, maestre de la carabela Cardera, dijo que, etc.

Item; Tenerin Ginoves, contramaestre de la dicha carabela Cardera, dijo, etc.

Item; Gonzalo Alonso Galeote, vecino de Huelva, marinero de la dicha carabela Cardera, dijo, etc.

Item, todos los marineros e grumetes, etc, que son los siguientes; Juan de Jerez, vecino de Moguer, marinero; Francisco Carral, vecino de Palos, marinero; Gorjon, vecino de Palos, marinero; Johan Griego, vecino de Genova, marinero; Alonso Perez, vecino de Huelva, marinero; Juan Vizcaino, vecino de Cartaya, marinero; Cristobal Lorenzo, vecino de Palos, grumete; Francisco de Medina, vecino de Moguer, grumete; Diego Leal, vecino de Moguer, grumete; Francisco Niño, vecino de Palos, grumete; Tristan, vecino de Valduerna, grumete.

Testigos que fueron presentes a ver jurar a todos e cada uno por sí de los suso dichos, segund y en la manera que de suso se contiene; Pedro de Terreros, maestresala del dicho señor Almirante, e Yñigo Lopez Zuñiga, trinchante, criados del dicho señor Almirante, e Diego Trisan, vecino de Sevilla, e Francisco de Morales,

Universidad Internacional de Andalucía

vecino de Sevilla, etc. (Sigue copia del original, autorizada por Diego de Peñalosa, Escribano público, fecha Isabela 14 de enero 1495, por haber muerto Fernan Perez de Luna.)

EXTRACTO DEL MEMORIAL QUE PRESENTA D. CRISTOBAL COLON A LOS REYES CATÓLICOS, ETC. CIT.

Primeramente; Seys navios para quatrocientos o quinientos ombres, etc. y destos ay en la dicha ysla Española, quatro navyos; los dos son de VV. AA. y el uno que se llama la Niña es la mitad de VV. AA. y la otra mitad mio; el otro que se llama la Vaquenna es la mitad de VV. AA. e la otra mitad de una viuda de Palos.....

Constan de otros documentos más nombres, y algunos hemos de citar en sus lugares; debiendo de todo deducir que sobre la confianza inspirada a Colón estaban en mayoría de número.

3.° Reuniose la armada en Cádiz, donde hizo el acostumbrado alarde.

Todavía desearan los Reyes que esta expedición fuese más importante, y al efecto hicieron equipar en Bermeo cinco naos mayores al mando de Iñigo de Artieta; pero llegadas a Cádiz, tal vez porque Colón no las creyó convenientes o necesarias, fueron todas ellas, por real decreto de 5 de septiembre, destinadas a transportar a Africa al destronado rey moro de Granada, Boabdil y a otros que prefirieron la libertad entre los de su raza a vivir sometidos en su patria a las leyes del vencido.

Quedó, pues, reducida a los términos del primer proyecto, o sean, los 17 navíos andaluces, los mejores que se hallaron, y el número total de expedicionarios se elevó a 1500, todos, a excepción de unos pocos aventureros que a última hora se embarcaron furtivamente, escogidos. Tampoco la mayoría de ellos nos son conocidos, pero constan de diferentes documentos, algunos nombres distinguidos, que vamos citando.

Día 25 de septiembre al rayar del día, la *Marigalante* dió la señal de partida. El 5 de octubre la armada echaba sus anclas en la Gomera. Allí completó sus provisiones e hizo buen acopio de semillas de cereales y árboles, diferentes ganados domésticos y de servicio, etc. que se aclimataron fácilmente, multiplicándose en el Nuevo Mundo. De

Universidad Internacional de Andalucía

nuevo a la vela con rumbo a suroeste, pero más inclinado al sur que en el primer viaje, el día 13 perdieron ya de vista el Hierro, y el sábado 3 de noviembre, domingo al amanecer, después de un felicísimo viaje «el mejor que nunca flota llevó tan largo camino,» dice el citado doctor Chanca, (luego hemos de ver otros viajes más rápidos y más felices,) dieron vista a la primera isla. Llamóla Colón *Dominica*, en memoria del día de su descubrimiento; pero no hallando puerto de comodidad para el desembarco, hízolo en otra próxima, de la que tomó posesión ritualmente, denominándola *Marigalante*, en recuerdo de la nao capitana. Después, la *Guadalupe*, en devoción al famoso santuario extremeño de la Virgen. El domingo 10, leva anclas con rumbo a la *Española*, término inmediato y objetivo especial de la expedición. Descubre a su paso *Sta. María de la Antigua, S. Martín, Sta. Cruz, Sta. Ursula*, el archipiélago de *Las Once mil Vírgenes, San Juan B. de Puerto Rico*.....

En todas partes habían procurado, por los medios más eficaces y persuasivos, establecer relaciones amistosas con los naturales; pero con escaso éxito. La impresión que de su carácter, sociabilidad y costumbres recibían los españoles eran poco agradables. Tomaron algunos, hombres y mujeres, a bordo, a pretexto de que les sirviesen de guías e intérpretes. El día 21 recibió sepultura eclesiástica en tierra americana, el primer español, un marino vizcaíno que falleció a consecuencia de las heridas con flecha envenenada que le hicieron los indios. Miércoles 27, ya de noche fondeaban frente al puerto y fortaleza de Navidad.

Fué aquella una noche de horrible zozobra; en vano hicieron señales, nadie les contestó. Ciertos indicios hallados al paso les habían hecho ya concebir sospechas de alguna tragedia. Al lucir el sol del nuevo día, tuvieron la prueba convincente. No existía la fortaleza; todos los españoles que allí quedaran en el primer viaje, habían sido asesinados por los indios.

Triste fin el del primer establecimiento de españoles en el Nuevo Mundo; pero acaso es aún más triste o doloroso, la negra leyenda forjada contra el buen nombre de España para explicar hechos y justificar acciones que a la fe-

Universidad Internacional de Andalucía

cha no han sido suficientemente, y no lo serán acaso nunca, ni explicados, ni justificados. Es posible que hubiera alguna desmoralización; seguramente, hubo aún más exceso de amistosa confianza en los siempre nobles españoles; pero el hecho de haber sido todos asesinados, en vez de retenidos presos, si tuvieron culpas; el desmantelamiento de la fortaleza, el odio de Caonabó y los fingimientos y conducta a todas luces sospechosa de Guacanagarí, con otros indicios vehementes, acusan más que de culpabilidad a los españoles, de evidentes crueldad y traición a los indios. Esto, es innegable. Merecen el título y los homenajes de víctimas del Descubrimiento y mártires de la patria.

Cualquiera otra nación, en este caso, hubiera tomado tremendas represalias; toda desconfianza y un trato duro, estuvieran plenamente justificados en la historia. Pero no obraron así los españoles, y aun parece que ellos mismos trataron de amenguar la responsabilidad india para no imponer la ley de una severa justicia.

El recuerdo de la catástrofe y la convicción que adquirieron de la insalubridad del terreno, les hizo buscar otro lugar de emplazamiento más conveniente a la nueva colonia que debían fundar como base de los futuros descubrimientos, y hallado a gusto de todos echaron los cimientos de la ciudad que llamaron *Isabela*, del nombre de la Reina.

Todos los acontecimientos de la colonia en este segundo viaje se refieren a esta ciudad; ciudad, diremos de paso, cuya existencia fué harto efímera, pues la experiencia de su insalubridad y los progresos de la de Sto. Domingo al extremo opuesto de la isla, le hicieron desaparecer hasta el punto que hoy es difícil señalar exactamente el lugar donde existió. Como en Navidad los primeros españoles rindieron al Nuevo Mundo el tributo de su sangre, en Isabela le dieron el de su salud. Las privaciones, el trabajo, el cambio de aires y alimentos les debilitaron; las fiebres les molestaban. No obstante, la robustez de las naturalezas pudo resistir, y no llegaron las enfermedades a período de gravedad.

Colón determina que una parte de la armada regrese a la metrópoli con muestras y objetos del país, para informar a los Reyes y para que retorne en nueva expedición

Universidad Internacional de Andalucía

con bastimentos para la colonia. El 2 de febrero 1494, Antonio de Torres asumía el mando y se hacía a la vela con doce navios, quedando los cinco restantes al servicio de Colón. Muy pocos quisieron regresar; pero venían algunos para informar a los Reyes: Ginés de Gorbalán, que había hecho la primera expedición al interior de la isla; Juan de Aguado, Agustín Maldonado, etc. Traían algunos indios para que como en el viaje anterior, en la metrópoli aprendiesen la doctrina y lengua para luego servir de intérpretes. Colón mandaba a los Reyes un extenso Memorial, exponiendo el estado de la colonia y demandando urgentemente provisiones y efectos. Alaba al P. Boil; recomienda a Margarit, «que ha bien servido»; a Juan de Aguado, «que bien e diligentemente ha servido»; al doctor Chanca, Coronel, Villacorta, etc. Muy notable es una de sus cláusulas, porque explica lo que ya llamamos uno de los pensamientos de Colón sobre los indios, que es el verdadero origen de la esclavitud de los mismos, y el noble proceder en esta cuestión de España. Tendremos luego necesidad de volver a insistir, y la copiamos;

Item; direis a sus Altezas que el provecho de las almas de los dichos canibales (los que venian en las naos) y aun destos de aca, ha traido el pensamiento que cuantos mas allá se llevasen seria mejor, y en ello podrian sus Altezas ser servidos desta manera; que visto cuanto son acá menester los ganados y bestias de trabajo para el sostenimiento de la gente que acá ha de estar y bien de todas estas islas, sus Altezas podran dar licencia o permiso a un número de carabelas suficiente que venga acá cada año y trayan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en prescios razonables, a sus costás de los que las trujieren, las cuales cosas se las podran pagar en esclavos destos canibales, gente tan fiera y dispuesta y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que seran mejores que otros ningunos esclavos, la cual luego perderan que sean fuera de su tierra, y de estos podran haber muchos con las fustas de remos que acá se entienden hacer; fecho empero presupuesto que cada una de las carabelas que viniesen de sus Altezas pusiesen una persona fiable, la cual defendiese las dichas carabelas que non descendiesen a ninguna otra parte ni isla, salvo aqui donde ha de estar la carga y descarga de todo la mercaduría, y aun destos esclavos que se llevaren sus Altezas podrian haber sus derechos allá; y desto traereis o enviareis respuesta porque aca se hayan los aparejos que son

Universidad Internacional de Andalucía

menester con más confianza, si a sus Altezas paresciere bien.

La escuadra llegó a Cádiz felizmente uno de los primeros días de abril. Antonio de Torres se presenta a la Corte en Medina del Campo. Los memoriales y su propia relación, producen, como atestiguan Mártir de Anglería y P. Las Casas, inmenso júbilo.

Sin pérdida de tiempo los Reyes Católicos expiden sus órdenes a Fonseca para que luego equipe nueva expedición de tres navios, satisfaciendo plenamente las peticiones de Colón, excepto en lo de los indios esclavos, a que contestan;

A esto, se ha suspendido por agora, hasta que venga otro camino de allá y escriba el Almirante lo que a esto le paresciere.

También contestan al P. Boil, agradeciéndole sus servicios y le ruegan que continúe allá, aunque le parezca que no aprovecha por falta de intérpretes con los indios, a no ser que la falta de salud se lo impida.

La pequeña armada, al mando de don Bartolomé Colón,—que por vez primera aparece en la historia del Descubrimiento y encontramos en la corte de España, después del supuesto o real viaje a Inglaterra y Francia—, se hizo a la vela en mayo. (1)

A muy poco, otra de cuatro navíos comandados por el propio Antonio Torres.

5.° La llegada de don Bartolomé Colón a Isabela, 24 de junio, señala exactamente le fecha de los primeros disgustos en la colonia. Margarit y Boil, seguidos de algunos, muy pocos más, se apoderan de los barcos de don Bartolomé y ponen, mediados o últimos de septiembre, proa a España.

Las más graves inculpaciones han recaído sobre estos dos primeros personajes de la colonia. No tratamos de defender su conducta; pero sí afirmamos que algún motivo

(1) Fué nombrado capitán de la expedición por Rl. Cédula, fecha Medina del Campo 14 de abril del mismo año. Inserta en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España;* XVI. 560. También la publica Asensio. II. 10. En 28 del mismo mes, recibe de Fonseca la cantidad de 50,000 mrs. para el apresto de la flota.

Como se deduce, los Reyes Católicos no pudieron obrar ni con más prontitud, ni más a gusto de Colón.

Universidad Internacional de Andalucía

debieron tener. Hay dos hechos que hablan en favor suyo; pudieron haber arrastrado tras sí toda o la mayor parte de la colonia y no lo hicieron. Al llegar a España, lejos de ser residenciados, fueron por el contrario, llamados, bien recibidos y oídos por los Reyes. Está hoy fuera de toda duda, que Colón nunca tuvo dotes de gobernante: de haberse conocido a sí mismo, se hubiera contentado con la gloria y con el provecho del Descubrimiento, dando por terminada su misión; pero quiso ser también Virrey, Capitán general, Gobernador.... todo. Es igualmente incuestionable otro defecto suyo; un nepotismo desenfrenado. Al emprender su viaje de exploración de Cuba, donde creyó hallar las playas occidentales del Gran Kan, había delegado sus poderes en don Diego; ahora, la influencia de éste se acrecía con la presencia de don Bartolomé. No era temerario pensar, que cuando regresase el Almirante. los tres hermanos Colón formarían un *triunvirato,* avasallador y despótico. El hecho de haber nombrado D. Cristóbal, por sí, excediéndose evidentemente en los poderes, Adelantado a don Bartolomé, y las gravísimas acusaciones a este respecto que le hacen, como luego veremos, venerables misioneros, sin otras pruebas que existen, son indicios suficientes para pensar, que la causa de las disensiones y disgustos radicaba en el mando de, o de los, Colón.

Margarit y Boil debieron ser de los más ofendidos, y antes que rebelarse prefirieron volver a España. Llegaron a Cádiz a mediados de noviembre. De cómo fueron recibidos de los Reyes dan fe los siguientes;

> Rl. Cédula a Fonseca, mostrándole placer por ser venidas las carabelas de Indias, y que venga al punto a la real presencia Fr. Buil. Madrid 3 de diciembre 1494.
>
> *Colección de documentos inéditos,* etc. T. 75.
>
> Id. a Garcilaso de la Vega, embajador en Roma, noticiándole que Fr. Buil vino doliente de las Indias y que no puede volver. Que S. S. otorgue otra persona que propondrán con iguales fa-

Universidad Internacional de Andalucía

cultades. Id. 16 febrero 1495.

Boletin, cit.. 199,

Id. a S. S. recomendando a Fr. Buil a quien tienen mucha voluntad porque les sirvió y sirve. Tarazona 21 de octubre, id.

Id., 214.

Id. al Cardenal de Sta. Cruz en Roma, recomendando a Fr. Buil de quien han recibido buenos servicios. Id. id.

Id., 215.

Id. al Obispo de Cartagena, procurador en Roma, recomendando a Fr. Buil, Id. id.

Id. 218.

En cuanto a Pedro Margarit, citamos el testimonio de Oviedo;

.....Y mas que ninguno de todos los que he dicho, el comendador Mosen Pedro Margarit, hombre principal de la casa real, y el Rey Catholico le tenia en buena estimación. Y este caballero fué el que el Rey e la Reyna tomaron por principal testigo, e a quien dieron mas crédito en las cosas que acá avian pasado en el segundo viaje de que hasta aqui se ha tratado. (1)

Mucho debieron pesar sus informes en el ánimo de los Reyes, pues inmediatamente libraron a don Juan de Fonseca la cantidad de dos millones de mrs. a cargo de los inquisidores de Sevilla para el equipo de cuatro carabelas que debian salir con la mayor urgencia, mientras se disponían otras tantas y era elegida persona de autoridad y confianza para que allá abriese juicio de información; elección hecha, primero en D. Diego Carrillo y luego y definitivamente en el citado D. Juan Aguado.

Rl. Cédula e Fonseca para que apreste cuatro carabelas que se necesitan según los informes que da Fr. Buil y los que con el

(1) L. c; II., XIV.

Universidad Internacional de Andalucía

vinieron. Madrid 18 de febrero 1495.

Boletín, 244.

Id. id. fecha id. 7 de abril.

Navarrete, II. LXXXII.

Id. para que provea lo necesario y partan las primeras cuatro carabelas y luego irá don Diego Carrillo; que nombre una persona «que se informe bien del estado de las cosas de alla y como se gobierna lo de alli y que con esta información se venga para nos hacer relación de todo;» que busque y mande algún clérigo de buena conciencia y letras, pues Fr. Buil no va alla por ahora.... Id. 9 de id.

Id. LXXXV. *Colección*, XXX, 325; XXXVIII, 328.

Id. a los que residen en Indias, anunciándoles que envían a Juan de Aguado, y que le den fe y creencia. Id. id.

P. Las Casas, Tomo, II. L. I. Cap. CXVIII.—Navarrete, id.

Id. al mismo Juan Aguado para que pueda llevar consigo algunas personas en lugar de las que de alla quieren volver, y que vayan religiosos y clérigos de misa. Id. 19 de id.

Colección, id. 244.

Intrucciones de los Reyes Católicos a Juan Aguado, sobre lo que debe hacer, y comunicar a Colon. 9 abril id.

....Lo octavo, que dexe venir a fray Jorge y a d. Fernando y a Bernardino Valenciano y a Miguel Muliarte, porque aca han quejado a SS. AA. dello diciendo que los tiene e maltrata.....

Duquesa de Alba, *Autógr. de Colón* cit. 4.

Cuando Colón al regresar de Cuba, junto con la sa-

Universidad Internacional de Andalucía

tisfacción, muy natural, de ver a su hermano don Bartolomé, supo la huída de Margarit y P. Boil, hondamente preocupado por los informes que pudieran dar a los Reyes, sólo pensó en mandar por su parte una persona de toda confianza y autoridad. Encargó al propio Antonio de Torres, que en efecto se hizo a la vela, 24 febrero 1495, con los mismos barcos que llevara; le acompañaba don Diego Colón. Para mejor granjearse la voluntad de los Soberanos, enviaba los barcos abarrotados de los mejores productos del país, bastante oro, y lo que es más, lo que parece incomprensible después de lo que al respecto le habían contestado los Reyes, hizo embarcar muchos indios prisioneros. Venían dirigidos a Juanoto Berardi, rico comerciante italiano establecido en la capital andaluza, que luego volveremos a encontrar, a quien los Reyes Católicos por Cédula, fecha Segovia 15 de julio 1494, autorizaron para llevar, con poderes de Colón, un libro de contabilidad de todas las negociaciones de Indias, y a quién de momento, al parecer mal informados, permitieron la venta en calidad de esclavos;

> Rl. Cédula a don Juan de Fonseca, alegrándose de la llegada de las carabelas, y que los indios que en ella vienen se podrán vender mejor en Andalucía. Madrid 12 de abril 1495.
>
> Orig. Arch. de Indias, 1. 1. $^{1}/_{3}$ n, 1. f. 83.

Error que bien pronto enmendaron, como prueba la siguiente;

> Rl. Cédula a id. dándole instrucciones sobre asuntos de la próxima expedición. Que respecto a la venta de los esclavos que el Almirante mandó de las Indias para Juanoto Berardi, que no pueden autorizarla porque ya sabe la duda que tienen sobre si los indios pueden ser o no esclavizados; que han consultado con letrados y esperan la resolución. Arévalo 1 de junio 1495.
>
> Id., f. 89 v.

Universidad Internacional de Andalucía

5.° El hecho y nuevas quejas que llegaban de la colonia, les hicieron expedir nuevas órdenes al mismo Fonseca para que sin más dilaciones partiese Aguado a cumplir la misión que meses antes le confiaran. Las carabelas y marinos eran de Palos-Moguer. Publicamos los siguientes;

DOCUMENTOS SOBRE LA EXPEDICIÓN DE JUAN DE AGUADO. (1)

Traslado de la escriptura de fletamento que se hiço con bartolome colin e johan lucero e bartolome de leça e fernand ps. maestres de los qto. navios que fueron a las yslas de las yndias en el mes de agosto de 1495 años;

El asiento quel señor obpo. de badajoz del consejo del Rey e de la Reyna ntros. señores fiço con (los dichos nombres,) de las qto. carauelas que agora con la bendicion de Dios han de yr a las yndias cerca de fletamento dellas es lo syguiente;

Primeramente: que han de dar sus carauelas estancas e aparejadas para navegar como es costumbre con la xarcia y anclas y velas pertenecientes al viaje bueno como es menester e con las barcas estancas con sus remos todo a vista de marinos e marinados como es menester para el viaje con todos los aparejos de cañamo y arreo doblado.

Item, que hayan de haber los dichos maestres de flete por yda y venida a las yndias con la carga que aca se les diere para levar e con la carga quen las yndias se les diere para tornar asi debaxo de cubierta como encima contando por cada tonelada que se entiende un tonel macho o dos pipas por tonel o cinco botas por tres toneles o dos cahices de trigo o ceuada por tonel o fruta o otra mercaderia qualquier de peso de veynte e dos quintales e medio por tonel segund uso e costumbre saluo viscocho y estopa que se ha de numerar el peso dello como se acordare con los maestres e que ayan de aber por cada tonelada en la manera suso dicha a dos mill e quinientos mrs. e de lo quenello montare les mande cumplir luego el dicho señor obpo. la meytad e lo restante veynte dias despues de ser venidos e todavia se entiende que de yda y venyda son dos mill y quinientos mrs. por tonelada.

Item, que los pilotos que fueren en las carauelas sean pagados en esta manera: la meytad el dicho señor obpo. y la otra meytad los maestres a raçon de dos mill mrs. cada mes cada piloto.

Otro sy, que los dichos maestres ayan de aber para cubiertas e estoperoles y mariguetas, bartolome colin tres mill mrs. johan lucero e bartolome de leça e fernand ps. cada, dos mill mrs. e de sebo colado para despalmar bartolome colin tres quintales e a los otros maestres cada, dos quintales.

---

(1) Arch. de Indias; *Libros de Armadas; años 1495-1500.* 32. 3 1/20. f. 41.

Universidad Internacional de Andalucía

Otro sy, que sy algund tonel o pipa se saliere de vino o vinagre o aceite o otra vasija de madera que sean obligados a traer el casco que se ouiere salido armado sin abatyr para que se vea el daño que levo e a que cabsa se salio.

Otro sy, que sean obligados los dichos maestres de recibir la gente quel señor obpo. de aca enbiara e el almirante desde las yndias para aca enbiare.

Otro sy, que sean obligados a esperar de demora treynta dias despues que llegaren e si mas los detouieren ayan en pena de la tardança qtro. mill mrs. por cada dia si no fuere de su consentymiento.

El qual dicho asiento de fletamento se fiço entre el dicho señor obpo. en nombre del Rey e de la Reyna ntros. señores e los dichos maestres en la cibdad de sevilla a diez dias del mes de julio año del nascimiento de ntro. salvador Jesu Christo de mill e quatrocientos e noventa y cinco años johan de betanços por mi señor, johan lucero, bartolome colin, bartolome de leça, fernand ps.

Demas de lo susodicho se dio a los maestres qtro. quintales de poluora a cada uno dellos el suyo para proueymiento de su artylleria.

bartolome colin v.º de palos maestre de su carauela obo de aber de flete a dos mill y quinientos mrs. cada tonelada e mas tres mill mrs. para cubiertas estoperales e mariguetas por cada tonelada e mas tres quintales de sebo para su carauela con las condiciones y segund se contiene en el asiento que con el e con los otros maestres se fiço questa en la foxa antes desta.

Numero de carga quel dicho bartolome colin rescibio asy de lo de sus Altezas como de las encomiendas que se enviaron para proueymiento de la gente de las yndias e de los que de aca partieron e fueron en su carauela en ciento e qto. toneladas e un quarto de tonel que monta docientas e sesenta mill e seyscientas e veynte y cinco mrs. obo de aber los dichos tres mill mrs. de averias. Monta lo quel dicho bartolome colin obo de aber como dicho es docientos e sesenta e tres mill e seyscientos e veynte y cinco mrs.

De la manera quel dicho bartolome colin fue pagado. (Lo especifica; hay entre todas la siguiente;) ponensele en quenta al dicho bartolome colin los mrs. que la carauela santa cruz gano de flete en el viaje que fue a flandes el año de noventa e seys que monto por la cuenta que dio veynte y seys libras e tres sueldos y medio a mill e quinientos e sesenta e dos mrs. e medio los quales estan cargados en recibo al señor obpo.

bartolome de leça vecino de palos maestre de su carauela obo de aber de flete dos mill e quinientos mrs. etc.

Numerose la carga quel dicho bartolome de leça etc.

fernando ps. vec.º de palos maestre de la carauela de alfon gutierres obo de aber de flete dos mill e quinientos mrs. por cada tonelada e mas dos mill mrs. para cubiertas, etc.

De la manera quel dicho fernand ps. fue pagado (lo especifica.)

Universidad Internacional de Andalucía

johan lucero vec.º de moguer maestre de su carauela obo de aber de flete, etc. De la manera, etc.

Rescibio johan bermudes maestre en lugar del dicho johan lucero diez mill mrs. etc.

johan de moguer piloto de la carauela de bartolome colin obo de aber de soldada de la mitad que cabe a pagar a sus Altezas mill mrs. cada mes y montale aber desde dies de julio de nouenta e cinco que se començo a tomar carga fasta once de junio de noventa e seys que volvio de las yndias a cadiz once mill y sesenta y seis mrs.

ruy ps. de la monja piloto de la carauela de bartolome de leça obo de aber de soldada, etc.

francisco del castillo piloto de la carauela de fernand ps. obo de aber, etc.

bartolome roldan piloto de la carauela de johan lucero ha de aber de soldada, etc.

juan aguado capitan de las quatro carauelas que partieron para las yndias el mes de agosto del año de nouenta e cinco obo de aber quatro mill mrs. de sueldo cada mes desde diez y syete de abril de nouenta e cinco que partio de la corte fasta once de junio de nouenta e seys años que volvio a cadiz.

gonzalo de torres ombre del capitan juan aguado ha de aber seyscientos mrs. de sueldo cada mes.

alfonso de toro ombre del capitan, etc.

gonzalo de valdenebro que lleuo cargo de mirar por las cosas que se enviaron en las carauelas e de las que las yndias se cargaron para aca obo de aber nueuecientos e treynta mrs. cada mes, etc.

Asyento que se tiço con maestre pablo belvis valenciano lauador de oro; etc (cit. pag. 243) los quatro ombres quel dicho maestre pablo lleuo consigo a las yndias pa. le ayudar etc.

diego de ayala vec.º de seuylla.

leonardo de perrero, valenciano.

niculas brecon.

francisco de areualo.

El asyento que se tomo con las personas que fueron a las yndias a sueldo de sus Altezas en el viaje de las quatro carauelas que partieron de seuilla en el mes de agosto del año de nouenta e cinco es este; etc.

partieron las carauelas de seuilla en cinco de agosto de nouecientos e cinco años.

Las personas que se ofrecieron de yr a las yndias e rescibieron dinero a sueldo de qtº meses son las que adelante dira.

Alfonso martin tonelero vec.º de moguer que fue en logar de pablos ferrandes tonelero su hermano que se ha de venir. etc. (total 18, entre ellos.)

don diego colon syn sueldo.

(Sigue la cuenta de sueldos: id. la de provisiones y efectos muy por extenso.)

Universidad Internacional de Andalucía

Hubo luego otra expedición de también cuatro carabelas de que apenas hablan los historiadores, sin duda por lo desgraciada que fué. El citado Juanoto Berardi la había contratado con los Reyes un año antes;

Rl. Cédula a Fonseca; que habiéndoles escrito Juanoto Berardi que tiene listas cuatro carabelas para las Indias, las tome y despache. Que entregue al dicho Berardi los nueve indios que le mandó Colon, para que aprendan la lengua, pues no son esclavos. Que le entregue además la parte del oro que corresponde al Almirante. Arévalo 2 de junio 1495.

Orig. Arch. de Indias, 1. 1. $^{2}/_{9}$. n. 1. f. 92.

Id. a Juanoto Berardi sobre el apresto y salida de las carabelas. Id. id.

Id. f. 93.

Dos Rls. Cédulas sobre el mismo asunto a los mismos, por separado. Burgos 17 de junio, id.

Id.

Asiento tomado con Juanoto Berardi sobre ciertos navíos que han de enviarse a las Indias. Madrid 9 de octubre, id.

Id. f. 126.

Pero fallecido éste en el mes de diciembre, su factor o representante de la casa comercial, el famoso Américo Vespucci, recién llegado de Italia, continúa las negociaciones y el equipo;

DOCUMENTOS SOBRE UNA EXPEDICIÓN A LAS INDIAS, 1496, CUYAS NAVES SE PERDIERON EN LAS COSTAS DE ESPAÑA. (1)

Libro del despacho de las quatro carauelas que juanoto verardi obo de dar para yr a las yslas de las yndias por el asiento que por mandado del Rey e de la Reyna ntros. señores se fiço con el dicho juanoto las quales carauelas partieron de seuilla en el mes de

(1) *Libro de Armadas*, cit. f. 55.

Universidad Internacional de Andalucía

enero deste año de mill e quatrocientos e nouenta e seys, etc.

pero alonso niño piloto obo de aber dos mill mrs. de salario cada mes por piloto de la carauela de juan de sasueta, (Nota al margen;) esta carauela despues de partida para las yndias voluio a la costa con fortuna y dio al traves cerca de Rota) de los quales dos mill mrs. viene a sus Altezas la mitad, e mas ha de aber quinientos mrs. cada mes que tiene de sus Altezas por piloto mayor de las yndias quando siruiere.

juan de ombria piloto de la carauela de joan de salaçar ha de aber dos mill mrs. etc. (Nota al margen, esta carauela despues de partida para las yndias voluio con fortuna y dio al traves cerca de cadiz a la parte de ercules del almadraua.)

pero sanchez de la puebla piloto de la carauela de gomes fernandes de la puebla etc. (Nota marginal; id.)

domingo martin vec° de moguer piloto de la carauela de ques maestre francisco ojuelos etc. (Nota id; y que dió al través cerca de tarifa.)

jorge de sosa capitan de las qto. carauelas ha de aber etc.

Asyento que se tomo con las personas que se ofrecieron de yr a sueldo asi marinos como grumetes, etc.

(Entre ellos, figuran;

Alfonso Rodriguez, de Palos, marinero.

Rodrigo de Moguer, mar.

Francisco Rodriguez, de Moguer, mar.)

(Siguen las cuentas de sueldo. Hay esta nota marginal; No complieron el viaje porque esta carauela se perdio, etc. Siguen las de aprovisionamientos.)

Todos los barcos se hundieron; las tripulaciones, menos tres hombres, salvaron la vida.

Para suplir esta falta, se organizó rápidamente nueva expedición de tres carabelas. El moguereño Pero Alonso Niño que del pasado peligro sacara nuevos arrestos, llevaba el mando y tenía además encargo de comprar en Canarias ganados y vituallas para la colonia;

Asiento con García Alvarez vecino de Moguer y otras personas para el viaje a las Indias, Cadiz, 16 de junio 1496.

Colección de Muñoz, cit. LXXV. f. 187.

Relacion del gasto que se hiço en el despacho de las tres carauelas que se despacharon para las yndias en el mes de junio del año de noventa e seys años de que fueron maestres garcia alvarez vecino de moguer de su carauela nombrada santa maria de guia e sant johan de ejanguis vecino de bermeo de su carauela nombra-

Universidad Internacional de Andalucía

da lazaro e johan fernandez del alcoba de su nao bretona nombrada catalina de que fue por maestre francisco de palomares;

(Siguen los asientos hechos: las cuentas.)

pero alonso niño que fue por piloto de la carauela de garcia alvares de moguer obo de aber dos mill mrs. de sueldo cada mes por el asiento que con el se hiço de los quales han de pagar sus Altezas los mill mrs. cada mes: e mas ha de aber quinientos mrs. cada mes por piloto mayor que son mill e quinientos mrs. cada mes: monta el aber desde diez de mayo de noventa e seys que los navios comenzaron a rescibir carga fasta diez de noviembre del dicho año que se presento en cadiz de buelta de viaje nueve mill mrs.

johan de humbria piloto que fue en la carauela de sant juan de ejanguis obo de aber mill mrs. de sueldo cada mes. etc.

(Siguen las cuentas de gastos de provisión, etc. desde el 16 de junio que salieron de Cádiz.) (1)

6.° Tomando de nuevo el hilo de la historia en Juan de Aguado; ¿Qué sucedió? Aquel Aguado «que tan bien había servido,» se hizo ahora incompatible con los hermanos Colón. D. Diego le disputó sus poderes; D. Bartolomé, en calidad de Adelantado, le regateó su autoridad; pero las diferencias subieron de punto cuando aquél, recogidas informaciones de españoles e indios en cumplimiento de su oficio, dispuso el retorno a España. Fué cuando don Cristóbal creyó necesaria su presencia en España y dispuso también la vuelta. Hizo antes nombramientos de Gobernador y Capitán general en ejercicio y con derecho de sucesión, si el caso lo requería, a sus dos hermanos, respectivamente, D. Bartolomé y D. Diego; y confirió el cargo de alcalde y justicia mayor de la isla a un escudero, criado de su confianza, Francisco Roldán, natural de Torre don Jimeno en el reino de Jaén, a quién luego hemos de hallar en esta Historia. En dos carabelas, la *Sta. Cruz* construída en Indias con los despojos de otras que deshizo una tormenta, Juan de Aguado; la intrépida *Niña*, Colón, quién ahora en propia persona, traía nueva carga de esclavos indios, acompañado de Antonio de Torres, Pedro Fernández Coronel y Alonso de Ojeda salieron juntos de Isabela, 10 de Marzo 1496, arribando a Cádiz, después de penosísimo viaje, el 11 de junio.

Como al regresar del primer viaje, Colón, vestido de

(1) *Libro de Armadas*, cit. f. 115.

Universidad Internacional de Andalucía

aquel hábito franciscano que ya dijimos, llevando consigo las más raras muestras de los nuevos países, atravesó muy despacio toda España. Se hospedó en casa del historiador Bernáldez, Cura de los Palacios, que nos ha dejado el testimonio ya transcrito; estuvo en Sevilla, en Córdoba; se detuvo en el monasterio extremeño de Guadalupe donde hizo bautizar dos criados suyos, probablemente indios, (1) y habiendo recibido correo de los Reyes con invitación, fecha Almazán 12 de julio, de venir a su presencia en Burgos, llegó a la capital castellana, bien entrado el mes de agosto, rindiendo a la Corte su segundo viaje de descubrimiento.

Había durado tres años y algunos meses. España había gastado un verdadero tesoro en hombres, barcos y dinero. Las quejas contra el gobierno de Colón eran muchas y, seguramente, no todas infundadas; pero ningún cargo, que sepamos, le hicieron. Procedieron los Reyes con toda magnanimidad y nobleza, teniendo en cuenta y comprendiendo perfectamente la magnitud de la empresa; que siendo toda de España a los españoles correspondía el mayor sacrificio, y que todas las deficiencias se habían de arreglar a satisfacción. Colón, que debió llegar con alguna desconfianza, sólo tuvo motivos de agradecimiento y benevolencia.

II. Tercer viaje. Se organiza en Sevilla y tiene punto de partida en Sanlúcar de Barrameda, 30 de Mayo 1498. Significa el descubrimiento del continente americano.

Colón pidió a los Reyes y estos le concedieron oficialmente, ocho navíos; dos para mandar perentoriamente vituallas al Adelantado de Indias, y seis para emprender él mismo nuevas exploraciones. El presupuesto total era de seis millones de mrs.

Las circunstancias habían cambiado a esta fecha para

(1) Es interesante un nuevo documento publicado en *El Monasterio de Guadalupe*, 1916, ns. 8, 10, 12 y 13, art. *Para la historia de Guadalupe; Nuevos datos en el Archivo; El Almirante en el Monasterio, 1496;* firm. Fr. Isidoro Acemel; Es una partida de bautismo, correspondiente al mes de julio 1496, en los siguientes términos; «Al margen, *xpoval y pedro:* «*vyernes XXIX deste dicho mes se baptizaron xoval e pedro criados del sennor don Xoval colon: fueron sus padrinos de xoval antonyo de torres e andres blasques, e de pedro fueron padrinos el sennor coronel e sennor comendador varela e baptizolos lorenzo fernandes capellan.*«

Universidad Internacional de Andalucía

Colón. Aquella popularidad y aquel prestigio de los primeros días del Descubrimiento estaban ahora en mengua: graves asuntos de política exterior con motivo de la guerra de Francia, absorvían la atención y el dinero del Estado. Los mismos Reyes, vistas las proporciones que tomaba el asunto de las Indias habían promulgado sabias disposiciones, encaminadas a fomentar los viajes de exploración. Por Rls. Cédulas, Madrid 10 de abril, 30 de mayo y 5 de junio 1495, se permite hacer viajes a particulares por su cuenta, pero a nombre del Estado y mediante capitulaciones o compromisos firmados. Esta facultad o licencia fué luego objeto de una larga y variada legislación, que omitimos.

La expedición, y no es preciso, como hacen muchos autores, inculpar de malevolencia a Fonseca, hallaba serios obstáculos y se retardaba. Demasiado significativa es la Rl. Cédula, fecha Medina del Campo 22 de junio 1497, indultando a cuantos responsables de delito quisiesen ir a las Indias.

Los Reyes, en tanto, colmaron de mercedes a Colón. El P. Las Casas que dedica a este asunto dos capítulos, comienza con estas frases;

> Los Católicos Reyes como muy agradecidos y virtuosísimos príncipes, cognosciendo el gran servicio que habían del Almirante recibido, y vistos y considerados sus grandes trabajos y el poco provecho que había hasta entonces habido, hicieronle nuevas mercedes en todo aquello que él les suplicó, y aun otras que él no había pedido, allende que le confirmaron de nuevo las viejas que le habían hecho y todos sus privilegios al principio concedidos. (1)

Las recopila el citado Muñoz; confirmación de todos los privilegios otorgados en las capitulaciones de Sta. Fe, y ratificados en Barcelona, Rl. Cédula, fecha Burgos 23 de abril 1497; declaración de los derechos y fueros del Almirantazgo de Indias, iguales a los de Almirante de Castilla; condonación de las sumas con que debiera haber contribuído a los gastos de sus empresas y merced de cuanto hubiere recibido; merced de que pudiese gozar por tres años la octava y décima de las ganancias, sin adelantar na-

(1) L.c.; Lib. caps. CXXIV-V.

Universidad Internacional de Andalucía

da por su parte, y que la octava a su favor se dedujese de la suma total antes de deducir las costas; facultad de instituir uno o más mayorazgos, fecha id. que inmediatamente aprovechó, Sevilla, 22 febrero 1498, por ante notario público Martín Rodríguez. (1) Y obtuviera, añade el mismo autor, la propiedad perpetua de setenta y cinco leguas de tierra en la Española con título de marqués o duque, a no rehusar esta merced por miedo de la cavilación y maledicencia. Para los suyos, obtuvo; nombramiento en regla de Adelantado de las Indias a favor de don Bartolomé, fecha 22 de julio 1497; paje de la Reina para su segundo hijo D. Fernando, 18 febrero, 1498 (D. Diego lo era del príncipe D. Juan, desde 8 mayo 1492.)

No sería acaso aventurado sospechar, que este nobilísimo proceder de los Reyes era algo más que el pago de servicios y la demostración de la real gratitud, y que significaba una manera delicada de expresarle que se diese por bien pagado y no quisiese más volver a las Indias. Pero Colón, aceptadas las mercedes, insistió en su proyectada navegación, y no pensaron ya en disuadirle.

Mientras, venciendo no pocos obstáculos, disponía su viaje, despachó perentoriamente al moguereño alguacil comendador Pedro Fernández Coronel, con dos carabelas, *Sta. Cruz* y *Sta. Clara* o *Niña*, bien pertrechadas de vituallas. Como toca muy de cerca a los marinos de Palos-Moguer y hay algunos puntos no suficientemente aclarados en torno a esta expedición tocantes a dichos navíos y marinos, consignamos los principales documentos;

RL. PROVISIÓN A INSTANCIAS DE D. CRISTOBAL COLÓN PARA QUE LE SEAN ENTREGADOS DOS NAVIOS QUE HABIA CONFIADO A LAS PERSONAS QUE SE NOMBRAN.

D. Fernando e doña Isabel, etc. A vos el ntro. Asistente de la

(1) Desde muchos puntos de vista, la escritura de fundación de este mayorazgo es interesante para la historia de Colón. Expresa, en una de las cláusulas introductorias, su esperanza de que pronto tendrá grandes rentas en las Indias. Llama a la sucesión inmediata a su hijo don Diego, y a falta de este al natural don Fernando. Hace distribución de las rentas; su hermano don Bartolomé debe percibir la cuarta parte, hasta completar un cuento de mrs.; otras partes corresponden a diferentes miembros de la familia. Deben depositar cuantas sumas puedan en el Banco de Sn. Jorge para la conquista del Sto. Sepulcro; sostener casa en Genova, etc. Estas y otras muchas cláusulas estan de nuevo repetidas en su testamento, fecha Valladolid 19 mayo 1506. Los Reyes le aprobaron. Véanse estos documentos en Navarrete, I. 145; II. Doc. CLVIII.

Universidad Internacional de Andalucía

cibdad de Sevilla e al ntro Corregidor e otras justicias cualesquier de la cibdad de Cadiz e de todas las otras villas e lugares e puertos de Andalucia e a cada uno de vos, salud e gracia: Sepades que don Cristobal Colón ntro. Almirante de las Indias nos fiço relacion diciendo: que el hobo comprado e fecho facer dos navios por ntro. mandado e para ntro. servicio, los quales diz quel dio e entrego con cierta artilleria e aparejos e jarcia, el uno a Bartolome Colin e el otro a Alonso Medel vecinos de Palos para que los tuvieran e guardaran como maestres dellos; los quales diz que sin consentimiento e sabiduria del dicho D. Cristobal Colón se han ido a ciertas partes e viajes con los dichos navios, suplicandonos que le mandasemos tomar los dichos navios e le diesen cuenta con pago del flete que ha rentado, o cerca dello mandasemos proveer de remedio con justicia o como la ntra. merced fuese. E nos tuvimoslo por bien, e mandamos dar esta ntra. carta para vos e cada uno de vos; por lo qual vos mandamos que llamadas e oidas las partes a quien toca vos informeis de lo susodicho, e si fallaredes ser asi saquedes de poder de los dichos Bartolomé Colin e Alonso Medel los dichos navios con todos los aparejos e artilleria e jarcia e otras cosas con que ellos los recibieron del dicho Almirante al tiempo que ge los entrego, e los pongades en secuestracion e poder de personas llanas e abonadas: e sobre todo oidas las partes como dicho es, administreis brevemente cumplimiento de justicia, para lo qual vos damos poder complido por esta ntra. carta, con sus incidencias e dependencias, anexidades e conexidades e non fagades ende al. Dada en Medina del Campo a 22 dias del mes de junio de 1497 años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado etc. Yo Fernando Alvarez, Secret.; D. Alvarus Rodericus, doctor.

Estos navíos no eran otros que los dichos *Sta. Cruz y Niña;* pero en realidad los citados marinos hicieron con ellos sus viajes debidamente autorizados por quien podía hacerlo. La denuncia de Colón iba directamente contra Fonseca, como demuestran los siguientes;

Documentos sobre ciertos viajes que hicieron Alonso Medel y Bartolome Colin con las respectivas carabelas Sta. Cruz y Niña, 1496. (1)

Gastos que se ficieron quando vino el Almirante don Christoval Colon de las yndias el mes de junio del año de nuevecientos e seys e con el cierta gente de la que estaba en las yndias e los maestres e marineros de las quatro carauelas que partieron para las yndias en el mes de agosto del año de nouecientos e cinco, las qua-

(1) *Libros de Armadas*, cit. fs. 103, 112, 113.

Universidad Internacional de Andalucía

les quatro carauelas se anegaron en el puerto de la ysabela en la ysla española e el dicho almirante e otra gente susodicha volvieron en dos carauelas: una la carauela niña..... otra nombrada sancta cruz..... (Siguen.)

Relacion de los gastos que se ficieron en las cosas necesarias a las dos carauelas que se truxeron de las yndias en que vino el Almirante don Christobal Colon e Johan Aguado capitan e otras gentes en el mes de junio del año de nouenta e seys años; la una carauela nombrada santa cruz que se hiço en las yndias de ques maestre bartolome colin e la otra nombrada la niña que se rehiço en las yndias de ques maestre alonso medel. (Siguen.

Las quentas que dieron los maestres de los dos carauelas santa cruz y la niña del viaje que cada uno dellos hiço el año de noventa e seys años por mandado del obispo de badajoz en nombre de sus Altezas son estas:

alonso medel maestre de la carauela niña fue fletado por marcos de baeça vecino de sanlucar de barrameda para Roma a prescio de mill mrs. la tonelada, cargo cinquenta e una toneladas: montan cinquenta e un mill mrs.

(Siguen diferentes cargos, que importan total, 17,050 mrs.)

descargo de los dichos diez e syete mill e cinquenta mrs.

fecho el viaje viniendo de buelta con otro partido dice el maestre que partiendo del puerto de callar el segundo dia de quaresma fue tomado por un corsario frances que traia seys naos e le metio preso en una nao de las del dicho corsario y saco de la carauela el artylleria e armas e ropa que traia e al segundo dia en la noche quel dicho corsario surgio al cabo de pulla el dicho maestre tubo manera con tres hombres del puerto de Santa Maria que andaban con el dicho corsario que tenian la vela de aquella noche que se llaman gerónimo casado e francisco de la panadera y anton camacho que callasen e hiciesen que no lo sentian e diesen logar al dicho alonso medel e a otros dos compañeros suyos que saliesen de la nao para se ir a la carauela e por esto dio a los dichos treynta ducados de oro que montan once mill e dociento e cinquenta mrs. e asi salieron de la nao a nado e se fueron a la carauela y entraron en ella e hicieron salir della a algunos franceses que dormian e se echaron a nado para ir a sus naos y el dicho maestre e sus compañeros cortaron las amarras de la carauela e hicieron vela.

(Nota al margen;—Mostro cartas de la cibdad de callar e del viso Rey de la toma de la carauela quel corsario le tomo.) (Sigue la cuenta de descargo.)

bartolome colin maestre de la carauela santa cruz fue fletado por alvar alonso vecino de palos para flandes, cargo en la dicha carauela cinquenta toneladas y media e un quarto a prescio de siete coronas de oro la tonelada que monta toda la contia de las susodichas toneladas el flete trescientos e cinquenta e cinco coronas e quarto. (Siguen las cuentas.)

Universidad Internacional de Andalucía

GASTOS DE APROVISIONAMIENTO Y PERSONAL DE DICHAS DOS CARABELAS EN SU VIAJE A LAS INDIAS. (1)

Traslados de las cedulas de libranzas que la Reyna ntra. señora dio para el despacho de la partida del Almirante don Christoval Colon a las yndias el año de 1497.

A pantaleon ytalien y martin centurion para que lo que debian pagar por la saca de trigo que hicieron por el puerto de malaga, lo entreguen a Fonseca para gastos del viaje del dicho Almirante, Alcántara 9 de octubre 1497.

Gastos que se hicieron en preparar las dos carauelas, la una nombrada santa cruz y la otra santa clara que son de sus Altezas que se truxeron de las yndias el año de 96 la una nombrada santa cruz que se fiço de nuevo y la otra nombrada santa clara | o niña | que se rehiço que era muy vieja:

Gasto diego de escobar en Palos, por calafates e carpinteros e sebo e pez e estopa e otras cosas por la carauela santa clara con algund poco gasto que fiço en la carauela santa cruz, 35,400 mrs.

que gasto po. frances maestre de la carauela santa clara, etc.

que gasto johan bermudes maestre de la carauela santa cruz, etc.

Raçon del fletamento quel dicho don Christobal Colon fiço de las dos carauelas, etc. para yr a las yslas de las yndias marinadas en el viaje que fueron e partieron de sevilla en el mes de enero del año de 1498 e de sanlucar en tres de febrero (borrado).

Puso el dicho Almirante por maestres en las dichas carauelas a las personas siguientes:

A johan bermudes vecino de Palos por maestre de la carauela santa cruz.

A pero frances vecino de Palos, etc. niña.

Asento el dicho Almirante con los dichos maestres quellos buscasen marineros e grumetes.

johan de umbria piloto de santa clara.

francisco niño piloto de santa cruz.

(Total de gastos, 15,346 y 34,345 mrs.

Gente que fue a sueldo e se hiço asiento con ellos (Entre otros, Pero Fernández Coronel, alguacil mayor de las Indias; Johan Dominguez, clerigo, ovo de aber 666 mrs.)

Carta del Almirante don Cristóbal Colón al obispo de Badajóz don Juan de Fonseca sobre el pago que se debía a Pedro Fernández Coronel.

.....Se le ha de pagar veynte mil mrs. tambien de lo que se le

(1) *Id.* f. 193.

Universidad Internacional de Andalucía

debe, el qual ha de llevar agora cargo destos dos navios, etc. fecha enero, 1498.

Arch. de Indias, 32. 3. 1/30
Colección, XXXVIII, 389.

Id. a id, acusándole recibo de los dos cuentos de mrs. etc. y que ha mandado emplear ciento y diez y seys mil e quatrocientos e sesenta mrs. en mantenimientos para llevar a las yndias los quales van en estas carabelas de que va por capitán Fernández Coronel, y los lleva Gonzalo de Valdenebro, etc. Fecha 17 febrero.

Id.

Después, se dió a organizar su expedición. Los documentos a ella referentes son bien conocidos; pero es de notar que los Reyes sólo le reconocen el título de Almirante;

Memorial que presenta Don Cristóbal Colón a los Reyes Católicos sobre las cosas necesarias para abastecer las Indias (Sin fecha.)

Citado.

Carta de D. Cristóbal Colón a id. acerca de la población y negociaciones de la Española y de las otras islas descubiertas y por descubrir. (Sin fecha.)

En facsímile, *Cartas de Indias*, por el Minist. de Fomento, Madrid, 1877.—Asensio; II. 361.

Instrucción de los Reyes Católicos a D. Cristóbal Colón y D. Juan de Fonseca sobre las cosas que deben proveer para este viaje.

.....Item; se ha de proveer que vayan a las dichas yndias algunos religiosos e clérigos e buenas personas que alla administren los santos sacramentos a los que alla estan e procuren convertir a nta. santa Fe Catholica a los dichos yndios naturales, etc...

Universidad Internacional de Andalucía

Medina del Campo (sin fecha) 1497.

Colección, id. 457.

Rl. Cédula a id. para que tome a sueldo hasta el número de 330 personas de los oficios que le señalan. Burgos, 23 de abril 1497.

Formaban la Armada seis navíos. Del siguiente, sólo aparecen cinco, todos de Palos;

EXTRACTO DE ALGUNOS DOCUMENTOS SOBRE ESTE VIAJE. (1)

Traslado de contrata que se fiço con anton marino vecino de sevilla para llevar mantenimientos a las yndias e los vender conforme a la institucion que en la corte se dio al Almirante don Christoval Colon. Fecha 1 de enero 1498. (Siguen los documentos.)

Carauelas que lleva:

La carauela de alfon gutierres de Palos nombrada la castilla de que fué por maestre andres garcia galdin.

La carauela de andres martin de la gorda vecino de Palos de que fue por maestre alfon benitez.

La carauela de bartolome de leça vecino de Palos nombrada la Rabida de que fue por maestre garcia alfon cansino.

La carauela de christobal quintero de Palos nombrada santa maria de guia de que fue por maestre el mismo.

La carauela garza de francisco garcia de Palos de que fue por maestre el mismo.

Monta el flete de la carauela de christobal quintero 101 toneles.

Id. de francisco garcia, 71.

Id. de andres galdin, 70.

Id. de andres martin de la gorda, 60.

Igualmente eran del Tinto-Odiel en su gran mayoría los marinos.

Colón escribió y se conserva una relación detallada del viaje, pero llena de inexactitudes geográficas y de sentencias arbitrarias. (2)

El 31 de julio, el marino de Huelva Alonso Pérez anunció tierra a la vista; era una isla que luego denominaron *Trinidad*. En el famoso golfo de Paria, región de las

(1) *Libros de Armadas*, cit. f. 189.

(2) *Relación del tercer viaje, etc.* P. Las Casas I., CXXX-CXLIX.-Navarrete, I., 391.

Universidad Internacional de Andalucía

perlas, Colón, sin sospecharlo, se hallaba frente a la verdadera tierra firme, el gran continente del Nuevo Mundo. Muy debatida ha sido y sigue siéndolo, la cuestión histórica de si llegó a desembarcar y poner pie en el continente americano. En las tantas veces citadas Probanzas por ante el Fiscal del Rey numerosos testigos deponen para todos los gustos. Refiriéndose al cuarto viaje el piloto Hernán Pérez Mateos testigo presencial afirma que lo hizo y que tomó posesión ritualmente en el cabo de Honduras; pero otros testigos que tenían iguales motivos de saberlo, declaran en sentido negativo, embrollando más y más la cuestión. Pero si acaso llegó a desembarcar, lo que es muy dudoso, no tuvo el conocimiento exacto de la geografía del país. (1) Eran los españoles quienes habían de descubrirle y conquistarle; aunque otro, italiano, Américo Vespucci, ganaría para sí, con títulos no muy limpios por cierto, la gloria del nombre.

A fines de agosto recalaba en la Española. Habían fundado la ciudad de Sto. Domingo; la isla estaba dominada, pero existía en el seno de la colonia una gravísima disensión. Roldán, alcaide y justicia mayor de Isabela, por motivos que no están aún suficientemente aclarados, se había declarado en abierta rebelión y acusaba a los hermanos Colón nada menos que de quererse levantar con la soberanía de la isla. Le seguía una gran parte de la colonia. (2)

Colón, despachó a la metrópoli, 18 de octubre, cinco navíos con informes de los nuevos países descubiertos y del estado de la Española a los Reyes; pedía que se residenciase a Roldán. También mandaba una buena remesa de

---

(1) La cuestión, sin resolver, puede verse por una y otra parte, expuesta en C. FERNÁNDEZ DURO *Colón y Pinzón;* JOSÉ MILLA; *¿Desembarcó Colón en tierra firme,* Tegucipalpa, 1882. De cualquier manera, es evidente que Colón no tuvo idea exacta y ni aun aproximada de que se hallaba frente al gran continente y verdadera tierra firme de las Indias occidentales. De otro modo, no se explica su conducta, alejándose de aquellas costas con rumbo a la Española.

(2) Sobre la insurrección de Roldán, apenas se tenían otros documentos que los de Colón, conservados por el P. Las Casas. D. Cesáreo Fernández Duro, publicó en *Nebulosas de Colón,* Madrid, 1900, pág. 182, *Carta de Francisco Roldán al Rdmo. y muy magnífico señor mi señor el Arzobispo de Toledo.* Santo Domingo 10 de Octubre, 1498 (la reproduce Asensio, II. 375) Es el primero que se conoce de parte de Roldán, y es preciso tenerle ya en cuenta para juzgar este asunto.

Universidad Internacional de Andalucía

esclavos. Por parte de los descontentos no faltaban quejas e informes.

Nuevo correo de dos carabelas, principios de octubre, y nuevas quejas e informes con súplica de una y otra parte a los Reyes para que designen un juez de residencias. Añadiremos, que fué en esta ocasión cuando los infelices indios esclavos hicieron exclamar a la Reina Isabel aquellas sabidas frases: «¿Qué derecho tiene el Almirante para disponer de mis vasallos?»

Tantos disturbios, tantas quejas de este tercer viaje, la misma rebelión de Roldán que, acaso, en el fondo estaba justificada y, de todos modos, era la voz general de la colonia, dieron por inmediato resultado; 1° que los Reyes Católicos nombraran Gobernadores de la Española. 2° que un número considerable de hombres capacitados, valiéndose de las licencias concedidas se arrojasen a descubrir tierras. Era la soberanía de España que recobraba sus fueros y su acción en la magna empresa de América.

Los Gobernadores.

1.° Significan la pacificación y acrecentamiento de la colonia y la conversión de los naturales. A ellos van unidas las primeras misiones religiosas en debida forma; las componen religiosos de la Orden de San Francisco.

a) Nombramiento y expedición de Bobadilla.—El nombramiento de Juan Aguado era sólo una medida perentoria. Sus poderes estaban limitados. Se necesitaba algo más; una institución permanente y autorizada que acabando con aquella incipiente anarquía, restableciese los fueros de la soberanía del Estado sobre todo privilegio personal. Al efecto los Reyes nombraron a Francisco de Bobadilla, comendador de Calatrava, primero por real cédula 21 de marzo 1499, juez pesquisidor y después por otras 21 y 26 de mayo, gobernador y juez de las islas y tierra firme, con orden a Colón de que luego de llegado le entregue todas las fortalezas, navíos, armas, etc. En 30 de mayo 1500, recibe orden de embarcar.

Bobadilla aparejó dos carabelas de Palos *Ntra. Señora de la Antigua* y la *Gorda,* mandadas por Alonso Valle-

Universidad Internacional de Andalucía

jo, criado que había sido en Sevilla de Gonzalo Gómez de Cervantes, tío de Fonseca, y Andrés Martín de la Gorda, experimentado marino paleño. Le acompañan seis religiosos; un benedictino calatravo en calidad de capellán Fr. Alonso del Viso y cinco franciscanos, en misión;

Fr. Francisco Ruiz
« Juan de Trasierra
« Juan de Robles

y los dos que habían ido ya en el segundo viaje,

Fr. Juan Bermejo
« Juan Francés.

Las demás personas y otras circunstancias constan en los siguientes documentos; (1)

SOBRE CIERTO NÚMERO DE PERSONAS
QUE DEBEN IR FRANCAS DE FLETE EN LA EXPEDICIÓN.

Gastos que se ficieron para el despacho del comendador frey francisco de bovadilla que fue por mandado del Rey e de la Reyna nros. señores por gobernador con poderes de sus Altezas a las yslas de las yndias este año de mill e quinientos años.

Traslado del memorial quel obpo. de cordoba y el thesorero alfon de morales dieron para ximeno de berviesca.—Primeramente ya sabeys como juan antonio esta obligado a fletar e armar dos caravelas que vereys por el traslado del asiento que os queda: ha de llevar en las dichas caravelas cinquenta personas francas de flete y mas para el mantenimiento dellas qto. toneladas francas de mas que como sabeys les ha de dar agua sal y fuego. Destas cinquenta personas mandan sus Altezas que vayan veynte y cinco quales el dicho comendador e alfon sanchez de caravajal e a vos paresciere que sean buenas..... entrando en ellas los rreligiosos que con ellos han de yr e a estas veynte e cinco personas mandan sus Altezas asentar once mill mrs. de sueldo a cada una cada año para sueldo y mantenimiento para que ellos lo compren.....

En el numero de las veynte e cinco personas de sueldo va un capellan quel dicho comendador tiene nobtado e este ha de aber cinco mill mrs. en los dichos cuatro meses a raçon de quince mill mrs. por cada año.

Aclaración del Memorial.—Señor Ximeno de berviesca: en el memorial que se vos dio sobre el despacho del com. francisco de bovadilla e alfon sanchez de caravajal se olvido apuntar los dichos rreligiosos que son seys e dos servidores que llevan consigo que son ocho personas las quales entran en el numero de cinquenta

(1) *Libros de Armadas*, cit.

Universidad Internacional de Andalucía

personas que juan antonio ha de llevar francas a las quales ocho personas se les ha de dar los mantenimientos que hobieren menester del comer e bever de aqui a las yndias e para ello se les ha de dar a doce mrs. cada dia a cada persona de las dichas ocho en dineros tasando los dias que seran menester para yr de aqui alla y librad lo que se montare en ello a una persona que los dichos rreligiosos escogieren para que tome cargo de comprar las dichas provisiones e mantenimientos e les dar recabdo dello en bovadilla mi criado (diferente del comendador) quel lo pagara e asymismo se les ha de dar a los dichos rreligiosos seys toneladas para algunas cosas que llevan para alla; mandad a juan antonio e a los otros maestres se las den e pagadselas a raçon del otro flete e librad los mrs. que montaren en el dicho bovadilla que asymismo lo pagara: fecha en sevilla a 12 dias del mes de abril de 1500 años.—Alfon morales.

(Siguen las cuentas de soldadas, y entre ellas; fray alfonso del viso freyle de la horden de san benito ha de aber quince mill mrs. de sueldo e mantenimiento cada año.)

Los franciscanos tenían una misión especialísima; recoger en las naves y dar libertad en su país a los indios esclavos de la última expedición.

Ya hemos hecho notar que fué Colón el primero que estableció la esclavitud de los naturales, y hemos visto que en todas las expediciones a la metrópoli por su orden mandó buenas remesas. También fué él quien estableció los primeros tributos de los indios; aquella contribución durísima y no justificada por la que los más próximos a los criaderos de oro debían entregar trimestralmente cierta cantidad de dicho metal, la cabida de un cascabel de los de Flandes, y los demás una arroba de algodón; medida que produjo más estragos en el país y más calamidades en los naturales que todas las decantadas tiranías de los colonizadores. No discutimos el derecho que, según las leyes y costumbres de la época, con las circunstancias del lugar, podía invocar Colón para obrar de esta manera; sólo consignamos el hecho. Si luego hubo españoles que hicieron lo mismo, son menos culpables a todas luces. Los Reyes Católicos, como ya vimos, no dieron resolución definitiva a este asunto. Toleraron la venta en los primeros años, ateniéndose a los informes que daba Colón, pero como ahora no se trataba de caribes feroces sino de indios pacíficos, no quisieron transigir. Por real cédula, Sevilla 20 de junio 1500, ordenan al contino Pedro de Torres que entregue a Bobadilla

Universidad Internacional de Andalucía

los indios que en virtud de órdenes anteriores ha recogido y tiene en su guarda. (1) Torres contesta que «todos los yndios que ha recibido los ha dado y entregado al mayordomo | Fr. Francisco Ruíz | del Arzobispo de Toledo | Cardenal Cisneros | por mandado del mismo, excepto uno que ha quedado en su poder y que está pronto a entregar y una niña que libre y espontáneamente quiere quedarse para ser educada en casa de Diego de Escobar.»

RECIBO DE LOS INDIOS.

rescivio veynte y una pieça que son trece varones y ocho hembras.

Parescio en la quenta que fray juan frances y fray juan su compañero frayles de san francisco dieron en nombre del arzbpo. quel dicho pedro de torres habia entregado XXI pieças mayores segun esta alante en el recibo del comendador.

ACTA DE ENTREGA DE LOS MISMOS.

En la rivera del rio de sevilla baxo de san juan de aznalfarache (esta roto) fray juan frances el bermejo e fray juan frances su compañero frayres de san francisco que van a las yndias dieron quenta al comendador francisco de bovadilla de las XXI pieças de yndios quel mayordomo del arzobispo de toledo abia rescibido y le entrego con ellos como adelante se dira (Siguen los nombres de cada uno de los indios; algunos no pueden volver por enfermos. uno murió y otros prefieren quedarse, libre y espontáneamente) y el dicho comendador los recibio y dexo de su mano en las estancias. Son con todos once varones e tres hembras quel dicho comendador rescibio de los fraires.

Llegado a Sto. Domingo, 23 de agosto, abre una información pública y secreta que da por resultado numerosas quejas de agravios contra Colón y sus hermanos. Le remite en calidad de preso a España, en las mismas carabelas. Alonso Vallejo y Andrés Martín de la Gorda que vienen en su guarda le rodean noblemente de cuantas comodidades y regalos disponen a bordo; le quitan con todo afecto los hierros y permiten que escriba ampliamente aquella Carta mensajera al Ama del Príncipe don Juan, citada, y otras de informe a los Reyes. Cuando desembarca en Cá-

(1) Navarrete; II, XCXXIV.

Universidad Internacional de Andalucía

diz, 20 de noviembre, el lealísimo Martín de la Gorda, agencia con toda solicitud y presteza que una persona de toda confianza de Colón parta a Granada con sus informes a los Reyes. Después, 17 de diciembre, era recibido en persona con manifiestas pruebas de no haber perdido el real afecto.

Durísimamente ha sido juzgado Bobadilla por casi todos los historiadores; los más negros epítetos de infame, vil, cruel, etc. le han sido prodigados. Se excedió, sin duda, en el trato dado a Colón; pero la gravedad y extensión de los males que aquejaban a la colonia, hicieron, sin duda también, necesarias estas medidas de rigor.

En los 16 meses que duró su gobierno, restableció la paz e impulsó la vida de la colonia. Cuando, cumplida su misión, recibe orden de volver a España, los Reyes le manifiestan «que se dan por bien servidos del tiempo que allá estuvo.» Su trágica muerte en el naufragio casi a la vista de la Española y la pérdida total de documentos, hicieron imposible toda justificación ante la historia. (1)

MÁS SOBRE LOS MISIONEROS QUE LE ACOMPAÑARON.

Consignamos algunas notas;

Fr. Alfonso del Viso; a él se refiere el siguiente documento;

> RI. Cédula para que fray Alfonso del Viso quede en la Española. Granada 16 septiembre, 1501.
>
> *Colección*, XXXI, 81.

De los Franciscanos existen más detalles. Fr. Francisco Ruiz; volvió a pocos meses muy enfermo, pero de ninguna manera con la odiosa comisión que erróneamente le han atribuído algunos historiadores. Fué nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, 1509 y de Avila, 1514. Murió con gran fama de virtud, 1528. (2) Sus informes sobre las cosas de

(1) *Colón y Bobadilla*, Conferencia en el Ateneo de Madrid 14 de diciembre 1891, por Luis Vidart.

(2) WADDINGO; L. c.; an. 1500, n. II.; 1502. n. IV pero debe leerse con la distinción de fechas que dejamos establecida.—ALVAR GOMEZ; *De rebus gestis a*

Universidad Internacional de Andalucía

la colonia fueron siempre muy atendidos, y luego daremos una copia.

Fr. Juan Francés; muy poco más se sabe de lo que ya dejamos consignado.

Fr. Juan de la Duela o Bermejo; que ya se acreditara de misionero en el segundo viaje, llegó a dominar la lengua del país y prestó grandes servicios en la conversión de los naturales. Consta que murió poco antes de 1511. (1)

Fr. Juan de Trasierra; intervino activamente en los sucesos ocurridos, como relatan los historiadores.

Fr. Juan de Robles; está expresamente citado en la siguiente;

> Rl. Cédula al Gobernador de la Española sobre ciertos encargos; que se hagan dos casas de fundición, lo que se debe dar a los clérigos, etc.
>
> .....En quanto al capítulo que decis que fray Joan de Robles traia memorial de los hornamentos que se previene ser para las yglesias de alla ya lo mandamos proveer como vereis por las cosas que se enviale para alla.... Zaragoza 29 marzo 1503.
>
> *Colección*, (de la Academia, cit.) T. V. 43.

De ellos son las siguientes cartas que tan graves acusaciones encierran contra Colón y sobre cuya autenticidad, valor histórico y alcance, tanto se ha discutido; (2)

Francisco Ximenio de Cisneros, Toleti 1561; Lib. II.—HERRERA; L. c. cap. IX.—EUGENIO DE ROBLES; *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal D. Fr. Francisco J. de Cisneros; Toledo*, 1604.—Fernández Duro; *Colón y la historia póstuma; Madrid, 1885;* pág. 53.—*Archivo Ibero.Americano*. 1918. n. XXV.

(1) P. Las Casas, cit.—Gubernatis, L. c.; III. 220.—HERRERA. L. c; Dec. I. Lib. III. cap. IV.—TORQUEMADA, *De la Monarquía Indiana*, etc. Madrid, 1723; T. III. Lib. XVIII. cap. IV.

(2) Publican las tres primeras, entre otros, *Boletín Histórico*, Madrid, 1880; n. III. págs. 43 y sigs.—F. Duro, *Colón y la historia póstuma*, pág. 56.—Asensio, cit. II. 354 y sigs.—P. Coll, cit. cap. XLVI. La autenticidad de las cartas, es indiscutible. Creen los dos últimos autores que fueron inspiradas malévolamente por Bobadilla. Se trata de religiosos de virtud, sabiduría e información personal. Escriben oficialmente a Cisneros. No hay por consiguiente motivos para dudar que debieron tener pruebas y razones suficientes para redactar estos documentos.

Universidad Internacional de Andalucía

Cartas al Cardenal Cisneros.

I. De Fr. Juan Deledeule.

Re.º en Christo padre y señor: despues de vesar las manos de vuestra Rma. S. sabra como loor a ntro Sr. venymos aqui a esta ysla muy buenos aunque poco o mucho a todos nos probo la tierra de calenturas de manera que quando las caravelas se partieron ya todos estaban buenos eccetto fray rrº e yo que aun no estamos libres dellas: otro sy sabra como de la conversion de los yndios a la qual vuestra señoria tiene tanto afecto de tal manera lo traya ntro. Sr. que todos sin poner obgeto alguno rreciben el bautismo: en que en este tiempo que las caravelas aqui han estado, avnque avya hartas ocupaçyones acabsa del almjrante e sus hermanos, se an batizado mas de dos myll animas, de forma que yo espero en nuestro señor que para otro vyaje quando otras caravelas ayan de venyr sera muy grande el numero dellos, ansy que por amor de nuestro señor, pues vuestra señoria empezo este negozyo tan grande y tan merytorjo, que prosyga adelante su santo proposyto y trabaje con los perlados de la orden como enbyen aquj reljsyosos e tanbyen son necesaryo aqui clerygos e sobre todo alguna persona buena para perlado pues ay tantos sobrados, e la tierra de aquj es tan grande e la gente della son tantas que son muy necesaryos, y vuestra s. como hace otras ljmosnas haga esta de proveer a los Reljsyosos que ansy bynjeren hasta ponellos aca e porque el s. comendador escryve a vuestra s. como el almjrante e sus ermanos se quisyeron alçar e ponerse en defensa juntando yndjos y xpyanos e todas las cosas de aca escrybe por estenso e tanbyen que el padre fray francisco va alla, el cual le ynformara muy largamente delas cosas de aca porque personalmente las a visto e dara algunas cosas apuntadas que al presente me pareçyeron que se devyan prover no alargo mas, syno que sabra v. s. coesto poco que tuvo salud trabajo mucho, que casy el batjzo todos los que arjba djze yo enque sabya los trabajos de la tierra syenpre tube que no era para aca e que le engañaban sus deseos, porque no conformaba su subjeto con ellos enpero es de agradecer el trabajo que sea puesto por amor de Dios, el s. sabe que nos pesó a todos porque no pudo saljr con su buen deseo enpero tenemos confyanza que nos ayudara de alla endereçando e soljçytando las cosas que tocaren al byen de aca hago saber a vuestra s. como el almjrante fablando al mj compañero 20 leguas adelante del puerto entreçyertas razos. dixo que avnquel arçobyspo de toledo avya djcho que no bolverya aca que el se bolverya: todos estos padres estan buenos y besan las manos de vuestra s. y ruegan anuestro s. por el los quales y yo con ellos quedamos a su mandamjento, fecha en las yndyas 12 de octubre | 1500 | yndino syerbo de vuestra s.—fray juº deleudelle—de picardia. (sobre) Al Rmo jn xpo padre y señor—el s.ºr arçobispo de toledo etc.ª—nuestro padre.

Universidad Internacional de Andalucía

II. De Fr. Juan de Robles.

R.mo señor padre.

Hago saber a V. R.cia como el señor nos dió buen viaje y como hallegamos aquí todos buenos, avnque abemos tenjdo harto trabajo en echar de aquj estos señores, los quales se pusieron en se aver de defender sino que el señor no les dexo salir con su mal propósito, otrosi todos enfermamos poco o mucho enpero todo lo damos por bien empleado en padescer lo por Christo, y en hallar enestas gentes el aparejo que deseauamos para los baptizar que enesta tardanza aqui de los naujos, avnque como dixe estauamos todos occuppados, se baptizaron más de tres mjll animas. Asi que muy amado señor Padre porque otros os escriuen muy largo las cosas de aca no quiero alargar mas sino rogaros por amor de nuestro señor ihuxº, pues el os comunico singularmente el zelo delas animas y veys quan poco se curan dello, que lo fauorezcays como siempre aveys hecho y trabajeys como el almirante ni cosa suya buelva mas aesta tierra porque se destruyria todo y enesta ysla no quedaria xiano ni Religioso, otrosi deys manera con todos esos perlados de la orden como de cada custodia vengan aqui algunos Religiosos porque la tierra es tan grande e tanta la gente que son muy necesarios; y en tanto ordenarnos hemos de manera que se haga algun bien, lo qual espero en nuestro señor que sera mucho, y porque fray francisco va alla, asi porque aca se hallaua siempre enfermo, como porque nos ayude en algo desde alla, no alargo mas sino que rruego yo anuestro señor que os alunbre siempre para que hagays grandes cosas por su honor, como espero en su misericordia que hareys. De las Indias XII de octubre | 1500 | seruus indignus, v. d. —fray Juan de robles.

(sobre) Al R.mo señor el s.or Arçobispo de toledo nuestro padre.

III. De Fr. Juan de Trasierra.

Reuerendissimo señor.

por amor de dios que pues vuestra rre.ª asido ocasion que tanto bien se començase en que saliese esta tierra de poderyo del Rey faraon que faga que el ni nenguno de su nacion venga en estas islas, y que a fray francisco rruys le de credito y auda para que negocie las cosas del proueymiento, y si frayres vjnieren los anime vuestra rreª, y estas cosas pocas que vjenen en el memorial que muchas quedaron para otra vez que vuestra rreª las despache, pues que son del prouecho comun: de hayti a xij de otubre | 1500 | vuestro obediente hyjo—f. juan—de trasierra.

(sobre).... disimo. s. el — ..... o de toledo, et.

R.mo señor.

las cosas que al presente se ofrescen tocantes al provecho de la conuersión de las animas para que vuestra s. las comunique a sus altezas para que prouean acerca dellas son las sigujentes:

Universidad Internacional de Andalucía

primeramente que si sus altezas quieren serujr a ntro. señor y que la conversión de las animas se haga, que en njnguna manera permittan que el almirante, nj cosa suya aesta ysla buelua ala aver de gouernar, porque se destruyria todo y ningun x'ano nj Religioso en ella quedaria.
otrosi que sus altezas den forma e manera como vengan aesta tierra muchos clerigos e Religiosos para les administrar el sacramento del baptismo é los otros sacramentos e para los enseñar e doctrinar, porque las gentes della son sin numero.
asi mismo que porque esto mejor se haga, y sin hazer de alla costa alguna que entre tanto que aesta tierra proueen de Perlado el que aca esta que tiene la auctoridad del Papa le dexen libremente los diezmos dela yglesia asi para proueer las yglesias delas cosas necesarias como para el proveymjento delas personas Religiosas que asi vinjeren con zelo de aprouechar.
Iten que sus altezas prouean de alguna persona ydonea qual conviene para plantar en estas tierras la yglesia, para que seyendo tal tenga singular cuydado de proueer todas las cosas neccesarias a su plantacion, maxime que los diezmos de los x'anos ya avezindados son suffiçientes para ello.
Iten que v. s. trabaje con sus altezas como no consientan venjr aesta tierra ginoueses, porque la robaran e destruyran que por cobdicia deste oro que sea descubierto Juan (Ju°) antonio ginoues trabajaua ya de hazer partido con los vezinos dela ysla açerca delos bastimentos porque otros no pudiesen aqui venir con mercadurías, lo cual es en daño del pueblo y de sus altezas porque sacaran el dinero aotros Reynos, y la ysla sera mal proueida y a mayor precio delo que se pudria aver, sino que cuando otra cosa no se pudiere hazer, vengan e cargen en brasil e se vayan.
Iten que acerca del oro, lo qual avnque sea mas que lo hasta aqui avia, enpero no es en tanta cantidad como se dize, que sus altezas guarden la franqueza a los vezinos de la ysla que agora les enbiaron, y que si a sus altezas se les haze graue y que pierden mucho en ello, que el obispo de Cordoua en nombre de sus al. tenga cargo de proueer la ysla de bastimentos e resgates porque desta manera se sacara más ganancia que si se quintase o terciase, y seria mas honesto porque noparesçiese que se quebrantaua la franqueza que por xx años les ha dado.
que modo se terna con los casados que estan enesta ysla, los quales tienen aca mugeres y hijos, porque estos son muchos, o los mas.
otro tal di asu al. por mandado de aquellos padres.

IV. De Fr. Francisco Ruiz.

Se desconoce el informe verbal que diera a Cisneros. De él es el siguiente, posterior, sin fecha; (1)

(1) Arch. de Indias: *Papeles pertenecientes al buen gobierno de la Española*, 2. 1. $^{2}/_{21}$.

Universidad Internacional de Andalucía

Memorial de lo que yo el obpo. de avila he seydo informado de los daños que se han seguido en las ysla española y se espera que se han de seguir en ella y en las otras yslas si con tiempo no se remedia lo qual he alcanzado a saber asy de muchas cartas que dela dicha ysla española se han escrito como de muchas personas que de alla han venido.

Primeramente que la dicha ysla española va cada dia en gran disminucion asy por se consumir y morirse los yndios en mucha quantidad como por multiplicarse como por averse venido muchas personas christianos de los que fueron a poblar despues que se hallaron con alguna quantidad de oro y sy esto no se remedia en breves dias la ysla se despoblara porque los yndios se moriran segund que hasta aqui lo han fecho.

y he avido informacion que para el remedio desto convenia para que los yndios no se acabasen de morir se pusiese grand diligencia por todas las vias que fuese posible saber quien hasta agora los ha tratado bien y dado buen mantenimiento y les ha doctrinado y enseñado las cosas de nra. sancta fe catholica y que a estos tales se les encomendasen y los que al contrario han fecho se les quitasen pa los encomendar a personas que los trataren bien y hiziesen cumpliesen con ellos todo lo que esta mandado y mas lo que le fuese encomendado y que no lo haziendo los perdiesen irremisibiliter et in perpetuum y porque hay algunas personas que dizen que esto es ymposible poderse hazer y ay otras que dizen que se deve de dar cargo a una persona o dos o mas segund que conviniese para que estos sean veedores pesquisidores juezes de buen tratamiento o malo y anden sobre ellos con poder bastante para executar las ordenanzas hechas y las que mas se hizieren cerca dello y para quitar los yndios a quien mal los tratase y para castigar sy necesario fuese a los malhechores criminalmente sy algund yndio muriese por su culpa o truncacion de miembro o pena del talion o perdicion de bienes syn ninguna remision y questos que tuvieren el tal cargo sean personas conoscidas fieles y de verguença ynviadas por solo este efecto y no para mas e escogida alla hallandose y que estos tales sean bien salariados y premiados y que no tengan yndio alguno ni yndia para sacar oro ni para otra cosa si no fuesen naborias para servizio de su casa y para otras cosas que no rescibiesen daño en disminucion de sus personas syno bien tratados como a forma de christianos y criados a la manera de castilla.

yten que convenia para este remedio y para que los christianos que alla estan no se viniesen aca y para que los de aca oviesen gana de yr alla y fuesen que ninguna persona tuviese ni pudiese tener yndios syno estuviese vecino y morador residiendo en las dichas yslas y tuviese casa y labranças y con propósito de perseverar por syempre y que estos tales sean casados o obligados de se casar dentro de un año porque multipliquen porque quitando los yndios a las personas que agora los tyenen y no residen

Universidad Internacional de Andalucía

en las yndias ya asymismo los yndios quel Rey trae a sacar oro ya en sus labranças y repartiendolos todos a los tales vezinos y moradores y a los que yran ques verisimile que la ysla se poblara y los yndios se multiplicaran y que en esto no ay duda y que lo que se dize de la ysla española se entienda en sant juan y cuba y jamaica.

yten que para que mejor se pueda poblar convenia y aun es necesario que se embiasen labradores y gente del campo de castilla haziendoles mds. dandoles largamente tierras a cada uno que fuesen con sus mugeres y dandoles pasage y mantenimiento desde sevilla para qualquier de las yslas a do quisieren residir y dandoles alla a cada uno una yunta de bueyes o vacas pues sus altezas lo tyenen y estos tales pobladores y vezinos fuesen obligados de senbrar trigo y otras symientes segund en castilla y la tierra se hallase dispuesta y plantar viñas y otras arboledas pues ya ay mucho ganado lo qual no valdra a huevo si gente no va a poblar y el obpo. de la concepción dize que dara cient cabeças de ganado vacuno y convenia questo se apregonase por todo el reyno en especial en toda el andaluzia y extremadura y maestrazgos por persona o personas que para ello anduviesen por el reyno a yncitar y pregonar que fuesen a poblar y las mds. que les avian de hazer y aun porque sus as. tyenen en la española muchas haziendas que les diesen a comer dellas por algund tpo. fasta quellos labrasen que como la tierra es fertile presto ternian mantenimiento y aun si fechas estas diligencias no fuese tanta gente quanto era necesario para la poblacion son de parescer algunos que los tales pobladores devian de ser compelidos para yr en especial la gente pobre de las cibdades y villas y lugares del reyno porque se seguirian dos provechos el uno en los lugares de donde saliesen el otro en poblarse las yndias y aunque para ello y para el pasaje ayudasen las mismas cibdades y villas y lugares de donde los tales saliesen y que a esta gente que asy fuese allende de les dar tierras de repartimiento e yndios naborias se les diesen y hiziesen otras muchas mds. de exenciones y libertades y a las personas questo dizen no les paresce ynconveniente que los semejantes moradores se devan de apremiar porque la fe y culto divino se acresciente y por el provecho temporal que dello se seguira a sus altezas y a sus reynos y señorios pues los rromanos lo hazian por acrescentar su nombre y señorio como fue poblada españa y alcanzo la lengua latyna por natura.

yten que no seria malo syno bueno que algunas de las yslas comarcanas a la española la poblasen de malhechores que oviesen de ajusticiar syno fuesen de casos muy ymmanes (sic) y feos como lo hizo el Rey de portugal en las yslas de los azores y de la madera que agora esta poblada de mucha gente y buena y de mucha renta al dicho Rey y que lo mismo se hiziese de los delinquentes en las dichas yslas de las personas que oviesen de justiziar porque ay yslas al derredor de la española muy buenas y fertyles asy como sancta cruz y guadalupe y la dominica y otras muchas donde las

Universidad Internacional de Andalucía

semejantes personas se pudiesen enviar a poblar y porque algunas personas han dicho o dizen que los yndios nunca recibiran la fe mientras los christianos comunicaren con ellos aunque se tenga esta manera de governación syno por frayles y religiosos que esten alla estantes y que no manden a los yndios cosa ninguna mas de lo quellos querran hazer respondeseles a esto que antes tyenen por ymposible de toda ymposibilidad que los dichos yndios reciban la fe syno tyenen comunicacion con los christianos y por ellos sean governados tratandolos bien como arriba esta dicho porque aunque es gente maliciosa para concebir ruyndad en daño de los christianos no es gente capaz ni de juicio natural para rescibir la fe ni las otras virtudes de crianza necesaria a su conversión y salvacion como se ha alcançado y visto y experimentado en los tpos. pasados porque aunque sean yndios conversados entre los christianos sy les dexan por algund tiempo volverse a los otros luego se tornan a sus ritos sin tener memoria de lo que les ha sydo enseñado y que los que dizen que quanto menos comunicaren con los christianos tanto mejor rescibiran la fe y buenas costumbres no lo alcanzan aunque se muevan con buen zelo segund su parescer porque los yndios *vivunt more pecudum qui nulla re nisi praesenti agnoscitur* dexado que tienen otros grandes defectos notorios y no levantados como lo dizen estos tales y han menester que asy como un caballo o otra bestia es regido y governado por el freno o cabestro asy estos tales yndios tyenen necesidad de ser regidos y governados por christianos tratandolos bien y no cruelmente como arriba esta dicho y los que dizen que sy los yndios tienen astuzia de matar a los christianos o hazer otro mal es porque resciben mal de los christianos dizese por la otra parte que sin eso han visto y conoscido y experimentado tener astuzias y formas ymmanas para matar a los christianos sin hazerles mal alguno como haze un cavallo o otra bestia que aunque le trata bien su señor no dexa de darle su par de patadas y que por tanto quien oviese de poner remedio en estas cosas no se engañe por lo que se diga so color de piedad que todo es menester.

yten porque tambien se ha dicho o dize que alla no son menester christianos y que basta el almirante solo por gobernador y que no aya otros juezes superiores dizen algunas personas que se guarden sus altezas o quien oviese de proveer de tal hazer ni tal pensar porque lo tal no conviene por muchas causas y razones que serian de dezir y quienquiera que buen conoscimiento tenga podria alcanzar porque seria caer en cilla pensando de huyr o apartarse de caribdis y que antes conviene y aun es necesario que aya gobernador y que entienda en sus terminos y cosas que le pertenescieren y no en mas ni se le largue la cuerda y que aya y tenga superior o superiores a quien los agraviados ocurran por remedio y que no le dexen estender sus furias o alas mas de en lo que convenga porque de otra suerte se podria recrescer daño yrremediable que *Deus avertat* y questo dicho hasta aqui se entienda en estas

Universidad Internacional de Andalucía

yslas susodichas porque en lo de tierra firme ay otras muchas cosas que se deven platicar y dezir y remediar porque van por otro norte.

y quanto a lo primero se dize quel Rey nto. señor que aya sancta gloria fue muy engañado en la forma que se tuvo en enviar a pedrarias con la gente que se envio y que de otra manera se deviera de proveer porque fue gente demasiada y gente que no debiera yr y murio quasi toda o a lo menos de ocho partes las seys y allende quel gasto fue grande los oficiales fueron excusados y los salarios muy excesivos en tal manera que no alcanza la renta a los gastos y la governacion ha sydo muy mala y se han fecho muchos daños y que convenia que pedrarias y los oficiales se viniesen dexando alla un governador o alcalde mayor con salario decente y un thesorero o factor de sus altezas y aun el obpo. pues no aya frutos donde se excusarian de gastar mas de tres qos. y quedase por capitan para las etrads. vasco nuñez pues Dios le ha dado buena dicha reprendiendole y castigandole algunas cosas que del se han dicho y mandandole que toviese por superior al corregidor o alcalde o justicia que alli estoviese y que al obpo. se le diese cuba o a sancto domingo y el se contentaria con ello y excusarse yan dos mill pesos de oro que le manda dar su alteza de su hazienda.

yten que convenia que se hiziese población en el puerto de sancta marta porque dizen que no ay tal dispusicion en toda la tierra firme porque es muy syngular puerto y tierra llana y grandes caminos hechos en ella y se puede regar toda con sus acequias donde se cree que se podran sembrar todo genero de simiente y plantar viñas y todos arboles y que llevaran sus frutos porque es tierra templada como castilla y en partes fria porque junto a ella estan sierras de nieve y se agostan las yerbas como aca y que todos los que han venido pdidos. dize que volveran alli sy la comienzan a poblar sy sus altezas mandan hazer alli un pueblo o asiento y de alli se puede navegar toda la costa de tierra firme y entrar dentro y otras yslas y pa. yr de castilla alli iran tan presto como a la española y es mejor paraje y como quier que sea es menester que se pueble.

b) Nombramiento y expedicion de Ovando.—Para sustituir a Bobadilla fué nombrado, Granada 3 de septiembre, D. Frey Nicolás de Ovando, de la primera aristocracia extremeña, caballero honradísimo, de grandes dotes de gobierno, Comendador de Lares en la Orden de Alcántara. En muy pocos meses equipó la mayor armada de cuantas a la fecha habían salido. La integraban 23 navíos y los mejores marinos, todos del Tinto-Odiel, al mando de Antonio de Torres; 2500 personas de diferentes artes y oficios, una misión numerosa de franciscanos y todo cuanto era necesa-

Universidad Internacional de Andalucía

rio o conveniente a la colonia. Su comisión sólo era por tres años.

EXTRACTO DEL ASIENTO QUE SE FIRMÓ CON LOS MARINOS QUE SE NOMBRAN. (1)

Traslado de un afletamiento que se hiço con tres maestres de navios por la forma e condiciones del qual se igualó con los otros maestres que llevaron carga:

En Sevilla a veynte e siete dias de septiembre año del nascimiento de ntro. señor Jesu Christo mill e quinientos e uno, el señor Gonzalo Gomes de Cervantes, corregidor de la cibdad de Xerez dela Frontera en nombre del Rey e de la Reyna nuestros señores, se convino e ygualo con Rodrigo Prieto e con Rodrigo Hernandes e Andres Martyn de la Gorda todos vecinos dela villa de Palos, de fletar sus navios que ellos tienen en la dicha villa de Palos de que son maestres, conviene a saber: Rodrigo Prieto de una nao nombrada Santa Clara que es de porte de hasta ciento e treynta toneles poco mas o menos, y el dicho Rodrigo Hernandes su nao nombrada Santa Maria de la Antigua, de porte hasta ciento e treynta toneles poco mas o menos y el dicho Andres Martyn su carabela nombrada Santa Maria de la Rabida de hasta noventa toneles poco mas o menos, los quales dichos navios fletados para el Rey e Reyna nuestros señores para el viaje que sus Altezas agora mandan hacer para la gente que mandan pasar con su gobernador a la ysla Española con las condiciones siguientes:

(Siguen las condiciones en que han de ir cargados los navios) el cual dicho otorgamiento ficieron el dicho Gonzalo Gomes e los dichos Rodrigo Prieto, Rodrigo Hernandes e Andres Martyn, maestres por si e se obligaron....

LISTA DE LAS NAVES.

Una nao de Rodrigo Hernandes, maestre, vecino de Palos, nombrada Santa Maria de la Antigua, de hasta ciento e treynta toneles.
Otra nao de Rodrigo Prieto, maestre, vecino de Palos, nombrada Santa Clara, de 130 id.
Otra nao de Andres Martyn de la Gorda, vecino de Palos, nombrada Santa Maria de la Rabida, 90.
Otra carabela de que es maestre Esteban de Guecho, vecino de Palos, 100.
Otra carabela de que es maestre Andres Garcia Cansino, vecino de Palos, 80.
Otra carabela de que es maestre Pedro Valles, vecino de Palos, 70.
Otra carabelade que es maestre Bartolome Colin, vecino de Palos, 66.

(1) Arch. de Indias; *Libros de Armadas, 1501-1502*. 32. 3. $^{2}/_{31}$. Un vol. de fs. 150 enc. perg.

Universidad Internacional de Andalucía

Otra carabela de Alfon Gutierrez, vecino de Palos, nombrada Rabida, de que es maestre Bartolome Mexia; de 55 toneles. (1)
Otra carabela de que es maestre Fernan Perez Mateos, vecino de Palos, 55.
Otra carabela de que es maestre Juan Martyn de Asejo, vecino de Palos, 55.
Otra carabela de que es maestre Esteban Enrriques, vecino de Palos, nombrada la Bachillera, 150.
Otra carabela de la que es maestre Martyn Monje, vecino de Palos, 55.
Otra carabela de que es maestre Francisco Garcia, vecino de Palos, nombrada Lagarta, 55.
Otra carabela de Antonio Garcia Ribas, maestre de la villa de Huelva, nombrada la Rabida, 160.
Otra carabela latina de Hernan Quintero maestre, vecino de la villa de Palos, 30.
Otra carabela de Alfonso Vanegas, vecino de Palos, 150.
Otra carabela de Garcia Alonso Cansino, maestre, vecino de Palos, nombrada la N. Vieja, 150.
Otra carabela de Francisco Fernandez Rascon, maestre, vecino de Palos, 150.
Otra carabela de Juan Prieto, maestre, vecino de Palos, nombrada Santiago, 50.
Otra carabela de Fernan Hernandes, vecino de Huelva, de que es maestre Alfon Arraez, 50.
Otra carabela de Pedro Cojuelos, maestre, vecino de Moguer, 150.
Otra carabela del Alcalde de Moguer, de que es maestre Juan Hernan, vecino de Moguer, 150.
Un barco de Martyn Gonzalez Bachiller, vecino de Palos, de que es maestre Luis Garcia, 60.

La misión de Franciscanos, era la más numerosa de cuantas a la fecha habían llegado a las Indias. Representa la primera organización en forma de los asuntos eclesiásticos y el mayor impulso en la conversión de los naturales; la fundación de iglesias, hospitales, escuelas, etc. A ellos se refieren los siguientes;

---

(1) Esta carabela se perdió en la tormenta que sufrió la escuadra a muy poco de zarpar. Se dice que perecieron 120 personas. En la nota de fletamiento sólo consta lo siguiente;

«La ropa y personas que van en la dicha carabela Rabida de que se debe pagar flete:

Ropa (la clasifica, abundante.)

Personas: Alonso Mariana e Isabel Fernandez su mujer de Ariza. Antonio Miguel e su mujer Teresa Rodriguez de Xerez.» Id. f. 60.

Si habia otras personas se desconocen.

Universidad Internacional de Andalucía

Real Cédula al Corregidor de Jerez de la Frontera para que los frailes de San Francisco que pasan a las Indias puedan llevar en el navío cierta cantidad de toneladas. (1)

El Rey e la Reyna.—Gregorio Gomez de Cervantes; Ya sabeis como habemos acordado que ciertos flayres de la horden de San Francisco vayan a las yndias para servicio de Dios ntro. Señor, e porque para ellos e las personas, mantenimientos e vituallas e demas cosas que llevaren sea menester navio, por ende nos vos mandamos quen los navios que se an de despachar el dicho viaje les deis lugar de veynte e dos toneladas donde pongan los dichos mantenimientos e otras cosas que llevaren, e el flete dello se pague de mi hacienda e juntamente con los otros fletes que se pagaren, e non fagades ende al. Fecha en Granada a 29 dias del mes de septiembre de 1501 años.—Yo el Rey: Yo la Reyna.—Por mandado, etc. Gaspar Gricio.

Id. para que el mismo compre ciertas cosas para los dichos Religiosos. (2)

El Rey e la Reyna.—Gregorio Gomez de Cervantes Correxidor de la cibdad de Jerez de la Frontera: Nos vos mandamos que de los mrs. fagais comprar quatro hornamentos e lienço azul e colorado, e unos fierros para hacer hostias, e dad a los fraires que van con el nuestro gobernado a yndias, e ansymismo mandad al que les haya de llevar que alla les de el vino e otras cosas que conviene menester para decir misa: e que con las otras cosas que se han de llevar faced lleven algun paño basto para bestidos de los dichos fraires, e faced que les dejen llevar quatro hombres legos que han de ir en su compañya y tabien deis que se les den las medecinas e otras cosas que los dichos fraires que han de ir ovieren mension. Fecha en Granada a 12 dias de octubre de 1501 años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna, etc.

Número y nombres de los Religiosos. (3)

Las personas que van en la dicha carabela de Andres Martin de la Gorda, nombrada Santa Maria de la Rabida son las siguientes:

.....Item; los Religiosos de la horden de San Francisco que sus Altezas mandaron yr a la ysla e mas quatro legos para servidores suyos por mandamiento del Rey e Reyna nuestros señores e los Religiosos que partieron en la armada fueron trece;

---

(1) Archivo de Indias; *Indiferente General; Libros Generalísimos de Reales Ordenes.* 139. 1. 4.; T. 1.º f. 59.
(2) Id., f. 63.
(3) *Libros de Armadas,* cit. fs. 6 y 40 v.

Universidad Internacional de Andalucía

Fr. Alonso de Espinar
» Bartolome de Turuegano
» Antonio de Carrion
» Francisco de Portugal
» Antonio de los Martires
» Maseo de Zafra
» Pedro de Hornachuelos
» Bartolome de Sevilla
» Juan de Hinojosa
» Alonso de Hornachuelos
» Juan de Escalante
» Juan Frances
» Pierre frances.

Mas los quatro dichos legos (no los nombra) que son diez y syete personas.

Como nota curiosa y de interés histórico, copiamos esta relación; (1)

Gastos que se hicieron en ciertos ornamentos e calices e cosas para servicio de la iglesia de los frayles que fueron a la ysla Española en el armada con el dicho gobernador (Ovando) e en libros para ellos e en cosas para su enfermeria e refitoleria e otras cosas para el servicio de los dichos frayles e en mantenimiento para ellos por dos meses despues de llegados a dicha ysla en esta manera;

ORNAMENTOS E LIBROS.

ciento e ochenta e cinco varas e tercia de lienço ancho de pª silla a 37 mrs. vara del qual se hicieron ocho amitos casullas albas estolas manipulos paños para envolver calices cuatro paños de porta-paces ocho manteles de sobre altar ocho frontales de altares cuatro tobayas de manos e ocho paños para el labatorio del canto de altar e seis pañiçuelos de mano e nueve purificadores para calices e ocho palias: montan mrs. 6,845

once id. a 33 mrs. vara: teñirlo 77: de lo qual se aforraron las estolas e manipulos suso dichos e se pusieron faldones e bocas mangas a las albas. 440

cuarenta e quatro id. de cinta de seda para trenzas a las casullas e palias: las 22 anchas a 14 mrs. e las otras 22 estrechas a 12 mrs. 572

veinte id. de cintas angostas para orlas de las dichas cintas de labores a 7 mrs. 140

treinta e dos onzas de flocaduras de hiladillo de colores para las estolas e manipulos e frontales a 31 mrs. 992

(1) Id. fs. 31-35.—Transcribimos las cifras en la numeración hoy usada.

Universidad Internacional de Andalucía

seys varas de media holanda para ocho corporales a 60 mrs. 360
ocho cintas para ceñir las albas a 11 mrs. 88
veinte varas de cinta de hilo para los amitos e para los paños de calices a 2 mrs. 40
veinte id. de vitre a 22 mrs. e id. de hilo devanado a 2 y ½ de que se hicieron ocho lienços de guardapolvos para los altares. 490
por hechura de los ocho dichos ornamentos con el coser del lienço de cuatro colchones que estan adelante. 3,000
quatro calices de plata con sus patenas que pesaron 6 marcos e una onza e un tomin a 2,210 mrs. el marco e de fechura de cada caliz a 750 mrs. 16,544
quatro id. de estaño con sus patenas a 6 rs. 816
ocho pares de vinajeras: cuatro a 51 mrs. e los otros cuatro a 50. 404
ocho aras guarnecidas: las cuatro grandes a 170 mrs. cada una e las cuatro portatiles a 136. 1,224
ocho cajas para hostiarios: cuatro de madera de alamo a 34 mrs. cada una e cuatro de haya a 28. 248
ocho pares de candeleros de laton: cuatro a 136 mrs. cada par e cuatro a 170. 1,224
quatro platelicos de estaño para labatorio de altar que pesaron tres libras e una onza a 55 mrs. libra. 168
ocho portapaces de madera a 8 mrs. cada una e de dorar e peintar cada una con las imagenes que se hicieron a 51 mrs. 472
dos piezas de hierro para hacer hostias. 3,000
una tixera para cercenar las hostias. 15
ocho campanillas para los altares. 630
una arroba de cera blanca para las misas. 950
dos libros misales romanos encuadernados. 750
dos breviarios. 1,200
una biblia. 300
una doctrina de Sn. Buenaventura en romance. 170
un Contemptus mundi en romance. 100
un Flos Sanctorum en romance. 250
dos vocabularios eclesiastico y de Lebrixa. 690
un mamotreto. 100
un Sacramental en romance. 170
un Defecerunt. 100
una Angelica. 238
dos libros del arte de Gramatica. 250
un libro de Evangelios en romance. 250
ocho pares de zapatos para decir misa. 680
siete retablos pequeños de madera cipres 2,625 e otro retablo 102 e ocho sortijas para que se cuelguen 20. 2,747
para consagrar las aras y calices cuatro onsas de incien-

Universidad Internacional de Andalucía

so 22 e media libra de candelas 18 e una vara de vitre 22. 62

ENFERMERÍA.

ocho libras de caña fistola a 100 mrs. cada una. 800
quatro onzas de ruibarbo a 265 cada una. 1.060
ocho libras de gerapliga a 136 id. 1,088
quatro id. de benedita a 136 id. 544
media id. de agarico. 255
una id. de acibar. 150
una id. de azafran. 425
una y media id. de canela clavo pimienta e gengibre. 106
una arroba de almendra. 320
por botes en que se pusieron las dichas medecinas e por una caja de madera en que fueron metidas. 85
dos arrobas de uvas pasas. 66
quatro colchones. 2,703
una almirez con su mano que peso catorce libras e dos onzas a 38 mrs. libra. 536 1/2
una paila de laton que peso tres libras. 168
una xeringa de cobre 340 e una caja de madera para ella 34. 374
dos caços de cobre que pesaron siete libras. 360
un bacin de cobre que peso diez libras. 480
una sarten de cobre que peso cuatro libras e media. 210
un estuche de cuero con herramientas de cirujano e dos canutos para polvos e para aguja 51 e cuatro lancetas 204 e unas tixeras 51 e una navaja 34. 340
un ingenio e un e un descarnador e un botador para sacar muelas. 204
una balança 68 e un mazo de dos marcos 136. 204

BARBERIA.

una caja de barbero. 300
seis navajas 408 e dos pares de tixeras 110 e dos espejos e dos peines 51 e una piedra de afilar morada e otra verde 68. 637
un bacin de afeitar. 238
un malejon con un baño e una aguamanela de hierro. 170

ROPERIA.

unas tixeras grandes. 204
dos pares de tixeras menores. 136
cien varas de vitre que son para perdones. 2,200
quince mantas gruesas a 255 mrs. 3,825
trecientas treinta e seis varas de sayal para catorce ha-

Universidad Internacional de Andalucía

bitos e tunicas e mantos a 30 mrs. cada vara: costo la hechura de diez tunicas a 25 mrs. cada una y la de diez habitos e mantos a 30. 10,930

REFITOLERIA.

setecientas varas de lienzo largo.	3,200
dos docenas de cuchillos.	323
dos calderas de cobre que pesan diecinueve libras, a 48 mrs. cada una.	912
dos cantaros de cobre con sus tapaderos que pesaron veinte e cinco libras.	1,200
dos ollas de cobre que pesaron trece libras e media.	648
una sarten de cobre que peso cuatro libras.	192
una id. de hierro.	50
dos rallos de hierro.	170
dos cucharas de hierro.	60
dos asadores.	65
unas trebedes.	95
llevar la labor de cobre a la posada.	6

HUERTA.

quatro açadas e dos azadones 369 amolarlos 24.	393
un calaboto e amolarle.	54
un puñal grande con su vaina.	55

CARPINTERIA.

dos hachas e amolarlas.	108
dos sierras grandes con sus armas de madera.	170
dos açuelas de estribos con sus manos de madera.	120
unas tenazas e un martillo.	70
dos escoplos con sus sortijas de hierro e manijas de palo.	68
tres barrenas.	54
un compas.	84
una plana de albañil.	153
dos mil clavos en esta forma: 800 que pesaron un quintal e quatro libras: 800 costaneros que pesaron dos arrobas e quatro libras: 900 cabriales que pesaron una arroba y diez y siete libras e son todos dos quintales a 750 mrs. e de una caxa para los guardar y llevar el navio 15.	1,515

PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS FRAILES.

Ciento e una arroba e diez libras de harina a 40 mrs arroba.	4,056

Universidad Internacional de Andalucía

veinte e ocho varas de vitre para sacas en que fuese la harina a 22 mrs. cada vara y coserlas 48 e mas a tres hombres que llevaron la harina 55. 720

veinte e seis y media arrobas de vino que se compro en Villalva a 34 mrs. cada una e por la traida a Sevilla con el alquiler de la basija a 10 mrs. cada una. 1,166

dos pipas para el dicho vino a 265 mrs. 530

tres arrobas de vinagre a 20 mrs. cada una e de corretaje e acarreo al muelle 26 e un quarto de tonel en que se echo 170. 256

diez arrobas de aceite a 92 mrs. e la basija de barro 95. 1,015

una arroba de garbanzos. 170

dos id. de pasa. 66

dos id. de higo. 55

quatro docenas de tollos a 170 mrs. cada una. 680

quinientas sardinas arencadas. 80

de una seralia para el pescado y llevarlo al navio. 15

llevar al navio la harina y aceite e el vino e los garbanzos e pasas e higos. 60

diez arrobas de tocino a 150 mrs. cada una e tres arrobas de queso a 230 ½ cada una e dos serones para echarlo 24 e a un hombre por traerlo 300. 2,515

un seron para las cosas de cobre. 24

llevar al navio las cosas de ropa cobre e hierro. 30

tres arcas grandes con sus cerraduras e sus armellas e cordeles a los costados a 437 mrs. 1,311

otro si se mandaron dar dos arrobas de azucar para la enfermería e para las quales comprar en Canarias se dieron dineros a Fernando de Monrroy factor de sus Altezas para que lo comprase juntamente con otra que ha de llevar para vender en la isla Española, e ha de dar las dichas dos arrobas a los frailes.

Montan los mrs. que se gastaron en los dichos ornamentos, etc.

Lo Reyes dieron al nuevo gobernador amplias instrucciones. Son muy notables las que se refieren al respeto que debe guardar a la persona y bienes del Almirante, libertad de los indios, etc.

Salió la expedición de Sanlúcar de Barrameda, 13 de febrero 1502 y arribó a Santo Domingo, sin otro percance que el referido, 15 de abril.

Ovando, que tampoco se ha librado de censuras y dicterios, está reconocido generalmente como excelente gobernador, y es buena prueba el hecho de que le fuesen prorrogados sus poderes hasta mediados de 1509 en que le reemplazara el segundo almirante don Diego Colón. En

Universidad Internacional de Andalucía

su tiempo y gobierno las primeras colonias de las diferentes islas establecidas a base de la Española, con la capitalidad en Santo Domingo, desarrollan una vida relativamente próspera. Sus relaciones, el intercambio con la metrópoli se realiza en su mayor parte por medio de las carabelas del Tinto que apenas interrumpen sus frecuentísimos viajes. No haremos más que extractar algunos documentos de prueba, pues necesitaríamos de otro modo muchas páginas;

1502.—El mismo año sale una expedición de cinco naves con nuevos bastimentos para la colonia;

Traslado de la licencia que la Reyna ntra. señora dio a Johan ¿Sam.? para llevar cinco navios e a Alfon Bravo escudero de a pie vecino de Palos un navio armados e cargados de bastimentos a la ysla Española. Fecha Toledo 12 de septiembre 1502 años.

(Siguen el asiento, bastimentos y cuentas de gastos.) (1)

De su retorno, y objetos y cantidades que entregan;

Recibio el dicho doctor Sancho de Matienzo a 3 de junio deste año de 503, de Christobal Quintero maestre de la carabela Holanda de Palos que Alfon Bravo llevo a la ysla Española, 15 pesos e 14 quintales y 87 libras de brasil (Tambien trae algunos indios para educarse y luego retornar.)

.....de Alfonso Martin de la Gorda vecino de Palos, maestre de una de las cinco naves....

.....de Johan Marquez vecino de Palos que vino de la ysla Española en la dicha carabela de Alfonso Martin de la Gorda, 5 pesos de oro....

.....De Johan Dalta de Palos y de Bartolome Garcia de Moguer que vinieron en la carabela, etc.

.....de Johan Bermudez, maestre, etc. (2)

1503.— Fueron dos expediciones. La primera, de Alonso Vélez de Mendoza con una carabela;

Relacion de las personas casados con sus mujeres e hijos que fueron a la ysla Española en el navio de A.º Martinez vecino de Sevilla de que fue por capitan Alonso Velez de Mendoza vecino de Moguer por virtud de una licencia quel Rey e la Reyna ntros. señores dieron al dicho Alonso Velez para llevar cincuenta vecinos o mas a la dicha ysla, el qual navio surgio de Sevilla en el mes de marzo deste año de mil e quinientos e tres años.

(1) *Libros de Armadas*, cit. f. C.
(2) *Libro de cuenta y razón*, cit. cuad. 11. fs. 1-4.

Universidad Internacional de Andalucía

E las personas solteras que no llevaron mujeres son las escritas a solas en la manera siguiente: (Las cita.) (1)

Otra de «dos carabelas que fueron a la ysla Española con ropa de sus Altezas este año de 1503.» De su ida y retorno son las siguientes;

Asiento de cantidades que importo el envio de los navios Trinidad de ques maestre Johan Bermudes y San Cristobal de ques maestre Alvaro Alonso Martines de Palos saliendo de Sanlucar a 22 dias de noviembre deste año de 1503. . .

Recibio el doctor Sancho de Matienzo en Sevilla a 2 de julio de 1504 años del capitan de la carabela nombrada Trinidad, etc.

| Pagose | a Johan Bermudes maestre de la carabela nombrada Trinidad de las dos que fueron a la ysla Española con ropa de sus altezas este año de 1503, | la cantidad de | 9814 mrs.

Recibieronse de Francisco de Piedrola capitan de la nao de Al. Martines de que era maestre Johan Bermudes, hoy 29 de octubre de 1504 años 280 marcos de oro etc. (2)

1504.—Hallamos las siguientes;

En 30 de mayo deste año de 1504 se entrego en el navio de García Alonso Cansino vecino de Palos nombrado Sta. Cruz, etc. (3)

Registro de la nao nombrada Santa Maria de la Rabida de que fue por maestre Esteban de Guecho vecino de Palos este año de 1504, etc. Id. de otra nao de Al. Quintero de Palos. (4)

1505.—Hay los registros en viaje de expedición de cinco carabelas de Palos para abastecer de vituallas a la colonia; *Garza,* maestre Juan Bermúdez; *Santa María de la Antigua,* íd. Alonso Rodríguez; *Santiago,* íd, Diego Cansino; *San Pedro y Pablo,* íd, Bartolomé Colín; *Santa Cruz,* íd. Juan Rodríguez de Mafra. (5)

Por vez primera fueron llevados infelices negros esclavos, procedentes de Guinea y comprados en Lisboa, para que supliesen a los indios en los trabajos de las minas;

A Pedro de Llano 10,335 mrs. que hizo de costas para los esclavos negros y yeguas y bestias asnales que se enviaron a la Es-

(1) *Libros de Armadas,* cit. f. CXIX.
(2) *Libro de cuenta y razon,* etc. cit. f. 36.
(3) *Id.* f. 30.
(4) Arch. de Indias. *Registro de naos de ida y vuelta a las Indias, 1504-79.* Un vol., enc. perg.; señ. 30. 2. 1/3.
(5) *Id.,* fs. subs.

Universidad Internacional de Andalucía

pañola este año de 1505 en la nao de Alfon Nuñez de que fue por maestre Johan Bermudes.

Al dicho Johan Bermudes, 17,695 mrs. que hobo de haber por fletar a matrimonios de 17 esclavos negros que llevo a la Española el dicho viaje.

Asentose con Johan Bermudes vecino de Palos e con Alfonso Rodriguez maestre de la nao Santa Maria de la Antigua que por cuanto el dicho Johan Bermudes lleva en la dicha nao 16 esclavos negros para las minas de cobre que son en la Española que envian sus altezas.... 25,000 mrs.

En 16 de julio deste año de 1505.... a Diego Cansino maestre de la carabela nombrada Santiago vecino de Palos se le entregaron tres esclavos ladinos.... para que los lleve en la dicha nave y los entregue al com. don frey Nicolas Ovando. E van para las minas de cobre.

Al dicho Johan Bermudes 1,500 mrs. por flete de llevar a la Española y dar de comer por el camino a Diego yndio cacique quel gobernador habia enviado a Castilla y se le torna a llevar. (1)

1506.—Id carabela *Trinidad,* maestre Alfonso Quintero, de Palos. (2)

1507.—Id. carabela *Rábida,* maestre Francisco López; *Santa María de Gracia,* id. Cristóbal Camacho; *Santa María de la Rábida,* id. Juan Rodríguez Chocano; *San Vicente,* id. Diego Bermejo; *Santa María de Regla,* id. Juan Bermúdez; *Santa Ana,* carabela menor, id Pedro Enríquez; *Truyera,* id. Alvar Alonso Prieto. Otra de Alonso Martín Valiente de Huelva. (3)

1508.—Id. *Santa María de Consolación,* maestre Cristóbal Romero; *Santa María de Montemayor,* id. Francisco Martín; *Santa Clara,* id. Alonso Prieto; *Trinidad,* id. Antón Rodríguez de Bonares; *Guecha,* id. Juan Rodríguez Chocano (4). En esta pasó a Indias nueva misión de franciscanos;

Se pago a 20 dias de septiembre deste año de 1508 la cantidad de 175,079 mrs. por los ornamentos e mantenimientos que por mandado del Rey ntro. señor se dieron al P. fray Antonio de Jahen, Custodio de las Indias.... (Justificando el empleo de la cantidad hay

(1) *Libro de cuenta y razón,* cit. fs. 48, 64, 71.
(2) *Registro,* etc. f. 15.
(3) *Id.* fs. 16 y 17.
(4) *Id.* fs. 20 y 21.

Universidad Internacional de Andalucía

la siguiente partida a favor de Sancho de Matienzo tesorero de la Casa de Contratación, fecha 10 de diciembre;)

Item, ha de haber 175,079 mrs. que entrego en costa de los ornamentos e mantenymientos que por mandado del Rey ntro. señor se dieron al padre fray Antonio de Jahen Custodio de las Indias en la nao que Dios salve nombrada Guecha de ques maestre Johan Rodriguez Chocano vecino de Palos: los quales dichos ornamentos e mantenymientos para si e para otros ocho frayles e un seglar que con ellos pasa se le entregaron al dicho fray Antonio de Jahen segun paresce por copia firmada de su nombre que esta en los pliegos sacados y ques en la forma siguiente: (Especifica minuciosamente los objetos y lo que costaron.)

Hanse de pagar al maestre en cuya nao fueren por el pasaje de nueve frayles a tres ducados por cada uno que son treynta ducados el qual dicho maestre Juan Rodriguez Chocano ha de traer certificado del dicho padre Custodio como pasaron en su nao. (Presenta dicho certificado a su regreso y cobra, 10 de junio de 1509). (1)

1509.—Id. carabela *Santiago*, maestre Juan de Xerez; *Santiago*, id. Pero Grande. (2)

Los Descubridores.

2.° Leales nuestros grandes marinos a la representación que ostentaba Colón, le habían guardado todas las consideraciones y le habían prestado, aun sintiéndose no pocas veces humillados, todo el apoyo en sus viajes. Ahora, les llamaba la voz de España hacia aquellas Indias que no podían ser feudo de ningún privilegiado, porque eran sagrado patrimonio de la nación. Los primeros viajes tienen todos un punto de coincidencia geográfico y político; Brasil-Portugal.

El primero que firma capitulaciones en forma es Vicente Yañez Pinzón, diciembre 1495; pero no señala objetivo, irá donde le manden. Los primeros que comandan expediciones son los marinos de Palos-Moguer, que dejamos consignados; pero, incluso la de Pero Alonso Niño,

(1) *Libro de cuenta y razón*, cit. P. II. fs. LXV y CXXX y sigs.

(2) *Registro*, etc. f. 22.—Este año pasaron a Indias cuatro franciscanos más. Fueron con Diego de Nicuesa en la carabela *Chapinera* de Alonso López de Cartaya. Una expedición de seis Dominicos, f. XXX. Estos continúan, Fr. Pedro de Córdoba y tres compañeros, 1510; Fr. Domingo de Mendoza y quince id. 1511, etc.

Universidad Internacional de Andalucía

no tienen carácter ni objetivo de descubrimiento. Veremos luego cómo se distinguen entre todos.

a) Expediciones de Ojeda.—Había ido el segundo viaje de Colón, distinguiéndose por su valor y audacia. Prevalido del favor e influencias en la Corte firmó capitulaciones; descubrir tierras nuevas mientras no tocase los puntos ya visitados por Colón o de pertenencia en derecho según los convenios, de Portugal; compartir gastos y ganancias, y equipó su armada.

La empresa, que al principio pudo parecer una aventura, se reviste de un carácter de seria exploración científica y comercial. El cartógrafo Juan de la Cosa y otros de no menos valer la garantizan. Pero otra característica le había de señalar en la historia.

Américo Vespucci, que ya hemos presentado, no era un hombre vulgar; pero era un perfecto florentino. De la casa Berardi ofreció a Ojeda un barco bien equipado, mediante la condición de acompañarle él en persona, cubriendo de este modo bajo el propio pabellón de Castilla, la prohibida ingerencia de extranjeros.... y sus intenciones. Se ha repetido en la historia que Ojeda servía los intereses políticos de Fernando el Católico y los personales de Fonseca contra Colón, pero en realidad fué a servir las ambiciones y las intrigas de Vespucci.

Con cuatro barcos y unos 55 hombres partió de Cádiz, 18 de mayo 1499, y llevando el mismo último rumbo de Colón atravesó el Océano en 27 días. Exploró una dilatada extensión del litoral comprendido entre Paria y el Cabo Vela, o sea, desde el Norte de Venezuela hasta la península de Guajira. Desembarcó en Cádiz, 13 de junio de 1500.

Se le ha achacado el delito de haber traído un cargamento de indios esclavos, que algunos historiadores elevan al número de 500. Pero es una exageración evidente, que Navarrete ha refutado con acierto.

El beneficio material o económico de esta expedición fué insignificante. Pagados todos los gastos, apenas quedó un remanente de 500 ducados; en el orden científico otros se le habían adelantado descubriendo los mismos países y retornando a España con la buena nueva. Juan de la Cosa

Universidad Internacional de Andalucía

había dibujado un mapa, harto elemental, pero de indiscutible mérito.

Siguieronse otros viajes del audaz descubridor, 1502 y 1509 en competencia con Diego de Nicuesa. Muy grandes fueron los trabajos padecidos y triste el final de cada uno: Ojeda caía bajo la pesadumbre de su desgracia; Juan de la Cosa moría a manos de indios salvajes; Nicuesa perseguido, desamparado tuvo que abrazarse con la tragedia de su muerte. Pero Américo Vespucci, «el insignificante aventurero... el que no merece entero crédito... el que no tuvo la menor participación en los verdaderos descubrimientos del Nuevo Mundo» (1); el extranjero y amigo de extranjero; el que se pasó al servicio de Portugal y volvió luego a Castilla porque no encontró allí campo abonado a sus ambiciones frente a los grandes exploradores lusitanos... imponía su nombre a las Indias, *América* y cobraba, cobró hasta su muerte, 22 de febrero 1512, pingües sueldos de España en el lucrativo y honorífico cargo de primer piloto en la Casa de Contratación de Indias. Y para que ninguna queja de ingratitud se llevase al otro mundo, su viuda María Cerezo quedó con buena pensión del Estado y a falta de hijos, su sobrino Juan Vespucci recibirá título y sueldo de piloto. (2)

Y aun es de notar otro hecho. Colón que tuvo quejas y recriminaciones para Juan de la Cosa, y las hemos notado; que escribe de Ojeda;

Quando yo fuí de Paria halle quasi la mitad de la gente de España alçados y me han guerreado fasta agora como moros, y los indios por otro cabo gravemente. En esto vino Fojeda y probo a echar el sello: dixo que sus Altezas le enviaban con promesas de dadivas y franqueza y paga; allego grande cuadrilla.... Este Fojeda me trabajo harto: fuele necesario de se yr y dexo dicho que luego

(1) CH. LUMMIS, *Los Exploradores españoles del siglo XVI;* Traduc. Barcelona, 1921; art. IV.

(2) JOSÉ PULIDO RUBIO; *El Piloto mayor de la Casa de Contración*, etc. Sevilla, 1923; Cap. II. y Docums. ns. 1-6.—La bibliografía en torno a la persona y cuestión de Américo Vespucci es abundante y no nos detenemos a citarla. Aparte de los medios de que se sirviera, con otras circunstancias, su anuncio a Europa de «un Nuevo Mundo, que no es Asia ni Africa.... la cuarta parte del globo», frente a lo de *India* y *Indias Occidentales* de Colón y de España, verdaderos descubridores, favoreció evidentemente e impuso el denominativo de *América*. Cuando se quiso corregir el equívoco era ya tarde.

Universidad Internacional de Andalucía

seria de vuelta con mas navios y gente, y que dexaba la real persona de la Reyna ntra. señora a la muerte. (1)

guarda sus mayores elogios y sus más encarecidas recomendaciones para Américo. En carta dirigida a su hijo don Diego, Sevilla 5 de febrero 1504 le escribe lo siguiente, que nos abstenemos de comentar;

Muy caro fijo Diego: Diego Mendez partio de aqui lunes 3 de este mes. Despues de partido fablé con Americo Vespuchy, portador de esta, el cual va alla llamado sobre cosas de navegación. El siempre tuvo deseo de me hacer placer; es mucho hombre de bien; la fortuna le ha sido contraria como a otros muchos; sus trabajos no le han aprovechado tanto como la razón requiere. El va por mio y en mucho deseo de hacer cosa que redonde a mi bien, si a sus manos está. Yo non se de aca en que yo le componga que a mi aproveche, porque non se que sea lo que alla le quieren. El va determinado de hacer por mi todo lo que a el fuese posible. Ved alla en que puede aprovechar y trabajad por ello quel lo hara todo y fablara y lo porna en obra, y sea todo secretamente porque non se hayan del sospechas.

b) Id. de Pero Alonso Niño con los hermanos Guerra. Id. de Vicente Yañez Pinzón.—Con pocos días de diferencia el primero, junio 1499; con algunos meses el segundo, noviembre íd. se dan a la vela desde Palos. Expediciones estas importantísimas por muchos conceptos, las describiremos con más detalles en el siguiente volumen.

c) Id. de Diego de Lepe.—Natural y vecino de Palos, cuñado de los hermanos Pinzón, no acompañó a Colón en ninguno de sus viajes, pero demostró luego que era del número y calidad de los grandes marinos del Tinto.

Firmadas en regla las capitulaciones, sale del puerto de Palos, diciembre 1499, con dos carabelas tripuladas por parientes y amigos suyos.

Siguió la derrota de Vicente Yañez hasta doblar el Cabo de San Agustín, del que tomó posesión llamándole *Rostro hermoso*. Corrió luego por el Suroeste más que ninguno de los descubridores de su época, y aun hubiera llegado a mayores distancias por el hemisferio del Sur; pero falto de provisiones y medios para una exploración tan di-

(1) *Carta mensagera*, etc. cit.

Universidad Internacional de Andalucía

latada y nueva puso rumbo a España, donde llegó con un regular botín de mercancías, algunos indios tomados en el Marañón que entregó a Fonseca y con un gran caudal de observaciones, notas y cartas geográficas de los países visitados, octubre 1500.

Los documentos que relatan y describen este viaje, constan en declaraciones de testigos; pero porque están muy unidas a los de Pero Alonso Niño y Vicente Yañez, las reservamos para los capítulos de estos marinos.

No obstante hay una pregunta que a él sólo se refiere;

8.ª Si saben que Diego de Lepe e los que con el fueron otro viaje descubrieron desde la dicha punta (cabo de San Agustín) la costa que vuelve facia el mediodia o el sur fasta el termino que agora esta descubierto, porque antes ni despues el Almirante ni otra persona no han ido a descubrir en aquellas partes, e quel dicho Diego de Lepe nunca navego con el dicho Almirante en ningun viaje. (1)

Entre otros, y en diferentes lugares, contestan Juan Rodríguez (hermano suyo), Alonso Rodríguez de la Calva, Juan González Portugués, García de la Monja, Cristóbal García, Luis del Valle, Pedro Medel, Pero Sánchez, Hernando Esteban, todos marinos de Palos y que fueron al viaje, afirmativamente. Bartolomé Roldán, que también fué en el viaje con cargo de piloto, explica la prioridad en el descubrimiento de don Cristóbal Colón y de Vicente Yañez.

Hay otro documento, que copiamos;

Traslado del parecer que dieron los pilotos sobre la demarcacion y como les parescia se debian hacer entre el Rey ntro. señor y y el Rey de Portugal en el cabo de Sant. Agustin, en las otras partes contenidas en la carta de participacion destos reinos y los reinos de Portugal, que los dichos paresceres originales firmados de los nombres de los pilotos de yuso escriptos que se enviaron a S. A. en diez y ocho de noviembre de mil quinientos quince años con el piloto Andres Morales, en lo siguiente;

EL PARESCER DE ANDRES DE MORALES.

Andrés de Morales piloto, vecino de Triana, respondiendo con

(1) *Probanza hecha a petición del Fiscal para acreditar lo que descubrió don Cristóbal Colón en la tierra firme. Santo Domingo 10 de noviembre 1513.* L. c., P. 10.; Id. Doc. 43.

Universidad Internacional de Andalucía

el acatamiento que debe a lo que vras. mds. me mandaron entre los otros pilotos que diese mi parescer cerca de ciertos capitulos quel señor Contador publicamente y en presencia de todos leyo y declaro de una carta de S. A. Digo que yo tengo fecha una figura en la cual esta figurado el cabo de Sant Agustin con toda la costa hasta Paria, la cual yo asente por informacion de los primeros descobridores que lo descobrieron en el año de 1498 años e por información de los segundos que fueron al dicho cabo e de alli corrieron toda la costa la Paria que fue de Lepe porque a la sazon yo hice una figura de toda aquella costa por mandado del señor obispo don Juan de Fonseca con acuerdo del dicho Diego de Lepe que era hombre marinero e sabidor, la cual creo que el dicho señor Obispo hoy dia tiene en su poder. La cual figura que yo tengo fecha vras. mds. bien saben que fué vista y examinada por Fernando.... e por Juan Diaz de Solis piloto mayor e por otros que.... se hallaron segund paresce.... vras. mds. mandaron por escriptura firmada de su nombre e la dicha figura que yo asi tengo fecha aunque yo no haya estado en el dicho cabo de Sant Agustin he estado en el rio Marañon hasta la dicha Paria e corre la costa como yo la tengo pintada, etc. (1)

Inmediatamente de regresar, proyecta una segunda expedición. Los preparativos fueron largos, como demuestran los siguientes;

Rl. Cédula para que se haga justicia en la villa Palos a Diego de Lepe vecino de ella en las demandas que le han puesto y en las suyas contra sus deudores. Granada 7 de noviembre 1500.
Colección; XXXVIII, 451.

Id. al Obispo de Córdoba don Juan de Fonseca para que conceda licencia a Diego de Lepe para ir con tres carabelas a descubrir por donde habia ido anteriormente. Id. 15 id.
Id., 452.

Asiento que se tomó con Diego de Lepe vecino de Palos para salir a descubrir...

Que a su costa calafatee dos o tres navios para llevar a Indias y pueda rescatar oro, plata, etc.

(1) (Extr. de un Cedulario del Arch. de Indias por D. C. Fernandez Duro) *Actas y Memorias del II Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas, Sevilla, 1921;* pág. 432.

Universidad Internacional de Andalucía

sea el capitán de la gente que lleve; los navios carguen y descarguen en Cádiz, etc. Id. 14 de septiembre, 1501.

Colección; XXXI, 5.

Rl. Cédula, mandando a Gonzalo Gómez de Cervantes Corregidor de Jerez de la Frontera ponga en los navíos de Diego de Lepe que va a descubrir, escribanos que lleven libro y razón de los rescates y compras que se hagan. Id. 16 de octubre id.

Arch. de Indias; *Indiferente; Registros Generalísimos,* Lib. I. f. 64 v.

Id. a id. para que Diego de Lepe no lleve más navíos, como quiere, que los capitulados. Ecija 17 de noviembre, id.

Colección; XXXI, 100.

Id. prorrogando a Diego de Lepe el término de su asiento para salir a descubrir, hasta el 30 de diciembre. Id. 30 de id. id.

Id., 102

Licencia a Diego de Lepe, para que además de los navios que tiene asentados, pueda llevar en su viaje otro más pequeño de 30 a 40 remos. Sevilla 17 de enero de 1502.

Arch. de Indias; L. c. f. 77.

Sabido es que a consecuencia del viaje de Pero Alonso y los hermanos Guerra, los Reyes dieron ciertas leyes restrictivas sobre el particular.

Muy poco más se sabe ya de Diego de Lepe. El citado Andrés Morales declara contestando, a la 6.ª; (1)

Que sabe lo contenido, porque lo oyo decir al dicho Vicente Yañez e a los que con el iban e a Diego de Lepe descubridor que murió en Portugal.

d) Id. de Alonso Velez de Mendoza.— Creemos que es el mismo Alonso Vélez, alcaide y alcalde mayor de

(1) *Primera Probanza, etc. Santo Domingo, 1512,* cit.

Universidad Internacional de Andalucía

Palos que citamos como declarante a propósito de esclarecer la primera visita de Colón a la Rábida. Nos fundamos en la identidad de nombre y apellido, en que se firma vecino de Moguer y en otros indicios que ofrecen harta probabilidad.

Por la edad que manifiesta tener en dicha declaración se deduce que nació en 1462, muy probablemente en Moguer, de familia hidalga. Debe tener algún caudal, pero no es marino a lo que parece de oficio. En aquel ambiente de la región, siente también los deseos irresistibles del mar y de los viajes de descubrimiento a las Indias. Busca marinos y barcos que encuentra fácilmente allí mismo y arregla los papeles;

Capitulaciones hechas con el comendador Alonso Velez de Mendoza para que vaya con quatro navios a descubrir tierra firme con tal que no sea a las partes descubiertas por el almirante don Christobal Colon, Christobal Guerra, Alfonso de Ojeda u otros de los que habian capitulado antes que el. Sevilla 23 de julio de 1500.

En la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla a veynte y tres dias del mes de julio, año del nascimiento de ntro. Salvador Jesu Christo, de mill e quinientos años, en este dicho dia a hora de visperas poco mas o menos estando dentro de las casas del magnifico señor don Johan de Fonseca obpo. de Cordoba, etc.

Clausulas que vos el comendador Alonso Velez de Mendoza y vtros. fiadores vos aveys de obligar que cumplireis e guardareis, etc.

Licencia para que Alonso Velez de Mendoza vecino de Moguer pueda ir con cuatro carabelas a descubrir, etc. Sevilla 18 de agosto 1500. (1)

Partió de Sevilla con dos carabelas. Muy poco sabemos por la historia de este viaje. El citado Andrés de Morales declara, contestando a la 7.ª;

Que Diego de Lepe descubrio aquella costa al sudueste e que despues fue otro que se decia Alonso Velez e descubrio desde el cabo Cruz a la parte del mediodia todo lo que esta descubierto. (2)

Y en el citado *Traslado del parecer que dieron los pilotos*, etc. hay el siguiente, muy autorizado;

El parescer de Juan Rodriguez Serraño.

Juan Rodriguez Serrano, piloto de S. A. paresco a ciertas cosas

(1) Arch. de Indias. *Papeles singulares, años 1500-1502.* señ. 46. 6. 1/51. Navarrete; II. 247. *Colección;* XXXVIII, 441.

(2) *Probanza, etc. sobre el descubrimiento del Darien.* Santo Domingo 7 de diciembre 1512. L. c. P. 24. Id. Doc. 35.

Universidad Internacional de Andalucía

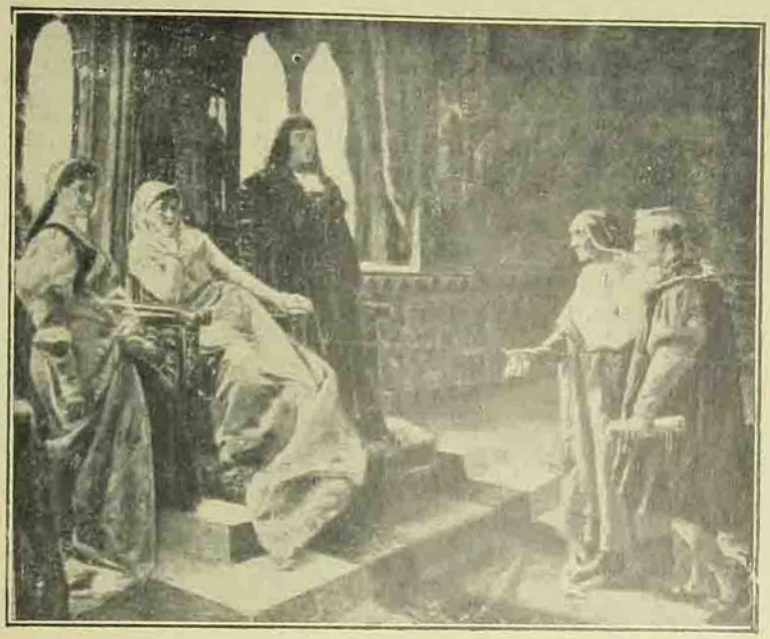

PRESENTACIÓN DE COLÓN A LOS REYES CATÓLICOS *(C. de M. Crespo)*

REGRESO DE COLÓN A ESPAÑA POR ORDEN DEL GOBERNADOR BOBADILLA
(C. de F. Jover)

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

que vras. mds. mandaron que dijese e diese mi parescer firmado de mi nombre, e yo paresco hoy dia de la fecha de esta mi firma ques trece dias de noviembre de mil e qntos. e quince años, e despues de parescido ante vras. mds. me enseñaron una carta de S. A. la cual carta me fue leida sobre once portugueses que truxeron presos de la isla Española, los cuales vinieron sobre razon que habian tocado en la tierra del Rey ntro. Señor, e que dijesemos e declarasemos cada uno por sí lo que nos parescia: digo, señores, en lo que alcanzo deste negocio, que ha diez e seis años poco mas o menos que parti desta dicha cibdad en dos carabelas que fue por capitan Alonso Velez de Mendoza e fuemos a las islas de Canarias, e de alli fuemos en la isla de Santiago que es las islas de Cabo Verde e siendo alli partimos de la dicha isla de Santiago por el sur cierta cantidad de leguas diarias el tiempo que no correr.... por el sursudueste y sin caminar otro camino ninguno fuemos en el Cabo de Sant Agustin algo de la parte del norte cinco u ocho leguas, e de alli doblamos el dicho cabo sin ningund trabajo para la parte del sudeste cierta cantidad de leguas en que en este tiempo yo era hombre mancebo e non se me entendia nada de las alturas, e por lo que ahora se me entiende, digo que me esto dudoso quel cabo de Sant Agustin esta en ocho grados como dicen, mas lo que yo oi a los pilotos que iban en ambos navios conforme al camino que habia fecho, daban quinientas e sesenta leguas desde la isla de Santiago hasta el cabo de Sant Agustin nornordeste-sursudueste, y tambien digo que he oido que desde el cabo de Sant Agustin a Paria se corren norueste-sueste e que hay seiscientas leguas, e non se mas de lo que dicho tengo. Y a lo que vras. mds. mandan que dé mi parescer, digo que no se puede saber la verdad si no se va a ver de vista de ojos.

En 1503, segundo viaje de aprovisionamiento de la colonia, que queda citado. Después, ha dejado sus aficiones del mar y ocupa cargos honoríficos en la casa señorial del Conde de Miranda. 1526, alcalde mayor de Villalba del Alcor, pues como tal apadrina a un hijo de Francisco Encalada, arrendador de las rentas condales. (1) 1532, alcaide y alcalde mayor de Palos. 1539, en sesión del cabildo secular de Villalba se lee una carta del conde de Miranda, fecha 30 de octubre, en la que nombra e instituye alcaide y gobernador de sus dos villas, a don Bernardino de Varela para suceder al Ldo. Gutierre de Henia. (2) Hace esto suponer que hubiese muerto a la fecha.

---

(1) Arch. Parroq. *Lib. 2.º de Bautismos;* f. 137.
(2) Id. del Ayunt. *Lib. I. de Actas,* etc., f. 142.

Universidad Internacional de Andalucía

e) Id. de Juan de Escalante.—Otro paleño ilustre, más conocido en la historia de la conquista de Méjico. Había ido con Colón en el tercer viaje, como ya notamos y declara él mismo a la 6.ª

Que fue con don Christobal Colon cuando se descubrió Paria.... porque este testigo vino con el dicho Almirante. (1)

Apenas regresado, al mismo tiempo que los anteriores e igualmente con hombres y barcos del Tinto prepara su expedición con carácter de capitán y descubridor;

Asiento que se tomo con Juan de Escalante vecino de Palos para que vaya a descubrir con tres navios, etc. Sevilla 5 de octubre 1500.

Libros generalisimos de Rls. Ordenes, cit. f. 62.

Los historiadores de Indias, y a ellos nos remitimos, describen con los mayores elogios sus viajes y campañas en Méjico, sirviendo a las órdenes de Hernán Cortés en los primeros años de la conquista, y su muerte prematura. (2)

f) Id. de Rodrigo de Bastidas.—Natural de Sevilla, firma asiento Sevilla 5 de junio 1500, igualmente publicado, y con dos navíos de mediano porte, acompañado de Juan de la Cosa, Vasco Núñez de Balboa y otros hombres distinguidos parte de Cádiz, octubre 1501. Se orientó directamente, y llegado a las islas caribes entró en el golfo de Venezuela y con rumbo al S. O. remontó el de Darién. Avanzó más que los anteriores descubridores. Había establecido frecuentes comunicaciones con los naturales del país en buena armonía y cargado excelente botín de oro, perlas y otros objetos. Carcomidas sus naves hubo de buscar puerto en la Española, pero al intentar su regreso a España, pierde en aquellas mismas aguas sus recién carena-

(1) *Probanzas, etc. San Salvador, 16 febrero 1515,* cit.—Se declara vecino de Cuba y de 35 años de edad.

(2) Herrera; L. c. Déc. I. Lib. IV. Cap. XIII.—Bernal Diaz del Castillo; *Verdadera Hist. de los sucesos de la Conquista de Nueva España* en *Bib. de Aut. Esp.* T. XXVI. Madrid, 1913. *Historiadores de Indias,* II. Cap. 93.—A. de Solis; *Conquista de Méjico,* Libs. I-III., en varios caps. En los mismos lugares se hallan citados varios marinos del Tinto-Odiel.

Universidad Internacional de Andalucía

das naves, salvándose las tripulaciones y buena parte de los productos. Para colmo de su desdicha Bobadilla le sometió a juicio, bajo pretexto de haber comerciado en tierras de prohibición, y despojado y preso, al decir de los historiadores, aunque los hechos dicen otra cosa, le remitió a España.

De su paso por la Aduana de Cádiz la siguiente nota;

Recibio dicho thesorero en Cadiz a 3 dias de junio deste año de 1503 de Christobal Camacho vecino de Moguer factor de Rodrigo da Bastidas 30 quintales e 28 libras de brasil (1)

En 1512 declara como vecino en Santo Domingo y de edad de 40 años.

En 1521 sale de nuevo con cuatro barcos y 500 personas para colonizar la bahía y ciudad de Santa Marta. Tuvo alguna fortuna en los principios de esta empresa; instaló 50 labradores, prohibiéndoles la esclavitud de los indios. Herido a traición y enfermo viose obligado a dejar su colonia, muriendo a breve tiempo en Cuba.

III. Cuarto y último viaje de Colón. Sale de Cádiz, 9 de mayo 1502.

Durante el año y medio que permanece en España, se ocupó en defender y vindicar la causa de su gobernación y los derechos dimanantes de las Capitulaciones de Sta. Fe; poner en orden y salvaguardiar todos sus intereses, en previsión de contingencias. Hizo escribir por notario público y ante dos alcaldes ordinarios, fecha Sevilla 5 de enero 1502, cuatro traslados de todos los documentos, cartas y privilegios reales a su favor. Uno de los ejemplares dejó depositado en la Cartuja de las Cuevas, a cargo de su amigo Fr. Gaspar Gorricio; dos entregó al embajador de Génova, y uno se llevó consigo.

Para su hijo D. Diego dejó una Instrucción; le dice que gaste con orden y que le deja al efecto poder ante escribano. Que todos los documentos quedan en poder de Fr. Gaspar; que el diezmo de todas sus rentas lo de a pobres y parientes necesitados: que doña Beatríz Enríquez

(1) *Libro de cuenta y razón*, cit. f. 3.

Universidad Internacional de Andalucía

tenga los diez mil mrs. cada año, además de los otros que tiene en las carnicerías de Córdoba y Violante Muñiz, otros diez mil mrs. por tercios. Que procure proveer de dinero a su tío don Diego y que vea que SS. AA. le hagan merced de algo en la Iglesia, una canonjía u otra cosa; que toda vez que en Indias tiene buena cantidad de dineros, ha encargado a Carvajal que le envíe los más que pueda, pues sobre esto tiene instrucciones y recibe por su trabajo buena paga; le señala varios empréstitos que hizo para suplir el ochavo de las mercancías que llevó a Indias, etc. (1)

Por este mismo tiempo sintió con más vehemencia y halagó con todo el entusiasmo su antiguo proyecto de levantar una cruzada para rescatar los Santos Lugares de Jerusalén, y fué también por este tiempo cuando compiló su libro de las Profecías, con la Carta a los Reyes sobre la recuperación del Sto. Sepulcro y la otra sobre el mismo asunto a Alejandro VI, citadas. Pero los grandes descubrimientos de nuestros marinos y las expediciones de portugueses al país de la Especiería, le hicieron pensar en una expedición diferente de las anteriores; una expedición para explorar y descubrir un paso al mar índico, y por este medio encadenar sus anteriores descubrimientos a las opulentas regiones del apartado Oriente. Parecían renovarse en él aquellos días febriles, y en efecto se renovaba el mismo pensamiento u empresa, en que durante siete años estuvo pendiente de la aprobación de los Reyes; y como entonces, proyectos vastos e ideas confusas llenaban su inteligencia y sus propósitos.

Envió a los Reyes un extenso Memorial, fecha 26 de febrero, y éstos le concedieron licencia e instrucciones, fecha Valencia de las Torres 14 de marzo. Le encargan que no toque en la Española; no obstante, puede al regreso detenerse poco; que pueda llevar consigo a su hijo don Fernando, y que la ración que se le da, la disfrute en tanto don Diego, como pide; que le serán guardadas todas las mercedes y privilegios y aun será honrado con otras nuevas, lo mismo que sus hijos y hermanos; que pueda llevar, como desea, dos intérpretes de arábigo; que la tripulación sea

(1) Véase en C. F. Duro; *Nebulosa de Colón*, pág. 25.—Asensio; II. 427.

Universidad Internacional de Andalucía

pagada como de costumbre; que no traiga indios esclavos...

Constaba la armada de cuatro barcos; dos carabelas, *Santa María* y *Santiago*, de 70 toneladas; dos navíos *Gallega* y *Vizcaína*, de 50 íd. Le acompañan su hermano don Bartolomé y su hijo don Fernando, niño de trece años; los sevillanos hermanos Francisco y Diego de Porras, escribano receptor a nombre de los Reyes y capitán de una de las carabelas, respectivamente y Gonzalo Camacho, escudero; el valenciano Maestre Bernal, médico-boticario; el genovés Bartolomé de Fiesco, capitán de otra carabela; el franciscano Fr. Alexandre, en calidad de capellán, con un total de 150 personas según Colón, y de sólo 140 según el rol que existe y testimonio del P. Las Casas. Los marinos, como las naves, eran en su gran mayoría de Palos-Moguer. Todos los nombres, y en general los documentos históricos de esta expedición, son bien conocidos y creemos superfluo citarles.

La pequeña escuadra, bien abastecida y organizada dirigiose a Arcila donde la guarnición portuguesa sostenía un cerco de moros, pero no siendo ya necesario el socorro continuó la ruta acostumbrada de Canarias para proveerse de leña, agua, etc. De nuevo a la vela, 25 del mismo, llega con viaje próspero a la isla de *Martinino*, 15 de junio y de arribada para reponer una carabela a la Española, el 29.

Durante tres meses navegó sin rumbo ni orientación por el archipiélago del *Jardín de la Reina;* arribó a las costas de Honduras y Costa Rica, sin sospechar que se hallaba frente al gran continente del Nuevo Mundo, fijo su pensamiento en la dorada India; trató de fundar una colonia en la rica Veragua; llegó hasta el golfo de Darién ya bien conocido, y en los primeros de mayo de 1503 se separa definitivamente de la tierra firme en las costas de América Central, con rumbo a Cuba y de aquí a Jamaica donde escribe su Carta-Relación a los Reyes, citada; otra vez en la Española para disponer su regreso a la metrópoli.

Fué, en todos conceptos, el viaje más desastroso e inútil de todos. Perdió tres barcos y la cuarta parte de la tripulación. (Constan los nombres y fechas respectivas de fallecimiento de treinta y tres, más tres desaparecidos.) El mismo hubiera acaso fallecido sin el heroísmo de Diego

Universidad Internacional de Andalucía

Méndez y oportuno auxilio del gobernador Ovando.

Tampoco faltaron disgustos interiores. Los hermanos Porras han pasado a la historia con la nota infamante de rebeldes y facciosos. ¿Con razón; sin ella? No se sabe. De éllos escribe Colón en carta a su hijo don Diego, fecha Sevilla 21 de noviembre 1504 estas frases;

Yo lleve de aqui dos hermanos, que se dicen Porras a ruegos del señor tesorero Morales. El uno fué por capitan y el otro por contador, ambos sin habilidad destos cargos: e yo con atrevimiento de suplir por ellos por amor de quien me los dio. Allá se tornaron mas vanos de lo que eran. Muchas civilidades les revele que no hiciera a un pariente; y que eran tales que merecian otro castigo que represion de boca. En fin, llegaron a tanto que aunque yo quisiera non podia excusar de non llegar a lo que fue. Las pesquisas haran fe si yo miento. Alzaronse en la isla de Jamaica, de que yo fui tan maravillado como si los rayos del sol causaran tinieblas. Yo estaba a la muerte y me martirizaron cinco meses con tanta crueldad sin causa. En fin yo los tuve a todos presos, y luego los di por libres, salvo al capitan que yo traia a sus Altezas preso.... Ellos fueron alla con sus barbas de poca verguenza. Rebeldia tal ni traición tan cruel no se oyó nunca. Yo escribí a sus Altezas con la otra carta y que non era razon que consintiera este agravio.

Vuelve a las mismas acusaciones en cartas id. 28 de noviembre y 1 de diciembre. Y no son menos expresivas las que formula contra maestre Bernal y el escudero Camacho, en id. 29 de diciembre;

Alla diz Camacho y Bernal que quieren ir (a la Corte); dos criaturas por quien Dios haz pocos milagros; ellos mas van, si fueren, para dañar que non hacer bien. Poco pueden porque la verdad siempre vence, como hizo de la Española, que rebeldes ficieron con sus falsos testimonios que non se hobiese fasta agora provecho della. Este Maestre Bernal se diz que fue el comienzo de la traición; fue preso y acusado de muchos casos, que por cada uno dellos merecia ser fecho cuartos. A ruego de tu tio y de otros fue perdonado con tanto que por la mas pequeña palabra que fablase contra mi y mi estado que non le valga el perdon y se de por condenado. De Camacho te enviare una carta justicia; ha mas de ocho dias que non sale de la iglesia por los desvarios y testimonios falsos de su lengua..... Yo mandare sacar una carta de justicia y la enviare porque creo que sea obra de misericordia a castigarle, porque es tan disoluto de su lengua que alguien le ha de castigar sin vara y no sera tan sin consciencia y mas daño de su persona. Diego Mendez muy bien conoce a Maestre Bernal y sus obras. El go-

Universidad Internacional de Andalucía

bernador le queria prender en la Española y le dejo a mi causa. Diz que alla mato dos hombres con medecinas por venganza de menos de tres fabas.....

Los marinos fueron las principales víctimas; siempre leales, sufridos y resignados a su condición y pobreza, sufrieron el peso de la expedición y de la mortandad. Después, la recompensa fué harto menguada y tardía. Lo reconoce, y es acaso la única vez, el mismo Colón. En su Carta a los Reyes escribe;

De mi viaje digo que fueron 150 personas conmigo en que hay harto suficientes para pilotos y grandes marineros: ninguno puede dar razon cierta por donde fui yo ni vine..... Esta gente que vino conmigo han pasado increibles peligros y trabajos. Suplico a V. A. porque son pobres que les mande pagar luego y les haga mercedes a cada uno segund la calidad de la persona.

Y en postdata a la primera de las citadas cartas, repitiéndolo en la de fecha 29 de diciembre;

Yo torne a escribir a sus Altezas suplicandoles que mandasen a proveer de la paga desta gente que fueron conmigo, porque son pobres y anda en tres años que dejaron sus casas.... Ellos han pasado infinitos peligros y trabajos.

.....La paga desta gente que fue conmigo ha tardado. Acá los he proveido de lo que he podido. Ellos son pobres y han de ir a ganar su vida; acordaron de ir alla: acá se les ha dicho que les faran el favor que sea posible, y ansi es razon: bien que entre ellos hay que mas merecian castigo que mercedes. Esto se diz por los alzados.

Un año entero se retardó el cobro de sus menguados sueldos. Consta de las siguientes; (1)

Se libraron por una nomina fecha 2 de noviembre deste año de 1505 a 38 personas marineros y grumetes de los que fueron con el Almirante don Christoval Colon a descubrir tierra por el mar océano el año de 1502 | la cantidad total de | 673,858 mrs. que ganaron de sueldo. (Siguen varias libranzas particulares, de las que entresacamos las siguientes;)

A Johan Camacho de Palos, 750 mrs.

A Johana Martin mujer de Fr.º Martin defuncto (creemos que es el llamado en el rol publicado Julián Martin, muerto 6 de abril 1503) 306 mrs. (A favor de la misma, en otros lugares;)

| 1506 | A Johana Martin mujer de Fr.º Martin defuncto vecino de Palos 921. mrs. que hobo de haber el dicho defuncto de la

(1) *Libro de cuenta y razón,* cit fs. C-CII.

Universidad Internacional de Andalucía

libranza que se hizo a Johan Grande por la nomina de libranza que de suso hace mención. f. 49.

A los herederos de Johan Reynalte (murió el mismo dia y año) vecino de Moguer 973, mrs. por sueldo que hobieron de haber del dicho Fr.º por cierta ropa que habia comprado para el postrimer viaje de don Christoval Colon. id.

A Diego Barranco marino de Palos, 11,860 mrs. e pagaronse a Johan Quintero vecino de id. por poder sostituto de Johan Martin Barranco padre del dicho Diego.

A Johan de Quexo e por su poder a Johan de Moja....

Fr. Alexandre hobo de haber por la nomina general de libranza 22,600 mrs. pagaronse a Julian Calvo mercader por poder sostituto de Bartolome de Fiescho ginoves que tenia poder del dicho Fr. Alexandre.

Se pago a Francisco Medel vecino de Palos a 3 de noviembre deste año de 1508, | la cantidad de | 9387 mrs. que hobo de haber en nombre de don Christoval Colon en el postrimer viaje.... f. 56.

En otro lugar, las que siguen; (1)

Relación de lo que se ha de pagar a las personas que fueron con el Almirante don Christoval Colon el año de 1502, etc. fecha Segovia 25 de agosto 1505.

A Francisco de Porras capitan de la carabela de Palos que hay nombre Santiago para cumplimiento de lo que hobo de haber de su sueldo, 2800 mrs.

A Diego de Porras oficial de la misma armada, 15000 mrs.

A Johan Grande marinero 25000 mrs.

A Gregorio Ginoves grumete: Anton Quintero: Pedro Sarmiento: Bautista Ginoves: Pedro Soto: Diego Ximon: Alonso Ramirez: Pedro Barranco grumetes | a cada uno | 17000 mrs.

A Francisco Marquez: a Johan de Moguer | cada uno | 17500 mrs.

Como prueba de la lealtad de los marinos existen declaraciones, todas favorables a los descubrimientos de Colón en este viaje, de los siguientes; Diego de Porras, pagador de Melilla; Francisco de Porras, contino del Rey; Juan de Moya, tonelero; Martín de Arriera, id. Pedro de Ledesma, piloto, Ambrosio Sánchez, maestre, de Sevilla y Diego Cabezudo, Diego Martín Barranco, Juan de Quexo, Juan Quintero y Juan Rodriguez, marineros de Palos. (1)

Hay un caso típico y ejemplar de todos; el citado Die-

(1) *Libros generalísimos de Rls. Ordenes*, cit. f. 176.

(2) *Probanzas, etc. relativas a descubr. en el tercero* y cuarto viaje, etc. Sevilla 12 de febrero 1513. L. c. P. 24, Id. Doc. 37.

Universidad Internacional de Andalucía

go Méndez verdadero héroe de la empresa. Relata él mismo los hechos en su testamento, fecha Valladolid 19 de junio 1536, documento interesante y curiosísimo por muchos conceptos. (1)

Muchas veces con su valor y pericia había salvado las tripulaciones de inminentes peligros de perecer. Era el consejero íntimo y el hombre de absoluta confianza de Colón. Carcomidos los navíos «que no los podíamos tener sobre el agua y parescían un panal de avejas», hácelos encallar en Jamaica, convirtiéndolos en reducto de la tripulación, perseguida a la vez de los elementos y de los naturales del país. En aquellos parajes y en aquella situación la esperanza de salvamento es nula.

Señor, le dijo el intrépido Méndez, no tengo más que una vida que perder, pero la arriesgo contento por el servicio de vtra. señoria y por el bien de todos los que aquí estan. Y espero en Dios que vista la intención con que yo lo hago me librara, como otras muchas veces lo ha hecho.

En miserable canoa india, aderezada perentoriamente por él mismo, acompañado de un español y algunos pocos indios, se arroja al mar siempre agitado en aquel golfo por contrarias corrientes, en demanda de la Española, distante cuarenta leguas. Milagrosamente pudo salvar la vida y su esquife en una refriega con indios. De nuevo a la mar «plugo a Dios ntro. Señor que en cabo de cinco dias yo arribe a la Española al cabo de San Miguel habiendo dos dias que

(1) Le publica Asensio, cit. II. 668-88, tomándole del orig. en el Arch. de la casa de Veragua.—Diego Méndez aparece enrolado entre los marinos del *Santiago*, de Palos-Moguer; pero no podemos asegurar fuese del país. En otros documentos se firma vecino de Sevilla. En *Probanzas, etc. Madrid 31 de agosto 1535*, L. c.; Leg. 2. P. 9. hay la siguiente: «Diego Méndez, vecino de Santo Domingo, que se hallaba en el Real de Granada al tiempo que el Almirante se concertó para descubrir tierras nuevas, y se tornó a hallar en Barcelona el año de 93, cuando regresó del primer viaje. Ha navegado y corrido mucha parte de esas tierras con el dicho Almirante buscando Estrecho para pasar de la mar del Norte, e que nunca lo hallaron ni se ha hallado hasta agora. Que por mandado del dicho Almirante escribió en un libro el viaje e todas las cosas acaescidas en él, e que yendo el dicho viaje, llegando el armada adonde dicen la punta de Cavinas, que está al Oueste de las islas de les Guanajes, cerca del cabo de Honduras, el dicho D. Cristóbal Colón mandó al Adelantado D. Bartolomé Colón, su hermano, que saltase en tierra con bandera real de Castilla y tomase posesión de todas aquellas tierras por sus Altezas. y el dicho Adelantado, con la bandera y gente que con él salió, cortó ramos de árboles y cabó con una azada en la tierra, en nombre de posesión de toda ella por sus Altezas y man-

Universidad Internacional de Andalucía

no comiamos ni bebiamos por no tenello.» Todavía tuvo que andar ciento treinta leguas hasta encontrar al gobernador Ovando que se hallaba en guerra con los naturales rebelados..... En dos barcos, uno que compró él mismo, «de los tres que llegaron este año,» y otro que remitía Ovando, «para en que viniesen el Almirante y toda la gente, como vinieron allí a Santo Domingo y de allí a Castilla,» se salvó la tripulación, 28 de junio 1504. Llegados a España, le acompañó sirviéndole fidelísimamente en sus enfermedades y en sus negocios. Y Diego Méndez consigna estas literales cláusulas;

He querido poner aquí esta breve suma de mis trabajos y grandes y señalados servicios, cuales nunca hizo hombre a Señor, ni los hará de aquí adelante del mundo; y esto a fin de que mis hijos lo sepan y se animen a servir, e su Señoria sepa que es obligado a hacerles muchas mercedes.

Venido su Señoría a la Corte, y estando en Salamanca en la cama enfermo de gota, andando yo solo entendiendo en sus negocios y en la restitucion de su estado y la gobernacion para su hijo Don Diego, yo le dije ansi:—«Señor; ya vuestra Señoria sabe lo mucho que os he servido, y lo mas que trabajo de noche y de dia en vuestros negocios: suplico a vuestra Señoría me señale algun galardon para en pago dello:»—y él me respondió alegremente que yo lo señalase y él lo cumpliria, porque era mucha razon. Y entonces yo le señalé y supliqué a su Señoría me hiciese merced del oficio del Alguazilazgo mayor de la isla Española para en toda mi vida: y su Señoría dijo que de muy buena voluntad, y que era poco para lo mucho que yo habia servido; y mandóme que lo dijese ansi al señor Don Diego, su hijo, el cual fué muy alegre de la merced a mí hecha de dicho oficio y dijo que si su padre me lo daba con una mano, él con dos. Y esto es ansi la verdad para el siglo que a ellos tiene y a mí espera

Habiendo yo acabado, no sin grandes trabajos mios, de negociar la restitucion de la gobernacion de las Indias al Almirante Don Diego, mi señor, siendo su padre fallecido, le pedí la provision del dicho oficio. Su Señoría me respondió que le tenia dado al Adelantado, su tio, pero que él me daria otra cosa equivalente a aquella.

---

dó a este testigo, que presente estaba, que como escribano mayor de la armada se lo diese por testimonio y lo asentase así en sus registros, e así lo hizo. Que asimismo asentó los nombres puestos a las tierras. Que cree que toda la tierra-firme es una hasta el estrecho de Magallanes, por lo que ha visto en sus navegaciones y en las cartas de marear. Que se hallaba en la isla de Cuba a tiempo que volvió Grijalva de su expedición y cuando se partió Hernán Cortés con la armada para la Nueva España. Dice ser de edad de 60 años, poco más o menos, y firma.»

Universidad Internacional de Andalucía

Yo dije que aquella diese él a su tio, y a mi me diese lo que su padre y él me habian prometido, lo cual no se hizo; y yo quedé cargado de servicios sin ningun galardon, y el Sr. Adelantado sin haberlo servido, quedó con mi oficio y con el galardon de todos mis afanes.

Llegado su Señoría a la cibdad de Santo Domingo por Gobernador, tomó las varas, y dió este oficio a Francisco de Garay, criado del Señor Adelantado que lo sirviese por él. Esto fue en diez dias del mes de Junio de 1510 años. Valia entonces el oficio lo menos un cuento de renta, del cual, la Virreyna mi señora, como tutriz e curadora del Virrey, mi señor, y él, me son en cargo realmente y me lo deben de justicia, y «de foro conscientiæ,» porque me fué hecha la merced dél, y no se cumplió conmigo dende el dia que se dió al Adelantado hasta el postrero de mis dias, porque si se me diera, yo fuera el mas rico hombre de la isla y el mas honrado; y por no se me dar, soy el mas pobre della, tanto, que no tengo una casa en que more sin alquiler.....

Caros y amados hijos mios, y de mi muy cara y amada mujer Doña Francisca de Ribera; la bendición de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo y la mia descienda sobre vos y cubra, y vos haga católicos cristianos, y os dé gracia que siempre le ameis y temais. Hijos, encomiéndoos mucho la paz y concordia, y que seais muy conformes, y no soberbios sino muy humildes y muy amigables a todos los que contratáredes, porque todos os tengan amor: servid lealmente al Almirante mi señor, y su Señoría os hará muchas mercedes por quien él es, y porque mis grandes servicios lo merecen; y sobre todo os mando, hijos mios, seais muy devotos y oyais muy devotamente los oficios divinos, y haciéndolo ansí Dios nuestro Señor os dará largos dias de vida. A él plega por su infinita bondad haceros tan buenos como yo deseo que seais, y os tenga siempre de su mano. Amen. Los libros que de aca os envio son los siguientes; (Señala diez y otros tratadillos.)

Ya dije, hijos mios, que estos libros os dejo por mayorazgo con las condiciones que estan dichas de suso en el testamento; y quiero que vayan todos con algunas escrituras mias, que se hallaran en el arca que está en Sevilla, que es de cedro, como ya está dicho; pongan tambien en esta el mortero de mármol que está en poder del Sr. Don Hernando, o de su mayordomo.

En la Española tuvo Colón sus disgustos con el gobernador Ovando. Se dió a la vela de regreso a España el 12 de septiembre. La adversidad continuó persiguiéndole hasta última hora de esta infortunada expedición. Por dos veces estuvo a punto de naufragar. El 7 de noviembre desembarcaba en Sanlúcar, llena de tristezas el alma y enfermo del cuerpo.

Universidad Internacional de Andalucía

IV. La obra de España en América durante estos diez primeros años de descubrimiento y conquista, tomada en conjunto representa uno de los mayores esfuerzos, acaso el mayor, si se atienden las circunstancias que la rodean, que haya hecho nación alguna de la historia en semejantes empresas. Derrochó verdaderos inmensos caudales de energía en hombres y dinero.

Colón representa el primer descubrimiento, material, geográfico; el dió la idea, él guió el rumbo de las naves, él tomó posesión de la primera tierra... pero a nombre de España, para una obra esencialmente de España. Por eso, analizándola adviértese desde el primer momento cómo todas las corrientes, todas las iniciativas, todos los entusiasmos y los mismos destinos de la nación, bien definidos y orientados a la fecha sobre las costas africanas, se dirigen y enderezan resueltamente, rápidamente hacia las recién halladas, lejanas y todavía desconocidas en el misterio Indias Occidentales. España tiende literalmente a desbordarse; surgen descubridores que se acreditan en sus empresas; de todas partes, de todas las clases y condiciones hay ofrecimientos y empeños, y los Reyes Católicos se ven precisados, no ya a alentar el espíritu, sino, por el contrario, refrenar con mano severa ansias y sacrificios de sus súbditos. La obra de España en América, ha escrito un publicista moderno y culto de aquel país, no puede ni aun en sus primeros años sujetarse a estadística, porque no fue nunca encauzada sistemáticamente, es decir con arreglo a plan y programa; porque no tiene un solo carácter, mercantil, industrial, agrícola, docente, etc. porque no obedece a una sola determinada aspiración o iniciativa, sino que nació y fué siempre varia, generosa, artística, esencialmente civilizadora y realizada por el pueblo español en masa. En esa obra, que es un apostolado nacional, todas las clases, estados y condiciones sociales han aportado con su tributo todas y cada una de las características de la raza hispana. América, deduce, es una creación de España.

Es este un hecho ciertísimo; pero aun es más sorprendente el otro, no menos cierto; No es el espíritu de aventuras, no es la codicia del oro, ni la ambición de dominio o conquista de reinos que le invadan y guien; los primeros

Universidad Internacional de Andalucía

descubridores, marinos ingenuos, habían traído la leyenda dorada de lo misteriosamente nuevo; pero los del segundo viaje, sabios y estadistas, pudieron informar a la metrópoli que no había oro, que no existían en realidad tales magnificencias en unas islas habitadas de indios pobrísimos y en estado social rudimentario, y que la empresa suponía sacrificios inmensos. Era el espíritu mismo de la raza, era el alma nacional que buscaba pueblos lejanos y tierras olvidadas de la humanidad para crear, de su propia vida, dándose a sí misma, la gran España-América de la historia. El descubrimiento, que parece una aventura de conquista, es en realidad un grandioso apostolado de la más alta y fraternalmente íntima civilización. El esfuerzo de estos primeros diez años, llenos de heroísmos, ha sentado las bases y ha dibujado las líneas matrices de la futura historia hispanoamericana. Queda el campo abierto a los exploradores, misioneros, estadistas,.... verdadero ejército de apóstoles civilizadores que invaden y transforman maravillosamente el inmenso continente, saludado por la humanidad con el denominativo de Nuevo Mundo.

En cuanto al país del Tinto-Odiel objeto inmediato y directo de esta Historia, no se podrá decir que hayamos rebuscado asuntos, abultado hechos y ni aun siquiera trasladado en regular cantidad la multitud de pruebas documentales, originales y auténticas que existen, pues fuera corto espacio todo el volumen; hemos procedido en el relato a grandes rasgos, como vulgarmente se dice, y por el método de indicación de pruebas, sólo para orientar y dirigir al lector. Sus marinos hijos legítimos de la noble España, además de ser los primeros héroes del descubrimiento llenan literalmente, con sus incesantes y felicísimas expediciones, las páginas de la historia de este período. Los pocos datos que dejamos consignados son prueba magnífica e incontestable; están en inmensa mayoría de todos. Aun diríamos, y estamos seguros nadie hallará exageración en las frases, que gracias a ellos pudo España acometer y realizar con feliz éxito la empresa, en tan breve tiempo. Pródigos de sí mismos, siempre dispuestos al viaje y continuamente viajando son los verdaderos argonautas de la grandiosa epopeya de España-América. Tampoco se podrá decir de ellos,

Universidad Internacional de Andalucía

muchísimo menos que de otros, que enriqueciesen sus casas con el oro de la nueva tierra, o que fundasen allá con el sudor de los indios grandes mayorazgos.

España tardará muchos años en indemnizarse de alguna manera; pero la tierra de los marinos queda exhausta; Palos, en especial, materialmente agotado. Nunca ya se resarcirá.

Universidad Internacional de Andalucía

VII

Ultimas relaciones Rábida-Colón
Colón en sus dos últimos años de vida;
Su estancia en Sevilla; Sus enfermedades;
Traslado a la Corte; Muerte de la Reina Isabel;
Conducta del Rey Fernando ante sus reclamaciones;
Vindicación del buen nombre de España; Su muerte en
Valladolid.—Ultimas noticias de Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez.—Conclusión de este tomo
1504-6

Estaba decretado en los juicios de la Providencia que fuese Colón y no otro quien abriese el camino de los mares occidentales, hallando a su paso un mundo nuevo de todos ignorado; pero debía ser España la nación que trillase con sus barcos los caminos; que civilizase con sus hombres y transformase con sus instituciones, haciendo suyos, para la humanidad, aquellos países y aquellas razas. Del mismo modo estaba decretado que la Rábida fuese para Colón la primera luz en España, el aliento y la cooperación activa a su empresa; pero otras instituciones darían luego sus misioneros...

A Colón le bastaba para ser grande en la historia el cumplimiento de su misión; no debió pasar de ahí; para él y para todos fuera mejor que lo hubiese comprendido a tiempo. Le bastó a la Rábida, que no excedió un punto ni reivindicó ninguno provecho material.

Comenzamos este volumen abarcando en uno Rábida-Colón-Descubrimiento, con los personajes principales,

Universidad Internacional de Andalucía

Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez y los que llamaríamos adjuntos García Fernández y demás que quedan citados,—no contando los marinos que tienen capítulo aparte—, y tenemos que cerrarle, exponiendo las últimas relaciones mutuas en general, y lo que directamente atañe a cada asunto y persona en particular, para de algún modo completar, o siquiera no dejar como en suspenso, esta Historia.

I. Las primeras relaciones Rábida-Colón son un hecho probado hasta la saciedad en la historia. Cronológicamente, se inician el día que, extranjero y necesitado, de Portugal a Castilla pide hospitalidad en el convento y perduran sin interrupción hasta la mañana venturosa del 3 de agosto 1492. Significan todo el proceso del Descubrimiento.

La Rábida no necesitaba a Colón; tampoco le buscó; pero al recibirle en hospitalidad comprendió, la primera de todos, que aquel hombre llevaba en su pensamiento y en sus ideales los más altos destinos de España en la historia. Desde aquel momento, para ella el huésped de un día se convierte en hermano de toda la vida. Le hace suyo. Tenerle en sus claustros para más ilustrarle en sus ideas y fortalecerle en sus propósitos; llevarle a la corte de Castilla, a la Capitulaciones de Santa Fe y al puerto de Palos, engrandecido con el mandato y con los honores de España para la magna empresa que le hará inmortal en la historia, es como una obligación sagrada y es además una verdadera gloria suya. Colón, por el contrario, necesitaba de la Rábida, y la buscó. De aquí, la relación mutua se reviste en cada una de las partes de propias y muy diferentes características: no debemos exigir al igual la misma intensidad, ni la misma extensión al tiempo.

La Rábida no podía por menos de guardar perennemente en el sagrario de sus sentimientos altísimos, en nombre de la religión y de la patria, los primeros afectos. En ella la relación se consolida definitivamente y para siempre el día en que recibe a Colón de vuelta de su viaje, venturosamente triunfal y se acrece en los años a medida que le admira ejerciendo el mandato y representando los destinos y el apostolado civilizador cristiano de España en América.

Universidad Internacional de Andalucía

MUERTE DE DOÑA ISABEL LA CATÓLICA *(C. de Rosales)*

ID. DE DON CRISTÓBAL COLÓN *(C. de F. Ortego)*

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

Después, mientras el tiempo borra huellas y la memoria humana sufre eclipses de otros hechos y de otros hombres, será, toda ella, por excelencia, ante todo y sobre sí misma, —que a este grado de relación llega—, el monumento más representativo, el himno de mayor loa, y el recuerdo siempre actual de la historia, del genio y de las hazañas del héroe que abrió el camino ignorado de las Indias y dió a España y a la humanidad un mundo nuevo.

En Colón, los motivos se refieren inmediatamente a sí mismo en orden a la empresa del descubrimiento. Cumplida esta, la relación queda consagrada como un hecho real, pero concreto y consumado en la historia; lo demás pertenece ya al orden de los afectos. ¿Pero hasta qué punto o grado conservó estos? Difícil contestar la pregunta. De su mano escribió muchos documentos, descripción de viajes, memoriales, cartas de oficio y particulares; redactó escrituras de fundación de mayorazgos, testamento, etc. no sabemos que ni una sola vez haya estampado el nombre ni recordado los servicios de la Rábida. En todos los viajes se sirvió con marcada preferencia de marinos y barcos del Tinto; pero no consta que, desde el regreso del primero, volviese más a Palos ni a la Rábida. En sus descubrimientos impuso muchos nombres nuevos; ignoramos si en alguna isla, cabo, río, etc. dejó los de Palos-Rábida. Trajo en las carabelas repetidas muestras de los productos de aquellas tierras; la historia y las tradiciones de la Rábida no recuerdan el menor obsequio.... Significa todo esto que la olvidase? No. De sus afectos, de la virtud del agradecimiento en el corazón, no podemos dudar; pero sería una nimiedad si intentáramos rebuscar ya un nexo de relación íntima entre la vida agitada de un hombre elevado a los más altos objetivos con las mayores dignidades y la quietud pacífica del claustro campesino y franciscanamente humilde. Tampoco sería discreto pedirle manifestaciones ostentosas. Al menos, es cierto que no expresó de ella la menor queja.

II. El primer viaje de descubrimiento, fué de gloria; los intermedios, están llenos de amarguras; el postrero fué una verdadera tumba de ilusiones, para Colón. Lo vió por sus propios ojos; mientras los españoles por sí mismos

Universidad Internacional de Andalucía

triunfan en la magna empresa de descubrir y de civilizar, él torna fracasado; torna sin prestigios, sin oro, sin barcos y profundamente resentido en su salud.

Los dos últimos años de su vida, desde que ancla la desmantelada carabela en Sanlúcar hasta que muere en Valladolid, rebosan melancólicas tristezas; aquel mismo proyecto sentido por él y anunciado por él a las potestades de la tierra, como un destino sobrenatural y como el fruto inmediato del oro de sus descubrimientos, se nubla y desaparece. Ni siquiera trata de cumplir el otro propósito que había formulado a los Reyes en Jamaica;

Suplico humildemente a vtras. Altezas que si a Dios place de me sacar de aquí, que hayan por bien mi ida a Roma y otras romerías.

El cobro de intereses y rentas, la reintegración de sus oficios y dignidades, la justicia que se ha de hacer sobre los que le persiguieron; tales son los pensamientos que le absorven. Todos sus documentos de esta época, las citadas cartas a su hijo don Diego, los numerosos memoriales e instancias a los Reyes, etc. no expresan otra cosa.

Las invectivas sistemáticas de autores extranjeros contra aquella España que tortura el pensamiento, que no comprende la empresa, que desprecia la ciencia y las promesas del genio, tienen su corolario y su mayor exacerbación contra esta misma España que deja morir en el ostracismo, en la pobreza y en el vilipendio al hombre que le regaló un mundo nuevo. Y no obstante, nada menos cierto. Ya lo veremos adelante.

Sevilla es el centro técnico y comercial de las Indias. Poco más de un año lleva de existencia el Tribunal de la Casa de Contratación; en el río se aprestan sin cesar expediciones de descubrimiento y para proveer de vituallas las nuevas colonias....

Llegó a ella Colón, mediados del mismo mes de noviembre. Venía enfermo y harto preocupado del estado de sus negocios. No debió encontrar ni el reposo necesario a su salud ni la solución propicia a sus demandas, pues a pocos días, en carta a su hijo don Diego, estante en la corte, fecha 28, le dice;

Universidad Internacional de Andalucía

Bien que esta enfermedad me tribula tanto, todavia aderezo mi ida..... Yo espero en nuestro Señor de partir esta semana que viene..... Si me escribes vayan las cartas a Luis de Soria, porque me las envie al camino donde yo fuere, porque si voy en andas será creo por | el camino o calzada de | la plata.

Al efecto, dos días antes, como consta del auto capitular, fecha 26 de noviembre 1504, el Cabildo eclesiástico le había ofrecido una rica litera de su propiedad;

Este dia mandaron sus mercedes que se presten al Almirante don Christobal Colon las andas en que se trujo el cuerpo del señor Cardenal don Diego Hurtado de Mendoza, que Dios haya, para en que vaya a la corte, e se tome una cedula de Francisco Pinelo que asegure de las volver a esta iglesia sanas.

Este mismo día y acaso, a las mismas horas, exhalaba el último suspiro en Medina del Campo, Isabel la Católica. A muy pocos después llego en comunicado oficial del Rey la infausta noticia. Colón, profundamente apenado escribía en memorial que acompaña carta, fecha 3 de diciembre;

Lo principal es de encomendar afectuosamente con mucha devocion el anima de la Reyna ntra. señora a Dios. (Y en otra, fecha 13 id. añade;) Aca mucho se suena que la Reyna, que Dios tiene, ha dejado que yo sea restituido en la posesion de las Indias. (Y en la de 21 id.) Es de trabajar de saber si la Reyna, que Dios tiene, dejo dicho algo en su testamento de mi.....

Isabel la Católica había dejado en efecto algunas disposiciones. En su testamento, 12 de octubre de este año;

Otrosi por quanto las islas, e tierra firme del mar Oceano, e islas de Canarias fueron descubiertas e conquistadas a costa destos mi Reynos, e con los naturales dellos; e por esto es razon que el trato y provecho dellas se haya, e trate, e negocie destos mis Reynos de Castilla e Leon, y en ellos y a ellos venga todo lo que de allá se traxiere: por ende ordeno e mando, que asi se cumpla, así en las que fasta aqui están descubiertas, como en las que se descubrieren de aqui adelante en otra parte alguna. (Y en la cláusula décima del codicilo, tres días antes de morir, acerca del trato a los indios) Item, por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas y tierra firme del mar Oceano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos fizo la dicha concesion, de procurar inducir y traer los pueblos dellas a los convertir a nuestra santa fé Católica, y enviar a las dichas islas y tierra firme Prelados e religiosos y cléri-

Universidad Internacional de Andalucía

gos, y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores dellas en la fé Católica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun como mas largamente en las Letras de la dicha concesion se contiene. Por ende suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, e encargo y mando a la dicha Princesa mi hija, y al dicho Principe su marido, que así lo hagan y cumplan, e que éste sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia, y non consientan ni den lugar que los indios vecinos y moradores de las dichas Indias y tierra firme, ganadas y por ganar, resciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas mando que sean bien y justamente tratados. Y si algun agravio han rescibido lo remedien e provean, por manera que no se exceda en cosa alguna de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concesion nos es inyunjido e mandado.

Para suceder a don Juan de Zúñiga que también, tras un pontificado brevísimo de meses, había fallecido, fué nombrado el Illmo. Fr. Diego de Deza, Obispo a la sazón de Palencia y electo de Jaén. Las bulas pontificias llegaron a Sevilla el 21 de diciembre. El mismo día escribe Colón a su hijo la carta que ya extractamos;

.....Es de dar prisa al señor Obispo de Palencia el que fué causa que sus Altezas hobiesen las Indias, etc. (Y con fecha 18 de enero siguiente, la también extractada) Si el señor Obispo de Palencia es venido | a la corte | dile cuanto me ha placido de su prosperidad y que si yo voy alla, etc.

Pasado el rigor del invierno y sintiéndose más aliviado de sus dolencias, trató de realizar el anhelado viaje. Don Fernando, dispensando en una pragmática vigente sobre el particular, le autorizó de real orden para ir en silla de mula;

El Rey. Por quanto Yo soy informado de que vos el Almirante don Christoval Colon estais indispuesto de vtra. persona a cabsa de ciertas enfermedades que habeis tenido e teneis e que no pedeis andar a caballo sin mucho dapno de vuestra salud: por ende aca os doy licencia para que podais andar en mula ensillada e enfrenada por cualesquier partes destos Reynos e Señorios que vos quisieredes e por bien tovieredes sin embargo de la prematica que sobre ello dispone: e mando a las justicias de cualesquier partes destos dichos Reynos e Señorios que en ello non vos pongan nin consientan poner impedimento alguno so pena de diez mil mrs. para la Camara a cada uno que lo contrario ficiere. Fecha en la cibdad de Toro a 23 dias del mes de febrero de 1505 años.....

Universidad Internacional de Andalucía

A cortas jornadas y con la comodidad posible en las circunstancias, bien entrado el mes de mayo llegaba a Segovia, residencia a la sazón de la enlutada corte. En ella encontró muchos e influyentes amigos; el Cardenal Cisneros comenzaba a tratar el casamiento del primogénito don Diego Colón nada menos que con doña María de Toledo, sobrina del segundo duque de Alba don Fadrique y emparentada por consiguiente con la real familia. Los historiadores de Indias, Oviedo, Herrera y aun P. Las Casas aseguran que fué recibido del Rey con expresivas demostraciones de agrado y benevolencia.

Sus primeras diligencias fueron para recabar la posesión y el ejercicio de sus derechos y privilegios en la gobernación de las Indias, a cuyo efecto redactó varios memoriales....

Es evidente, que a virtud de las Capitulaciones de Santa Fe y Cédulas Reales de confirmación subsiguientes, le correspondían el gobierno y las rentas en la forma estipulada, una forma restrictiva de sí y condicionada, como es lógico políticamente; pero que él universalizaba, en evidente menoscabo de los legítimos y soberanos derechos del Estado. La mayor dificultad no estaba en la corte, sino en sí mismo, en sus pretensiones exageradas e inconvenientes. Basta un ligero examen para entenderlo;

1.° El descubrimiento, como las subsiguientes expediciones se habían hecho por Colón en persona, pero a nombre y cargo del Estado. Además, los nuevos descubrimientos habían cambiado totalmente el primer carácter de la empresa que consistía en abrir el secreto del Océano, una vía directa a las Indias, y ganar de paso alguna isla o tierra firme que apareciese; se trataba ya de un mar perfectamente conocido y explorado de los propios españoles, y se trataba también de una verdadera y amplísima colonización nacional en toda regla y rigor.... Tenemos por consiguiente, en primer lugar que Colón sólo es un mandatario privilegiado, y en segundo y principal la soberanía de la Corona, las prerrogativas del Estado, el derecho de la Nación y el compromiso mismo de civilizar aquellas extensas regiones.

2.ª En virtud de la primera de las Capitulaciones, es

Universidad Internacional de Andalucía

Almirante del Océano con derecho de sucesión hereditaria perpetuamente; las demás, que se refieren a gobernación, virreinato, jurisdicción, rentas, etc. son puramente personales, y es obvio que de sí sean condicionadas. Pero Colón, desde el primer momento acapara, digámoslo así, toda la empresa, haciéndola suya personal, disponiendo en ella e intentando trasmitirla como un mayorazgo a su familia. Las pruebas son harto evidentes. Véase, por ejemplo, cómo ya en el prólogo del *Diario*, mixtifica las Capitulaciones, en cuanto a la transmisión hereditaria, igualando los derechos de gobernación, virreinato y almirantazgo. ¿Para qué vamos a citar más?

3.° Colón no poseía dotes de gobierno; no sabía administrar; se había hecho antipático a los naturales y odioso e incompatible a los españoles; había fracasado como colonizador. Esto lo reconocen unánimemente sus mismos más entusistas defensores. La Corona tuvo que mandar, primero jueces de inspección y después, gobernadores.

4.° Colón, choca, se enemista y riñe con cuantos de algún modo representan los derechos de España, y dándose por ofendido pide para ellos sanciones. La lista es harto larga y los hechos no necesitan de más comprobaciones: En el primer viaje disputa y arrebata el premio al pobre grumete que anuncia el primero tierra; se ensaña e inutiliza al heroico Pinzón; difama a los marinos. En el segundo y subsiguientes, se indispone, en Sevilla con el administrador general don Juan Rodríguez de Fonseca, con el contador mayor Juan de Soria, con el escribano Jimeno de Briviesca; allá, con el primer delegado apostólico Fr. Boil, con el primer capitán general Pedro Margarit, con el primer contador mayor Bernal Díaz de Pisa, con el primer juez de investigación Juan de Aguado, con el primer alcalde mayor Francisco Roldán, con los primeros gobernadores Bobadilla y Ovando, con los primeros descubridores Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa, con los hermanos Porras, con el médico Bernal, etc. Todos para él son malos; todos, por sus quejas y acusaciones han pasado a la historia con notas denigrantes.... Reintegrarle la gobernación y virreinato equivalía a posponer los intereses de España; era encender una verdadera guerra civil en las colonias.

Universidad Internacional de Andalucía

Podía don Fernando en buena política invocar sus prerrogativas reales, aducir altas razones de conveniencia y provocar en el Consejo una revisión en forma de los poderes de Colón. Pero no lo hizo. En prueba de su noble y leal conducta, cuando ya se vió muy apremiado indicó la conveniencia de señalar una persona sensata y de autoridad que diese su parecer a modo de árbitro. Colón supo aprovechar la real palabra. Lo refiere el P. Las Casas;

Dijo el Almirante;—Sea lo que vuestra Alteza mandare; y añadió ¿—Quién lo puede mejor hacer que el Arzobispo de Sevilla, pues había sido causa con el camarero, que su Alteza hoviese las Indias? Esto dijo porque este Arzobispo de Sevilla, que era don Diego de Deza fraile de Sancto Domingo, siendo maestro del Príncipe don Juan insistió mucho con la Reina que aceptase esta empresa, y lo mismo hizo el camarero don Juan Cabrera, aragonés, que fue muy privado del Rey. Respondió el Rey al Almirante que lo dijera de su parte al Arzobispo, el cual respondio, que para lo que tocaba a la hacienda y rentas del Almirante, que se señalasen letrados, pero no para la gobernación. Quiso decir, según yo entendí, porque no era menester ponella en disputa, pues era claro se le debía. (1)

El lector avisado, seguramente no quedará convencido del comentario que añade el P. Las Casas. El Illmo. P. Deza, amigo de Colón, propuesto al efecto por Colón, contestó como varón prudente y como perfecto cortesano que era: las cuestiones de hacienda y rentas debían resolverlas hombres letrados; pero la referente al derecho y ejercicio del gobierno, no, porque siendo de orden político, toca resolverla al Rey, de sí mismo o en Consejo. Esta nos parece la explicación más lógica del citado texto.

Ni aquellos letrados, si acaso se les consultó, ni el Consejo o junta de personas autorizadísimas, entre ellas el propio P. Deza, que se había creado para el cumplimiento testamentario y descargo de la real conciencia, que de hecho examinó el asunto, dieron ninguna solución.

Ultimos días de octubre, trasladóse la corte a Salamanca. Le siguió Colón a ruegos de don Fernando «porque estaba él de propósito, no sólo de darle lo que le pertenecía

(1) L. c.; II., XXXVII.

Universidad Internacional de Andalucía

por sus privilegios, pero que de su propia y real hacienda le quería hacer mercedes», pero agravados sus dolores, decidió luego pasar a Valladolid en espera de la corte a esta ciudad, dejando sus asuntos al cuidado de sus hijos, bajo la dirección y tutela del Cardenal Cisneros. Antes, redactó nuevo memorial al Rey con la siguiente instancia que puede traducirse como una expresa renuncia a favor de su hijo don Diego;

Serenisimo y muy alto Rey: en mi pliego se escribio lo que mis escripturas demandan, ya lo dije y que en las reales manos de vuestra Alteza estaba el quitar o poner y que todo seria bien hecho. La gobernación y posesión en que yo estaba es el caudal de mi honra, injustamente fui sacado della...., Muy humildemente suplica a vuestra Alteza que mande poner a mi hijo en mi lugar en la honra y posesión de la gobernacion que yo estaba, con que toca tanto a mi honra, y en lo otro haga vuestra Alteza como fuere servido, que de todo recibire merced, que creo que la congoja de la dilacion deste mi despacho sea aquello que mas me tiene tullido.

Don Diego había de promover, pocos años después, el enojoso pleito que dió lugar a tantos interrogatorios y probanzas. Su hijo don Luis, tercero de los Colones, le resolverá para siempre, aceptando en lugar del virreinato el ducado de Veragua y en compensación de las rentas una pensión de mil doblones oro.

Llegó la corte a pocos meses, pero recibidas noticias de la venida a España de la Reina doña Juana con su esposo don Felipe, salió don Fernando a su recibimiento en el puerto de Laredo. No desembarcaron hasta el 28 de abril en la Coruña.

En tanto, la enfermedad que venía padeciendo agravóse notablemente. Conoció que se acercaba el término de sus días. Legalizó en debida forma el testamento que antes había redactado en Segovia. Es bien conocido, pero queremos dejarle en esta Historia, del testimonio autorizado en el archivo del duque de Veragua que publican el citado Navarrete, y otros autores;

TESTAMENTO DE DON CRISTOBAL COLON.

En la noble Villa de Valladolid, a diez y nueve dias del mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e

Universidad Internacional de Andalucía

quinientos e seis años, por ante mí Pedro de Hinojedo, Escribano de Cámara de sus Altezas y Escribano de provincia en la su Corte e Chancillería, e su Escribano e Notario público en todos los sus Reynos y Señoríos, e de los testigos de yuso escritos: el Sr. D. CRISTOBAL COLON, Almirante, e Visorey e Gobernador general de las islas e tierra-firme de las Indias descubiertas e por descubrir que dijo que era: estando enfermo de su cuerpo, dijo, que por cuanto él tenia fecho su testamento por ante Escribano público, quél agora retificaba e retifica el dicho testamento, e lo aprobaba e lo aprobó por bueno, e si necesario era lo otorgaba e otorgó de nuevo. E agora añadiendo el dicho testamento, él tenia escrito de su mano e letra un escrito que ante mí el dicho Escribano mostró e presentó, que dijo que estaba escrito de su mano e letra, e firmado de su nombre, quél otorgaba e otorgó todo lo contenido en el dicho escrito, por ante mi el dicho Escribano, segun e por la via e forma que en el dicho escrito se contenia, e todas las mandas en el contenidas para que se cumplan, e valgan por su última e postrimera voluntad. E para cumplir el dicho su testamento que él tenia y tiene hecho e otorgado, y todo lo en el contenido, cada una cosa e parte dello, nombraba e nombró por sus testamentarios e complidores de su ánima al Sr. D. Diego Colon, su hijo, e a D. Bartolomé Colon, su hermano, e a Juan de Porras, Tesorero de Vizcaya, para que ellos todos tres cumplan su testamento, e todo lo en él contenido e en el dicho escrito, e todas las mandas e legatos e obsequias en el contenidas. Para lo cual dijo que daba e dió todo su poder bastante, e que ororgaba e otorgó ante mi el dicho Escribano todo lo contenido en el dicho escrito: e a los presentes dijo que rogaba e rogó que dello fuesen testigos. Testigos que fueron presentes, llamados y rogados a todo lo que dicho es de suso, el Bachiller Andres Mirueña e Gaspar de la Misecordia, vecinos desta dicha villa de Valladolid, e Bartolomé de Fiesco e Alvaro Perez, e Juan Despinosa e Andrea e Hernando de Vargas, e Francisco Manuel e Fernan Martinez, criados del dicho Sr. Almirante. Su tenor de la cual dicha escritura, que estaba escrita de letra e mano del dicho Almirante, e firmada de su nombre, «de verbo ad verbum», es este que se sigue:

Cuando partí de España el año de quinientos e dos yo fice una ordenanza e mayorazgo de mis bienes, e de lo que entonces me pareció que cumplia a mi ánima e al servicio de Dios eterno, e honra mia e de mis sucesores: la cual escriptura dejé en el monesterio de las Cuevas en Sevilla, a Frey D. Gaspar con otras mis escrituras e mis privilegios, e cartas que tengo del Rey e de la Reyna, nuestros Señores. La cual ordenanza apruebo e confirmo por esta, la cual yo escribo a mayor cumplimiento e declaracion de mi intencion. La cual mando que se cumpla ansí como aquí declaro e se contiene, que lo que se cumpliera por esta, no se faga nada por la otra, porque no sea dos veces.

«Yo constitui a mi caro hijo D. Diego por mi heredero de to-

Universidad Internacional de Andalucía

dos mis bienes e oficios que tengo de juro y heredad, de que hice en él Mayorazgo, y non habiendo él fijo heredero varon, que herede mi hijo don Fernando por la misma guisa, e non habiendo el fijo varon heredero, que herede D. Bartolomé mi hermano por la misma guisa, e por la mismo guisa si no tuviere hijo heredero varon, que herede otro mi hermano: que se entienda así, de uno a otro el pariente mas llegado a mi línea y esto sea para siempre. E no herede mujer, salvo si faltase no se fallar hombre, e si esto acaesciese sea la mujer mas allegada a mi línea.»

E mando al dicho D. Diego, mi hijo, o a quien heredare, que no piense ni presuma de amenguar el dicho Mayorazgo, salvo acrecentalle e ponello: es de saber que la renta que él hubiere sirva con su persona y estado al Rey e la Reina nuestros Señores e al acrescentamiento de la Religion Cristiana.

El Rey e la Reina nuestros Señores, cuando yo les servi con las Indias; digo servi, que parece que yo por la voluntad de Dios Nuestro Señor se las di como cosa que era mia, puédolo decir, porque importuné a SS. AA. por ellas, las cuales eran ignotas e abscondido el camino a cuantos se fabló dellas, e para las ir a descubrir allende de poner el aviso y mi persona, SS. AA. no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedis, e a mi fué necesario de gastar el resto: ansi plugo a SS. AA. que yo hubiese en mi parte de las dichas Indias, Islas e tierra-firme, que son al Poniente de una raya que mandaron marcar sobre las Islas de las Azores y aquellas del Cabo Verde, cien leguas, la cual pasa de Polo a Polo; que yo hubiese en mi parte el tercio y el ochavo de todo, e mas el diezmo de lo que está en ellas, como mas largo se amuestra por los dichos mis privilegios e cartas de merced.

Porque fasta agora no se ha habido renta de las dichas Indias, porque yo pueda repartir della lo que della aquí bajo diré, e se espera en la Misericordia de Nuestro Señor que se haya de haber bien grande; mi intencion seria y es, que D. Fernando, mi hijo, hobiese della un cuento y medio en cada año, e Bartolomé, mi hermano, ciento y cincuenta mil maravedis, e D. Diego, mi hermano, cien mil maravedis, porque es de la Iglesia. Mas esto no lo puedo decir determinadamente, porque fasta agora non he habido ni hay renta conocida, como dicho es.

Digo, por mayor declaracion de lo susodicho, que mi voluntad es que el dicho D. Diego, mi hijo, haya el dicho Mayorazgo con todos mis bienes e oficios, como e por la guisa que dicho es, e que yo lo tengo. E digo que toda la renta que él toviere por razon de la dicha herencia, que haga él diez partes della cada un año, e que la una parte destas diez, las reparta entre nuestros parientes, los que perescieren haberlo mas menester, e personas necesitadas, y en otras obras pias. E despues destas nueve partes tome las dos dellas e las reparta en treinta y cinco partes, e dellas haya D. Fernando, mi hijo, las veintisiete e D. Bartolomé haya las cinco e D. Diego, mi hermano, las tres. E porque, como arriba dije, mi deseo seria que

Universidad Internacional de Andalucía

D. Fernando, mi hijo, hobiese un cuento y medio e D. Bartolomé ciento y cincuenta mil maravedis e D. Diego ciento; e no se como esto haya de ser, porque fasta agora la dicha renta del dicho Mayorazgo no está sabida ni tiene número; digo que se siga esta órden que arriba dije fasta que placerá a nuestro Señor que las dichas dos partes de las dichas nueve abastarán y llegarán a tanto acrecentamiento que en ellas habrá el dicho un cuento y medio para D. Fernando e ciento y cincuenta mil para D. Bartolomé e cien mil para D. Diego. E cuando placerá a Dios que esto sea o que si las dichas dos partes, se entienda de las nueve sobredichas, llegaren contia de un cuento e setecientos e cincuenta mil maravedis, que toda la demasia sea e la haya D. Diego, mi hijo, o quien heredare; e digo e ruego al dicho D. Diego, mi hijo, o a quien heredare, que si la renta deste dicho Mayorazgo creciere mucho, que me hará placer acrecentar a D. Fernando, e a mis hermanos la parte que aquí va dicha.

Digo que esta parte que yo mando dar a D. Fernando, mi hijo, que yo fago della Mayorazgo en él e que le suceda su hijo mayor, y ansi de uno en otro perpetuamente, sin que la pueda vender ni trocar ni dar ni enagenar por ninguna manera, e sea por la guisa y manera que está dicho en el otro Mayorazgo que yo he fecho en D. Diego, mi hijo.

Digo a D. Diego, mi hijo, e mando que tanto que él tenga renta del dicho Mazorazgo y herencia, que pueda sostener en una Capilla, que se haya de facer, tres Capellanes que digan cada dia tres Misas, una a honra de la Santa Trinidad, e otra a la Concepcion de Nuestra Señora, e la otra por ánima de todos los fieles difuntos, e por mi ánima e de mi padre e madre e mujer. E que si su facultad abastare que haga la dicha Capilla honrosa, y la acreciente las oraciones e preces por el honor de la Santa Trinidad, e si esto puede ser en la Isla Española que Dios me dió milagrosamente, holgaria que fuese allí donde yo la invoqué, que es en la Vega que se dice de la Concepcion.

Digo y mando a D. Diego, mi hijo, o a quien heredare, que pague todas las deudas que dejo aquí en un memorial por la forma que allí dice, e mas las otras que justamente parecerá que yo deba. E le mando que haya encomendada a Beatriz Enriquez, madre de D. Fernando, mi hijo, que la provea que pueda vivir honestamente, como persona a quien yo soy en tanto cargo. Y esto se haga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi ánima. La razon dello non es licito de lo escrebir aquí.

Fecha a veinticinco de Agosto de mil y quinientos y cinco años; sigue «Christo Ferens». Testigos que fueron presentes e vieron facer e otorgar todo lo susodicho al dicho Señor Almirante, segun e como dicho es de suso: los dichos Bachiller de Mirueña, Gaspar de la Misericordia, vecinos de la dicha villa de Valladolid, e Bartomé de Fiesco e Alvar Perez y Juan Despinosa e Andrea e Fernando de Vargas e Francisco Manuel e Fernan Martinez, criados del

Universidad Internacional de Andalucía

dicho Señor Almirante. E yo el dicho Pedro de Hinojedo, Escribano e Notario público susodicho, en uno con los dichos testigos, a todo lo susodicho, presente fuí. E por ende fice aqui este mi signo a tal: En testimonio de verdad.—Pedro de Hinojedo, Escribano.

(A continuación del Codicilio de mano propia del Almirante, habia una memoria o apuntación, también de su mano del tenor siguiente:)

Relacion de ciertas personas a quien yo quiero que se den de mis bienes lo contenido en este memorial, sin que se le quite cosa alguna dello.—Hásele de dar en tal forma que no sepa quien se las manda dar.

Primeramente a los herederos de Gerónimo del Puerto, padre de Benito del Puerto, Chanceller en Génova, veinte ducados o su valor.

A Antonio Vazo, mercader Ginovés que solia vivir en Lisboa, dos mil e quinientos reales de Portugal, que son siete ducados poco mas, a razon de trescientos e setenta y cinco reales el ducado.

A un judio que moraba a la puerta de la juderia en Lisboa, o a quien mandare un Sacerdote, el valor de medio marco de plata.

A los herederos de Luis Centurion Escoto, mercader Ginovés treinta mil reales de Portugal, de los cuales vale un ducado trescientos ochenta y cinco reales, que son setenra y cinco ducados poco mas o menos.

A esos mismos herederos y a los herederos de Paulo de Negro, Ginovés, cien ducados o su valor. Han de ser la mitad a los unos herederos y la otra a los otros.

A Baptista Espíndola, o a sus herederos, si es muerto, veinte ducados. Este Baptista Espindola es yerno del sobredicho Luis Centurion, era hijo de Micer Nicolao Espíndola de Locoli de Ronco, y por señas él fué estante en Lisboa el año de mil cuatrocientos ochenta y dos.

La cual dicha memoria o descargo sobredicho, yo el escribano doy fé que estaba escripta de la letra propia del dicho testamento del dicho D. Cristóbal, en fé de lo cual lo firmé de mi nombre. —Pedro de Azcoytia.—(Está firmada.)

Al siguiente, día litúrgico de la Ascensión, 20-21 de mayo de 1506, entregaba su alma a Dios. No tuvo humanamente hablando, un final heroico luchando en los mares; pero mereció de la infinita misericordia de Dios una muerte cristiana en el lecho. Aquel franciscanismo devoto y austero que aprendió en la Rábida le infundió ahora consuelos y esperanzas.

De los detalles de sus últimos momentos que han pasado a la historia, unos sólo se fundan en conjeturas, aunque muy probables en si mismas. Sus hermanos se hallaban

Universidad Internacional de Andalucía

ausentes, don Bartolomé siguiendo a la corte y don Diego en Sevilla, pero se supone que le asistieron sus hijos don Diego y don Fernando con el grupo de amigos leales que firman de testigos en el testamento, de los que sólo es conocido el genovés Bartolomé de Fiesco. | Fr. | Gaspar de la Misericordia, a quien todos hacen franciscano, fué su confesor. Su cadáver fué depositado en la iglesia conventual de S. Francisco.

Otros, siguen aún siendo objeto de discusión. No se sabe exactamente si acaeció su muerte en la posada e en una casa particular. (1) Si tuvo honras solemnes, costeadas por la corte o muy modestas, de sus familiares. Si luego de su muerte fué trasladado a Sevilla o estuvo algún tiempo enterrado en San Francisco de Valladolid, pues mientras los historiadores de Sevilla dejan entender lo primero;

> En el año 1506 trajeron e esta ciudad el cuerpo del Almirante don Cristobal Colón.....
> En el año de 1506 murió..... y fueron traidos ses huesos a Sevilla..... (2)

y el *Protocolo* de la Cartuja de esta misma ciudad, conservado en la Rl. Academia de la Historia, II. 360;

> Año de 1506. A los 20 de mayo de este año fallecio en Valladolid..... y fueron sus restos trasladados a este monasterio y colocados por deposito etc.

su hijo don Diego dice en una de los cláusulas de su testamento;

> Item mando, que hasta que yo o mis albaceas o heredero tengamos disposicion y facultad para lo que pertenece a la sepultura perpetua del Almirante, mi señor padre, que Dios haya, que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del monasterio de las Cuevas a donde ya mande depositar el dicho cuerpo el año de quinientos nueve, diez mil maravedis en cada un año mientras alli estuviese depositado.

Hay igualmente dudas acerca del año exacto en que

---

(1) Véanse sobre este inciso D. Matias Sangrador; *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, etc, Valladolid, 1851-54; T. I. pág. 309.—D. Cesáreo F. Duro; *Nebulosa de Colón*, cit. págs. 143 y 168.

(2) D. Pablo de Espinosa; *Historia y Grandezas de Sevilla*, id. 1620.—Zúñiga; *Anales*, cit. an. 1506.

Universidad Internacional de Andalucía

fué trasladado a la Catedral de Santo Domingo. Para unos en 1513; el citado *Protocolo*, pág. 400, señala el de 1536. Pero existe una Rl. Cédula de Carlos V fecha Valladolid 2 de junio 1537 dando licencia a doña María de Toledo, esposa que fué de don Diego Colón para trasladar los restos del Almirante don Cristóbal Colón depositados en la Cartuja de Ntra. Sra. de las Cuevas de Sevilla, y consta de otros documentos que se efectuó la traslación en 1544. Y en fin, la última duda con las mayores discusiones; ¿Dónde reposan hoy los restos de Colón? Si los trasladados por el gobierno español a la Habana, 1795 y de aquí a la Península en 1889 son auténticos—y parece muy probable—están en el mausoleo de la Catedral de Sevilla. Si, por el contrario, son los descubiertos como tales en la Catedral de Santo Domingo, el 10 de septiembre de 1877, allí reposan.... Así, a los tres y medio siglos, el hombre más célebre y de bibliografía más extensa en la historia moderna, tendrá en discusión los dos extremos más elementales de toda vida humana; la cuna y el sepulcro.

Pero los principales, están plenamente probados por testimonios autorizados coetáneos; se hizo vestir el hábito de San Francisco de quien había sido siempre muy devoto y en cuya Orden Tercera había profesado; (1) recibió con mucha devoción los santos Sacramentos; (2) murió, diciendo aquellas palabras sagradas *In manus tuas Domine commendo spiritum meum;* (3) murió, *In senectute bona,* inventor de las Indias, de edad de setenta años, poco más o menos. (4)

Las circunstancias dieron a la muerte de Colón un tinte de especial tristeza. Para la generalidad pasó de momento desapercibida; la corte, ausente de Valladolid, no pudo recibir su última demanda ni demostrar en el acto el propio sentimiento. Todo esto es cierto. Pero la nota negra de la leyenda contra «aquella España que deja morir en el ostracismo y en la mendicidad al hombre que le regalara un mundo», es de todo punto absurda.

---

(1) D. Diego Colón, hijo, en su testamento, cit.
(2) P. Las Casas; L. c. II., XXXVIII.
(3) D. Fernando Colón; L. c. CVIII.
(4) A. Bernáldez; L. c. II. 82.

Universidad Internacional de Andalucía

Después de leídos las documentos oficiales que informan toda la historia de su vida en España; los años pue anduvo agenciando cerca de la corte su empresa, ayudado de amigos incondicionales y subvencionado por el Estado; sus repetidos viajes de descubrimiento, con los honores, títulos, privilegios y rentas consiguientes; la posición social de sus hermanos e hijos; sus escrituras, de fundación de mayorazgo, instrucciones y cartas al primogénito don Diego, testamento, etc. no se puede hablar, no se puede escribir en serio, de ingratitudes de España, de ostracismos y pobrezas de Colón. Tampoco se puede decir con verdad que le haya regateado nunca, en ningún concepto ni por ningún motivo, aunque haya sido a las veces a costa de su propio honor y del de muchos de sus hijos, la glorificación póstuma.

Sin él, probablemente España no hubiera tenido la gloria de América; pero sin élla, Colón ¿tendria hoy la gloria de la historia?

III. La misma obscuridad, y mayor carencia de noticias para establecer con alguna exactitud las últimas relaciones Colón—Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez y los últimos días de estos.

Aquellas, las relaciones, cesan ante la historia en el segundo viaje de descubrimiento; Fr. Antonio debía ir por recomendación expresa de los Reyes, según los documentos que quedan publicados. Ya dijimos que probablemente, seguramente, no fué. Colón le recordó con gratitud y con frases de la mayor expresión. Las hemos consignado, pág. 90 y no es necesario repetirlas. Fr. Juan Pérez ya dijimos que probablemente fué y celebró la primera misa del Nuevo Mundo, aunque no existe la certeza que hoy exige la crítica en la historia. También Colón le recordó en los memoriales que dejamos extractados, págs. 133-34.

Los últimos años de estos dos hombres que, por ser tan unos en costumbres, sentimientos y amistad de Colón, han estado durante siglos mixtificados con personalidad única en la historia; que tanta influencia ejercieran en la empresa del descubrimiento de América y que fueron además distinguidos y preeminentes en la Orden, quedan sepulta-

Universidad Internacional de Andalucía

dos en el más completo olvido. De Fr. Antonio, no sabemos más—y gracias a la rectificación que queda estampada—que ejercía el cargo de Vicario Provincial de la de Castilla, 1499-1502; después se pierde completamente el hilo de su biografía. De Fr. Juan, por la declaración del físico de Palos sabemos que ya no existía en 1515. ¿Cuándo, dónde murió? Lo ignoramos.

Hijos legítimos de la Rábida, franciscanos de profesión y de alma, verdaderos amigos del Colón pobre, extranjero y suplicante en España; cuando él ha triunfado, cuando se ha realizado la empresa de las Indias, éllos, discretos y humildes se retiran al silencioso y pobre claustro para vivir su vida, una vida ignorada ya del mundo y del propio Colón. Pero si así es, se dirán los lectores, la mayor falta recae sobre los historiadores de la Orden. ¿A qué obedece y qué significa ese silencio?

Daremos una explicación. En primer lugar, no tenemos motivos de sospechar ninguna consigna o preterición intencionada; en este punto dejamos a salvo la rectitud de los autores y el buen nombre o fama póstuma de los interesados. La Orden se organizó, desde sus principios, por provincias, como ya explicamos. Los cronistas mayores se ocuparon de relatar lo que llamaríamos general de la misma Orden, su establecimiento y propagación, su régimen, sus hombres célebres en santidad (estos sobre todos,) ciencia, apostolado, etc. Ciertos asuntos, que hoy nos parecen y son en realidad, de general interés, los juzgaron ellos, ya sea por falta de documentación, por el carácter mismo de los hechos y de las personas o por otras circunstancias, menos importantes o adecuados. Los cronistas menores, provinciales, se ocuparían, respectivamente, de ellos. Pudiéramos aducir a mayor comprobacion muchos ejemplos análogos. Apenas hay provincia que no tenga su voluminosa Crónica. Los eruditos conocen el catálogo bibliográfico de las de España. (1) A las veces también estos cronistas, nimios en detalles sin importancia, omiten o tratan de modo incompetente cuestiones y asuntos que en realidad

(1) Juan Pio Garcia; *Indicador de varias Crónicas Religosas y Militares* (Extracto de *Rev. de Arch. Bib. y Mus.)* Madrid, 1899.

Universidad Internacional de Andalucía

la tienen, pero siempre hay que recurrir a ellos pues pocas veces omiten, en la forma que sea, los asuntos propios de algún interés.

Ahora bien; la de Andalucía es una de las poquísimas que no tienen Crónica, impresa ni manuscrita. Por incomprensible que parezca, es un hecho. Los depósitos de su archivo, lo mismo que los de cada convento particular, han desaparecido casi completamente en las vicisitudes de los tiempos y hoy, cuando queremos reconstruir su historia o como sucede en el caso, la de alguno de sus hombres más eminentes, nos hallamos ante la dificultad insuperable de que no tenemos datos, de que no existen fuentes de información directa. Achaquémoslo todo a esta fatalidad. De todos modos, si el mérito principal de Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez está en la cooperación que prestaron a Colón en la empresa del descubrimiento de América, hoy por hoy sabemos ya lo suficiente.

Junto a éllos y en torno a la Rábida, se mueven otras figuras que llamaremos de segundo orden; el físico de Palos García Fernández, el piloto de Lepe Sebastián Rodríguez, el hacendado Juan Rodríguez Cabezudo y el clérigo Miguel Sánchez de Moguer y el alcalde de Palos Diego Prieto. Forman un grupo interesante.

Pertenecen a todos los estados, clases y condiciones. Son hijos y moradores del país; le representan y encarnan.

En los momentos críticos; cuando otros más sabios dudan, cuando los personajes más adictos e influyentes de la corte nada consiguen y la empresa de las Indias llega al punto de fracasar, éllos aparecen de pronto convencidos del pensamiento científico, identificados por desinteresada amistad y resueltamente decididos a favorecer cuanto sea necesario y puedan la empresa de Colón. Pero es digno de notarse—y ello constituye una prueba elocuente de la influencia que ha ejercido la Rábida y de la opinión general favorable que siempre existió en la comarca, Palos-Moguer especialísimamente—, que fueron amigos y lealmente adictos en este grado por la amistad y devoción que les ligaba a la Rábida, cuando la Rábida les ha dado, digámoslo así, la orden de movimiento.

Escasa atención les ha prestado la historia; autores que

Universidad Internacional de Andalucía

llenaron libros enteros con las enojosas disquisiciones de disputas y conferencias, que se complacen en ridiculizar y zaherir ciencia y nombres españoles, no se han dignado mencionarles. Tampoco Colón los cita en ninguno de sus documentos. Las noticias que tenemos se deben a éllos mismos, incidentalmente. Haremos una ligera recopilación, porque bien merecen el recuerdo de todos.

García Fernández. Le hemos descrito a págs. 120-21 Su famosa declaración es un documento histórico de excepcional valor; por eso publicamos el original auténtico. Por el sabemos sus verdaderos nombre y apellido, la amistad que le unía a la Rábida, las noticias referentes a los dos que siguen, que de otro modo hubieran quedado ignorados, etc. Como buen paleño se sintió también marino-descubridor y acompañó a Vicente Yañez Pinzón; después, consta por la misma declaración que continuó viviendo en Palos, donde seguramente murió, sin que sepamos año ni otras circunstancias.

Sebastián Rodríguez. También le hemos indicado, pág. 125. De los dos únicos documentos que hablan de él, sabemos que era vecino de Lepe y que estuvo al sercicio de los marinos de Palos, donde a la sazón, ignoramos si de asiento o circunstancialmente, moraba. Habida en la Rábida la célebre conferencia determinan que en el acto Fr. Juan Pérez escriba una carta a la Reina. Necesitan un hombre fiel, activo, sin miedo a peligros y obstáculos, que sea el portador de la misiva. Sebastián Rodríguez parte inmediatamente para el Real de Santa Fe; a los catorce días está de vuelta, bien despachado. No se saben más noticias. Su nombre no figura en ninguna lista, en ninguna expedición de marinos. ¿Cómo este hombre no fué al viaje de descubrimiento?....

Juan Rodríguez Cabezudo. Todo consta de su misma declaración, transcrita, pag. 127. Es vecino de Moguer, de 27 años de edad a la sazón y por el hecho y porque no debía ser marino ya que no consta como tal, se le supone rico hacendado en el oficio de labrador. Dispuesto Fr. Juan Pérez a cumplir el mandato de la Reina personándose en Santa Fe, Colón le pide y él presta una mula alquilada de su propiedad, al efecto. Su amistad con Colón debió ser

Universidad Internacional de Andalucía

muy estrecha, pues al embarcarse para el descubrimiento le encarga, junto con el clérigo Miguel Sánchez (y es lo único que sabemos de éste) a su hijo don Diego. A su regreso le visitó en Palos. Tampoco se tienen ya más noticias.

Diego Prieto. El físico García Fernández le llama sencillamente Diego Prieto, vecino de esta villa, pero está fuera de duda que es el mismo Diego Rodríguez Prieto que asiste en calidad de alcalde mayor al acto de notificación a la villa de Palos, transcrita, pág. 147; hermano mayor y más probablemente padre del allí mismo citado regidor Alonso Rodríguez Prieto. Queda por consiguiente establecida su personalidad; alcalde mayor ordinario de Palos; jefe de una familia que se ha sucedido hasta nuestros días y en la que por muchos años estuvo vinculado el honroso oficio de la alcadía.

Se hallaba en el Real de Santa Fe, gestionando asuntos de la villa por ante los Reyes o acaso con el señor tamporal don Pedro López de Zúñiga. Fr. Juan Pérez debió recomendarle y doña Isabel le hizo su mandatario, con veinte mil maravedises y una carta para Colón; dinero y carta que entregó en Palos al mismo físico para que los diese al interesado en la Rábida.

La devoción de los Prieto de Palos a la Rábida fué siempre tradicional. Con ellos se relaciona un enterramiento en la capilla mayor de la iglesia. A los pies del presbiterio, centro, existe una losa sepulcral de ms. 1,70 por 0,70 que cubre la entrada a una cripta.

Las gentes del país afirmaron de antiguo, aunque no podemos establecer una verdadera tradición, que es la sepultura del dicho alcalde Diego Prieto; pero la inscripción, inconcebiblemente defectuosa y de factura en los trazos de relativa modernidad y el hecho de que al registrar el hueco en las obras de reparación no se hallasen restos de sepulturas, hicieron creer a muchos que no existió ese enterramiento y que la losa pudo ser llevada de Palos para cubrir la cripta. (1)

---

(1) El citado Velázquez Bosco, pág. 136, afirma que «por el carácter de la letra parece ser de principios del XVI.» En realidad más parece del XVIII. No sería aventurado sospechar que de antiguo existió esta u otra losa análoga con la correspondiente inscripción y que gastada por el tiempo, una mano imperita

Universidad Internacional de Andalucía

Ni del Ms. ni de otro documento alguno de la Orden, que sepamos, se desprende la menor noticia. Pero afirmamos, que en algún tiempo fué de hecho enterramiento de la familia Prieto. En el último tomo, porque no queremos prolongar demasiado este y porque tienen allí su lugar propio,

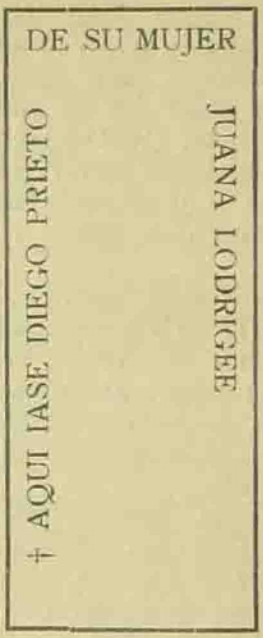

LÁPIDA E INSCRIPCIÓN

publicaremos los documentos originales que obran en nuestro poder del capitán Rodrigo Prieto, 1572-1637 y su mujer doña Isabel Prieto, vecinos de Moguer. Esta, en su testamento, fecha íd. 22 de agosto 1636, dice textualmente en la segunda de sus cláusulas;

Item, mando que cada vez y cuando nuestro Señor fuese servido de lleuarme de esta presente vida, mi cuerpo sea llevado a el convento de Ntra. Sra. de la Rábida que está en terminos de Pa-

---

comenzó a grabar la primera inscripción, pero quién para ello tenía facultad le hizo suspender el trabajo, quedando en la indicada forma, hasta que fuese oportunamente corregida.

Universidad Internacional de Andalucía

los..... y sepultado en la Capilla mayor, en el enterramiento que allí tiene el dicho capitán Rodrigo Prieto mi marido.....

Y en el de este, fecha 15 de abril 1637, otra id. del mismo tenor; constando por el acta de defunción que fué en efecto sepultado en la Rábida.

Prescindimos ahora de más aclaraciones y sólo dejamos sentado el hecho.

La mayor dificultad está en saber quién es el Diego Prieto de la inscripción. Este nombre fué muy común en la familia. He aquí algunos comprobantes en documentos oficiales que pueden al mismo tiempo servir para establecer la descendencia;

En las citadas *Probanzas*, Palos 15 de febrero y 1 de octubre 1515, declara Diego Prieto de 40 años de edad; que fué con Vicente Yañez, etc.

En el acta de notificación a la villa de Palos, 1 de septiembre 1522, que dejamos transcrita, pág. 154, se cita a Rodrigo Prieto, alcalde.

El P. Coll, cit., cap. XLI, transcribe las siguientes partidas del *Lib. I de Bautismos* del archivo parroquial; (1)

En 15 días del mes de agosto de 1531 años baptice yo Juan Hernandez cura de la iglesia de San Jorge de esta villa de Palos, a una hija de Diego Prieto y su legitima mujer Antonia Gonzalez: llamose Ines, fueron sus padrinos Diego Prieto el viejo y Juan Jurado y su madrina Ana Castilla. f. 9.

Viernes 15 días del mes de noviembre de 1531 años baptice yo Pedro Cansino clérigo de este villa de Palos, una hija de Bartholome Buenaño y de su legitima mujer Isabel de Lorca: llamose Leonor, fueron sus padrinos Diego Prieto el alcalde y Hernán Galdía y madrinas Leonor Dominguez y Cathalina de Quexo. f. 10.

En las *Probanzas* de Juan Martín Pinzón, 1535, cits.

(1) Cuando el Centenario de Colón desaparecieron del archivo los primeros Libros de partidas. Hoy, el primero en orden es un Cuad. forr. en badana de 94 fs.; abarca restos de los dos id. antiguos, 1560-80. El segundo en orden y tercero en catalogación es id. 70 fs. Hemos de hacer constar aquí la solicitud y esmero con que le cuida el ilustrado y bondadosísimo actual cura ecónomo don José L. Díaz Gutiérrez a quien testimoniamos, con nuestra amistad sincera, todo el agradecimiento por las facilidades que nos dió en el registro.

Debemos también citar al que era secretario del Ayuntamiento don José M. Prieto. Este archivo, que aun conservaba algunos restos—y algo hemos citado—, ha sido aún más desgraciado. Un incendio que sufrió el año pasado, le ha destruído por completo. Nada existe hoy.

Universidad Internacional de Andalucía

declara Rodrigo Prieto el viejo, de 70 años de edad.

En 1546, es alcalde ordinario de Palos Martín Prieto. (T. I. pág. 152.)

He aquí otro documento que hace muy al caso; (1)

En la villa de Palos 1.º dia del mes de marzo de 1557 años ante el magnífico señor Diego Prieto alcalde mayor desta dicha villa y en presencia de mi Pedro Caballero escrib. pub. y testigos yusoescriptos estando en las casas de la morada de Rodrigo Simon alcalde ordinario e vecino desta dicha villa parescio el dicho Rodrigo Simon e dixo que por quanto el es casado por palabra de presente con Juana Ramirez hija de Diego Prieto difuncto e de Cathalina Gonzalez su mujer, puede haber seis dias y porque el tiene muchos bienes raices e muebles,..... y tiene una hija legitima que hubo estando casado legttimamente con Francisca Prieto difunta, que se llama Francisca Prieto..... hace este inventario etc. (Sigue el inventario) Testigos que fueron presentes; Alvaro Alonso Prieto, el bachiller Juan Melendez y Alonso Gutierrez, etc.

De nuevo aparece Diego Prieto alcalde mayor en documentos oficiales del Ayuntamiento, los años de 1565 y siguientes.

Y en fin, la partida que sigue;

Miercoles 16 dias de julio de 1572 años baptice yo Rodrigo Prieto clérigo cura de la iglesia de San Jorge de esta villa de Palos a Rodrigo Prieto, hijo legitimo de Rodrigo Prieto y su legitima mujer Cathalina Prieto; fueron sus padrinos Francisco Roxo y doña Juana Osorio, vecinos de esta villa. (2)

Hemos de dedicar por último algunas notas de aclaración en torno al cuñado de Colón, Miguel Muliarte. Prescindimos de las suposiciones que sobre su origen de raza y familia y cómo llegó a casar con Violante Muñiz se han hecho con más o menos fundamento, para partir de la declaración del físico de Palos, primer documento que existe;

...el | Colon | se vino de la corte e se yva derecho desta villa | Palos | a la villa de huelba para fablar e verse con un su cuñado casado con hermana de su muger e que a la sazon estava e que avya nombre muliar...

(1) Un cuad. incompl. de 70 hojas que contiene los documentos originales de la Testamentería de Rodrigo Simón, vecino de Palos, realizada enero 1572. *Inventario de los bienes que aporta a su segundo matrimonio*, etc. 14 hs. En nuestro poder.

(2) *Lib. I-II de Bautismos*, cit. f. 36.

Universidad Internacional de Andalucía

Hay quien supone que vivía de tiempo en Huelva; que este fué el motivo de la llegada de Colón a la Rábida desde Portugal y que por su mediación fué presentado a los duques de Medina Sidonia y Medinaceli. Pero son suposiciones infundamentadas.

El sentido propio de las palabras del físico se refiere expresamente a la segunda visita. Esto es evidente.

La frase «que a la sazón estaba» denota que estaba entonces, por aquellos días, en Huelva; pero el hecho de que no consten de ningún otro documento su anterior permanencia, ni relación alguna con Colón hasta la fecha, son indicios suficientes para pensar que no había morado antes en la comarca y, acaso, tampoco en ningún otro lugar de España. Probabilísimamente es extranjero.

Tal vez, en Huelva ejercía algún arte, industria o comercio y no sería improbable que fuese un criado de la casa señorial de Niebla y Medina Sidonia. De todos modos, es un hecho probado, como veremos, que no poseía caudales y ni aun posición social desahogada.

No consta ni sabemos que de él Colón recibiese hospitalidad ahora en su casa, ni ayuda alguna pecuniaria o de otra clase en los preparativos del viaje de descubrimiento; el silencio de historiadores y testigos es absoluto y los hechos probados en la historia,—hospitalidad de la Rábida, cantidad que presta Pinzón, etc.—expresan lo contrario.

Como su estancia en Huelva era transitoria y accidental, debió trasladarse a otro lugar muy pronto. No hay indicio alguno de que aun estuviese al regresar Colón de su viaje.

En los preparativos del segundo viaje aparece avecindado en Sevilla. Por recomendaciones de Colón los Reyes Católicos le hacen un encargo especial y significativo, que consta de la siguiente;

RL. CÉDULA A LOS INQUISIDORES DE SEVILLA SOBRE LO QUE EN ELLA SE EXPRESA. (1)

El Rey e la Reyna. Devotos padres ynquisidares de la herética pravedad de la cibdad de Sevilla y su arzobispado. Nos vos roga-

(1) Arch. de Indias, 1, 1. 9/1; f. 40 v.—F. Duro; *Nebulosa de Colón*, cit. página 22.

Universidad Internacional de Andalucía

mos e mandamos que los bienes muebles e rayces que fueron de bartholome de sevilla vecino de huelva que por vtro. mandado estan secuestrados en poder de dl.º a.ª vecino de la dicha villa de huelva los pongais en secuestración de miguel muliarte vecino de la dicha cibdad de sevilla e violante muñiz su muger para que los ellos tengan en secuestración..... De barcelona 30 de mayo de 1493.

Este documento nos cerciora de su avecindamiento a la fecha en Sevilla y del nombre de su mujer, no dejando de ser un tanto raro que se le cite a la par y en mancomunidad para tal objeto. En cuanto a los fines de la comisión, puede entenderse que se trataba de algún crédito a cobrar; más probablemente de agenciar la cantidad a favor del segundo viaje de Colón, según que fueron otros igualmente comisionados de los Reyes para tomar los bienes de los judíos expulsados, como ya indicamos y hay una larga serie de Reales órdenes y ejemplos. He aquí una muestra;

> Rls. Cédulas mandando aplicar a los gastos de la armada del segundo viaje de descubrimiento de don Cristóbal Colón, el dinero, etc. de los judíos que pasaron a Portugal.
>
> *Colección Muñoz*, cit. T. LXXV. f. 159.
>
> Id. para recoger id. en varias provincias, de los judíos expulsados.
>
> *Colección*, XXI. 450-53; XXX. 73-77.
>
> Rl. Cédula para que el conde don Alonso haga entrega del dinero, joyas y demas pertenencias de los judíos expulsos que algunos criados suyos tomaron al alcaide de Ureña que lo pasaba a Portugal. Barcelona, 23 de mayo 1493.
>
> Arch. de Indias, L. c.—Asensio, I. 602.

Acaso, por conveniencia económica-personal del propio Colón. Lo cierto es que hay una carta de Muliarte a él dirigida, a cuyo dorso escribió aquél de su propia mano esta nota, que ha quedado autógrafa como testimonio fehaciente;

Universidad Internacional de Andalucía

Carta de Miguel Muliart de 29 mil maravedis que me debe. (1).

Colón le habría prestado en alguna ocasión esta cantidad y trataba de cobrarsela.

Le acompañó en este segundo viaje. Por referencias de algunos historiadores de Indias se colige que las mutuas relaciones allá no eran todo lo cordiales y efusivas; que Muliarte le trataba con cierto ceremonioso respeto; pero nadie había sospechado la realidad hasta que un nuevo documento ha venido a revelarla. Consta ya de modo evidente por las Instrucciones que dieron los Reyes Católicos a Juan de Aguado, indicadas pág. 280, que Colón le retenía por fuerza y maltrataba. Se había quejado, juntamente con otros que allí son nombrados y mandan a Colón que le deje venir. Y sorprende, cómo dos hombres ligados por vínculos tan estrechos, en aquellas circunstancias, no se entienden entre sí, y cómo Colón, tan adicto a los suyos, da motivos de queja y acusaciones a Muliarte. Debemos suponer que el mandato de los Reyes se cumplió y por consiguiente que volvió a España en la primera expedición, enemistado o cuando menos profundamente resentido y quejoso.

Ya no se saben más noticias, ni se halla la menor relación entre los concuñados. Colón, que en las cartas íntimas a su hijo don Diego, citadas, nunca deja de hablarle de sus tíos, los de la línea paterna, y en una de ellas le expresa que «nunca yo falle mayor amigo a diestro y siniestro que mis hermanos», ni una sola vez nombra o se refiere a los maternos.

Pero este mismo don Diego Colón en su primer testamento, 16 de marzo 1509, consigna esta cláusula;

Mando que a mi tia Brigulaga Muñiz sean dados por sus tercios veinte mil maravedis.

Es indudable que se trata de la mujer de Muliarte, Brigulaga, Briolanja, Violante y no sería aventurado deducir que a la fecha era viuda y no vivía sobrada de medios de subsistencia. Su sobrino, el hijo de su hermana y de don

(1) Duquesa de Berwick y de Alva; *Autógrafos de Cristóbal Colón*, cit. pág. 46.

Universidad Internacional de Andalucía

Cristóbal Colón, le asigna una cantidad que seguramente venía dándole en vida.

Merece bien don Diego. Pagaba el tributo de afecto a la que, huérfano de la propia, podía considerar como su segunda madre. Acaso, subsanaba un olvido, tal vez preterición del propio padre y de todos modos cumplía una ley de natural y sagrada caridad.

Así no se podrá decir tampoco que ninguna persona de la familia de Colón estuviese desamparada en España. Como de hecho y en realidad no lo estuvieron.

No sabemos que Muliarte tuviese relaciones directas o personales con la Rábida. Probablemente no tuvo ninguna. Pero nos hemos detenido a describirle documentalmente, sin añadir nada de nuestra parte, porque el esclarecimiento de su personalidad y de los hechos probados que le afectan, sirven directamente a los fines de esta Historia en los capítulos de mayor interés, los que establecen la primera llegada y segunda visita de Colón a la Rábida, en la forma que dejamos relatada, y porque en el contraste que resulta adquieren relieve y se ponen más al manifiesto los nobles, leales, cultos y desinteresados hijos de la comarca; aquellos que a la sombra de la Rábida fueron sus amigos sinceros y sus favorecedores entusiastas; que le dieron todo, y nada pidieron y nada tuvieron personalmente que agradecerle. Aun de los mismos marinos, a quienes en especial tan mal trató, no hubo uno solo que levantara su voz para quejarse. La conducta de uno y otros, prescindiendo ahora de la de Colón con todos, ofrece diferencias muy características.

Los lectores no habrán dejado de notarlo por sí mismos, pero hemos querido llamarles la atención y hacerlo así constar en honor de la verdad histórica, en nueva vindicación del buen nombre de España y como epílogo simbólico y expresivo al concluir este tomo Rábida-Colón-Descubrimiento de América.

Unidos, estrechamente enlazados para siempre quedarán estos tres nombres y conceptos en la historia.

Mutuamente se evocan, completan y enaltecen.

La Rábida, siempre franciscana y humilde, siempre española y popular, cederá gustosa con los provechos la

Universidad Internacional de Andalucía

mayor gloria al genio descubridor, al hombre que representa y encarna la magna empresa; una empresa que allí en sus claustros, casi todo a la vez, se inicia, se discute y aprueba bajo el pensamiento de abrir nuevos caminos a la misteriosa India, se transforma en epopeya de los más altos destinos nacionales y concluye en la maravillosa creación de España-América.

Tendrá para sí, con el recuerdo imperecedero y glorioso de la historia, las más puras y elevadas simpatías de la humanidad.

Fin del tomo segundo

Universidad Internacional de Andalucía

INDICADOR DE LOS GRABADOS

NOTA.—La primera cifra, indica la página de registro; las segundas hacen referencia al texto.

Fotograbado de la Declaración, original y auténtica de García Fernández, físico de Palos. (Doble página)	16-17	id.
Fotograbado de un documento original y auténtico en que consta Fr. Antonio de Marchena (a líneas 19-20) Vic. de la Prov. de Castilla.	88	87
La célebre conferencia de Colón en la Rábida con Fr. Juan Pérez y el físico García Fernández de Palos. *C. de E. Cano.*	104	112-24
Colón ante el Consejo de Salamanca. Los franciscanos en compacto grupo le defienden. (Doble página.) *C. de J. Rotting.*	112-13	103-11
Salida del puerto de Palos para el viaje de descubrimiento. Colón despidiéndose de Fr. Juan Pérez, *C. de R. Balaca.*	152	194
Colón en la primera tierra descubierta. Presentación y homenaje de indios. *C. de Garnelo*	168	217
Croquis de la villa y puerto de Palos, con las carabelas, en la época del descubrimiento de América.	224	198.
Derrotero, ida y vuelta, del viaje de descubrimiento.	225	196-244
Presentación de Colón a los Reyes Católicos. *C. de M. Crespo.*	328	
Regreso de Colón a España por orden del gobernador Bobadilla. *C. de F. Javer.*	»	300
Muerte de Isabel la Católica. *C. de Rosales.*	344	347
Id. de don Cristóbal Colón. *C. de F. Ortego.*	»	356

Universidad Internacional de Andalucía

INDICE

PÁGS.

A los lectores. Introducción particular a esta Epoca; unas explicaciones que da el autor. 5

I. Los destinos de la Rábida. Colón; fecha de su primera visita; testimonios y comprobación crítica. Motivos que le inducen. Carácter personal; sus ideales, proyectos y secreto de navegación a la India. Portugal y Castilla. El puerto de Palos. La Rábida; su hospitalidad; comprensión e influencia técnica, cultural y franciscanista que tiene y ejerce en las ideas y en los sentimientos de Colón; otros buenos servicios que le hace. De la Rábida a la corte de España. 1484-86. . . . 9

II. Los amigos favorecedores de Colón en la Rábida. 1.º Fr. Antonio de Marchena. Confusiones que en torno suyo han reinado en la historia; su diferenciación de Fr. Juan Pérez; su personalidad inconfundible; pruebas directas; su amistad personal y su intervención en los proyectos de Colón; cómo le recibe el primero en la Rábida, introduce en España y defiende en las pruebas. Protección de los Reyes Católicos. La Junta técnica oficial de Córdoba y las Conferencias particulares de Salamanca; carácter y circunstancias de una y otras. 1486-91. 82

III. Los amigos favorecedores de Colón en la Rábida. Su segunda visita; estado y condiciones en que llega. 2.º Fr. Juan Pérez, Guardián; su personalidad; su actuación eficaz y decisiva en la Rábida y en la Corte. El físico de Palos Garcia Fernández y la consulta. Las Capitulaciones de Santa Fe. Don Cristóbal Colón, almirante, virrey y gobernador a nombre de España de las tierras que descubra. 1491-92. 112

Universidad Internacional de Andalucía

PÁGS.

IV. De la Rábida al puerto de Palos. La comarca del Tinto-Odiel ante la empresa del descubrimiento. Preparativos de la expedición; primeros obstaculos; sus causas y motivos. Los amigos de Colón; Fr. Juan Pérez (continuación) Martín Alonso Pinzón. Las carabelas; las tripulaciones; los marinos. ¿Acompañó a la expedición algún eclesiástico? Aprovisionamiento de la armada; el préstamo a Colón. En marcha. 23 de mayo-3 de agosto 1492. 143

V. El viaje de descubrimiento. El Diario de Colon; punto exacto de salida, puerto de Palos. Heroicidad y concepto de la empresa; desproporción de los medios. Colón, como jefe de la expedición y como marino. Primera etapa del viaje, islas Canarias. En el mar desconocido; la región de los descubrimientos; incertidumbres y desilusiones. Las supuestas rebeldias de la tripulación; descubrimiento de tierra; desembarco y toma oficial de posesión; el marino que anunció tierra (notas crítico-biográficas;) la primera isla descubierta; legalidad del acto posesorio. Primeras exploraciones de las Antillas; el apartamiento de Pinzón; la Española; naufragio de la «Santa María»; lealtad de la «Niña»; el fuerte de Navidad; los primeros colonizadores. Preparativos de regreso; feliz encuentro de Pinzón; cargamento de muestras y los primeros indios del nuevo país; navegación difícil; peligrosa tormenta cerca de las Azores; arribada forzosa de Colón a Lisboa y de Pinzón a Bayona. Llegada de las carabelas a Palos; de nuevo Colón en la Rábida; su viaje y presentación a la corte en Barcelona; nuevos privilegios reales. Fruto y resultados inmediatos del descubrimiento. 3 de agosto 1492—15 de marzo 1493. 196

VI. La obra de España en América. Los viajes de Colón. Los marinos del Tinto-Odiel en las expediciones que subsiguen al descubrimiento. Segundo viaje; su finalidad; aprestos e instrucciones; organización eclesiástica, civil y política de la colonia; los primeros misioneros; de nuevo la cuestión de Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez; partida, travesía, sucesos de la colonia; avisos e informes a la metrópoli. Las primeras expediciones oficiales particulares; regreso de Colón. Tercer viaje; la tierra firme; más avisos e informaciones. Los gobernadores; Francisco de Bobadilla. Misioneros franciscanos; su intervención en la libertad

Universidad Internacional de Andalucía

PÁGS.

de los indios esclavizados; sus informes; regreso de Colón en prisiones. Nicolás de Ovando; su armada; importante misión de franciscanos. Los descubridores; expediciones de exploración, descubrimiento y conquista. Cuarto viaje; sus resultados. Resumen de la obra de descubrimiento y conquista en los primeros diez años. 1493-1504. 253

VII. Ultimas relaciones Rábida-Colón. Colón en sus dos últimos años de vida; su estancia en Sevilla; sus enfermedades; traslado a la corte; muerte de Isabel la Católica; conducta del rey don Fernando ante sus reclamaciones; vindicación del buen nombre de España; su muerte en Valladolid. Ultimas noticias de Fr. Antonio de Marchena y Fr. Juan Pérez; (id. de los adjuntos; sepultura de Diego Prieto en la Rábida; M. Muliarte, cuñado de Colón.) Conclusión de este tomo. 1504-6 . 343

Indicador de los grabados. 372

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

Universidad Internacional de Andalucía

R31675

Universidad Internacional de Andalucía